TOMO 129 Montevideo, Miércoles 29 de Diciembre de 1937 Núm. 9402

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que declara de utilidad pública la expropiación de un campo destinado a Aerodromo Nacional.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 17 de 1937.—Número 864|934.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor Alfredo Navarro.

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo Legislativo, para someter a su ilustrada consideración el adjunto proyecto de ley, mediante la sanción del cual se declara de utilidad pública, por vía de la expropiación, una fracción de campo compuesta de 171 H. 5.289 metros cuadrados, propiedad privada que forma parte de los padrones 7775, 15621 y 15623 y se encuentra ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, "Distrito de Carrasco", sobre el camino departamental de Carrasco al de Escobar.

Dicho campo será destinado para establecer el Aerodromo Nacional, el cual, bajo la dirección, contralor y administración de la Dirección de la Aeronáutica Civil, será también destinado para aeropuerto de las compañías nacionales o extranjeras de aeronavegación establecidas en el país, o que se constituyan en el futuro, así como para sede de los centros deportivos de la aviación civil que existen actualmente o que se creen en el porvenir.

Con fecha Noviembre 23 de 1936, el Poder Ejecutivo designó una Comisión especial, integrada por el Director de la Aeronáutica Civil, un piloto aviador militar en representación de la Aeronáutica Militar, un representante de la Intendencia Municipal de Montevideo, otro de la Comisión Nacional de Turismo, otro del Centro Nacional de Aviación y un Delegado del Instituto de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, encomendándole la misión de estudiar y proponer la adquisición en el Departamento de Montevideo, o en sus cercanías, de un campo aparente para Aerodromo Nacional.

Esa Comisión especial, luego de una proficua labor, ha terminado su cometido aconsejando la adquisición de la fracción de campo a que se hizo referencia.

La Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, luego de practicar una inspección del campo en cuestión, estimó el valor de la tierra y las mejoras que contiene aquella propiedad, en cuarenta mil seiscientos noventa pesos ($ 40.690.00).

Es evidente la necesidad de construir un aeropuerto próximo a la Capital, para satisfacer las necesidades siempre crecientes de la navegación aérea en nuestro país.

Existen hoy cuatro líneas de aeronavegación importantes, que tienen a Montevideo como puerto de escala en sus viajes internacionales: una alemana, la "Cóndor"; otra francesa, la "Air France"; y las norteamericanas "Panagra" y "Panair".

Además, la "PLUNA" —empresa uruguaya— que explota, desde hace más de un año dos líneas aéreas entre Montevideo y Salto y Montevideo y Rivera, con sus respectivas escalas, vincula con un medio rápido de comunicación, localidades importantes del interior de la República.

Todo hace prever que el número de esas líneas aumentará en un porvenir cercano, pues según es notorio, cada vez se extiende más en el público el hábito de viajar utilizando el avión como medio de desplazamiento.

En otro orden de ideas cabe destacar que, desde muchos puntos de vista, es conveniente estimular el mayor incremento y la difusión del deporte aeronáutico entre la masa de la población: porque éste, además de fomentar el turismo, acrecienta, desde el punto de vista militar, la Defensa Nacional permitiendo al Estado contar sin mayores gastos, preparación y conservación, con un importante número de pilotos bien entrenados y con máquinas de vuelo en buen estado de uso, para ser utilizados frente a cualquier emergencia.

Tal es el temperamento que, por regla general, han adoptado todas las naciones del mundo, cuya Defensa Nacional está sentada sobre bases técnicas.

En las páginas finales aparecen las cotizaciones de la Bolsa de Comercio, reproducidas del Boletín correspondiente, y que tienen carácter oficial por el hecho de aparecer en este diario.

A manera de acotación marginal, cabe decir que el Uruguay cuenta con el Centro Nacional de Aviación, que está situado, transitoriamente, en el campo aeronáutico ubicado en la carretera a Melilla, cuya expropiación para ser destinado a asiento de la Base Aeromilitar número 1, ha sido ya dispuesta por la ley sancionada con fecha Diciembre 21 de 1936.

De manera, pues, que la sanción del proyecto de ley que se propicia, permitiría la posesión de un campo adecuado, donde tendría su sede el Centro Nacional de Aviación Civil y donde serían establecidos todos los servicios relativos al Aerodromo Nacional, tales como los relativos a vigilancia aduanera, policial y sanitaria, etc., para todas las líneas de navegación aérea que pasen por la Capital de la República.

En cuanto se refiere con el aspecto financiero de la iniciativa en sí, corresponde manifestar que, transitoriamente, el importe de $ 40.690.00 que corresponde a la avaluación oficial de las 171 Hs. del campo a expropiarse, sería atendida con Rentas Generales, para ser reintegrado al Estado con el producido de la venta de series de sellos de correo que, por un valor de $ 1.100.000.00 ha sido provista en el proyecto de ley remitido al Parlamento con mensaje de fecha Setiembre 17 del corriente año y una vez que se convierta en ley esa iniciativa del Poder Ejecutivo, destinada a arbitrar los recursos necesarios para adquirir, entre otros fines de carácter militar, campos de aterraje en el interior de la República.

A simple título de ilustración, se adjunta copia del plano de la propiedad a expropiarse y del perfil aeronáutico correspondiente a ese mismo campo.

Por los fundamentos que anteceden, brevemente expuestos, pero susceptibles de ampliación para un mejor estudio del asunto por parte de ese Alto Cuerpo, es que me permito solicitar el favorable andamiento del adjunto proyecto de ley.

Me es grato saludar al señor Presidente con las expresiones de mi talta y distinguida consideración. — GABRIEL TERRA. — General de División DOMINGO MENDIVIL. — CESAR CHARLONE.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Declárase de utilidad pública la adquisición, por vía de la erpropiación, de una fracción de campo compuesta de 171 Hs. 5.289 metros cuadrados, que forma parte de los padrones 7775, 15621 y 15623 de la propiedad privada ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, "Distrito Carrasco", sobre el camino departamental del Paso de Carrasco al de Escobar.

Dicho campo será destinado para establecer el Aerodromo Nacional, el cual, bajo la dirección, contralor y administración de la Dirección de la Aeronáutica Civil, será también destinado para aeropuerto de las compañías nacionales y extranjeras de aeronavegación establecidas en el país o que se constituyan en el futuro, así como para sede de los Centros Deportivos de Aviación Civil que existen actualmente o que se creen en el porvenir.

Art. 2.° A los fines indicados en el artículo anterior, facúltase al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Generales hasta la cantidad de ($ 40.690.00) cuarenta mil seiscientos noventa pesos con carácter de oportuno reintegro al Estado, una vez que reciba sanción legislativa el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, con mensaje de fecha Setiembre 17 de 1937, mediante el cual serán emitidas y vendidas series especiales de timbres de correo por un valor de pesos un millón cien mil (pesos 1.100.000.00) para adquirir, entre otros fines de carácter militar, campos de aterraje en el interior de la República.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Montevideo, Diciembre 17 de 1937.

General de División DOMINGO MENDIVIL.
CESAR CHARLONE.

2

Decreto. Se destina a un Teniente Coronel a la Región Militar IV

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Diciembre 15 de 1937.—Número 3426|937.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase al señor Teniente Coronel don Nicasio Laporta Ximénez, para prestar servicios en la Región Militar IV.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA. —General de División DOMINGO MENDIVIL.

3

Decreto. Se dispone el cese de una misión de estudio confiada a un Capitán, en Italia

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Diciembre 15 de 1937.

Visto que el señor Capitán don José Gavazzo ha terminado la misión de estudio que le fué confiada en Italia por decreto gubernativo de fecha Julio 15 de 1935,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Cece el señor Capitán don José Gavazzo en los cometidos que le fueron confiados en Italia de fecha Julio 15 de 1935.

Art. 2.° El Ministerio de Relaciones Exteriores impartirá las instrucciones necesarias para el regreso al país del mencionado Oficial.

Art. 3.° El Ministerio de Defensa Nacional dispondrá lo necesario para que sean puestos a disposición del aludido señor Capitán dos pasajes de 1.ª clase, desde Trieste hasta Montevideo, cuyo pago será atendido con cargo al rubro que oportunamente se indicará.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA. —General de División DOMINGO MENDIVIL. — JOSE ESPALTER.

4

Decreto. Se nombra Clarinete de la Banda de la Escuela Militar

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Diciembre 15 de 1937.—Número 3098|937.

Encontrándose vacante en el Cuadro Orgánico de la Banda de Músicos de la Escuela Militar, un cargo de Clarinete (tercera parte);

Atento 1.° A la propuesta formulada en oficio número 1423|737, de la Dirección del mencionado instituto, que ha sido elevada sin observación por la Inspección General del Ejército; y,

2.° A lo que legisla el inciso B) del artículo 98 de la ley sobre Ordenamiento Financiero y Presupuestal, de fecha Diciembre 31 de 1936,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase, con la antigüedad del 12 de Noviembre próximo pasado Clarinete (tercera parte), en la Banda de Músicos de la Escuela Militar, al señor Próspero Ferreira.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA. —General de División DOMINGO MENDIVIL.

5

Decreto. Se nombra Jefe del 5 de Infantería.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Diciembre 17 de 1937.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe del Batallón de Infantería número 5, al señor Teniente Coronel don Carmelo Martín Bentancur, actual Subdirector de la Escuela de Armas y Servicios.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA. —General de División DOMINGO MENDIVIL.

6

Decreto. Se nombra Jefe de la Región Militar IV.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Diciembre 17 de 1937.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe de la Región Militar IV, al señor Coronel don Elbio Almiratti, actual Jefe del Batallón de Infantería número 5.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA. —General de División DOMINGO MENDIVIL.

7

Decreto. Se nombra 2.° Jefe del 2 de Infantería.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Diciembre 17 de 1937.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase 2.° Jefe del Batallón de Infantería número 2, al señor Mayor don Tomás Pereira, procedente del Curso de Pasaje de Grado.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA. —General de División DOMINGO MENDIVIL.

8

Decreto. Se nombran Ayudante y Operador de Geodesia en el Instituto Geográfico Militar

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Diciembre 17 de 1937.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase, a los señores, Capitán Raúl A. Vernengo Battro y Teniente 1.° Eusebio Casal, para desempeñar los cargos de Ayudante y de Operador de Geodesia, respectivamente, en el Instituto Geográfico Militar.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA. —General de División DOMINGO MENDIVIL.

9

Decreto. Se destinan Jefes y Oficiales en dependencias y unidades del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Diciembre 17 de 1937.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase en las reparticiones y unidades militares que a continuación se expresan, a los siguientes señores Oficiales:

En el Estado Mayor del Ejército: Jefe de Sección, al señor Teniente Coronel don José M. Silveira, actual Oficial de Sección; a los señores Mayores don Carlos V. Rombys y don Bernardo Bajac; y, Oficiales de Sección, a los señores Mayores don Jorge Chiappara, don Ciriaco Alberto Ledesma, don Bolívar González, don Tomás Duarte, don Amalio La Rosa y don Victoriano J. Varela, que proceden del Curso de Pasaje de Grado.

En el Arsenal de Guerra: Jefe de Sección de Artillería, al señor Mayor don Fructuoso Barbadora Vázquez.

En el Servicio Veterinario y de Remonta y Dirección de los Campos Militares: al señor Mayor don Román Rodríguez, del mismo Curso.

En la Región Militar I: Jefe de Sección, al señor Mayor don Ricardo Focaccio, actual 2.° Jefe del Batallón de Infantería número 2.

En el Batallón de Infantería número 2: para prestar servicios, al señor Capitán don Edilio Machado, del Curso de Estado Mayor.

Para prestar servicios en el Batallón de Infantería número 8, al señor Teniente 1.° don Enrique D. Bia, del Batallón de Infantería número 6; y, en esta última unidad al señor Teniente 1.° don Oscar L. Sena, del Batallón de Infantería número 8.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA. —General de División DOMINGO MENDIVIL.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

10

Resolución. Se declara urgente una expropiación para el camino del bulevar Capurro de Santa Lucía a carretera a Florida.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Diciembre 16 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción del camino del bulevar Capurro de Santa Lucía a carretera a Florida, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente a la señora Angela Benita Scarone de Alamo;

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente a la señora Angela Benita Scarone de Alamo, ubicada en la 2.a sección judicial de Canelones, con una superficie de 1290m2.00 y cuyos límites son los siguientes: por el Noroeste y Sureste, dos líneas rectas de 145m.30 cada una, que dividen, respectivamente, de más terreno de Angela B. S. de Alamo y de un camino vecinal; por el Noreste, una línea recta de 8m.60 que divide de Raymundo Tomasso; por el Suroeste, una línea recta de 9m.15 que separa de Luis D. Scarone.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique a la propietaria esta resolución así como la tasación practicada. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

11

Resolución. Se declara urgente una expropiación para el camino del bulevar Capurro de Santa Lucía a carretera a Florida.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Diciembre 16 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción del camino del bulevar Capurro de Santa Lucía a carretera a Florida, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente a los sucesores de Pedro Canzani y de María Mieudonnet de Canzani;

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente a los sucesores de Pedro Canzani y de María Mieudonnet de Canzani, ubicada en la 2.a sección judicial de Canelones, con una superficie de 4500m2.00 y cuyos límites son los siguientes: por el Noroeste y Sureste, dos líneas rectas de 143m.20 y 81m.70 que dividen de más terreno de los sucesores de don Pedro Canzani y de doña María M. de Canzani; por el Este, con un camino vecinal; por el Suroeste, con el arroyo "Los Negros".

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique a los propietarios de esta resolución así como la tasación practicada. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

12

Resolución. Se concede el registro de las marcas "Bar le Duc", "Pal Mar" y "Gran Señor"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 17 de 1937.—Núm. 2749|937.

Vistas las gestiones tendientes a obtener registros de marcas promividas; Por la firma Fernando Parrabere Sociedad Anónima Cooperativa, de Montevideo, por acta número 30.034, de la marca "Bar le Duc" integrada por esta denominación y la etiqueta de que forma parte descripta y facsimilada a fojas 1 de estos obrados, para distinguir: los artículos comprendidos en la clase número 2 del nomenclator vigente; por la firma Ricardo Algorta, de Montevideo, por acta número 30.216, de la marca "Pal Mar", constituída por esta denominación y la etiqueta que integra, descripta y facsimilada a fojas 1 de los respectivos antecedentes, para distinguir: los artículos de las clases

números 10 y 15 de la nomenclatura actual y por la Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo, por acta número 30.265, de la marca "Gran Señor" formada por esta denominación y la etiqueta que integra, descripta y facsimilada a fojas 1 y vuelta de las respectivas actuaciones, para distinguir: la totalidad de los artículos incluídos en la clase número 1 del actual nomenclator;

Considerando que los interesados han cumplido los requisitos establecidos en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley número 3542 de 17 de Julio de 1909 y que no comprenden a las marcas de que se trata las excepciones señaladas en los artículos 3 y 19 de la citada ley;

Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder los siguientes registros de marcas: A la firma Fernando Parrabere, Sociedad Anónima Cooperativa, de Montevideo, el de la maraca "Bar le Duc" integrada por esta denominación y la etiqueta de que forma parte, descripta y facsimilada a fojas 1 de estos obrados, solicitado por acta número 30.034, para distinguir: los artículos comprendidos en la clase número 2 del nomenclator vigente: a la firma Ricardo Algorta, de Montevideo, el de la marca "Pal Mar" constituída por esta denominación y la etiqueta que integra, descripta y facsimilada a fojas 1 de los respectivos antecedentes, solicitado por acta número 30.216, para distinguir: los artículos de las clases números 10 y 15 de la nomenclatura actual; y a la Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo, el de la marca "Gran Señor" formada por esta denominación y la etiqueta que integra, descripta y facsimilada a fojas 1 y vuelta de las actuaciones respectivas, solicitado por acta número 30.265, para distinguir: la totalidad de los artículos incluídos en la clase número 1 del nomenclator actual.

Háganse en los expedientes respectivos las anotaciones del caso.

Vuelvan estos obrados a la Oficina del ramo a los efectos que correspondan.

Públiquese. — TERRA. — ZOILO SALDIAS.

13

Se concede el registro de las marcas "Wally", "Chesterfield", "Alianza", etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 17 de 1937. — Núm. 2802|937.

Vistas las gestiones tendientes a obtener registros de marcas, promovidas: por el señor M. Burd, de Montevideo, por actas números 29.999 y 30.000, de las marcas "Wally" constituída por esta denominación y la etiqueta expediente y "Chesterfield" constituída por esta denominación y la etiqueta de que forma parte descripta y facsimilada a fojas 1 de las respectivas actuaciones, respectivamente, para distinguir ambas la totalidad de los artículos incluídos en la clase 4 del nomenclator vigente; por el señor Antonio Negme Jorge, de villa Río Branco, Departamento de Cerro Largo (República Oriental del Uruguay), por actas números 29.858 y 29.901, de las marcas "Alianza" compuesta por esta denominación y la etiqueta de que forma parte descripta y facsimilada a fojas 1 del expediente respectivo y "San Jorge" (denominativa y emblemática) descripta y facsimilada a fojas 1 de las pertinentes actuaciones, respectivamente, para distinguir ambas la totalidad de los artículos comprendidos en la clase 22 de la actual nomenclatura; por los señores Samsonovich y Kaminsky, de Montevideo, por acta número 29.963, de la marca denominativa "Royal" para distinguir la totalidad de los artículos incluídos en la clase seis del nomenclator en vigencia (según detalle) de fojas 1 de los obrados pertinentes); por la "Ferrosmalt" fabricación uruguaya de artículos metálicos y esmaltados, Sociedad Anónima, de Montevideo, por acta número 30.290, de la marca denominativa "Volcán" para distinguir cocinas en general, menos las cocinas aplicables a instalaciones de calefacción, correspondientes a la clase 6 del nomenclator actual; y por el señor Curt Ahlig, de Montevideo, por acta número 30.188, de la marca "Vorwerk Piccolo", constituída por esta denominación y la etiqueta que integra descripta y facsimilada a fojas 1 de los obrados respectivos, para distinguir los artículos incluídos en la clase número 12 del actual nomenclator, especialmente aspiradores de polvo y enceradores de piso en general, sus partes, accesorios y componentes;

Considerando que los interesados han cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley número 3542 de 17 de Julio de 1909 y que no comprenden a las marcas de que se trata, las excepciones señaladas en los artículos 3.o y 19 de la ley citada;

Con lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio:

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder los siguientes registros de marcas: al señor M. Burd, de Montevideo, los de las marcas "Wally" constituída por esta denominación y la etiqueta que integra descripta y facsimilada a fojas 1 de estas actuaciones y, "Chesterfield" constituída por esta denominación y la etiqueta de que forma parte descripta y facsimilada a fojas 1 del expediente respectivo, solicitad y respectivamente por actas números 29.999 y 30.000, para distinguir ambas la totalidad de los artículos incluídos en la clase cuatro del nomenclator vigente; al señor Antonio Negme Jorge, de villa Río Branco, Departamento de Cerro Largo (República Oriental del Uruguay), los de las marcas "Alianza" compuesta por esta denominación y la etiqueta que integra descripta y facsimilada a fojas 1 de los obrados respectivos y "San Jorge" (denominativa y emblemática) descripta y facsimilada a fojas 1 de las correspondientes actas 29.858 y 29.901 respectivamente, para distinguir, ambas, la totalidad de los artículos comprendidos en la clase veintidos de la actual nomenclatura; a los señores Samsonovich y Kaminsky, de Montevideo, el de la marca denominativa "Royal" solicitado por acta número 29.963 para distinguir la totalidad de los artículos incluídos en la clase seis del nomenclator en vigencia, menos: lozas y porcelanas, preparados para encerar y lustrar pisos de madera, parquets, muebles, linoleums, cueros y mármoles; a la "Ferromalt" fabricación uruguaya de artículos metálicos y esmaltados, sociedad anónima, de Montevideo, el de la marca denominativa "Volcán" solicitado por acta número 30.290 para distinguir cocinas en general, menos las cocinas aplicables a instalaciones de calefacción, corespondientes a la clase seis del nomenclator; actual y al señor Curth Ahlig, de Montevideo, el de la marca "Vorwerk Piccolo", constituída por esta denominación y la etiqueta que integra descripta y facsimilada a fojas 1 de los pertinentes obrados, solicitado por acta número 30.188 para distinguir los artículos incluídos en la clase número 12 del actual nomenclator, especialmente aspiradores de polvo y enceradores de piso en general, sus partes, accesorios y componentes.

Háganse las constancias del caso en los expedientes respectivos y vuelvan estos obrados a la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio.

Públiquese. — TERRA. — ZOILO SALDIAS.

14

Resolución. Se concede la renovación de las marcas "Myrurgia", "L. Leichner" "Fénix" y "El Castor"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 17 de 1937. —Núm. 2753|937.

Vistas las gestiones tendientes a obtener renovaciones de marcas promovidas: Por la Myrurgia S. A., de Barcelona, España, y Montevideo, por acta número 29.332, de la marca "Myrurgia" (envase), constituída por el conjunto descripto y facsimilado a fojas 1 de estas actuaciones, registrada el 27 de Febrero de 1925, con el número 14.954; por L. Leichner, de Berlin, Alemania, por acta número 29.607, de la marca "L. Leichner" en la forma especial descripta y facsimilada a fojas 1 de los obrados respectivos, registrada el 4 de Abril de 1927, con el número 16.873; y por la Fábrica Nacional de Sombreros "Fénix", de Montevideo, por acta número 29.487, de la marca "El Castor" (denominativa y emblemática) descripta y facsimilada a fojas 1 de los antecedentes respectivos, registrada el 12 de Julio de 1927, con el número 17.085;

Considerando que las marcas presentadas son renovaciones de las registradas anteriormente en las fechas especificadas;

Considerando que los interesados han cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley número 3542, de 17 de Julio de 1909 y que no comprenden a las marcas de que se trata las excepciones señaladas en el artículo 3.o de la citada ley; y

Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder las siguiente renovaciones de marcas: A la Myrurgia S. A., de Barcelona, España y Montevideo, la

de la marca "Myrurgia" (envase) constituída por el conjunto descripto y facsimilado a fojas 1 de estas actuaciones, solicitada por acta número 29.332, para distinguir: los artículos comprendidos en las clases número 10 de la nomenclatura actual: a L. Leichner, de Berlín, Alemania, la de la marca "L. Leichner" en la forma especial descripta y facsimilada a fojas 1 de los obrados respectivos, solicitada por acta número 29.607, para distinguir: perfumería, productos cosméticos en estado líquido, sólido y en escamas, productos cosméticos higiénicos, polvos, coloretes, lociones para el cabello y jabones, de la clase número 10 del vigente nomenclator; y a la Fábrica Nacional de Sombreros "Fénix", de Montevideo, la de la marca "El Castor" (denominativa y emblemática) descripta y facsimilada a fojas 1 de los antecedentes respectivos, solicitada por acta número 29.487 para distinguir: sombreros en general, de cualquier clase, naturaleza y forma, de la clase número 5 de la nomenclatura vigente.

Háganse en los expedientes respectivos las anotaciones del caso.

Vuelvan estos obrados a la Oficina del ramo a los efectos que correspondan.

Públiquese. — TERRA. — ZOILO SALDIAS.

15

Resolución. Se concede el registro de las marcas "Ramo de Flores", "Antoine", "Kayser", etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 17 de 1937.—Núm. 2950|937.

Vistas las gestiones tendientes a obtener registros de marcas, promovidas: por los señores E. Deltroff et Cie., propietarios de la Parfumerie Caron, de París (Francia), por acta número 29.890, de la marca "Ramo de Flores" (emblema) descripta y facsimilada a fojas 1 de estas actuaciones, para distinguir toda clase de productos de perfumería, jabonería, afeites y accesorios de tocador, comprendidos en la clase 10 del actual nomenclator; por el señor Antoine Cierplikowski, de París (Francia), por acta número 29.883, de la marca denominativa "Antoine" para distinguir toda clase de productos de perfumería y belleza, afeites, dentífricos y jabones de toilet, comprendidos en la clase 10 del nomenclator vigente; por la Julius Kayser y Co., Corporación del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, por acta número 29.915, de la marca "Kayser" constituída por esta denominación y el conjunto de que forma parte, descripta y facsimilada a fojas 1 y vuelta de las respectivas actuaciones, para distinguir guantes hechos de cuero, o tela o combinación de ellos, calcetería y ropa interior para hombres, mujeres y niños, comprendidos en las clases 4 y 5 del nomenclator actual; por la International Latex Corporation, Corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Rochester, Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, por acta número 29.959, de la marca "Kooleez" descripta y facsimilada a fojas 1 de los obrados correspondientes, para distinguir bombachas latex para criaturas, comprendidas en la clase 4 del nomenclator en vigencia; y por Osram G.m.b.H. Kommanditgesellschaft, de Berlín (Alemania), por acta número 29.873, de la marca "Osram" constituída por esta denominación y la etiqueta que integra descripta y facsimilada a fojas 1 y vuelta, del respectivo expediente, para distinguir lámparas eléctricas de toda clase comprendidas en la clase 12 del actual nomenclator;

Considerando que los interesados han cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley número 3542, de 17 de Julio de 1909 y que no comprenden a las marcas de que se trata las excepciones señaladas en el artículo 3.o de la citada ley; y

Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio;

Con lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder los siguientes registros de marcas; a los señores E. Deltroff et Cie., propietarios de la Perfumerie Caron, de París (Francia), el de la marca "Ramo de Flores" (emblema), descripta y facsimilada a fojas 1 de estas actuaciones, solicitado por acta número 29.890, para distinguir toda clase de productos de perfumería, jabonería, afeites y accesorios de tocador, comprendidos en la clase 10 del actual nomenclator; al señor Antoine Cierplikowski, de París (Francia), el de la marca denominativa "Antoine", solicitado por acta número 29.883, para distinguir toda clase de productos de perfumería y belleza, afeites, dentífricos y jabones de toilet, comprendidos en la clase 10 del nomenclator vigente; a la Julius Kayser y Co., Corporación del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, el de la marca "Kayser" constituída por esta denominación y el conjunto que integra, descripta y facsimilada a fojas 1 y vuelta, de las respectivas actuaciones, solicitado por acta número 29.915, para distinguir guantes hechos de cuero, o tela o combinación de ellos, calcetería y ropa interior para hombres, mujeres y niños, comprendidos en las clases 4 y 5 del actual nomenclator; a la International Latex Corporation, Corporación del Estado de Nueva York con domicilio en la Ciudad de Rochester, Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, el de la marca "Kooleez" descripta y facsimilada a fojas 1 de los correspondientes obrados, solicitado por acta número 29.959, para distinguir bombachas latex para criaturas, comprendidas en la clase 4 del nomenclator en vigencia; y a Osram G.m.h.H. Kommanditgesellschaft, de Berlín (Alemania), el de la marca "Osram" constituída por esta denominación y la etiqueta que integra, descripta y facsimilada a fojas 1 y vuelta del respectivo expediente, solicitado por acta número 29.873, para distinguir lámparas eléctricas de toda clase comprendidas en la clase 12 del actual nomenclator.

Háganse las constancias del caso en los expedientes respectivos y vuelvan estas actuaciones a la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio, a los efectos que correspondan.

Públiquese. — TERRA. — ZOILO SALDIAS.

16

Resoluciones. Se concede el registro de las marcas "Air-Parel", "Express", "Fix Metal", etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 17 de 1937.—Núm. 2829|937.

Vistas las gestiones tendientes a obtener registros de marcas promovidas: Por el señor Oscar Durán Gil, de Montevideo, por acta número 30.017, de la marca denominativa "Air-Parel", para distinguir; la totalidad de los artículos incluídos en las clases números 4 y 5 de la actual nomenclatura; por la Fábrica Uruguaya de Neumáticos, Sociedad Anónima, de Montevideo, por acta número 30.108, de la marca denominativa "Express" para distinguir: cubiertas y neumáticos para automóviles y camiones, comprendidos en la clase número 24, así como también baterías o acumuladores para vehículos a motor, incluídos en la clase número 12 de la nomenclatura vigente; por el señor Telmo Raúl Delcó, de Montevideo, por acta número 29.961, de la marca "Fix Metal", compuesta por esta denominación y las etiquetas que integra descriptas y facsimiladas a fojas 1 de los obrados respectivos para distinguir los artículos de la clase número 6 del nomenclator actual; por la firma Ing. Alfredo Scafati y Cía., de Alfredo Scafati, de Montevideo, por acta número 29.900, de la marca denominativa 'Radiette", para distinguir: aparatos de radio, sus componentes y accesorios y demás artículos de la clase número 12, excepto pilas eléctricas, del vigente nomenclator; y por la Sociedad de Oleaginosos Ltda., de Montevideo, por acta número 29.919, de la marca "Regio" constituída por esta denominación y la etiqueta especial que integra descripta y facsimilada a fojas 1 de las actuaciones correspondientes, para distinguir pura y exclusivamente, aceites comestibles comprendidos en la clase número 1 de la nomenclatura actual;

Considerando que los interesados han cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley número 3542, de 17 de Julio de 1909 y que no comprenden a las marcas de que se trata las excepciones señaladas en el artículo 3.o de la citada ley; y

Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder los siguientes registros de marcas: Al señor Oscar Durán Gil, de Montevideo, el de la marca denominativa "Air-Parel", solicitado por acta número 30.017, para distinguir la totalidad de los artículos incluídos en las clases números 4 y 5 de la actual nomenclatura; a la Fábrica Uruguaya de Neumáticos, Sociedad Anónima, de Montevideo, el de la marca denominativa "Express", solicitado por acta número 30.108, para distinguir: cubiertas y neumáticos para automóviles y camiones, comprendidos en la clase número 24, así como también baterías o acumuladores para vehículos a motor, incluídos en la clase número 12 de la nomenclatura vigente; al señor Telmo Raúl Delcó, de Montevideo, el de la marca "Fix-Metal", compuesta

por esta denominación y las etiquetas que integra descriptas y facsimiladas a fojas 1 de los obrados respectivos, solicitado por acta número 29.961, para distinguir los artículos de la clase número 6 del nomenclator actual; a la firma Ing. Alfredo Scafati y Cía., de Alfredo Scafati, de Montevideo, el de la marca denominativa "Radiette", solicitado por acta número 29.900, para distinguir: aparatos de radio, sus componentes y accesorios y demás artículos de la clase número 12, excepto pilas eléctricas del vigente nomenclator; y a la Sociedad de Oleaginosos Ltda., de Montevideo, el de la marca "Regio" constituída por esta denominación y la etiqueta especial que integra, descripta y facsimilada a fojas 1 de las actuaciones correspondientes, solicitado por acta número 29.919, para distinguir: pura y exclusivamente, aceites comestibles comprendidos en la clase número 1 de la nomenclatura actual.

Háganse en los expedientes respectivos las anotaciones del caso.

Vuelvan estos obrados a la Oficina del ramo a los efectos que correspondan.

Públiquese. — TERRA. — ZOILO SALDIAS.

17

Resolución. Se concede la renovación de las marcas "San", "Celanese", "J. M. Bonacera", "Laxol", etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 17 de 1937.—Núm. 1393|937.

Vistas las gestiones tendientes a obtener renovaciones de marcas, promovidas: por José San Román S. C., de Montevideo, por acta número 29.867, de la marca "San" constituída por esta denominación y la etiqueta que integra descripta y facsimilada a fojas 1 de estos obrados, registrada el día 5 de Enero de 1928 con el número 17.616; por la Celanese Corporation of América, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), por acta número 30.208, de la marca denominativa "Celanese" facsimilada a fojas 1 de las respectivas actuaciones, registrada el día 20 de Octubre de 1927 con el número 17.404; por el señor J. M. Bonacera, de Montevideo, por acta número 30.272, de la marca denominativa y emblemática "J. M. Bonacera", descripta y facsimilada a fojas 1 y vuelta del expediente respectivo, registrada el día 30 de Marzo de 1928 con el número 17.785; por los señores Hijos de Modesto J. Mangino, de Montevideo, por acta número 30.306, de la marca "Laxol" constituída por esta denominación y la etiqueta que integra, descripta y facsimilada a fojas 1 y vuelta, de las respectivas actuaciones, registrada el día 15 de Noviembre de 1927 con el número 17.513; por los señores P. Sasso e Figli, de Oneglia, Porto Maurizio (Italia), por acta número 30.320, de la marca "Olio Sasso" compuesta por esta denominación y la etiqueta de que forma parte descripta y facsimilada a fojas 1 de los obrados pertinentes, registrada el día 24 de Marzo de 1928 con el número 17.766; y por la Sociedad Anónima Frigorífico Modelo, de Montevideo, por acta número 30.227, de la marca denominativa "Rural" registrada el día 29 de Diciembre de 1928 con el número 18.927;

Considerando que las marcas a que se refieren estas actuaciones son renovación de las registradas en las fechas que respectivamente se indican;

Considerando que los interesados en estas gestiones han cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley número 3542 de 17 de Julio de 1909 y que no comprenden a las marcas de que se trata las excepciones señaladas en el artículo 3.o de la citada ley; y

Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder las siguientes renovaciones de marcas: a José San Román, S. C., de Montevideo, de la marca "San" constituída por esta denominación y la etiqueta que integra en la forma descripta y facsimilada a fojas 1 de estos obrados, solicitada por acta número 29.867 para distinguir: baños, bidets, water closets, lavatorios, piletas, sus tanques y accesorios, comprendidos en la clase 8 del nomenclator vigente; a la Celanese Corporation of America, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, de la marca denominativa "Celanese" en la forma facsimilada a fojas 1 de las respectivas actuaciones, solicitada por acta número 30.208 para distinguir: ropa interior de punto para mujeres, a saber: calzones, y camisetas, comprendidas en la clase 4 del nomenclator actual; al señor J. M. Bonacera, de Montevideo, de la marca "J. M. Bonacera" (denominativa y emblemática) descripta y facsimilada a fojas 1 y vuelta del expediente respectivo, para distinguir la totalidad de los artículos incluídos en la clase 10 de la nomenclatura en vigencia; a los señores Hijos de Modesto J. Mangino, de Montevideo, de la marca "Laxol", constituída por una denominación y la etiqueta de que forma parte, descripta y facsimilada a fojas 1 de las actuaciones correspondientes; a los señores P. Sasso e Figli, de Oneglia, Porto Maurizio (Italia), de la marca "Olio Sasso" constituída por esta denominación y la etiqueta que integra, descripta y facsimilada a fojas 1 de los obras pertinentes; y a la Sociedad Anónima Frigorífico Modelo, de Montevideo, de la marca denominativa "Rural" para distinguir quesos y dulces de leche en general, comprendidos en las clases 3 y 1 del nomenclator actual.

Háganse las anotaciones del caso en los expedientes respectivos y vuelvan estos obrados a la Oficina del ramo a los efectos que correspondan.

Publíquese. — TERRA. — ZOILO SALDIAS.

18

Resolución. Se concede el registro de las marcas "Arcón Dorado", "Hore", "Cerezal", etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de noviembre de 1937.—Carp. 2889|937.

Vistas: las gestiones de registro de marcas, formuladas: por Manuel de la Fuente (hijo), de Montevideo, para la marca denominativa "Arcón Dorado", acta 30.321, que distinguirá los artículos de la clase 1; por Julia P. de Frabasile, de Montevideo, para la marca denominativa "Hore", acta 30.082, que distinguirá los artículos de la clase 10; por Castagnetto Hnos., de Montevideo, para la marca denominativa "Cerezal", acta 29.503, que distinguirá los artículos de la clase 2; por Curt Ahlig, de Montevideo, para la marca denominativa "Cenicienta", acta 30.297, que distinguirá artículos de la clase 12; por Carlos Steffen, de Montevideo, para la marca denominativa "Caspol", acta 29.429, que distinguirá artículos de la clase 10; por Mateo Brunet y Cía., de Montevideo, para la marca denominativa "Universal", acta 30.193, que distinguirá los artículos de la clase 1; por Cándido Abal, de Montevideo, para la marca denominativa "La Igualdad", acta 30.292, que distinguirá artículos de la clase 1; por Aquiles Ferriolo, de Montevideo, para la marca denominativa y emblemática "Esfinge", acta 30.190, que distinguirá los artículos de la clase 2; por José Aldao, de Montevideo, para la marca denominativa "Popular", acta 30.062, que distinguirá artículos de la clase 1; por Arturo Olazarri, de Montevideo, para la marca denominativa "Gitana", acta 30.050, que distinguirá artículos de la clase 10; por Apolant y Cía., de Montevideo, para la marca denominativa y emblemática (Hombre y rueda) "Fuerza", acta 30.233, que distinguirá los artículos de la clase 4; por Martín Konigsberg, de Montevideo, para la marca denominativa y emblemática (Rombo y pie) "Mako", acta 29.897, que distinguirá los artículos de las clases 14 y 16; por Antonio Vallve, de Montevideo, para la marca denominativa "Zig-Zag", acta 29.262, que distinguirá artículos comprendidos en la clase 1; por Márquez, Rubio y Cía., de Montevideo, para la marca denominativa "Electra", acta 29.739, que distinguirá los artículos de la clase 1; por Juan Pérez Valverde y Cía., de Montevideo, para la marca denominativa "Pupy", acta 30.169, que distinguirá artículos de la clase 1; por Carrau y Cía., de Montevideo, para la marca denominativa "Alambique Carrau", acta 30.244, que distinguirá artículos de la clase 2; por Barrere y Cía., de Montevideo, para la marca denominativa "Uruguayita Lucía", acta 29.803, que distinguirá artículos de la clase 1.

Considerando: que los interesados han cumplido en sus respectivas gestiones los requisitos establecidos en los artículos 15, 16, 17, 18 y 26 de la ley número 3542, de 17 de julio de 1929, y no alcanzan a las mismas las excepciones contenidas en los artículos 3 y 19 de la citada;

Atento: a lo informado por la Oficina de Patentes y Marcas de Fábrica y de Comercio;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder los siguientes registros de marcas, solicitados: por Manuel de la Fuente (hijo), de Montevideo, para la marca "Arcón Dorado", denominativa, acta 30.321, que distinguirá los artículos de la clase 1; por Julia P. de Frabasile, de Montevideo, para la marca denominativa "Hore", acta 30.082, que distinguirá los artículos de la

clase 10; por Castagnetto Hnos., de Montevideo, para la marca denominativa "Cerezal", acta 29.503, que distinguirá los artículos de la clase 2; por Curt Ahlig, de Montevideo, para la marca denominativa "Cenicienta", acta 30.297, que distinguirá los artículos comprendidos en la clase 12; especialmente máquinas eléctricas para el hogar, como ser máquinas de lavar ropas, secar platos, barrer, aspiradores de polvo; por Carlos Steffen, de Montevideo, para la marca denominativa "Caspol", acta 29.429, que distinguirá jabones perfumados para el cabello, de la clase 10; por Mateo Brunet y Cía., de Montevideo, para la marca denominativa "Universal", acta 30.193, que distinguirá los artículos de la clase 1; por Cándido Abal, de Montevideo, para la marca denominativa "La Igualdad", acta 30.292, que distinguirá chocolates, de la clase 1; por Aquiles Ferriolo, de Montevideo, para la marca denominativa y emblemática "Esfinge", acta 30.190, que distinguirá los artículos de la clase 2; por José Aldao, de Montevideo, para la marca denominativa "Popular", acta 30.062, que distinguirá los artículos de la clase 1, menos galletitas, dulces y caramelos; por Arturo Olazarri, de Montevideo, para la marca denominativa "Gitana", acta 30.050, que distinguirá los artículos de la clase 10; por Apolant y Cía., de Montevideo, para la marca denominativa y emblemática (Hombre y rueda) "Fuerza", acta 30.233, que distinguirá los artículos comprendidos en la clase 4; por Martín Konigsberg, de Montevideo, para la marca denominativa y emblemática (Rombo y pie), "Mako", acta 29.897, que distinguirá los artículos de las clases 14 y 16, especialmente plantillas, cueros preparados, vaquetas, calzados en general, soportes y aparatos, soportes y toda clase de accesorios relacionados con ortopedia; por Antonio Vallve, de Montevideo, para la marca donominativa "Zig-Zag", acta 29.262, que distinguirá elaboración de pororó, de la clase 1; por Márquez, Rubio y Cía., de Montevideo, para la marca denominativa "Electra", acta 29.739, que distinguirá los artículos de la clase 1; por Juan Pérez Valverde y Cía., de Montevideo, para la marca denominativa "Pupy", acta 30.169, que distinguirá arroz y yerba mate, de la clase 1; por Carrau y Cía., de Montevideo, para la marca denominativa "Alambique Cárdenas", acta 30.244, que distinguirá caña de beber, de la clase 2; por Barrere y Cía., de Montevideo, para la marca denominativa "Uruguayita Lucía", acta 29.803, que distinguirá los artículos de la clase 1, menos chocolates, especies, confites, conservas alimenticias, cafés, dulces, galletitas, caramelos y confituras en general.

Háganse en los expedientes respectivos las anotaciones del caso.

Vuelva a la [illegible] del ramo a los éfectos que correspondan.

Publíquese. — TERRA. — ZOILO SALDIAS.

19

Resolución. Se autoriza la transferencia del registro de las marcas "Exelia", "Cóndor", "Haid y Neu", etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de noviembre de 1937.—Carp. 1179|937.

Vistas: las gestiones de transferencias de marcas, formuladas: por Roos y Frank, de Montevideo, de las marcas "Exelia" número 29.132, "Cóndor", número 29.019, y "Haid y Neu" número 29.070, en favor de Nasmachinenfabrik Karlsruhe, Aktiengesellschaft vormale Haid y Neu, de Alemania; por The Merrel-Soule Co., Inc., de Estados Unidos de América, de las marcas "Klim" número 21.771 y "Klim" número 20.413, en favor de The Borden Co., de Estados Unidos de Norte América; por Domingo Di Carlo, de Montevideo, de la marca "Tarzán" número 26.784, en favor de P. Sassi y Cía., de Montevideo; por Macdonald y Muir, de Escocia, de la marca "Highland Queen", número 24.471, en favor de Macdonald y Muir Ltd., de Inglaterra; por Blas Giffoni, de Montevideo, de la marca "Thebra" número 27.385, en favor de Laboratorio Thebra S. A., de Brasil; por Teofani y Co., Lted., de Inglaterra, de la marca "Duffs" número 26.459, en favor de Valentín Martínez y Cía., de Montevidéo; por Joseph Natham y Co., Lted., de Inglaterra, de la marca "Glaxo" número 20.975, "Ostermalt", número 20.596, "Ostelin" número 27.276 y "Adexolin" número 23.218, en favor de Ch. C. Richard Son S. A., de Buenos Aires (R. A.) y por Roberto Banquero y David Lewis, de Montevideo, de la marca "El Coloso" número 27.357, en favor de F. García Lamelas, de Montevideo;

Considerando: que no existen antecdentes de archivo que obsten a las presentes gestiones y los cesionarios han cumplido la disposición contenida en el decreto ley de 19 de setiembre de 1933;

Atento: a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar la siguiente transferencia de registros, solicitadas: por Roos y Frank, de Montevideo, de las marcas "Exelia" número 29.182, "Cóndor" número 29.019, y "Haid y Neu" 29.070, en favor de Nesmacinenfabrik Karlsruhe, Aktiengesellschaft vormals Haid y Neu, de Alemania; por The Merrel-Soule Co., Inc., de Estados Unidos de América, de las marcas "Klim" número 20.413 en favor de The Borden Co., de Estados Unidos de Norte América; por Domingo Di Carlo, de Montevideo, de la marca "Tarzán" número 26.784, en favor de P. Sassi y Cía., de Montevideo, por Macdonald y Muir, de Escocia, de la marca "Highland Queen" número 24.471, en favor de Macdonald y Muir Lted., de Inglaterra; por Blas Giffoni, de Montevideo, de la marca "Thebra" número 27.385, en favor de Laboratorio Thebra S. A. de Brasil; por Teofani y Co., Lted., de Inglaterra, de la marca "Duffs" número 26.459, en favor de Valentín Martínez y Cía., de Montevideo, por Joseph Natham y Co., Lted., de Inglaterra, de la marca "Glaxo" número 20.975, "Ostermalt" número 20.596, "Ostelin" número 27.276 y "Adexolin" número 23.218, en favor de Ch. C. Richard Son S. A. de Buenos Aires (A. A.) y por Roberto Banquero y David Lewis, de Montevideo, de la marca "El Coloso" número 27.357, en favor de F. García Lamelas, de Montevideo;

Háganse en los expedientes respectivos las anotaciones del caso.

Vuelvan a la oficina del ramo a los efectos que correspondan.

Publíquese. — TERRA. — ZOILO SALDIAS.

20

Resolución. Se concede el registro de las marcas "Sin Rival", "El Cotillón" y "Perla"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de Noviembre de 1937.—Número 2815|937.

Vistas las gestiones tendientes a obtener registros de marcas promovidas por: la Sociedadde Oleaginosos Ltda., de Montevideo, por acta número 29920, de la marca "Sin Rival", constituída por esta denominación y la etiqueta que intégra, descripta y facsimilada a fojas 1 y vuelta de estos obrados, para distinguir pura y exclusivamente aceites comestibles comprendidos en la clase número 1 de la nomenclatura actual; por los señores Apolant y Cía., de Montevideo, por acta número 30204, de la marca "El Cotillón" (denominativa y emblemática) descripta y facsimilada a fojas 1 de las actuaciones respectivas, para distinguir toda clase de artículos comprendidos en la clase número 4 del nomenclator vigente, y por los señores Carrau y Cía., de Montevideo, por acta número 29940, de la marca denominativa "Perla", para distinguir toda clase de artículos comprendidos en la clase número 1, menos bombones, caramelos y demás productos de confitería;

Considerando: que los interesados han cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley número 3542, de 17 de Julio de 1909, y que no comprenden a las marcas de que se trata las excepciones señaladas en los artículos 3.º y 19 de la citada ley;

Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder los siguientes registros de marcas: a la Sociedad de Oleaginosos Ltda., de Montevideo, el de la marca "Sin Rival", constituída por esta denominación y la etiqueta que integra, descripta y facsimilada a fojas 1 y vuelta de estos obrados, solicitado por acta número 29920, para distinguir pura y exclusivamente aceites comestibles comprendidos en la clase número 1 de la nomenclatura actual; a los señores Apolant y Cía., de Montevideo, el de la marca "El Cotillón" (denominativa y emblemática), descripta y facsimilada a fojas 1 de las actuaciones respectivas, solicitado por acta número 30204, para distinguir toda clase de artículos comprendidos en la clase número 4 del nomenclator vigente; y a los señores Carrau y Cía., de Montevideo, el de la marca denominativa "Perla", solicitado por acta número 29940, para distinguir toda clase de artículos comprendidos en la clase número 1, menos bom-

bones, caramelos y demás productos de confitería, de la nomenclatura vigente.
Háganse en los expedientes respectivos las anotaciones del caso.
Vuelvan estos obrados a la oficina del ramo a los efectos que correspondan.
Publíquese. — **TERRA.** — ZOILO SALDIAS.

21

Resolución. Se concede el registro de las marcas "El Faro", "Phillip" y "Rayo"

Ministeroi de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de Noviembre de 1937.—Número 2870|37.

Vistas las gestiones tendientes a obtener registros de marcas, promovidas: por los señores Benjamín Hazán y Cía., de Montevideo, por acta número 29914, de la ma.ca "El Faro" (denominativa y emblemática) descripta y facsimilada a fojas 1 de estas actuaciones, para distinguir toda clase de artículos comprendidos en la clase 4 del nomenclator actual; por el señor Raúl de Malherbe, de Montevideo, por acta número 30063, de la marca denominativa "Phillip", para distinguir: bicicletas y motocicletas, todas sus partes, accesorios y componentes, comprendidos en la clase 24 de la actual nomenclatura, y por los señores Apolant y Cía., de Montevideo, por acta número 30201, de la marca "El Rayo" (denominativa y emblemática), descripta y facsimilada a fojas 1 del expediente respectivo, para distinguir toda clase de artículos comprendidos en la clase 4 del nomenclator vigente;
Considerando: Que los interesados han cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley número 3542, de 17 de Julio de 1909, y que no comprenden a las marcas de que se trata las excepciones señaladas en los artículos 3.° y 19 de la citada ley;
Con lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder los siguientes registros de marcas: a los señores Benjamín Hazán y Cía., de Montevideo, el de la marca denominativa y emblemática "El Faro", descripta y facsimilada a fojas 1 de estas actuaciones, solicitado por acta número 29914 para distinguir toda clase de artículos comprendidos en la clase 4 del nomenclator actual; al señor Raúl de Malherbe, de Montevideo, el de la marca denominativa "Phillip" solicitado por acta número 30063, para distinguir: bicicletas y motocicletas, todas sus partes, accesorios y componentes, comprendidos en la clase 24 de la nomenclatura actual, y a los señores Apolant y Cía., de Montevideo, el de la marca "El Rayo" (denominativa y emblemática) descripta y facsimilada a fojas 1 del expediente respectivo, solicitado por acta número 30201 para distinguir toda clase de artículos comprendidos en la clase 4 del nomenclator vigente.
Háganse las constancias del caso en los expedientes respectivos, y vuelvan estas actuaciones a la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio, a sus efectos.
Publíquese. — **TERRA.** — ZOILO SALDIAS.

22

Resolución. Se concede el registro de la marca "Científico y Cómodo del Dr. Scholl"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de Noviembre de 1937.—Número 1954|37.

Vista la gestión iniciada por el señor Alejandro Spiritoso, solicitando por acta número 29706 el registro de la marca "Científico y Cómodo del Dr. Scholl', constituída por esta denominación y el conjunto que integra, descripta y facsimilada a fojas 1 de este expediente, para distinguir calzado de todas clases, formas y naturaleza comprendidos en la clase 14 del nomenclator actual y demás artículos del ramo de zapatería.
Resultando: Que por escrito de fojas 8 de estos obrados, al señor Alejandro Spiritoso declara haber cedido todos los derechos y acciones que le correspondan y puedan corresponderle respecto de la marca "Científico y Cómodo del Dr. Scholl" cuyo registro se solicita en estas actuaciones, en favor de The Scholl Manufacturing Company Inc., con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de Norte América):
Considerando: Que nada se opone a la cesión de la referencia;
Considerando: Que han sido llenados los requisitos que establecen los artículos 15, 16, 17 y 13 de la ley número 3542 de 17 de Julio de 1909, y que no comprenden a la marca de que se trata las excepciones señaladas en los artículos 3.° y 19 de la misma ley;
Con la informado por la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder a The Scholl Manufacturing Company Inc., con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois, (Estados Unidos de Norte América), como cesionaria del señor Alejandro Spiritoso, el registro de la marca "Científico y Cómodo del Dr. Scholl", constituída por esta denominación y el conjunto que integra en la forma descripta y facsimilada a fojas 1 de estas actuaciones, solicitado por acta número 29706 para distinguir calzado de todas clases. formas y naturaleza comprendidos en la clase 14 del nomenclator vigente y demás artículos del ramo de zapatería.
Vuelvan estos obrados a la Oficina del razo a sus efectos.
Publíquese. — **TERRA.** — ZOILO SALDIAS.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

23

Circular. Se dispone que los Juzgados Letrados en materia Criminal de la República, comuniquen al Instituto de Jubilaciones y Pensiones los sumarios iniciados contra obreros, en casos de huelga, así como las sentencias que en los mismos recaigan.

Poder Judicial.

Montevideo, Diciembre 22 de 1937.

(A los Tribunales de Apelaciones y Juzgados Letrados en materia Criminal, de la República)

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 13 del corriente, dictada a requerimiento del Poder Ejecutivo, —(Ministerio de Inrucción Pública ý Previsión Social)— comunico a usted, a sus efectos, que se ha ordenado que los Juzgados Letrados de la materia en la República, pongan en conocimiento, directamente, del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, los sumarios iniciados contra obreros, en casos de huelga, así como las sentencias que en los mismos recaigan, a fin de que el Directorio respectivo pueda apreciar la situación jurídica de los que soliciten jubilaciones por despido o cese, por huelga.
Saludo a usted atentamente. — Hamlet Reyes, Secretario.

OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

Ley de papel sellado y timbres. Artículo 61:

"Toda autoridad o cualquier funcionario público a quien se le presente un documento o recibo incurso en multas, se encuentra en la obligación de retenerlo en el acto otorgando al interesado un resguardo provisorio.
El documento incurso en multa será pasado a la Dirección General de Impuestos Directos u Oficinas de Rentas dependientes de ésta más inmediata, para que de acuerdo con la ley se impongan las penas que ella establece en los casos de infracción.
Regularizado el cobro del impuesto en forma legal, se devolverá el documento o recibo a la persona que lo hubiera presentado previa entrega del resguardo provisorio otorgado para ser devuelto al funcionario público que lo expidió."

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Despacho del señor Ministro

Día 24 de Noviembre de 1937

1—Comisión de Lucha contra la Langosta de Young — Remite telegrama en el que solicita urgente solución pedido material para combatir la langosta. — Para su conocimiento y demás efectos pase a la Inspección General del Ejército.

2—Domingo Lepera, Oficial 4.o de la Intendencia General del Ejército y la Marina — Solicita 13 días de licencia y autorización para trasladarse a la República Argentina. — Concedida, devuélvase.

3—Consejo Supremo de Guerra y Marina — Comunica el regreso del Juez Militar de Instrucción de 2.o turno. — Enterado, archívese.

4—Carlos Tachini Cortés, Auxiliar 2.o —Licencia por el término de un mes por prescripción médica. — Concedida, devuélvase.

5—Banco Alemán Transatlántico — Pone en conocimiento que en esa institución existe pendiente un compromiso de divisas de R. M. K. — Pase por su orden a la Inspección General de Marina y Dirección General de Comunicaciones, a fin de que designen un funcionario con el cometido de entrevistarse con las autoridades del Banco Alemán.

6—Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de 2.o turno — Reitera pedido expediente caratulado "Timotea Romás de Ocampo contra el Estado". — Pase por su orden a la Contaduría General de la Nación y Caja Pensión Militar, reiterando pedido hecho por resolución ministerial de fecha 14 de Agosto de 1937.

7—Ministerio de Industrias y Trabajo —Transcribe decreto por el cual se deja sin efecto la venta de carbón por la Ancap al público. — Enterado, publíquese en el Boletín de este Ministerio y archívese.

8—Estado Mayor General del Ejército —Comunica el fallecimiento del 2.o Teniente retirado Francisco A. Márquez.— Enterado, archívese.

9—Comisión de Legislación de la Aeronáutica Nacional — Comunica haber acordado realizar reuniones semanales hasta dar término el trabajo encomendado por la Superioridad. — Enterado, archívese.

10—Arturo J. Barbieri — Solicita permiso para despachar 2 cajones conteniendo cartuchos cargados para pistolas. — Concédese el permiso, expídase el certificado, comuníquese a la Jefatura de Policía, procédase a la reposición correspondiente y archívese.

11—Esperanza de Sierra — Solicita en representación del estudiantado femenino de la enseñanza secundaria, la concurrencia de una banda de música. — Habiéndose dado cumplimiento, archívese.

12—Ministerio de Relaciones Exteriores — Relacionado con una nota de la Legación de la República en Checoeslovaquia en la que solicita el pago de un telegrama enviado por el Jefe de la Misión Militar en la compra de armamentos, enviado a esta Secretaría de Estado. —Diríjase nota al Banco de la República en los términos acordados.

Día 26 de Noviembre de 1937

1—Félix Sarti, soldado—Solicita nuevo cómputo de servicios. — Pase a la Contaduría General de la Nación para que se atenga a la resolución de fecha 3 de Junio último por la cual se estableció la asignación que le corresponde percibir al referido soldado.

2—Regimiento de Artillería a Caballo número 1 — Solicita material para reparación de arneses. — Vuelva a la Intendencia General del Ejército y la Marina para que proceda al suministro requerido.

3—Juan Francisco Canessa (hijo), Médico de Sanidad — Solicita se le provea de doscientos litros de nafta mensuales. — Vuelva a la Intendencia General del Ejército y la Marina, haciéndosele saber que no se hace lugar a lo solicitado, por encontrarse excedido el rubro respectivo.

4—Estado Mayor General del Ejército —Comunica el fallecimiento del Capitán retirado Gerónimo Urbán. — Enterado, archívese.

5—Cámara de Representantes—Transcribe la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Diputado Montes, referente a pensión graciable para la madre del Sargento José M.a Acuña. — Pase a la Inspección General del Ejército para que se indague residencia actual, estado civil y situación económica de la madre del referido Sargento.

6—Cammarota y Cía. — Solicita prórroga de treinta días del permiso de despacho concedido en oportunidad.—Como se pide.

7—Embajada del Uruguay en la Argentina — Comunica que el Agregado Capitán de Fragata Mario E. Percovich asistió de acuerdo con las órdenes que le fueron impartidas en oportunidad a las pruebas realizadas por los aviadores italianos. — Pase a la Inspección General del Ejército para su conocimiento y demás efectos.

8—Sección de Enseñanza Secundaria Femenina — Agradece envío de banda de música, enterado, archívese.

9-10—Ministerio de Ganadería y Agricultura — Envía notas de concepto referente al Teniente Coronel José Eduardo Aguirre. — Enterado, pase a la Inspección General del Ejército.

11—Ministerio del Interior — Transcribe decreto aceptando la renuncia del Ministro de Ganadería y Agricultura doctor César G. Gutiérrez y encargado del despacho de dicha Cartera al General de División Domingo Mendívil. — Enterado, publíquese en el Boletín de este Ministerio y archívese.

12—Ministerio del Interior — Transcribe decreto sobre cambio de horario.— Enterado, publíquese en el Boletín de este Ministerio.

13—Intendencia General del Ejército y la Marina — Comunica sanción disciplinaria al señor Jefe de 3.a Pedro Godín. —Enterado, archívese.

14—Servicio Hidrográfico — Referente a la adquisición de un planímetro a diagramas. — Autorizado, devuélvase y diríjanse las notas dispuestas.

Despacho del señor Ministro

Día 29 de Noviembre de 1937

1—Ministerio de Relaciones Exteriores —Remite nota enviada por la Legación Británica, la que solicita se permita al buque "Exeter" hacer transmisiones radiotelegráficas mientras esté en puertos uruguayos. — Vuelva al Ministerio de Relaciones Exteriores, manifestándole que esta Secretaría concede la autorización solicitada por la Legación Británica, a efecto de que el buque "Exeter" utilice las frecuencias que se detallan a fojas 2, para sus comunicaciones radiotelegráfica, mientras esa nave permanezca en puertos uruguayos o curse aguas jurisdiccionales.

2—Ministerio del Interior — Acusa recibo de la nota de este Ministerio número 1853, relacionado con el servicio especial de vigilancia en la Rambla Sur.— Enterado, archívese.

3—Juzgado de Instrucción de tercer turno — Solicita el expediente administrativo de una sanción aplicada a la radio Jackson C. X. 8. — Remítase con oficio al Juzgado de Instrucción de 3.er turno, el adjunto expediente agregado, por cordón, caratulado "Dirección General de Comunicaciones, referente a infracciones cometidas por la Radiodifusora C. X. 8 "número 185-22 Enero 1937", y archívese.

La Secretaría.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos sometidos a la firma del señor Presidente de la República el día 16 de Diciembre de 1937.

1—Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Atanasio Britos para el transporte de gravilla para la carretera de acceso a la Estación Floresta. (Carpeta 2744|937).

2—Idem, ídem entre la Dirección de Hidrografía y el señor Atilio Oleggini para la construcción de un dique nivelador en el arroyo Pando. (Carpeta número 1884|921).

3—Idem, ídem entre la Dirección de Vialidad y don Albino Zecchi para la construcción de un puente sobre el arroyo Pelado. (Carpeta número 857|937).

4—Se acepta la propuesta de la Barraca Americna para la provisión de 36m3. 018 de duermientes destinados a las vías del puerto de Salto. (Carpeta número 1772|937).

5—Idem, del señor A. Tastas Nogués para la provisión de 650 m3. de pedregullo y 200 m3. de gravilla. (Carpeta número 29|937).

6—Idem de Laureano Pérez para el transporte de materiales destinados a la construcción del camino a La Chillona. (Carpeta 2844|937).

7—Idem, de Antonio Villaverde para la construcción de los puentes sobre los arroyos Tres Cruces, Sauzal y Paso del Cerro.

8—Idem, de Domingo Vignola para las reparaciones de la draga "A 6 C". (Carpeta 533|936).

9 al 22—Se declaran urgentes las expropiaciones de las parcelas de terreno de los siguientes señores para la construcción del camino del boulevard Capurro de Santa Lucía a la carretera a Florida: Pedro Valentín Cache, sucesión de Pedro Canzani, María M. de Canzani, Juan J. Rodríguez, Ida Canto, E. Canzani, Antonia B. de del Río. F. Bogliolo, C. Morella, O. Scarone de Lucrinetti, A. Rossi, R. Pérez Moré, A. Brito, R. Tomasso y Angela S. de Alamo.

23—Se autoriza a don José R. Ramos para edificar en terreno de su propiedad a menos de 10 metros de la carretera a San Antonio.

24—Se mantiene el trazado de la carretera de Parada Risso a Mercedes. (Carpeta 3160|932).

25—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir a don Gavino Acevez 260 m2. de canto rodado para las obras del puente Paso de los Mellizos. (Carpeta 2843|937).

26—Se conceden 60 días de prórroga al contratista de las obras de los muelles del Carmelo para la total terminación de esos trabajos. **(Carpeta 2421|923).**

27—Se concede prórroga de 60 días al contratista de las obras de la rambla Los Constituyentes en Carmelo para la terminación de esos trabajos. (Carpeta número 360|936).

28—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para dejar sin efecto el contrato de arrendamiento celebrado con Eusebia S. de Gadea de una finca para la Oficina de Navegación del Interior. (Carpeta 2928|937).

29—Se resuelve donar a la Intendencia Municipal de Maldonado 620 metros lineales de vía Decauville. (Carpeta número 1994|937).

30—Se acepta a doña Margarita Arana como garantía del señor Francisco Gandolfo como encargado de la estación telegráfica - Telefónica en la 3.a sección de Durazno. (Carpeta 1364|937).

31—Se autoriza a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para ceder a la Intendencia Municipal de Durazno dos carrocerías de coches usados fuera de uso. (Carpeta 3222|937).

32—Se autorizan diversas modificaciones en las obras que la Dirección de Arquitectura realiza en el edificio de la Dirección de Agronomía. (Carpeta número 2065|934).

33—Se declara que la Administración se recibe provisoriamente de las obras de carpintería metálica del edificio de la Caja de Jubilaciones Civiles. (Carpeta número 1706|933).

34—Se aprueba la recepción definitiva de las obras hechas en el edificio de la escuela rural 16 de Sarandí de Cuchilla de Navarro. (Carpeta 974|928).

35—Idem de las reparaciones ejecutadas en el edificio de la Facultad de Ingeniería. (Carpeta 893|936).

36—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para aplicar la tarifa de uso público de consumo de agua al "Club Colonia Rowing". (Carpeta 3238|937).

37—Se fija en $ 1.20 mensual la tarifa de consumo de agua en el edificio de la Inspección de Enseñanza Primaria de Durazno. (Carpeta 2792|937).

38—Idem, de $ 1.50 al edificio de la comisaría de San Ramón.

39—Idem de $ 1.20 al edificio anexo de la Inspección de Enseñanza Primaria de Durazno. (Carpeta 2791|937).

40—Se pasa a la Fiscalía L. de Lavalleja el expediente de expropiación de una parcela de terreno de la sucesión Barragán para las obras de la usina de aguas de Minas. (Carpeta 2416|936).

41—Se acepta a don José Battigtessa como garantía de don Leontino Datti por su puesto de Encargado del servicio de aguas en Young. (Carpeta 2813|937).

42—Se declara urgente la expropiación de una parcela de terreno de doña Liboria B. de Abreu, para las obras del camino del boulevard Capurro a la carretera a Florida. (Carpeta 3257|937).

43—Idem, ídem, de doña Cecilia B. de Maricha para la misma obra.

44—Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección de Saneamiento y el señor Bernardo Vellone para la construcción de tanques para el servicio de agua en "Joaquín Suárez" (Canelones). (Carpeta 202|936).

45—No se hace lugar al pedido de exoneración de pago de agua corriente formulado por la plaza de deportes de Carmelo. (Carpeta 2700|937).

46—Se amplía con $ 345.00 la suma destinada al cambio de chapas de la draga "A 10". (Carpeta 1633|936).

47—Se aprueba la escritura de traspaso de contrato para obras de movimiento de tierra en el ferrocarril Sarandí del Yí al Norte hecha por la Compañía de Obras Públicas a favor de los señores Rodríguez Guarino y Compañía. (Carpeta número 1414|936).

48—Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección de Arquitectura y el señor Angel Mancini e Hijos para obras ampliatorias del edificio de la escuela de 2.o grado número 2 de Melo. (Carpeta 2315|926).

49—Se aprueba el proyecto de edificio a edificarse en la ciudad de Artigas para sede de la Escuela Industrial. (Carpeta 1788|933).

50—Se autoriza la suma de $ 651.30 para la colocación de hierros "T" en el edificio del Instituto de Higiene Experimental.

51—Se aprueba la recepción definitiva de las obras de reparación del edificio de la Escuela al Aire Libre de Durazno. (Carpeta 1886|935).

52—Idem, de las obras del edificio de la escuela de 2.o grado número 18 de Montevideo. (Carpeta 2411|926).

53—Autorizar el pago de $ 250.60 por gastos de la Dirección de Vialidad (relación de cuentas B 290). (Carpeta número 334|937).

54—Idem por $ 1.651.67 por adquisiciones hechas para las obras de vialidad de la villa del Cerro. (Carpeta 2568|937).

55—Idem, por $ 500.00 importe de un terreno expropiado a don Aniceto Borges para el ferrocarril Sarandí del Yí al Norte. (Carpeta 1554|937).

56—Idem, por $ 86.00 a Sara O. de Rípoli por el mismo concepto y para la misma obra. (Carpeta 1980|936).

57—Idem por $ 51.04 por el mismo concepto al señor Gervasio N. Terra para las obras de la carretera Lascano-Palma (Carpeta 1599|937).

58—Se dispone el pago de $ 464.76 a don Jesús Fernández por expropiación de un terreno, para la carretera Lascano-Palma.

59—Idem, ídem, por $ 2.59 por igual concepto al señor Francisco Presa. (Carpeta 1668|937).

60—Idem por $ 405.90 al señor Miguel A. García por igual concepto para la misma obra. (Carpeta 1595|937).

61—Idem por $ 14.00 al señor Presbítero Rodríguez por el mismo concepto. (Carpeta 1665|937).

62—Idem, por $ 240.11 a favor de la señora Aída P. de Inzurralde por la expropiación de un terreno para la carretera Lascano-Palma. (Carpeta número 16761|937).

63—Idem, por $ 113.60 a favor del señor Eulogio Mansilla para la misma carretera. (Carpeta 1666|937).

64—Idem, por $ 1.563.48 a don José Crotoggini para la construcción del colector principal de desagüe de la estación de depuración de Fray Bentos. (Carpeta número 1921|936).

65—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para ejecutar la construcción de alambrados en la carretera San José-Trinidad dentro de la suma de $ 2.872.00. (Carpeta 2597|927).

66—Se aprueba el proyecto de edificio para sede del liceo departamental de Canelones y se dispone el llamado a licitación correspondiente para su construcción. (Carpeta 1003|937).

67—Idem, del proyecto para edificio de la Escuela Industrial de Dolores, disponiéndose el llamado a licitación para su construcción. (Carpeta 1216|937).

68—Se declara que el verdadero nombre del peón presupuestado nombrado con fecha 31 de Enero de 1936 en la Administración de los Ferrocarriles del Estado (Sección Vías y Obras) es Atalíbar López. (Carpeta 248|936|6.

69—Se acepta la propuesta de Andrés Verjú para la construcción de un Pabellón en la Escuela Agraria Industrial de Lavalleja por $ 18.831.75. (Carpeta número 123|937).

70—Idem, de los señores Selva y Vagnoli para la ejecución de las reparaciones del edificio de las Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Servicio Meteorológico por $ 28.784.58. (Carpeta número 893|936).

71—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para invertir hasta la suma de $ 2.100 en las instalaciones necesarias para el abastecimiento de agua potable a la localidad de Piedras Coloradas (Paysandú). (Carpeta 3006|937).

72—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir mesas y accesorios para su oficina Química por valor de $ 465.00.

73—Se acepta la propuesta de los señores Regusci y Voulminot por $ 9.830 para el suministro de 200 boyas y 20 boyines para las obras del puerto del Buceo. (Carpeta 3354|937).

74—Se aprueba el proyecto de la Dirección de Arquitectura para las obras de adaptación y conservación de los locales de la Sección Laboratorios de la Dirección de Agronomía, autorizándose el llamado a licitación respectiva. (Carpeta número 2065|934).

75—Se concede una prórroga de dos meses para la total terminación de las obras del edificio de la Dirección de Agronomía.

76—Se declara que la Administración se recibe provisoriamente de las obras de reparación del edificio de la comisaría de la 1.a sección de Paysandú. (Carpeta número 1827|936).

77—Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección de Arquitectura y el señor José D. Cortellari para las obras del edificio de la escuela de 1.o grado número 3 de Florida por $ 3.475.20. (Carpeta 2751|926).

78—Se acepta la donación de una parcela de terreno para la instalación de la estación de aguas servidas de Fray Bentos hecha por la Intendencia de Río Negro, agradeciéndosele dicha donación (Carpeta 1771|935).

79—Se aprueban las modificaciones de ubicación y metraje del edificio para la Estación de aguas servidas de Fray Bentos.

80—Se declara urgente la expropiación de un terreno de propiedad del señor Felicano Werner para el emplazamiento del depósito de agua potable en Nueva Helvecia. (Carpeta 3334|937).

81—Se acepta la propuesta (variante) de los señores Szeczanyi, Ferraro y Nocetto para las reparaciones en la calefacción y cambio de calderas en la Facultad de Medicina por $ 5.834.45. (Carpeta 1178a|937).

82—Se acepta el proyecto para las reparaciones del edificio de la aduana de Carmelo y se dispone el llamado a licitación respectiva. (Carpeta 2482|932).

83—Idem, ídem, del Museo Nacional de Bellas Artes disponiéndose también el llamado a propuestas para su ejecución. (Carpeta 308|933).

84—Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección de Arquitectura y el señor Rafael Estanislao Pascale para las obras sanitarias y de carpintería y pavimentación del edificio de la Dirección General de Enseñanza Industrial. (Carpeta 138|937).

85—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Arquitectura para las reparaciones de diversos locales del Vivero Nacional de Toledo, autorizándose el llamado a propuestas respectivo para su ejecución. (Carpeta 1907|936).

86—Idem, ídem, formulado por la misma Dirección para la construcción del Pabellón Higiénico de la Dirección de Agronomía, autorizándose el llamado a propuestas. (Carpeta 2065|934).

87—Autorizar a la Dirección de Saneamiento para convenir con los señores Piñón, Sáenz, Vidal S. A. el transporte hasta Fray Bentos de 1.095 toneladas de material de fundición para las obras de saneamiento de esa ciudad. (Carpeta número 1771|935).

88—Se dispone el pago de $ 138.88 para pago de un terreno expropiado a doña Manuela M. Velázquez. (Carpeta número 2217|936)6. 6 6 66 6

89—Idem, por $ 150.00 por igual concepto a doña Isidora V. de Ogurrola para las obras del camino Mansavillagra-Sarandí. (Carpeta 2087|936).

90—Se resuelve ceder en calidad de préstamo a la Dirección de Agronomía 200 metros de vía Decauville. (Carpeta número 3349|937).

91—Se acepta la propuesta de los señores Neyeloff y Ferriolo para la construcción de un trozo de carretera Buena Vista-Bañado de Aceguá kilómetros 31 al 39-078 por la suma de $ 117.461.60.

92—Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección de Hidrografía y don A. Tastás Nogués para la construcción de un embarcadero en la ensenada La Estacada por $ 6.229.50. (Carp. 2223|937).

93—Se resuelve ceder en préstamo a la Intendencia de Cerro Largo 16 vagonetas, 45 tramos de vías. (Carpeta número 3065|937).

94—Se autoriza la inversión de $ 480 en la remoción de 8.000 metros de alambrados en el camino Salto-Paysandú. (Carpeta 2398|936).

95—Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección de Vialidad y odn Albino Zecchi para construir las obras del camino Arroyo Grande-Trinidad por pesos 121.229.68. (Carpeta 2597|927).

96—Idem, de la misma Dirección con el señor Rafael Demarco Hermanos para la provisión de 550 metros cúbicos de gravilla por la suma de $ 4.119.50 para el camino Melilla Belastiquí. (Carpeta 1925|937).

97—Se eleva a la 2.a categoría de Sobrestante con $ 125 mensuales al que lo es de 3.a Braulio M. Ferré. (Carpeta número 3056|937)

98—Se dispone el pago de $ 492.50 por diversos materiales adquiridos por la Dirección de Vialidad. (Carpeta 35|937).

99—Se acepta la propuesta de don Antonio Villaverde para la construcción de un puente en Cañada del Tala por pesos 10.335.38. (Carpeta 1481|935).

100—Se rechazan las propuestas presentadas para la construcción del puente sobre el arroyo Pantanoso en la avenida Carlos M. Ramírez, autorizándose un nuevo llamado. (Carpeta 2623|933).

101—Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Albino Zecchi para la construcción de los accesos a la Estación Vergara por $ 4.626.12. (Carpeta 1253|912).

102—Se declara urgente la expropiación de un terreno de don Miguel Pose para las obras del camino del boulevard Capurro de Santa Lucía a la carretera a Florida. (Carpeta 3253|937).

103—Se aprueba la recepción provisoria de las obras hechas en el edificio de la comisaría de la 3.a sección de San José.

204—Idem del edificio de la escuela de 2.o grado 26 en Colonia Valdense. (Carpeta 3048|928).

105—Se autoriza a la Empresa José Foglia para sustituir la teja nacional prevista en la construcción de viviendas obreras por la teja "Sacoman". (Carpeta número 1708|935).

106—Se declara que el nombramiento hecho a favor de don Elbio Peláez para Capataz en la Administración de los Ferrocarriles del Estado, debe entenderse hecho a favor de don Enereo Peláez. (Carpeta 3356|937).

107—Se acepta la propuesta de la West India Oil Co. y de la Sociedad Skoda de Plezn para el suministro de aceites minerales para calderas y locomotoras por 3.025 dólares y 374:8.9 libras esterlinas. (Carpeta 2906|937).

108—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para encomendar al "Controle Tchnique" la fiscalización e inspección de la fabricación del material de fundición y anexos que se realiza actualmente, fijándose como honorarios 378:9 1|4 libras esterlinas. (Carpeta 958|937).

109—Se declara que se recibe definitivamente las maquinarias adquiridas a la casa Barth y Co. con destino a la usina de aguas corrientes en Colonia y se dispone el pago de las mismas por $ 2.248. (Carpeta 3760|929).

110—Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección de Arquitectura y los señores Eugenio Barth y Co. sucesores para las ampliaciones de las instalaciones eléctricas en el 4.o, 5.o y 6.o piso del Instituto de Higiene Experimental por la suma de $ 13.649.10. (Carpeta número 2374|932).

111—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir a la casa Crespi Hermanos y Compañía diversos materiales para obras por un valor de $ 10.187.95. (Carpeta 3102|937).

112—Se acepta al señor José Circulo como garantía del señor Ignacio Capozzolo y hasta $ 500.00 por los fondos que maneja el segundo como cobrador de la Sección Saneamiento de Lavalleja.

113—Se acepta la permuta de puesto entre el Portero y Chófer de la Sección Saneamiento de Canelones señores Andrés V. Delgado y José Dávila. (Carpeta número 3378|937).

114—No se hace lugar al reclamo interpuesto por el señor Justo Alvarez contra el nombramiento del señor Agustín Godoy para el cargo de Peón-Chofer de la Sección Saneamiento de Durazno. (Carpeta 3012|937).

115—Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección de Arquitectura y el señor Valentín Godoia para la ejecución de reparaciones en el edificio de la escuela 22 de Paysandú. (Carp. 1833|936).

116—Idem, y el señor Juan Link por $ 5.850 reparaciones en la Receptoría de Aduanas de Río Branco. (Carpeta número 2464|936).

117—Idem, y el señor Alejandro Bence por $ 8.039 obras sanitarias y reparaciones en la comisaría de la 24.a sección de Montevideo.

118—Se acepta la propuesta de don Enrique Durán Guani por la suma de $ 60.643.39 obras en el Pabellón de Tuberculosos en Durazno. (Carpeta número 1474|937).

119—Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección de Arquitectura y los señores Mondino, Gil y Viera por pesos 4.218.90 ampliaciones del edificio del Juzgado Letrado de Tacuarembó. (Carpeta número 2119|936).

120—Idem y los señores Victoriano Berasain Hermanos por $ 3.073.10 obras de ampliación en la Biblioteca de la Dirección de Enseñanza Industrial. (Carpeta número 1297|937).

121—Se autoriza a los herederos del contratista de las obras del edificio de la escuela rural número 82 de Colonia para continuar esos trabajos. (Carpeta número 1277|936).

122—Se acepta la propuesta del señor S. Nieto Clavera para el suministro de un auto usado "Ford" tipo sedan por pesos 1.300 a la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas en mérito de ser el mejor presentado a la respectiva licitación. (Carpeta 586|937).

123—Se autoriza la inversión de pesos 40.000 en las obras de mejoramiento del camino Florida-Reboledo-San Gabriel debiendo ser ejecutados por la Dirección de Vialidad. (Carpeta 3346|937).

124—Idem, de $ 5.577.50 para el arreglo del camino de acceso al Frigorífico Nacional. (Carpeta 2482|937).

125—Se acepta la propuesta del señor Aníbal Loy para las obras de conservación de las caballerizas y pabellón higiénico de la Receptoría de Aduanas de Punta del Este por la suma de $ 1.515.80. (Carpeta 353|926).

126—Se declara urgente la expropiación de dos fracciones de terreno de don Francisco Malacrida para la construcción del camino del boulevard Capurro de Santa Lucía a la Carretera a Florida. (Carpeta 3265|937).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales.

Diciembre 23 de 1937

Concédese una prórroga por 90 días a: Auto Unión, A G., marca "4 anillos", acta 29368, (oposición Fried, Krupp Aktirngesellschaft).

—Se concede vista por el término de 10 días a:

Pedro Pons, "Nuevo procedimiento para la desecación rápida de carnes ya saladas para el consumo. tipo charque". Acta 4482.

José Briata, "Un sistema de hacer funcionar los automóviles sin nafta titulado "Motor eléctrico neumático Briata". Acta número4130.

Fulgencio Olivet. "Fabricación de fierro y ferricianuros de potasio y hierro". Acta 609.

Claudio Llombart. marca "Il Pioral", acta 29517, (oposición La Química Bayer de Weskot y Compañía).

Antonio Conti (hijo) y Valentín Aguerrondo, "Destilación seca de la madera y sus derivados, ácido piro leñoso de acidez total expresada en ácido acético etc.", acta 442.

José Tuneu y Co., "Fabricación de tapas de corona". Acta 404.

—Pasan a la Dirección de Industrias: Alberto Zoani (hijo), "Dispositivo automático regulable para la limpieza de los W. C. denominado "Caudal". Acta número 4432.

Bernardo Vallone, "Un calendario para interpretación y aplicación de los fundamentos de la ley o método ogino-knaussmulders denominado "Esculapio". Acta número 4647

Pedro J. Mestre, "Papel para calcos a la luz". Acta 4642.

Compañía Industrial del Caucho S. A. Comercial e Industrial mejoras en la fabricación de zapatillas y calzado con suela de goma". Número 2852.

—Pasan a la Cámara de Industrias: Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A. "Mejoras en la fabricación de alpargatas". Acta 4501.

Romualdo Cano, "Mejoras en cajas para fósforos y similares". Acta 4375.

Víctor de Angeli, "Mejoras en cápsulas o cartuchos para escopetas y otras armas de fuego". Acta 4333.

—Pasan a la Oficina de Patentes de Invención:

Carlos Vanrrell (hijo), "Aparato porta-paños". Acta 4193.

Domingo Torre y Compañía, transfieren en favor de Meister Fahrrad Werke

Erhard Doppelt los derechos de la marca "Master".

I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, se opone al registro de la marca "Efazona", solicitada por José C. Cadenazzi.

La Química Bayer de Weskott y Compañía, se oponen al registro de la marca "Teobromal", solicitada por José S. Vallarino Sociedad Comercial.

Andrés Vives, marca "Elfimira". Acta número 30410.

Roque Felipe Ascarraga, "Nuevo tipo de pólvora para caza" Acta 4079.

Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A. Pide vista en el expediente relativo a su pedido de patente para "Mejoras en las hormas para pegar el corte a la suela de goma vulcanizada".

—Pasa en vista al señor Fiscal de Gobierno de primer turno:

Eusebio D. Curiel, "Afinación reducción industrialización y transformación en metálico de los residuos y deshechos de los talleres de joyería dentales, platerías y fotografías". Acta 480.

—Pasa en vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno:

Augusto Schwind, "Una composición para moldear cajas de acumuladores". Acta 4344.

Guillermo Bongoll, "Elaboración de la paja de lino para telas, hilo de coser, piolín, cuerdas, arpillera, lona, loneta y demás artículos de mercería". Acta 636.

La Secretaría.

COMISION HONORARIA DE IMPORTACION Y CAMBIOS

Día 20 de Noviembre de 1937.

Comunicado N.o 115

Se hace saber a los señores importadores que —según lo concertado con el Banco de la República— se autorizarán las importaciones de mercaderías genuinamente originarias del Brasil y de la República Argentina, facturadas en pesos uruguayos, sin recargos por tipos diferenciales, pero considerándoseles como de país sin cuota, a los efectos de los recargos a oro.

La Secretaría General.

Día 20 de Noviembre de 1937

Comunicado N.o 116

A los efectos que corresponde se pone en conocimiento de los señores importadores que —por así haberlo dispuesto el Banco de la República— se fija para el próximo mes de Diciembre en 20 o|o solamente la obligación de realización o contratación de cambio establecidas dentro de los 15 días de acordado en cada caso el permiso previo de importación.

La Secretaría General.

Día 23 de Noviembre de 1937.—N.o 261

Nómina de solicitudes de importación despachadas favorablemente en esta fecha con cambio libre dirigido. (Sin cuota).

Día 12|11|937

A, 41951. A, 42040. A, 43239. A, 43422. A, 43457. A, 43476. A, 44609. A, 44792. A, 45249. A, 46349. A, 48615. A, 49408. A, 49943. A, 52913. A, 53244. A, 53297. A, 53373. A, 53426.

Día 13|11|937

A, 53484. A, 53485. A, 53556. A, 53575. A, 53620. A, 53644. A, 53652. A, 53656. A, 53715. A, 53792. A, 53955. A, 54030. A, 54031.

Día 15|11|937

A, 42796. A, 43837. A, 46698. A, 48585. A, 48710. A, 49108.

Día 16|11|937

A, 44136. A, 50075. A, 51082. A, 53269. A, 53666. A, 53846. A, 53847. A, 53855. A, 53859. A, 53865. A, 53985. A, 53986. A, 53987. A, 54012. A, 54027. A, 54057. A, 54076. A, 54089. A, 54160. A, 54161. A, 54162. A, 54163. A, 54187. A, 54225.

Noviembre de 1937. — N.o 262

Nómina de solicitudes despachadas favorablemente con fecha de hoy con cambio libre dirigido. (Importación sin cuota).

Día 17|11|937

A, 48683. A, 50962. A, 54375. A, 53014. A, 53262. A, 54627. A, 53435. A, 53039. A, 54257.

Día 18|11|937

A, 41931. A, 43645. A, 44408. A, 47192. A, 48189. A, 48199. A, 48376. A, 48802. A, 53643. A, 54255. A, 54256. A, 54330. A, 54336. A, 54337. A, 54338. A, 54349. A, 54368. A, 54369. A, 54380. A, 41864. A, 45352. A, 45564. A, 45650. A, 52177. A, 52660.

Día 24 de Noviembre de 1937.—N.o 263

Nómina de solicitudes de importación despachadas favorablemente en esta fecha con cambio libre dirigido. (Sin Cuota).

A, 41864. A, 41931. A, 43645. A, 44407. A, 45352. A, 45564. A, 45650. A, 47192. A, 48189. A, 48199. A, 48736. A, 48802. A, 42177. A, 53643. A, 52660. A, 54255. A, 52256. A, 54330. A, 54336. A, 54337. A, 54338. A, 54349. A, 54368. A, 54369. A, 54380.

Con cambio libre dirigido. (Con cuota)

Cuota Ext. £ 180.876:0:0

50972. 54594. 45046. 46453. 53114. 53112.

Convenio Alemán

54739.

Cuota Ext. £ 10.000:0:0

45059. 45647.

Día 26 de Noviembre de 1937.—N.o 264

Nómina de solicitudes de importación despachadas favorablemente en esta fecha con cambio libre dirigido. (Sin Cuota).

A, 25125|5. A, 43143. A,44994. A, 45590. A, 45591. A, 45655. A, 45871. A, 46057. A, 46063. A, 46085. A, 46669. A, 47148. A, 48490. A, 49950. A, 52583. A, 52990. A, 54324. A, 54576. A, 54582. A, 54618. A, 54647. A, 54665. A, 54666. A, 54696. A, 54754. A, 54782. A, 54796. A, 54810. A, 54737. A, 54855. A, 54219. A, 54220. A, 54575. A, 54856. A, 54857. A, 54869. A, 54875. A, 54887. A, 54900. A, 54927. A, 54948. A, 54950. A, 54952. A, 54959. A, 54962. A, 54963. A, 54964. A, 54976. A, 54977. A, 54979. A, 54980. A. 54981. A, 55045. A. 55050. A, 55065. A, 55089. A, 55117. A, 55124. A, 55125. A, 55172. A, 55173. A, 55174 A, 55175. A, 55394.

Con cambio libre dirigido. (Con cuota)

Contratos cambio

44387. 45923. 49060. 49837. 50895. 53049.

Cuota Ext. £ 180.876:0:0

42284. 42620. 42670. 43447. 44620. 45018. 54244. 45469. 47779. 48581. 48608. 48788. 50707. 50727. 52235.

Recargo de segunda categoría

53640.

Día 27 de Noviembre de 1937.—N.o 265

Nómina de solicitudes de importación despachadas favorablemente en esta fecha con cambio libre dirigido. (Sin Cuota).

A, 39967. A, 41721. A, 43208. A, 44310. A, 44890. A, 44967. A, 47668. A, 48326. A, 49371. A, 51185. A, 51741. A, 51813. A, 52763. A, 55130. A, 55131. A, 55382. A, 55432. A, 55598. A, 55603.

Con cambio libre dirigido. (Con cuota)

Cuota Ext. £ 180.876:0:0

42022. 46322. 46323. 47736. 48237. 49321. 49548. 52209. 49041.

Cuota Ext. £ 180.876:0:0

47580. 47824. 48589. 50105. 55188.

Día 29 de Noviembre de 1937.—N.o 266

Nómina de solicitudes de importación despachadas favorablemente en esta fecha con cambio libre dirigido. (Sin cuota).

A, 55713. A, 44866. A, 45108. A, 46617. A, 47914. A, 47915. A, 47916. A, 48044. A, 50047. A, 50404. A, 53005. A, 53193. A, 54339. A, 48004.

Con cambio libre dirigido. (Con cuota)

Cuota Ext. £ 180.876:0:0

43329. 44598. 45450. 45807. 47578. 47748. 47977. 47983. 48238. 48612. 52532.

Contratación de cambio

51294.

Cuota habitual. Segunda categoría

46227. 41279. 42965. 48697. 51274. 51275.

PUBLICACION DE EDICTOS

NO CORRESPONDE GRATUIDAD

El Ministerio de Industrias hizo suya la vista del Fiscal de Gobierno de 2.o turno, de fecha 5 de Marzo de 1934, quedando establecido definitivamente que no corresponde gratuidad para avisos de 'Diario Oficial" en caso alguno, exceptuados los matrimonios de pobres.

EL PAGO ADELANTADO

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

SECCION AVISOS

TARIFA DE AVISOS
de "Diario Oficial"

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0 08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10

B) Avisos matrimoniales, excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días.. " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso..... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) * Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos)..... " 0 20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa de 1932 que se menciona.

TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución 22 de Diciembre de 1934)

Reparto a domicilio

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6 00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado).

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1 80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

VENTA DE NUMEROS

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:
Calle FLORIDA N.° 1178.

ADVERTENCIA

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la matrización e impresión del padrón electoral que regirá en las elecciones generales ordinarias del 27 de Marzo de 1938, con un material de hasta quince mil páginas, de acuerdo con las condiciones establecidas en el respectivo pliego que los interesados pueden retirar en la Secretaría de esta Oficina, calle Ituzaingó 1467, de las 8 a las 12 horas, durante todos los días hábiles.

Las propuestas respectivas serán abiertas el día 3 de Enero de 1938 a las 11 y 30 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la Oficina, de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.28-12921-v.en.3.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la compra de cinco mil fichas supletorias, diez libros mayor, ciento cincuenta libretas para recibos, doscientos rollos papel higiénico, doscientos ochenta y ocho lápices bicolor, veinte lámparas de cuatrocientas bujías, cinco mil sobres - carpetas en blanco, papeleras de alambre, frascos de engrudo tipo "Gloy", doscientas gomas para máquinas de escribir, mil litros de agua "Jane" con envases, cincuenta mil hojas de papel formato medio oficio, catorce lámparas de seiscientas bujías, veinte tinteros, doce baldes galvanizados, dos mil sobres de oficio, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en Secretaría, calle Ituzaingó 1467, de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Enero de 1938, a las 9 horas, en la sede de esta Oficina, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma, de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.23-12863-v.en.3.

FISCALIA E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de 5.000 carátulas de cuero destinadas a la renovación del stock existentente en la Fiscalía e Inspección General de Policías para proveer a las Oficinas Dactiloscópicas de las Jefaturas de Policía de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestra que se hallan a disposición de los interesados en dicha Fiscalía. San José esquina Florida, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 15 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en la precitada Fiscalía el día 7 de Enero próximo a las 10 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 23 de 1937. — El Fiscal e Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Dic.28-12922-v.en.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 16
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 16 para adquirir hierro para herrar de 6 x 2, 6 x 2 1|2, 7 x 3, 7 x 3 1|2, 8 x 3, clavos números 6, 7 y 8, tenazas de herrar, raspacascos, cortacascos, martillos de forjar, limas media caña, martillos de herrar, acero trancha, acero puntero redondo, toberas número 3, bigornias, con destino al Servicio Veterinario y de Remonta y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Enero de 1938 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1937.

(Cuenta corriente) Dic.28-12919-v.en.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública número 18
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 18 para adquirir 7.000 cepillos de paja para ganado, 500 cepillos de cerda para ganado y 2.300 rasquetas, con destino a stock de Almacenes y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Enero de 1938 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1937.

(Cuenta corriente) Dic.22-12791-v.en.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SEGUNDO LLAMADO

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la realización de obras de pintura en el edificio de la Sucursal Colonia, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada Sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 31 de Diciembre de 1937 a la hora 16 y 15 en el Departamento de Administración del Banco, Sector Servicios y Racionalización. — Montevideo, Diciembre 21 de 1937.

(Cuenta corriente) Dic.24-12868-v.dic.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 31
Aparatos sanitarios
Transferencia de fecha

El Banco de Seguros del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 17 de Enero de 1938, a las 10 horas, la apertura de las propuestas para proveer los aparatos sanitarios para el edificio sede del Banco de Seguros del Estado en construcción, sito en la avenida Agraciada y Uruguay, y que había sido fijada para el 21 de Diciembre de 1937. — Montevideo, Diciembre 16 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Dic.21-12758-v.en.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
CONSTRUCCION DE UN LOCAL PARA PASAJEROS, REVISACION DE EQUIPAJES, ETC.

Llámase a licitación para la construcción de un pabellón de pasajeros, revisación de equipajes, etc., destinado a servicios de navegación aérea.

La memoria descriptiva y el pliego de condiciones podrán ser adquiridos por los interesados en la Institución, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez, todos los días hábiles de 8 a 12 al precio de un peso.

Las propuestas, extendidas en el sellado de ley, se recibirán el día 8 de Enero de 1938 a la hora 11, en cuya oportunidad se abrirán en presencia de los interesados asistentes al acto. — Montevideo, Diciembre 20 de 1937. — El Gerente.

(Cuenta corriente) Dic.22-12790-v.en.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA

Se llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, avenida 18 de Julio esquina Sierra (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la Oficina de Adquisiciones el día 27 de Diciem-

bre: a la hora 9, barraca; 9 y 15, electricidad; 9 y 25, ferretería; 9 y 40, pantalones y sacos; 9 y 50, café en grano (segundo llamado); 10, cajas de cartón; 10 y 10, cajas de lata; 10 y 20, bocales de vidrio. Día 3 de Enero de 1938 a la hora 9, lana criolla; 9 y 10, anteojos; 9 y 20, baterías. — Montevideo, Diciembre 20 de 1937.
(Cuenta corriente) Dic.24-12867-v.dic.29.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de oposición para proveer dos cargos: uno de Inspectora de la Oficina Central del Consejo del Niño y otro de Visitadora Social de la División Adolescencia y Trabajo.

Sólo podrán presentarse al concurso las personas que ocupan actualmente cargos titulares de Visitadoras Sociales en las dependencias de esta Institución.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en la Secretaría del Consejo todos los días hábiles hasta el 28 de Febrero de 1938. — Montevideo, Diciembre 22 de 1937.
(Cuenta corriente) Dic.27-12891-v.dic.31.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
AVISO A LOS INTERESADOS EN LA LICITACION PARA LA COMPRA DE PROYECTORES CINEMATOGRAFICOS.

Se hace saber a los interesados que la Corporación, en sesión celebrada el día 20 del corriente, dictó la siguiente resolución: 1.o Mantiénese el plazo fijado por resolución de 15 de Noviembre último para la presentación y apertura de las propuestas que pudieran presentarse en el llamado a licitación para la compra de proyectores cinematográficos para escuelas urbanas y rurales; 2.o Modifícase el artículo 6.o del pliego de condiciones por el cual se establece que los licitantes deberán depositar en Proveeduría, con media hora de anticipación a la fijada para el acto, el tipo del aparato ofrecido, y determínase que éstos podrán ser presentados dentro de un plazo improrrogable de treinta días, a contarse de la fecha preindicada, luego de cuya oportunidad la Proveeduría se expedirá con respecto a la oferta que más convenga a los intereses escolares. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Dic.24-12871-v.dic.29.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública para las obras de reparación y ampliación a efectuarse en el edificio de la Escuela de Niñas Sordo - Mudas, situado en la calle Mariano Moreno número 26, que servirá de asiento a la Escuela de Sordo - Mudos, de acuerdo a los recaudos que se hallan de manifiesto en la Sección Arquitectura Escolar, calle Uruguay 780, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.50 en la referida oficina.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en la Secretaría General, Soriano 1045, el día 11 de Enero próximo a las 10 y 30.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo certificado y patente mencionados en el artículo 3.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Luis Varela Acevedo Secretario General.
(Cuenta corriente) Dic.23-12819-v.en.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores, profesionales y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, para que elijan sus representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma.

La elección tendrá lugar en dicha Facultad el día 12 de Enero próximo en el siguiente orden:

La de los profesores (un delegado y un suplente): de las 8 a las 9 horas.

La de los profesionales (dos delegados) de las 8 a las 10 horas.

La de los estudiantes (un delegado): de las 8 a las 10 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del indicado para la elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría hasta cinco días antes del señalado para el expresado acto. — Montevideo, Diciembre 17 de 1937. — Eduardo López Labandera, Secretario General.
(Cuenta corriente) Dic.21-12760-v.en.3.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de once mil trescientas damajuanas de vidrio de 10, 15 y 20 litros, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras del Instituto de Química Industrial, calle Bernabé Caravia número 3797, todos los días de 8 a 12 horas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 7 (siete) de Enero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1937. — La Administración.
(Cuenta corriente) Dic.23-12818-v.en.3.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 34
Compra de maderones de curupay

Se llama a licitación para el suministro de 57 maderones de curupay, de acuerdo con las cláusulas que establece el pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán retirar de la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.

Las propuestas será recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 29 de Diciembre corriente a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Dic.22-12789-v.dic.31.

U. T. E.
LICITACION N.o 706
Camiones usados
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfnos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Enero de 1938, a las 10 horas, para proveerse de seis camiones usados marca "Ford" modelo "A" de 1 1|2 - 2 toneladas de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 7 y 30 a 12 horas). — Montevideo, Diciembre 22 de 1937. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.27-12892-v.en.5.

U. T. E.
LICITCION N.o 699
Pernos de acero cromo-níquel-molibdeno

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 11 de Enero a las 10 horas para proveerse de 11 200 pernos de acero cromo-níquel-molibdeno, 28.000 tuercas y 20.000 arandelas para los mismos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 9 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov.12-11288-v.en.11.

U. T. E.
LICITACION N o 721
Transportes de materiales a Treinta y Tres
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléterricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 29 de Diciembre a las 10 horas, para el transporte durante un año, de combustibles y cargas en general hasta la U. E. de Treinta y Tres, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 7 y 30 a 12 horas). — Montevideo Diciembre 18 de 1937. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic 23-12803-v.en.3.

U. T. E.
LICITACION N o 704
Empaquetadura de amianto grafitado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 17 de Enero a las 10 horas para proveerse de 260 kilogramos de empaquetadura de amianto grafitado para válvulas de vapor a 425º C de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General Mercedes 962 todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 y 30 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo Noviembre 17 de 1937 — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov 20-11590-v en.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 728
Conductores de cable aislados con goma

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 11 de Marzo a las 10 horas, para proveerse de 256 000 metros de conductores de cobre estañados con aslación de goma para instalaciones interiores de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General Mercedes 962 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 7 y 30 a 12 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Diciembre 11 de 1937. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic 15-12557-v.en.20.

U. T. E.
LICITACION N o 724
Acero exagonal

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 21 de Febrero a las 10 horas, para proveerse de 50.000 kilogramos de acero exagonal perforado, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.7-12255-v.en.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 718
Tambores de hierro galvanizado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 24 de Enero a las 10 horas, para proveerse de 1.000 tambores de hierro galvanizado de 400 litros, usados, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 y 30). — Montevideo, Noviembre 23 de 1937. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov 27-11900-v.en.2.

U. T. E.
LICITACION N.o 720
Transformadores estáticos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 28 de Enero a las 10 horas para proveerse de 26 transformadores estáticos de distintas potencias y para tensiones de 33|15,5 y 15|0,230 kv., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00 — Montevideo, Noviembre 24 de 1937. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.27-11899-v.en.15.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 468

Llámase a licitación para la compra de 10.000 casilleros de madera para botellas de octavo de litro.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 7 de Enero de 1938 a las 16 horas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Dic.23-12817-v.dic.31.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 469

Llámase a licitación pública para la compra de tapones tipo alcuza, para botellas.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 10 de Enero de 1938 a las 16 horas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Dic.23-12827-v.en.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 30772

Montevideo, Diciembre 9 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Marques Rubio y Compañía, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

PAYSANDU'

para distinguir artículos de la clase 1.a (con excepción de arroz galletas, galletitas, bizcochos, pan, pastas alimenticias y confitería en general). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Dic.14-12482-v.dic.31.

ACTA N.o 30774

Montevideo, Diciembre 9 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"GABY"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V Canessa, Director.
$7.00 Dic 14-12484-v.dic.31.

ACTA N.o 30775

Moteinvdeo Diciembre 9 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social Henderson y Compañía, con domicilio en esta ciudad han solicitado la renovación de la marca

"KUALA"

para distinguir artículos de la clase 1.a (tées). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Dic 14-12485-v dic.31.

ACTA N.o 30828

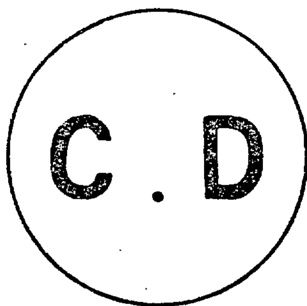
Montevideo Diciembre 28 de 1937. — Con esta fecha el señor José Guelfi, de Montevideo ha solicitado la renovación de la marca

"NIDIA"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Dic.24-12874-v.en.13.

ACTA N.o 30679

Montevideo, Noviembre 16 de 1937. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, por Cristalerías De Benedetti Vidplan, Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca



"C. D"

para distinguir artículos de la clase 6.a (botellas, frascos, vasos y todo artículo de vidrio). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Dic.16-12584-v.en.4.

ACTA N.o 30678

Montevideo, Noviembre 16 de 1937. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, por Cristalerías De Benedetti Vidplan, Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca



"REX"

para distinguir artículos de la clase 6.a (botellas, frascos, vasos y todo artículo de vidrio). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Dic.16-12585-v.en.4.

ACTA N.o 30697

Montevideo, Noviembre 18 de 1937. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, apoderado de la firma Marcel Pinet, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"TERROT"

para distinguir artículos de la clase 24.a (bicicletas, motocicletas y accesorios). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Dic.16-12586-v.en.4.

ACTA N.o 30698

Montevideo, Noviembre 18 de 1937. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, apoderado de la firma Marcel Pinet, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"DARSONVAL"

para distinguir artículos de la clase 23.a (especialmente raquetas y pelotas para tenis). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Dic.16-12587-v.en.4.

ACTA N.o 30699

Montevideo, Noviembre 18 de 1937. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, apoderado de la firma Marcel Pinet, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"SIMPLEX"

para distinguir artículos de la clase 24.a (cambio de velocidad para bicicletas). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Dic.16-12588-v.en.4.

ACTA N.o 30702

Montevideo, Noviembre 18 de 1937. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, apoderado de la firma F. García Lameias, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"TROPICAL"

para distinguir artículos de la clase 5.a (exclusivamente trajes confeccionados). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Dic 16-12591-v.en.4.

ACTA N.o 30786

Montevideo, Diciembre 11 de 1937. — Con esta fecha los doctores Claveaux, Moreau y M. Rubino, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"BIO - DENTOL - JENNER"

para distinguir artículos de la clase 9.a (cremas y pastas dentífricas). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Dic.17-12618-v.en.5.

ACTA N.o 30701

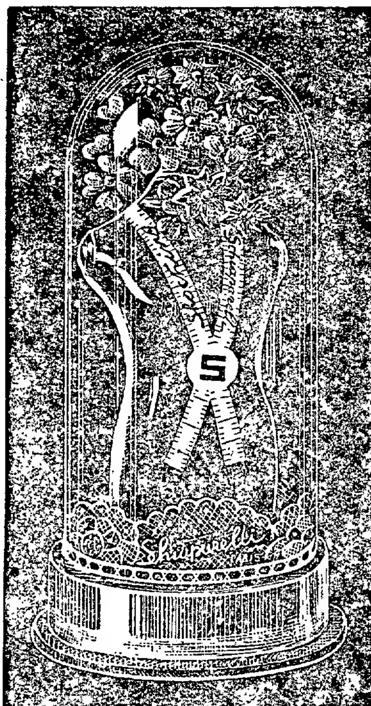
Montevideo, Noviembre 18 de 1937. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, apoderado de la firma F. García Lameias, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de al marca

"FRESCORAL"

para distinguir artículos de la clase 5.a (artículos para hombres en general). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Dic.16-12590-v.en.4.

ACTA N.o 30793

Montevideo, Diciembre 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Schiaparelli (Société Anonyme) con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (todos los productos de perfumería, higiene y de belleza, afeites, dentífricos, jabones, peines y esponjas y otros acccesorios de toilette). — Alberto V. Canessa, Director.
$14.20 Dic 16-12599-v.en.4.

ACTA N.o 30787

Montevideo, Diciembre 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Luis Costa y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Dic 16-12600-v.en.4.

ACTA N.o 30808

Montevideo, Diciembre 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Indian Refining Company, una corporación del Estado de Maine con domicilio en la ciudad de Lawrenceville Estado de Illinois (Estados Unidos de América) han solicitado la renovación de la marca

HAVOLINE

para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites y grasas para máquinas y motores a gas y automóviles). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Dic.18-12672-v.en.7.

ACTA N.o 30776

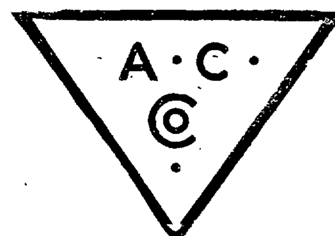
Montevideo, Diciembre 5 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Aluminum Company of América, una corporación del Estado de Pennsylvania, con domicilio en la ciudad de Pittsburgh, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

LYNITE

para distinguir artículos de la clase 8.a (fundiciones de aluminio). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Dic.18-12669-v.en.7.

ACTA N.o 30809

Montevideo, Diciembre 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Chain y Cable Company, Inc., una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (cadenas de todas clases y especialmente cadenas para ser usadas en automóviles). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Dic.18-12673-v.en.7

ACTA N.o 30807

Montevideo, Diciembre 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Procter y Gamble Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Cincinnati, condado de Hamilton, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

CAMAY

para distinguir artículos de la clase 10.a (jabones para el tocador y para el baño) — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Dic.18-12671-v.en.7.

ACTA N.o 30806

Montevideo, Diciembre 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Parker Pen Company, una corporación del Estado de Wisconsin, con domicilio en la ciudad de Janesville, condado de Rock, Estado de Wisconsin (Estados Unidos de América) han solicitado la renovación de la marca

PARKER

para distinguir artículos de la clase 15.a (lapiceras fuentes y lápices mecánicos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Dic.18-12670-v.en.7.

ACTA N.o 30810

Montevideo, Diciembre 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Chain y Cable Company Inc., una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

TENSO

para distinguir artículos de la clase 6.a (cadenas de metal). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Dic.18-12674-v.en.7.

ACTA N.o 30785

Montevideo, Diciembre 10 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Peters Hermanos, Compañía Comercial e Industrial, Sociedad Anónima" de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca

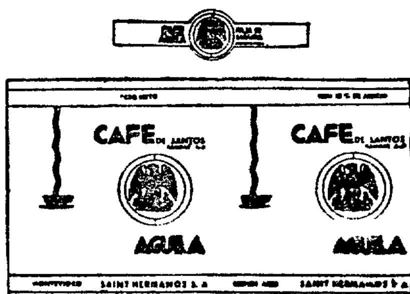


para distinguir artículos de la clase 2.a (whisky en general). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.14-12512-v.dic.31.

ACTA N.o 30767

Montevideo, Diciembre 9 de 1937. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos, S. A., con domicilio en esta ciudad ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (cafés en todas clases, formas y naturaleza y sus sucedáneos) — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic 14-12479-v.dic.31

ACTA N.o 30783

Montevideo, Diciembre 10 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Saxone Shoe Co. Limited con domicilio en Kilmarnock (Escocia) han solicitado la renovación de la marca

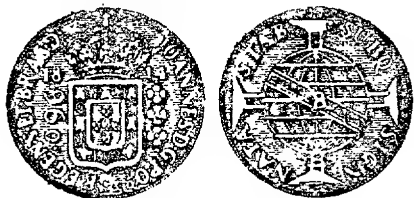
CABLE

para distinguir artículos de la clase 14 a (calzado). — Alberto V. Canessa, Director

$7.00 Dic 17-12505-v dic 31

ACTA N.o 30782

Montevideo, Diciembre 10 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Co., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



EL CRUZADO

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director

$7.00 Dic 14-12506-v dic.31.

ACTA N.o 30770

Montevideo Diciembre . de 1937 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la The Perfect Circle Company una corporación del Estado de Indiana con domicilio en la ciudad de Hagerstown Estado de Indiana (Estados Unidos de América han solicitado el registro . . .

PERFECT CIRCLE

. . . de la clase 11.a (anillos de metal para émbolos) — Alberto V. Canessa, Director

$7.00 Dic 14 12480-v dic.31

ACTA N.o 30781

Montevideo, Diciembre 10 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Co., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



TRES PLUMAS REALES

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director

$7.00 Dic.14-12507-v.dic.31.

ACTA N.o 30780

Montevideo, Diciembre 10 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Co., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic 14-12504-v.dic.31.

ACTA N.o 30771

Montevideo, Diciembre . de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la The Perfect Circle Company una corporación del Estado de Indiana, con domicilio en Hagerstown Estado de Indiana (Estados Unidos de América) han solicitado . registro de la marca

X-96

para distinguir artículos de la clase 11.a (anillos para émbolos, inclusive de compresión anillos o segmentos aceitadores y juegos de anillos para émbolos — Alberto V Canessa, Director

$7.00 Dic.14-12481-v.dic.31

ACTA N.o 30773

Montevideo Diciembre . de 1937 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía en representación de los señores Barclay y Co. con domicilio en esta ciudad han solicitado la renovación de la marca

STANDARD'

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a — Alberto V. Canessa, Director

$7.00 Dic 14 12483-v dic.31

ACTA N.o 30757

Montevideo, Diciembre 4 de 1937 — Con esta fecha el señor Tobías Raijman, con domicilio en esta ciudad ha solicitado el registro de la marca

Goldrain

MARCA REGISTRADA

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a (fajas ligas impermeables y demás artículos de goma comprendidos en dichas clases). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.14-12487-v.dic.31

ACTA N.o 30796

Montevideo, Diciembre 14 de 1937. — Con esta fecha el señor Walter Philippi, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

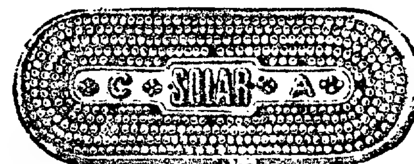


para distinguir artículos de las clases 1.a y 6.a (sustancias para limpiar o pulir, polvos, líquidos o pastas para limpiar metales en todas sus formas, clases y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.23-12832-v.en.12.

ACTA N.o 30813

Montevideo, Diciembre 16 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma Carlos Anselmi, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (galletas, galletitas y bizcochos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.23-12830-v.en.12.

ACTA N.o 30822

Montevideo, Diciembre 20 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Marques Rubio y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (con excepción de pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.23-12834-v.en.12.

ACTA N.o 30823

Montevideo, Diciembre 20 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Cellular Clothing Company Ltd., con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca

AERTEX

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a (lencería, ropa blanca y de uso doméstico). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.23-12831-v.en.12.

ACTA N.o 30821

Montevideo, Diciembre 20 de 1937. — Con esta fecha el señor José Crivel, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Royal

para distinguir artículos de la clase 11.a (máquinas de coser, aceites y accesorios para las mismas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.23-12794-v.en.12.

ACTA N.o 30830

Montevideo, Diciembre 22 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Unión Agrícola, con domicilio en Barcelona (España), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (licores y elixires). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.27-12897-v.en.14.

ACTA N.o 30829

Montevideo, Diciembre 22 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Pablo L. Alvarez y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PARKER"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.27-12896-v.en.14.

ACTA N.o 30831

Montevideo, Diciembre 22 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fábrica Uruguaay de Alpargatas, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (especialmente paños higiénicos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.27-12898-v.dic.7.

ACTA N.o 30788

Montevideo, Diciembre 11 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Rathenower Reissverscnuluss G. m. b H., con domicilio en la ciudad de Berlín (Alemania), han solicitado el registro de la marca

Rapid

para distinguir artículos de la clase 4.a (cierres o asegurados automáticos o cierres relámpagos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.16-12601-v.en.4.

ACTA N.o 30777

Montevideo, Diciembre 9 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Sociedad Comercial Feit y Olivari, Limitada" de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

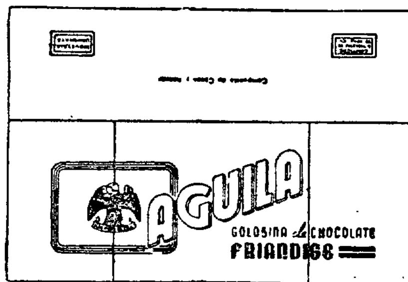


para distinguir artículos de la clase 9.a (productos veterinarios antisárnicos, garrapaticidas y desinfectantes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.14-12466-v.dic.31.

ACTA N.o 30768

Montevideo, Diciembre 9 de 1937. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos, S. A., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (bombones, chocolates, chocolatines y demás confituras y golosinas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.23-12833-v.en.12.

ACTA N.o 30811

Montevideo, Diciembre 15 de 1937. — Con esta fecha el señor Marcos A. Tabó, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic 23-12835-v.en.12.

ACTA N.o 30805

Montevideo, Diciembre 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Parker Pen Company, una corporación del Estado de Wisconsin, con domicilio en la ciudad de Janesville, condado de Rock, Estado de Wisconsin (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

DUOFOLD

para distinguir artículos de la clase 15.a (plumas y lápices). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.21-12765-v.en.10.

ACTA N.o 30818

Montevideo, Diciembre 1" de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Liberman y Sohol, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"COSMO"

para distinguir artículos de la clase 13.a (jabones de todas clases formas y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.21-12763-v.en.10.

ACTA N.o 30784

Montevideo, Diciembre 10 de 1937. — Con esta fecha los señores A. López García y Compañía, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

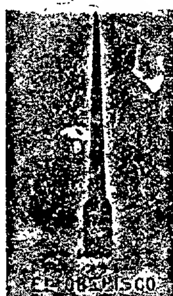
"OXITALC"

para distinguir artículos de las clases 10.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.14-12502-v.dic.31.

ACTA N.o 30500

Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Apolant y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.14-12486-v.dic.31.

ACTA N.o 30789

Montevideo, Diciembre 11 de 1937. — Con esta fecha los señores Samsonovich y Kaminsky, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

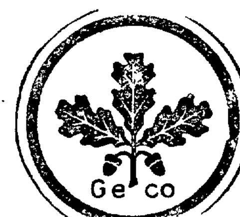


para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.17-12650-v.en.5.

ACTA N.o 30792

Montevideo y el día 11 del mes de Diciembre del año 1937. — Con esta fecha el señor Mario F. Delfino, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.17-12651-v.en.5.

ACTA N.o 30766

Montevideo, Diciembre 7 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Ricardo Algorta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

CZAR

CUERO DE RUSIA

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic 17-12645-v.en.5.

ACTA N.o 30685

Montevideo, Noviembre 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Natalio Cerisola (hijo), con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V Canessa, Director.

$7.00 Dic.16-12534-v.en.4.

ACTA No. 30791

Montevideo, Diciembre 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Juan Torelló Gallego, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"TORELLO"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.21-12736-v.en.10.

ACTA N.o 30700

Montevideo, Noviembre 18 de 1937. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, apoderado de la firma F. García Lamelas, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"F. GARCIA LAMELAS"

(Etiqueta Especial)

para distinguir artículos de la clase 5.a (artículos para hombres). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.16-12589-v.en.10.

ACTA N.o 30795

Montevideo, Diciembre 13 de 1937. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, apoderado de la firma A. Simsilevich, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

C.U.R

Compañía Uruguaya de Representaciones

"C. U. R."

(Etiqueta)

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.16-12592-v.en.10.

ACTA N.o 30804

Montevideo, Diciembre 15 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Société Anonyme Mido, de Bienne (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

Mido

MULTIFORT

para distinguir artículos de la clase 18.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.21-12755-v.en.10.

ACTA N.o 30820

Montevideo, Diciembre de 1937. — Con esta fecha la Curtiembre Ramponi, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.21-12756-v.en.10.

ACTA N.o 30712

Montevideo, Noviembre 22 de 1937. — Con esta fecha don Jaime Mayor Souza, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ESTREPTOSIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.21-12746-v.en.10.

ACTA N.o 30819

Montevideo, Diciembre 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Nashua Manufacturing Company, una corporación del Estado de New Hampshire con domicilio en la ciudad de Nashua, condado de Hillsborough, Estado de New Hampshire (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

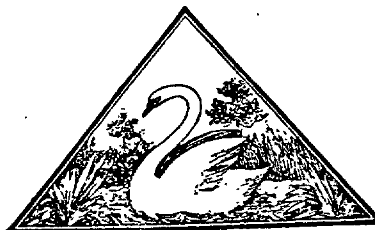
INDIAN HEAD

para distinguir artículos de la clase 4.a (telas de algodón en piezas y frazadas de algodón). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.21-12764-v.en.10.

ACTA N.o 30798

Montevideo, Diciembre 14 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Wollgarnfabrik Tittel y Krüger und Sternwoll - Spinnerei Aktiengesellschaft, de Leipzig (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca



M. de F.

para distinguir artículos de la clase 4a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.20-12729-v.en.8.

ACTA N.o 30800

Montevideo, Diciembre 14 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por la Sucesión de José Esperón, ha solicitado el registro de la marca

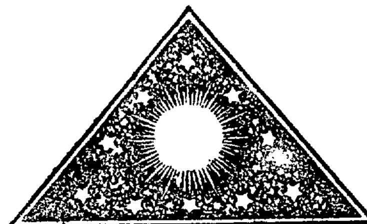


para distinguir artículos de la clase 2.a (bebidas sin alcohol). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.20-12728-v.en.8.

ACTA N.o 30797

Montevideo, Diciembre 14 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Wollgarnfabrik Tittel y Krüger und Sternwoll - Spinnerei Aktiengesellschaft, de Leipzig (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.20-12730-v.en.8.

ACTA N.o 30790

Montevideo, Diciembre 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores H. W. Roberts y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



Leon de Caprera

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.20-12731-v.en.8.

ACTA N.o 30765

Montevideo, Diciembre 7 de 1937. — Con esta fecha el señor Horacio Acosta y Lara, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"ATLANTE"

para distinguir artículos de la clase 8.a. ... ctor.

$7.00 Dic.13-12451-v.dic.30.

ACTA N.o 30769

Montevideo, Diciembre 9 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, de Montevideo (Uruguay), en representación del señor Juan Parera Casanovas, de Badalona, Barcelona (España), ha solicitado la renovación de la marca

"VARON DANDY"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.13-12453-v.dic.30.

ACTA N.o 30759

Montevideo, Diciembre 4 de 1937. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación de los señores Alvim y Freitas, de San Paulo (Estados Unidos del Brasil), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.13-12308-v.dic.30.

ACTA N.o 30760

Montevideo, Diciembre 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Juan Pérez Valverde y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CURI"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.13-12452-v.dic.30.

ACTA N.o 30838

Montevideo, Diciembre 23 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Claudio Restano, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"MENTOR"

para distinguir artículos de la clase 18.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.28-12933-v.en.15.

ACTA N.o 30840

Montevideo, Diciembre 23 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan B. Canali, con domicilio en la ciudad de Salto, Departamento de Salto, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"RIO"

para distinguir artículos de la clase 13.a (jabones y velas de todas clases, formas y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.28-12931-v.en.15.

ACTA N.o 30839

Montevideo, Diciembre 23 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la William Cooper y Nephews, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CURASEMIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.28-12932-v.en.15.

OFICINA D EPATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 4673

Montevideo, Diciembre 23 de 1937. — Con esta fecha el señor Adolfo Bender, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una tienda o carpa plegadiza para usar como bolsa de mano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Dic.28-12930-v.en.31.

ACTA N.o 4665

Montevideo, Diciembre 14 de 1937. — Con esta fecha el señor Lorenzo Laguardia, de

Río de Janeiro (Brasil), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para " Un nuevo aparato para limpieza de los dientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Dic.27-12878-v.en.20.

ACTA N.o 4327

Montevideo, Febrero 3 de 1936. — Con esta fecha el señor Gustavo Pella, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en los medios de suspensión de las cortinas - esteras de piezas colgantes tipo "Abat - Jour", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Dic.24-12873-v.en.19.

ACTA N.o 687

Montevideo, Diciembre 10 de 1937. — Con esta fecha el señor Alejandro Fonticella Canto, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de películas de celulosa, transparentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Dic.23-12815-v.en.18.

ACTA N.o 4667

Montevideo, Diciembre 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Fabricación de iso - parafinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Dic.21-12766-v.en.15.

ACTA N.o 4670

Montevideo, Diciembre 18 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Julio Vergara Errázuriz, con domicilio en la ciudad de Santiago de Chile (Chile), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Cinta metálica para marcar animales en la oreja", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Dic.23-12836-v.en.18.

ACTA N.o 4666

Montevideo, Diciembre 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por el señor Jorje Steinhorst, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en instalaciones para auto - fermentación zimotérmica de materias o residuos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Dic.21-12769-v.en.15.

ACTA N.o 4664

Montevideo, Diciembre 11 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Swift and Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "mejoras en o relativas al tratamiento de la carne de vaca y, en particular, a la carne de reses completas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Dic.16-12602-v.en.11.

ACTA N.o 4666

Montevideo, Diciembre 14 de 1937. — Con esta fecha el señor Julio Fernández de la Sierra, apoderado de los señores Alassio Hermanos y Compañía, de Santa Fe (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo tejado de tejas de cemento armado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Setiembre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Dic.17-12652-v.en.12.

ACTA N.o 4663

Montevideo, Diciembre 10 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Swift and Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a marcar cuartos de carne", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Dic.14-12508-v.en.8.

ACTA N.o 4661

Montevideo, Diciembre 9 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Carlos Tarasido y Pedro Bolívar Rojas Garces, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Linterna bifocal para especulaciones médicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Dic.13-12454-v.en.7.

ACTA N.o 4662

Montevideo, Diciembre 9 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Max Hassler, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en envases piramidales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Dic.14-12467-v.en.8.

ACTA N.o 4659

Montevideo, Diciembre 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Fabricación de combustibles para motores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Dic.4-12176-v.dic.29.

ACTA N.o 688

Montevideo, Diciembre 10 de 1937. — Con esta fecha los señores Rafael Contasti, Eugenio Pagni y Raúl E. de León, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado privilegio de industria por el término de nueve años para "Nuevo revestimiento anticorrosivo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Dic.14-12503-v.en.8.

ACTA N.o 686

Montevideo, Diciembre 2 de 1937. — Con esta fecha los señores Rossi y Lorda, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "La producción en el país de cincha de yute para uso de tapicería" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Dic.7-12239-v.dic.31.

ACTA N.o 685

Montevideo, Noviembre 30 de 1937. — Con esta fecha los señores Sagredo y Compañía de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de remaches de hierro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Dic.4-12181-v.dic.29.

ACTA N.o 4660

Montevideo, Diciembre 4 de 1937. — Con esta fecha el señor Roberto Roldós, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo procedimiento para la confección de letras de celuloide o materiales de características similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Dic.10-12370-v.en.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en el edificio escolar número 145 de segundo grado de "Villa Colón" (Montevideo), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 17 de Enero a las 11 horas, en las Secretarías de las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.28-12923-v.en.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación y conservación en el edificio central de la Universidad, con el complemento de la memoria constructiva particular, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 15 de Enero a las 11 horas, en la Secretaría de la mencionada repartición.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.28-12924-v.oct.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de pintura y reparación en el edificio de la Receptoría de la Aduana de Salto, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 14 de Enero a las 11 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.27-12893-v.en.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, con las nuevas memorias constructivas general y particular y nuevo pliego de condiciones particulares para las obras de reparaciones y ampliaciones a efectuarse en la escuela rural número 13, de Piedra de los Indios (Departamento de Colonia), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.10 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 13 de Enero a las 11 horas en las Secretarías de las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.24-12869-v.en.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones y ampliaciones en el edificio de la comisaría 5.a rural de "Las Flores" (Departamento de Río Negro), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 15 de Enero a las 10 horas, en las Secretarías de las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.27-12894-v.en.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación en el local de la Escuela Industrial de Silvicultura de Maldonado, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 7.25 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 7 de Enero a las 11 horas en las Secretarías de las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuestas deberá solicitarse con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1937. — Carlos F. Bocage. Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.24-12870-v.en.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de refacción y ampliación de la Escuela Industrial de Rivera, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 8.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 14 de Enero de 1938 a las 10 horas, en las Secretarías de las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.23-12821-v.en.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de refacción en el edificio oficina de Impuestos Internos de la Capital, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 4.85 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 12 de Enero a las 11 horas, en la Secretaría de la mencionada repartición.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.23-12820-v.en.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de un pabellón con destino a Resguardo y Salón de Revisación a levantarse en el puerto de Paysandú, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 12 de Enero a las 10 horas, en las Secretarías de las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.23-12822-v.en.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reformas a ejecutar en el edificio de la comisaría 2.a urbana de pueblo Solís (Lavalleja), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 7.75 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 13 de Enero a las 10 horas en las Secretarías de las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.23-12823-v.en.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de pavimentación y balastaje en el edificio de la escuela de segundo grado número 132, de la calle San Salvador y Gaboto (Capital), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtner copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 1.75 en la Tesorería General de la Nación

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 7 de Enero a las 10 horas, en la Secretaría de la mencionada repartición

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1937. — Carlos F Bocage, Secretario

(Cuenta corriente) Dic.20-12719-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela números 1 y 2 de Artigas, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 15.25 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 5 de Enero en las Secretarías de las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1937. — Carlos F. Bocage. Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.20-12720-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para los trabajos de reparaciones a efectuarse en el edificio de la escuela de segundo grado de Minas, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.85 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 10 de Enero a las 10 horas en las Secretarías de las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.20-12721-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de un edificio anexo a la Escuela Industrial de Carmelo (Departamento de Colonia), compuesto de un taller para la enseñanza de industrias de carpintería y otro para mecánica y herrería, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 5.75 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 11 de Enero de 1938 a las 10 horas, en las Secretarías de las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1937. — Carlos F. Bocage. Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.20-12722-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 377

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vía para la conexión de vías férreas en el puerto del Salto.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 21 de Enero de 1938 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.18-12666-v.en.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para construir las obras de abastecimiento de agua a la villa General Borges.

Las propuestas serán recibidas el día 5 de Enero de 1937 a las 10 y 30 horas, en la Dirección de Saneamiento, calle Soria-

no número 882, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley número 9069, del 4 de Agosto de 1933, todo proponente que se presente a esta licitación deberá exhibir un certificado de la Caja de Jubilacioes del Servicio público y del Comercio, que acredite que la firma está al día en los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos convenidos con dicha Institución. Deberán, asimismo, exhibir la patente de giro correspondiente.

Los pliegos de condiciones y planos se hallan a disposición de los interesados todos los días hábiles a las horas de oficina en la Secretaría de la Dirección, previo pago de $ 2.50.

Se advierte a los interesados que las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes. — Montevideo, Diciembre 15 de 1937. — E. Du Pré, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.20-12718-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la construcción de un puente sobre el arroyo Pantanoso, en la avenida Carlos María Ramírez.

Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas, el 25 de Enero de 1938 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.28-12925-v.en.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama por segunda vez a licitación para la ejecución de las obras de ampliación del puente sobre el río Santa Lucía (Paso de Fray Marcos).

Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Dirección, calle Uruguay 822, dentro del horario de oficina.

Apertura: el día 24 del corriente a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.23-12824-v.en.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1937, se cita, llama y emplaza al doctor José D. Parlette Sterling o apoderado, para que dentro del plazo de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Uruguay número 822, a oponer las observaciones del caso a la expropiación de 4 H. 3682 m.2 de terreno que se destina a la construcción del puente sobre el arroyo San Francisco Chico. — Montevideo, Diciembre 18 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.23-12825-v.en.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de 24 termómetros para las fundidoras de betún.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 4 de Enero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.23-12826-v.en.5.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA CRABOT DE CASABO, propietaria del sepulcro 424 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer los restos de un párvulo del sexo femenino, Juan Goyeneche, Felipa L. de Arrospide y María A. E. de Goyeneche, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1937. — La Dirección.

$16.20 Dic.14-12513-v.mz.31.

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora doña TERESA REPETO DE REGO, dueña del sepulcro número 99 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer los restos que se enumeran a continuación, con destino al Osario General: Bernardo Piedras, Carmen P. de Casas, Francisco Godofredo, Alfredo Palazo, Francisco Vilapiño, Julio Capo, Filomena Capo, Silvestre Castro, María Ester Piedras, Mercedes de la Cuesta, Carlos Bertrand, María Lasala, Juan Delisante, Juan Martínez, Joaquina del Castillo de Mora, Pedro García Castro, Cristina Pena de Castro, María Inés García, Rita Melis de Capo, Tomás Ferrano, Bartolomé Arduino, María M. de Rospide, José García, Tomás Camarano, Ramón J. García Castro, Josefa Castro de García, Nicolás García Castro, Fausta Pascasia Camarano, Ana Fugasot, Carlos José Beltrán, Enrique Glorio, un párvulo, Carmen Rosas Meneses, Mercedes Cienfuegos de Alzáibar, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1937. — La Dirección.

$40.50 Nov.16-11388-v.feb.25.

Don PEDRO CONTINI, propietario del sepulcro número 787 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — La Dirección.

$16.20 Set.17-9084-v.dic.31.

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARIA A. GRANE, copropietaria del sepulcro número 300 del Cementerio del Buceo solicitando un título duplicado del mismo a nombre de las ya propietarias Angela, Julia y María Grané, se hace saber a los interesados que tienen noventa días de plazo para hacer cualquier reclamación, pasados los cuales se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1937. — La Dirección.

$16.00 Set.27-8186-v.en.5.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores EDUARDO y PASCUAL VERO, propietarios del sepulcro número 193 del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer los restos de Nicolás Núñez y los de un párvulo, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Agosto 23 de 1937. — La Dirección.

$16.20 Set.16-9053-v.dic.28

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
DESVIO Y ENCALLEJONAMIENTO DE UN CAMINO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

De acuerdo con lo resuelto por esta autoridad con fecha 17 de Noviembre próximo pasado y de conformidad con lo establecido en el artículo 687 del Código Rural hácese saber que doña DORALIZA S. DE YOUNG se ha presentado a esta Intendencia gestionando la respectiva autorización para proceder al desvío y encallejonamiento del camino que cruza un campo de su propiedad por los límites Este y Oeste, en un extensión de 1687 metros 50, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento. El nuevo camino que se encallejonará se desvía del actual en el límite Sudoeste, solamente en pocos metros, aumentando el desvío en el centro mismo del campo en unos ciento cincuenta metros, más o menos, para volver nuevamente a unirse con éste al llegar a un bañado existente sobre el límite Noreste, para empalmar con el camino encallejonado que conduce a Bacacuá.

Por tanto, los que se consideren perjudicados por el proyectado desvío y encallejonamiento deberán presentarse en tiempo y forma ante esta Intendencia, a deducir sus acciones dentro del plazo de treinta días, contado de la presente fecha. — Paysandú, Diciembre 17 de 1937. — Neri Merello, Intendente. — Delfor V. Sardo, Secretario Interino.

$20.40 Dic.23-12829-v.en.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
CLAUSURA DE CAMINO
Aviso

De conformidad con lo establecido en el artículo 687 del Código Rural, se hace saber al público que don SECUNDINO BALPARDA se ha presentado a esta Intendencia solicitando permiso para clausurar el camino que, atravesando campos de su propiedad, situados en la quinta sección judicial de este Departamento, partiendo de paso de Esteves de Tacuarembó Chico, va a empalmar con el camino que de Cerro Travieso conduce a Tacuarembó y camino que de éste conduce a Cuchilla de Haedo.

Se hace saber a los interesados que tienen treinta días de plazo para oponerse a la gestión promovida por el señor Balparda siempre que consideren que la clausura de caminos proyectada perjudique a sus intereses o al tránsito público en general. — Tacuarembó, Diciembre 6 de 1937. — Aparicio Correa Espinosa, Encargado de Secretaría.

$14.40 Dic.22-12788-v.en.28.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 23 del mes de Diciembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO FERNANDEZ, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedras 591, y doña MARIA LUISA PEREZ, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Piedras 591.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.

$2.00 5212-v.en.4.

En Montevideo y el día 22 del mes de Diciembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JEREMIAS BEIRO, de 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Wáshington 257, y doña MARIA TERESA MISA, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Wáshington 257.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.

$2.00 5213-v.en.4.

En Montevideo y el día 7 del mes de Diciembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE LOPEZ, de 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Pérez Castellano 1415, y doña CARMEN TELLERIA, de 38 años, soltera, oriental, domiciliada en Pérez Castellano 1415.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.

$2.00 5164-v.dic.31.

En Montevideo y el día 18 del mes de Diciembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL VAZQUEZ, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón 1486, y doña ADELA FERNANDEZ, de 24 años, soltera, argentina, domiciliada en 25 de Mayo 296.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.

$2.00 5105-v.dic.31.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 23 del mes de Diciembre del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL LANDER, de 37 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado en Sarandí 444, y doña SIMA GECHT, de 28 años, soltera, rumana, domiciliada en Sarandí 444.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 5209-v.en.4.

En Montevideo y el día 22 del mes de Diciembre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA CASAVALLE, de 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rincón 430, y doña CLETA MARCULINA ALZA, de 45 años, divorciada, oriental, domiciliada en Rincón 430.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 5199-v.en.4.

En Montevideo y el día 22 del mes de Diciembre del año 1927, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEON NAHOUM, de 28 años, soltero, comercio, turco, domiciliado en Buenos Aires

564, y doña BOLISA MAYO, de 17 años, soltera, turca, domiciliada en Buenos Aires 564.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 5200-v.en.4.

En Montevideo y el día 20 del mes de Diciembre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE LINCOLN HOWARD, de 44 años, divorciado, empleado, norteamericano, domiciliado en Sarandí 444, y doña LEONOR MARQUEZ, de 36 años, soltera, argentina, domiciliada en Sarandí 444.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 5180-v.dic.31.

En Montevideo y el día 20 del mes de Diciembre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SAMUEL TUVI, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 1308, y doña ELENA CARMEN ZAZZARI, de 17 años, soltera, domiciliada en Maciel 1308.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 5178-v.dic.30.

En Montevideo y el día 17 del mes de Diciembre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL FRANCISCO RYF, de 26 años, soltero, periodista, suizo, domiciliado en Rincón 430, y doña BEATRIZ VICENCIA BANDEIRA, de 28 años, soltera, brasileña, domiciliada en Rincón 430.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 5159-v.dic.30.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 22 del mes de Diciembre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NATAN BODNIA, de 28 años, soltero, tintorero, polaco, domiciliado en Maldonado 870, y doña SIMA LEDERMAN, de 19 años, soltera, polaca, domiciliada en Miní 811.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil. $2.00 5210-v.en.4.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 20 del mes de Diciembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMADOR ANIBAL MANSILLA, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Río Negro 1228, y doña ANITA MARIA BERTINAT, de 25 años, soltera, argentina, domiciliada en Río Negro 1228.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 5160-v.dic.30.

En Montevideo y el día 20 del mes de Diciembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HELMUT SACHSSE, de 29 años, soltero, educacionista, alemán, domiciliado en Río Negro 1170, y doña ELSBETH UEBEL, de 29 años, soltera, dactilógrafa, alemana, domiciliada en Río Negro 1170.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 5161-v.dic.31.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 20 del mes de Diciembre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MUNDO SICA, de 26 años, soltero, educacionista, oriental, domiciliado en Galicia 1327, y doña EMA BUSTILLO, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Médanos 1531.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferreria, Oficial del Estado Civil. $2.00 5205-v.en.4.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cordón y el día 15 del mes de Diciembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA FERNANDEZ, de 39 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Médanos 1486, y doña DOLORES ESMORIS, de 27 años, soltera, española, domiciliada en Médanos 1486.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 5166-v.dic.29.

En el Cordón y el día 20 del mes de Diciembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CMORJAK, de 32 años, soltero, panadero, checoeslovaco, domiciliado en Magallanes 1785, y doña JULIA TECHERA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Magallanes 1785.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 5167-v.dic.29.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 20 del mes de Diciembre del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TEOFILO MALDONADO, de 28 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado en Angel Floro Costa 1598, y doña CARMEN PATIÑO, de 27 años, soltera, española, domiciliada en Angel Floro Costa 1598.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 5204-v.en.4.

En Montevideo y el día 16 del mes de Diciembre del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FABIAN EUGENIO ZEBALLOS, de 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1719, y doña JULIA GOMEZ, de 25 años soltera, oriental, domiciliada en Yí 1719.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 5142-v.dic.29.

En Montevideo y el día 16 del mes de Diciembre del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GABRIEL IBARRA, de 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro de María 1463, y doña CARMEN GARCIA QUEIRASCO, de 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Isidoro de María 1463.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 5144-v.dic.30.

En Montevideo y el día 15 del mes de Diciembre del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SOCRATES DE STEFANIS, de 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en César Díaz 1239 y doña ELISA GARCIA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en César Díaz 1239.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 5145-v.dic.30.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 9 del mes de Diciembre del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROGELIO OTERO, de 41 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Propios 2465, y doña OTILIA MARTINEZ GARCIA, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Propios 2465.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 5172-v.dic.29.

En Montevideo y el día 18 del mes de Diciembre del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIAN SILVA, de 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Larrañaga 2246, y doña JUANA VIOLA, de 43 años, soltera, brasileña, domiciliada en Larrañaga 2246.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 5173-v.dic.29.

En Montevideo y el día 19 del mes de Diciembre del año 1937, a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO PERGOLA, de 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en J. Maeso 3570, y doña NIEVES RODRIGUEZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Maeso 3570.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 5174-v.dic.29.

En Montevideo y el día 19 del mes de Diciembre del año 1937, a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO BONANNO, de 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Plata 2202, y doña MARIA ESTHER VILA, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Azara 43.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 5175-v.dic.29.

En Montevideo y el día 19 del mes de Diciembre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO MOREYRA, de 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Hernandarias 3614, y doña MARIA ELIDA PERDOMO, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Hernandarias 3614.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 5176-v.dic.29.

En Montevideo y el día 19 del mes de Diciembre del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO PEDRON, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. del Sur 3671, y doña MARIA BERTA FRANCO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en C. del Sur 3671.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 5177-v.dic.29.

En Montevideo y el día 16 del mes de Diciembre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FAUSTINO IGLESIAS, de 53 años, viudo, empleado, español, domiciliado en Fray Bentos 3404, y doña MARIA REMEDIOS LOPEZ, de 50 años, soltera, española, domiciliada en Fray Bentos 3404.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 5141-v.dic.30.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 23 del mes de Diciembre del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MOTALI, de 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Abrevadero 248, y doña ERMINIA LANFRANCONI, de 26 años, soltera, italiana, domiciliada en Helvecia 3945.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 5211-v.en.4.

En Montevideo y el día 21 del mes de Diciembre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEON FERREIRA, de 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2748, y doña LINA GOMEZ, de 42 años, soltera, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2748.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 5184-v.en.3.

En Montevideo y el día 18 del mes de Diciembre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MANSO CASTRO, de 30 años, soltero, carpintero, español, domiciliado en Ramón Castriz 2593, y doña MARIA NIEVES JULIA CASTELO RODRIGUEZ, de 27 años, soltera, española, domiciliada en Ramón Castriz 2593.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 5152-v.dic.30

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 20 del mes de Diciembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FRANCISCO URTASUN, de 22 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado en Pando 2768, y doña MARIA TERRA, de 21 años soltera, oriental, domiciliado en Pando 2768.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 5185-v.en.3.

En Montevideo y el día 19 del mes de Diciembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS AMERICO BALLERINI, de 19 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2890, y doña OLGA IRMA VILLANUEVA, de 19 años, divorciada, oriental, domiciliada en Araycuá 1774.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 5146-v.dic.30.

En Montevideo y el día 19 del mes de Diciembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO ISIDORO IMPERATORI, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3426, y doña RENEE CLELIA RUIZ LIARD, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Millán 3426.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 5147-v.dic.30.

En Montevideo y el día 18 del mes de Diciembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AUGUSTO DE MORI, de 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2452, y doña FRANCISCA PEREYRA, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Martín Fierro 2452.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 5148-v.dic.30

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 21 del mes de Diciembre del año 1937, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SERGIO WALDIMIRO DUCRET, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prusia 1826, y doña MIRTHA DELIA FERRERI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Prusia 304.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 5201-v.en.4.

En el Cerro y el día 19 del mes de Diciembre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIANO MESPAQUE, de 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en el Rincón del Cerro, y doña CATALINA MARIÑO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Rincón del Cerro.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 5202-v.en.4.

En el Cerro y el día 15 del mes de Diciembre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARTINEZ, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Turquía 3821, y doña SARA ARIJON, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Bélgica 508.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 5153-v.dic.30

14.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 21 del mes de Diciembre del año 1937, a las 11.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS RAUL BERAMENDI, de 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 832, y doña MARIA TERESA CAGNONI, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Gil 832.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 5203-v.en.4.

En Montevideo y el día 18 del mes de Diciembre del año 1937, a las 11.45 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MARTINEZ PAZOS, de 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Zapicán 2621, y doña AURORA CAO PEREZ de 22 años, soltera, española, domiciliada en Zapicán 2621.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 5169-v.dic.31

En Montevideo y el día 19 del mes de Diciembre del año 1937, a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIONISIO BADIOLA, de 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Guadalupe 1134, y doña BLANCA PEREZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Guadalue 1134.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 5189-v.dic.31

En Montevideo y el día 1[illegible] del mes de Diciembre del año 1937, a las 10.45 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CIRIACO GONZALEZ, de 31 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado en Paraíso 2774, y doña MARIA BARRAL, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en bulevar Artigas 6.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 5170-v.dic.31.

En Montevideo y el día 19 del mes de Diciembre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO VICTORIO GONZALEZ, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Gómez número 834, y doña [illegible] FERNANDEZ CHAVES, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Gómez 834.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 5171-v.dic 31

16.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 22 del mes de Diciembre del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL GONZALEZ, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en camino de las Tropas sin número, y doña BEATRIZ IGLESIAS, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en camino de las Tropas sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos Petit García de Zúñiga, Oficial del Estado Civil. $2.00 5208-v.en.4.

En Montevideo y el día 19 del mes de Diciembre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO NICANOR PREGLIASCO, de 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 1048, y doña MARIA ALBINA TERESA TAMBURINI, de 27 años, soltera, argentina, domiciliada en Carlos María Ramírez 1048.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos Petit García de Zúñiga, Oficial del Estado Civil. $2.00 5158-v.dic.30.

17.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 16 del mes de Diciembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO DRAGONETTI, de 65 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado en Carreras Nacionales 3997, y doña MARIA RIZZO, de 46 años, viuda, italiana, domiciliada en camino Corrales 3611.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 5191-v.dic.31.

En Montevideo y el día 19 del mes de Diciembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO GUISOLFO, de 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Elcano 3339, y doña AIDA CELEDONIA VELAZQUEZ, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Elcano 3339.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 5192-v.en.3.

En Montevideo y el día 21 del mes de Diciembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTINIANO SILVA, de 28 años, soltero, jornalero, orien-

tal, domiciliado en Wellington 643, y doña MODESTA MARTINEZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Itacumbú 238.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 5193-v.en.3.

18.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 20 del mes de Diciembre del año 1937. A petición de los interesados nago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERICO MARIA CARRASCO, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Vázquez 1295, y doña CIRIACA MARGARITA PEREZ, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Santiago Vázquez 1295.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5179-v.dic.29.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 21 del mes de Diciembre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DONCHO NICOLOFF, de 33 años, soltero, zapatero, búlgaro, domiciliado en Democracia 1769, y doña JUANA STANCOV, de 17 años, soltera, rumana, domiciliada en General Pagola 1941.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 5206-v.en.4.

En Montevideo y el día 21 del mes de Diciembre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO PIETRAFESA, de 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en La Paz 1881, y doña AMELIA FERRAS, de 24 años soltera, oriental, domiciliada en La Paz 1881

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 5181-v.dic.31.

En Montevideo y el día 19 del mes de Diciembre del año 1937, a las 10.30 horas A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WOLF CADLUBOK, de 52 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado en General Pagola 1741, y doña DORA LEFEL, de 52 años, soltera, polaca, domiciliada en General Pagola 1741.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 5182-v.dic.31.

En Montevideo y el día 19 del mes de Diciembre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERMIN MEDINA, de 33 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1973 y doña MARIA ELVIRA GIMENEZ de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Miguelete 1972.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 5183-v.dic.31.

En Montevideo y el día 16 del mes de Diciembre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS TODARO, de 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Miguelete 2018, y doña DALIA GUIDA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Miguelete 2018.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 5143-v.dic.29.

20.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 19 del mes de Diciembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO BORDENAVE, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Costa 92, y doña ELVIRA BENTIVOGLIO, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en M. Sagasta 82.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5154-v.dic.30.

En Montevideo y el día 19 del mes de Diciembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON CIPRIANO FRANCO, de 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado en J. Alvarez 18, y doña AMNERIS DIONISIA CAMPODONICO RAFFO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en M. D. y García 127.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5155-v.dic.30.

En Montevideo y el día 15 del mes de Diciembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO VERNAZZA, de 30 años, soltero, sastre, oriental domiciliado en Agraciada 4082 y doña DESIDERIA CARMEN RIVERA, de 23 años soltera, oriental, domiciliada en Felipe Caballero 37.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5156-v.dic.30.

En Montevideo y el día 15 del mes de Diciembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE VILAS, de 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en General Hornos sin número y doña FELICIA GARCIA, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Laguna 52.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5157-v.dic.30.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 19 del mes de Diciembre del año 1937, a las 10 horas A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN MARTINEZ, de 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vedia 926, y doña ADELA AVAURREA, de 32 años, viuda, española, domiciliada en Vedia 926.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 5189-v en 3

En Sayago y el día 16 del mes de Diciembre del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADEMAR RUFINO LAIN, de 23 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Moltke 18, y doña MARIA ESTHER MIGUELEZ de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Moltke 18.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 5180-v.en.3.

22.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 18 del mes de Diciembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR RICARDO CEBALI de 29 años, soltero, empleado oriental domiciliado en Lima 1394, y doña EVA CELIA MARTINEZ de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Mariano Soler 2668.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 5149-v.dic.30.

En Montevideo y el día 19 del mes de Diciembre del año 1937 A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAIME FIOL, de 42 años, viudo, jornalero, español, domiciliado en Marne 3425 y doña PILAR LOJO, de 45 años, soltera, española, domiciliada en Marne 3425.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 5150-v.dic.30.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 22 del mes de Diciembre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANDRADE GONZALEZ, de 36 años, soltero, empleado, español (ciudadano legal) domiciliado en Ibirapitá 2789 (bis), y doña ALCIRA FREITA TORREIRA, de 24 años, soltera, española, domiciliada en Ibirapitá 2789 (bis).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 5194-v en 3.

En Montevideo y el día 20 del mes de Diciembre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADEMAR AMELIO RODRIGUEZ, de 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Victoria 1755, y doña JORGELINA VAEZA, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Victoria 1755.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 5195-v.en.3

En Montevideo y el día 19 del mes de Diciembre del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANDALIA ROSENDO GARCIA, de 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Gregorio Funes 23, y doña OLIMPICA GONZALEZ, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Abacú 25.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 5196-v.en.3.

En Montevideo y el día 19 del mes de Diciembre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTIDIO GARCIA, de 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado en La Paz 2354, y doña EMILIA RETTA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en La Paz 2354.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 5197-v en.3.

En Montevideo y el día 15 del mes de Diciembre del año 1937, a las 11 horas A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO MIGUEL COMELLI GARDEY de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Fraga 2163, y doña MACONSTANCIA ARREDONDO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida Garibaldi 2648.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 5198-v.en 3.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 22 del mes de Diciembre del año 1937 A petición de los in-

teresados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BERNAT, de 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en rambla República de Chile 3813, y doña DELIA PACHECO ROSSINI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en la rambla República de Chile 3813.

En te de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5207-v.en.4.

En Pocitos y el día 19 del mes de Diciembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELIAS ZOUCO de treinta años, soltero, jornalero, yugoeslavo, domiciliado en Navarra 1929, y doña MARIA MARGARITA GONZALEZ, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Navarra 1918.

En te de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5186-v.en.3.

En Montevideo y el día 19 del mes de Diciembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS CABRERA de 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en F. Llambí 1419, y doña MARIA FILOMENA DELFINO, de 18 años, soltera oriental, domiciliada en F. Llambí 1419.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5187-v.en.3.

En Montevideo y el día 21 del mes de Diciembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS AMADO, de 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Larrañaga 1947, y doña MARIA JOSEFINA CATUEZZO SARPITTA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Larrañaga 1947.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 Dic.3-5188-v.en.3.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don MARIO DURAÑONA para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Diciembre 22 de 1937. — José María Piñeyro, Secretario.
Dic.27-12900-v.dic.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña EUGENIA SILVEIRA DE CASTRO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlo sen forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 14 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Dic.22-12773-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, dictado en los autos caratulados "SANTIAGO JUAN MINETTI Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno sito en la 24.a sección judicial (antes 18.a) de Montevideo, empadronado con el número 151686, de una superficie, según mensura practicada por el agrimensor Antonio Fontana Grandal el 16 de Noviembre de 1935 de cuatrocientos treinta y un metros treinta y siete centímetros que se deslinda así: treinta y tres metros cuarenta centímetros al Norte, con calle Miguel Grau; treinta metros sesenta y siete centímetros al Sur, y once metros sesenta y tres centímetros al Oeste, con propiedad del señor José Borro, y dieciséis metros catorce centímetros al Este, con calle Alpes, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$19.20 Dic.4-12137-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CESAREO BENITEZ Y FERRER, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 15 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Dic.21-12732-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE SUAREZ LOPEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 26 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario
$5.50 Dic.21-12733-v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña YSABEL INES SATUT solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como Soto Ysabel Inés cuando en realidad es Ysabel Inés Satut o Satut Inés Ysabel, que es el real y verdadero. — Montevideo, Diciembre 14 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.20-12709-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de DOMINGO IMBRIACO en la que por error aparece el apellido del padre del inscripto y, por tanto, de éste, como BRIAGO, el que debe ser sustituído por el de Imbriaco, que es el que le corresponde. A los efectos de la ley de Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.
$4.00 Dic.23-12805-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CATALINA PIOMBO DE BELLOTTI, citándose a la vez a todos los que se consideren itenresados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 14 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Dic.21-12743-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE IGNACIO DOMINGUEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 7 de 1937 — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Dic.20-12686-v.dic.31.

Convocatoria de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se convoca a todos los acreedores del comerciante de esta plaza, don JUAN ZULET para una reunión que tendrá lugar el día treinta del corriente a las 10 horas con el objeto de ocuparse de la nueva propuesta de concordato hecha por dicho señor. Se previene que el balance, documentos e informe del Contador podrán ser examinados en esta Oficina, 25 de Mayo número 523 (segundo piso). — Montevideo, Diciembre 15 de 1937 — Mateo Mario Figares, Actuario.
$6.00 Dic.18-12661-v.dic.30.

Emplazamiento

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "LUIS A. RODRIGUEZ BENIA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título a y en una fracción de terreno empadronada con el número 72620, situada en la décima sección judicial de este Departamento que según plano del agrimensor señor Andrés C. Martinelli, de 16 de Diciembre de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el diecinueve del mismo mes y año, se compone de una superficie de quinientos noventa y tres metros cuadrados noventa y dos decímetros que se deslindan así: seis metros treinta y cinco centímetros de frente al Norte, a la calle Apóstoles, por tres líneas al Este: una de veintiún metros cuarenta y siete centímetros, lindando con José Pupo; otra en forma de martillo, de un metro sesenta y nueve centímetros, y otra de veinticinco metros veintisiete centímetros, lindando con el padrón número 72.597, por diecisiete metros sesenta centímetros al Sur lindando con Antonio J. Botta; por tres líneas al Oeste: una de veinticinco metros catorce centímetros, lindando con Antonio J. Botta y Tomás Castilla, otra formando martillo de diez metros sesenta y ocho centímetros, lindando con el padrón 72596, y otra de veintiún metros cuarenta y siete centímetros, lindando con el mismo padrón. Se hace saber que ha sido habilitada la feria próxima a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$26.40 Dic.17-12623-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don TOMAS R. AMUCHASTEGUI citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 26 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$9.00 Nov.30-11976-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas siguientes. La de nacimiento de Elcira Eduarda Gutiérrez donde el nombre de la inscripta aparece como Elcira debe decir Alcira; el nombre de la madre aparece como "Severina" en lugar de Ceferina debiéndose agregar como primer nombre del padre el de "Gregorio". La de nacimiento de Claro Aniceto Gutiérrez en la que el nombre del inscripto aparece como "Aniseto" debiendo decir Aniceto. La de Haydée Juana Gutiérrez, en que la inscripta aparece como "Aidée" debiendo decir Haydée, y el nombre de su madre que aparece como "Juana" debe decir Ceferina. La de nacimiento de Carlos Federico Gutiérrez en la que el apellido de la madre y abuelo materno del inscripto aparece como Bentancor, debiendo decir Betancor, debiendo agregar como primer nombre del padre el de "Gregorio". La de nacimiento de Héctor Mario Gutiérrez, en que el apellido de la madre y abuelo materno del inscripto aparece como Bentancor debiendo decir Betancor. Y la de matrimonio de Ercilio Feliciano Rebufello con Haydée Juana Gutiérrez en la que debe sustituirse donde dice "Haidée por "Haydée" que es como corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1937 — Mateo Mario Figares, Actuario.
$13.50 Dic.11-12387-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL RAMA MARTINEZ citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 25 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$9.00 Nov.30-11979-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO SEÑORANS CASTRO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 13 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Dic.28-12904-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña INDALECIA TRINIDAD DIAZ DE SILVERA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, haciéndose constar que al solo efecto de la publicación del presente edicto ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Noviembre 30 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.60 Dic.21-12747-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CAMILO JOSE RICCI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 30 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Dic.21-12753-v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados "PASSARINI FRATTI (MELITON FELIX). Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha tentado la rectificación de la partida de nacimiento de Melitón Félix Passarini Fratti, donde dice "Melitón Félix Fratte" debe decir "Melitón Félix Passarini Fratti". En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 6.00 Dic.20-12713-v.dic.31 Feb.1.o-v feb.5.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber al público que ha sido presentado un escrito del tenor siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: NUÑO ANTONIO PUCURULL, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 580 al señor Juez dice: Que de acuerdo con los artículos 237 y 239 del Código de Organización de los Tribunales vengo a producir la información para optar por el título de procurador, a cuyo efecto los señores Estanislao Valdés Olascoaga y Eugenio Toyos serán interrogados al tenor del siguiente interrogatorio. Qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada sírvase ordenar se me expida el testimonio correspondiente. Otrosí digo: Solicito se me permita agregar los diarios que acrediten la publicación sin necesidad de presentar nuevo escrito. — N. A. Pucurull". Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$10.50 Dic.17-12690-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL [illegible], a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 24 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

Apertura de [illegible]

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JACOBO ETCHEVERRY a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Nov.24-11725-v.dic.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ANDRES BATTIONE, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 21 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario.

$4.50 Dic.27-12884-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Intestado

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intasncia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la muerte de don JUSTO FURTADO SALDIVIA, citando y emplazando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Diciembre 15 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$7.50 Dic.24-12840-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4. Feb.25-v.mz.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA GOSO DE BRIGNONE o ROSA GOCE DE BRIGNONE, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$5.50 Dic.22-12770-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña CARMEN GATTI DE SIOLIN citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 17 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$4.50 Dic.21-12739-v.dic.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña TERESA FERRUA DE PORRO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 16 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$4.50 Dic.20-12714-v.dic.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don MIGUEL FRANCESCHI citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 10 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$5.50 Dic.17-12653-v.dic.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña SANDALIA BASTARDAT DE MACHADO, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Diciembre 14 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$3.80 Dic.17-12632-v.dic.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA VOLPE DE DEBRASSI, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Diciembre 15 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$3.80 Nov.20-12712-v.dic.31.

Ab - intestato

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, y a los efectos dispuestos por el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber el fallecimiento de don MELITON PASCUAL, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del referido término comparezcan con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Noviembre 23 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

(Gestión Fiscal) Dic.3-12127-v.dic.[illegible] Feb.1.o-v.feb.13

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza por noventa días a don LEONARDO CARIGLIA para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por nulidad de matrimonio le ha iniciado doña Concepción Hilario, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

(Costas) Dic.1.o-12040-v.dic.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL GIL, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos en ella por que se presenten ante este Juzgado con los justificativos de sus parentescos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

(Gestión Fiscal) Nov 23-11700-v.dic.3. Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANSUETO o MANZUETO ZACCARA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 24 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Dic.28-12913-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don JUAN FRIDOLIN BIELMAN y de doña JOSEFINA CURAT DE BIELMAN, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 17 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Dic.27-12882-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EDUARDO BARREIRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 21 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Dic.24-12857-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión SANTIAGO MUSSIO", se hace saber al público que por auto de fecha 23 de Abril del corriente año se decla-

ró a doña María Mussio en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado curador de bienes a don Guillermo Lubara. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Dic.23-12708-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "CARMEN M. MONER MUUAR. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de Carmen Magdalena Moner Muuar, estableciéndose que donde el apellido paterno y materno de la inscripta aparece como Monar debe decir Moner y Muuar, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.23-12811-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "MARIA, JOSEFINA y MARGARITA ISABELLA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de bautismo de Josefina Isabella: donde ésta figura como hija de Nicolás Isabel y María Donelly debe decir que es hija de Nicolás Isabella y de María Federich; 2.o En la de bautismo de Margarita y en la de nacimiento de María Isabella, donde la madre de las inscriptas figura con el apellido Federici y Felerigi debe decir Federich. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.50 Dic.23-12810-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANGELA GIBERT DE GALUP, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado el feriado próximo a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Dic.23-12812-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RICARDO TENCONI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 17 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Dic.23-12838-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NATALIO CIA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 15 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Dic.22-12793-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CASTO PAULINO MASINI o MASSINI o PAULINO o PABLO MASSINI o MASINI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 15 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Dic.22-12772-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesió nde doña ANTONIA DE BARTOLOMEIS o BARTOLOMEO DE ROMANO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 17 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Dic.21-12749-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA EMPARAN DE MASOBRIO o MASSOBRIO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 16 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Dic.21-12750-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARMEN SERRON DE LAVIN, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 17 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Dic.21-12735-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA ANTONIA FERNANDEZ DE ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 17 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Dic.2112738-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NICASIO MESA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 17 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Dic.20-12754-v.dic.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don MARIO OTERO LEMOS y doña ELVIRA LEMOS DE OTERO, citándose a la vez a todos los que se considere intnteresados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 2 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Dic.20-12697-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA SANTIAGO DE PEREZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 16 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Dic.20-12699-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña LUISA GABAY o GABAIG, GABAIX, GABACHE, GABACH o CABACHE DE BERNET, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan an este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 16 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Dic.20-12701-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EMILIO SALVADOR GARGIULO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 11 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Dic.20-12698-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PANTALEON ATTO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 16 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Dic.20-12700-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE REVELLO o JOSE REVELLO ZACHEO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 16 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Dic.20-12702-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE OCTAVIO u OCTAVIO FERRARO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 16 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Dic.20-12703-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LORENZO PEREZ o LORENZO PEREZ LISTRE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 16 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Dic.20-12704-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña AIDA RIESTRA DE BAROFFIO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 15 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Dic.20-12705-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO GUSTAVO POUSSIN, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 15 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Dic.20-12706-v.dic.31.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión CATALINA TRAVERSO DE PARODI", se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Marzo del corriente año se declaró a doña María Parodi de Chiodi en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado curador de bienes a su esposo don Luis Chiodi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Dic.20-12702-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BORJAS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 6 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Dic.18-12660-v.dic.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "WALTER ALBERTI MASSERINI. Información", se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado en lo Civil de quinto turno: Walter Alberti Masserini, constituyendo domicilio legal en la calle Marcelino Sosa número 2738, ante el señor Juez me presento y en la mejor forma digo: Que habiendo aprobado los cursos de notariado, vengo, en cumplimiento del artículo respectivo del decreto - ley de 1878, a ofrecer al información pertinente, solicitando del señor Juez se sirva citar a los señores Javier Fittipaldo y Héctor Amarante, que serán sometidos al tenor de este interrogatorio: 1.o Generales de la ley; 2.o Digan qué concepto les merece mis costumbres morales; 3.o Por la razón de sus dichos. Será justicia. — Walter Alberti". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Dic.20-12710-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SALONIO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 14 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Dic.18-12661-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAMON MONTERO TACON citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Dic.18-12663-v.en.24

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Angela Lascano contra ROBERTO AMABLE RAMOS. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Roberto Amable Ramos para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 9 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Dic.17-12642-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA M. E. ABBATE MARTINELLI o JOSEFINA MELARIA ELENA ABBATE DE MARTINELLI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 7 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Dic.17-12641-v.dic.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "CORNELIA RODRIGUEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de Cornelia Romana Dolores Rodríguez, estableciéndose que donde de la inscripta figura como Carolina Romana Dolores debe decir Cornelia Romana Dolores. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.17-12621-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GERMAN LABORA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 14 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Dic.18-12662-v.dic.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don LUIS GUARNERI o GUARNIERI o GUARNELLI y de doña TERESA PETERNAZZI DE GUARNERI o TERESA PETERNAZZI o PETERNASI DE GUARNERI, GUARNIERI o GUANELLI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 10 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Dic.18-12657-v.dic.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Raquel Isacoff contra IOSIF HAIM KOHEN. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Iosif Haim Kohen para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 9 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Dic.14-12473-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO WILKINSON STARK, citándose a los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 9 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Dic.14-12472-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión TERESA VILLANO DE CORONATO" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De defunción de Teresa Viggiani de Coronato, en la que el apellido paterno de la misma aparece Villano cuando debe decir Viggiani y donde el nombre de la madre de la difunta aparece como María debe decir María Carmen Russo. Partida de defunción de Miguel Coronato: donde el apellido de la esposa del difunto aparece como Billar debe decir Viggiani y donde aparece Pepa Nociada como el nombre y apellido de la madre de Miguel Coronato debe decir Nunciata (Anunciación) Pepe. Partida de matrimonio de Miguel Coronato con Teresa Viggiani: donde el apellido de la madre de la contrayente aparece como Rossa debe decir Russo. Partida de matrimonio de Roque Coronato con Teresa Viggiani: donde el apellido de la contrayente y del padre de la misma aparece como Vignano debe decir Viggiani, y donde el nombre y apellido de la madre de la contrayente aparece como María Russo debe decir María Carmen Russo. Partida de nacimiento de María Nunciata Coronato: donde el apellido de la abuela de la inscripta dice Rossa debe decir Russo. Partida de nacimiento de Angela Coronato: donde el apellido de la abuela de la inscripta aparece como Rosso debe decir Russo. Partida de nacimiento de Teresa Coronato, en la que el apellido de la abuela de la inscripta aparece como Rosso debe decir Russo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.50 Dic.14-12334-v.dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "CARLOS PEDRO FRACCHIA y otros. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Carlos Fracchia con Carolina Sozzo: donde dice Fraquia (tres veces) debe decir Fracchia. De nacimiento de Alfredo Laso Fracchia: donde dice Fraquia (tres veces) debe decir Fracchia. De nacimiento de Sara Angélica Fracchia: donde dice Fraquia (tres veces) debe decir Fracchia. De matrimonio de Sara Angélica Fracchia con Juan Antonio Landó: donde dice Frachia (dos veces) debe decir Fracchia. De nacimiento de Roberto Landó: donde dice Frachia (dos veces) debe decir Fracchia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.25 Dic.11-12422-v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Juan Villarino contra los sucesores de don MARCIAL DE LEON y doña CANDELARIA ALVAREZ. Reivindicación", se cita, llama y emplaza por el término timo de José Ferrari" debe decir "Humberto Ferreri, hijo legítimo de José Ferreri", por ser los verdaderos nombres y apellido. León, Carmen de León y su esposo don Francisco Peruzzo, o a sus herederos y causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.60 Dic.4-12177-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos María Juanicó (suplente), se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante SIMON ROSTKIER, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Fabio Croci; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1937 — Teófilo M. Real, Escribano Público.
(Costas) Dic.28-12928-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), en autos "ALEJANDRO P. CURIEL. Quiebra", se hace público que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados y por el término de diez días el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el Síndico, relativo a esta quiebra. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
(Costas) Dic.28-12927-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña CLEMENCIA LANDIVAR LAVALLEJA, citándose y emplazándose por el término de noventa días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$6.00 Dic.28-12908-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente),

dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA CETRULO DE CHIARAVALLO o MARIA ANTONIA CHETRULO DE CHIARAVALLO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (setxo piso). habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$4.50 Dic.28-12909-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ROSA MARIA SOLARI o ROSA MARIA SEBASTIANA SOLARI, citándose y emplazándose por el término de treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$4.50 Dic.28-12910-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña MARIA VIOLA DE LANDO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.75 Dic.28-12912-v.en.10.

Rectificación de partida

EDICTO — En autos "JOSEFA RODRIGUEZ. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos María Juanicó (suplente), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Josefa Rodríguez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice José debe decir Josefa, que es su verdadero nombre. — Montevideo, Diciembre 22 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$3.00 Dic.28-12911-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don CARLOS PANCHO GALLESEO CARLOS PANCHO GALLESSE o CARLOS GALLESSE, citándose y emplazándose por el término de treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 15 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Dic.24-12862-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña MARIA GARCIA DE BARNECHE o MARIA DE LA ENCARNACION GARCIA DE BARNECHE, citándose y emplazándose por el término de noventa días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$7.20 Dic.24-12841-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don ANTONIO AUGUSTO RAFFO, citándose y emplazándose por el término de noventa días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$6.00 Dic.24-12842-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña JUANA ROSSI DE LOMBARDO, citándose y emplazándose por el término de noventa días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$6.00 Dic.24-12843-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JUAN ARGENTI o JUAN ARGENTE, citándose y emplazándose por el término de noventa días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$6.00 Dic.24-12844-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA SOMMA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.75 Dic.24-12845-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don LORENZO RELA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.75 Dic.24-12846-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don PEDRO GIOVINETTI, citándose y emplazándose por el término de treinta días a herederos y acreedores de la misma, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.75 Dic.24-12849-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don FORTUNATO C. BALLESTEROS o CALIXTO FORTUNATO BALLESTEROS o FORTUNATO BALLESTEROS, citándose y emplazándose por el término de treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.75 Dic.24-12847-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don FRANCISCO REMIGIO SUBURU, citándose y emplazándose por el término de treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.75 Dic.24-12848-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JUAN GARCIA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1937 — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.75 Dic.24-12850-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JOSE GONZALEZ Y GONZALEZ o JOSE GONZALEZ, citándose y emplazándose por el término de treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.75 Dic.24-12851-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña JUANA AICARDO DE PELUFFO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 18 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$4.50 Dic.23-12802-v.en.5.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — En autos "MECOL JOSE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos María Juanicó, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don José Mecol solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde su apellido dice "Mutor" debe decir "Mecol", que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 16 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$4.50 Dic.23-12808-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don ANGEL LAGO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.75 Dic.24-12854-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ELISA NUÑEZ DE VARELA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.75 Dic.24-12852-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don LUIS CERISOLA o LUIS CHERISOLA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.75 Dic.24-12853-v.en.7

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña MARTINA VIVAS DE PENSADO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones). — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.75 Dic.22-12774-v.en.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña MARIA SARTORI DE CECERE, citándose y emplazándose por el término de treinta días a herederos y acreedores de la misma, habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.75 Dic.21-12767-v.en.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole en autos "SIMON BARRIGUIAN Quiebra. Calificación", se cita al fallido Simón Barriguián para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 15 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
(Costas) Nov.19-11542-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

Rectificación de partida

EDICTO — En autos "CAPELAN CELIA, por su menor hijo Simón. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Celia Capelán solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Simón Capelán, pues donde dice hijo legítimo de Ramón Iglesias debe decir de "padre desconocido". — Montevideo, Diciembre 3 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$4.50 Dic.18-12680-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de con CAYETANO TURIACCI o GAETANO TURIACCI, citándose y emplazándose por el término de treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 15 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.75 Dic.17-12643-v.dic.29.

Emplazamiento

En autos "Medeiros Adelina contra URBIETA PEÑA MIGUEL. Divorcio", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil se sexto turno, doctor don Atilio C Brignole, se cita a don Miguel Urbieta Peña para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 11 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$7.20 Nov.30-11971-v.dic.31. Feb.1.o-feb.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de las sucesiones de don AMERICO ROLLANDINI y de doña MARIA PARODI o MARIA PARODI DE ROLLANDINI, citando por noventa días a herederos y acreedores de la misma. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1937. — Teófilo M Real Actuario.

$4.50 Nov.29-11921-v.en.5.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), se hace público que han sido declarados en quiebra los comerciantes SALVADOR y ELISA MITRACOFF, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Fabio Croci; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberá los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Dic.22-12792-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C Brignole, en autos "ISAAC JUNOVICH. Quiebra. Calificación", se cita al fallido Isaac Junovich para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

(Costas) Nov.26-11855-v.dic.31

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, cita y emplaza a JUAN GONZALEZ GOICOECHEA, para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos "Nelson Carrasco contra Juan González Goicoechea. Cobro de pesos" bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 13 de 1937 — Teófilo M Real. Escribano Público.

$6.00 Nov.26-11827-v.dic.31

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a doña ROSALIA ZIMAN, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Juraj Ziman Maluskow, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$7.20 Dic.23-12902-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a don AUGUSTO PACINI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Carolina Yolanda Santucci, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$7.20 Dic.23-12903-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a don ANGEL BECCARI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Elvira Sartora, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 9 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$7.20 Dic.17-12631-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSA GARCIA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Luis Antonio Lamas. Actuario Adjunto.

$9.00 Dic.16-12532-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ROSA MARIA ANGELA GIRIBONE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde aparece el apellido Geribone debe decir Giribone y donde dice que es hija de Pabla Ruña debe decir Paula Bugna. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1937. — Luis Antonio Lamas Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.13-12443-v.dic.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta se cita y emplaza a don JUAN MARTIN AZPIROS CABANILLAS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Esilda Zabaleta, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 29 de 1937. — Luis Antonio Lamas Actuario Adjunto.

$7.20 Dic.4-12135-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Juan Reta se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA BALSA citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto y especialmente a los legatarios de Manuel García Balsa y Antonio García Balsa, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 25 de 1937 — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto

$7.20 Nov.29-11922-v.en 5

Conversión al divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Juan Reta, dictada en los autos "Ilarregui José Martín con JULIETA BARAO Conversión al divorcio" se hace saber que en dichos autos se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe 143 — Montevideo Noviembre 12 de 1937 — Vistos para sentencia estos autos seguidos por don José Martín Ilarregui por conversión al divorcio Resultando: que el aludido se presentó a fojas 7 pidiendo que, de acuerdo con el artículo 185 se convirtiera en divorcio absoluto la sentencia de separación de cuerpos que en testimonio acompaña Resultando que habiéndose conferido vista, por auto de fojas 9 al señor Fiscal de lo Civil de primer turno éste la evacuó a fojas 10 aconsejando que se decrete el divorcio solicitado Considerando que habiendo transcurridos tres años desde que quedó ejecutoriada la sentencia de separación de cuerpos testimoniada a fojas 6 dictada por el señor Juez de Comarca de San Gabriel, Estado de Río Grande del Sur (Brasil) don José Moreira Soares de Oliveira, corresponde acceder a lo impetrado de acuerdo con la disposición legal invocada Por ello y dada la conformidad manifestada por el Ministerio Público, fallo: Declarando disuelto el vínculo matrimonial contraído por don José Martín Ilarregui y doña Julieta Barao Notifíquese esta sentencia a doña Julieta Barao en la forma dispuesta en la citada disposición legal comuníquese, franquéense los testimonios de práctica y archívese. — Juan Reta. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor Juan Reta, en Montevideo doce de Noviembre de mil novecientos treinta y siete — Doy fe: Juan José de Souza' Se hace esta publicación a los efectos de la notificación de doña Julieta Barao, en Montevideo a diecinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y siete — Luis Antonio Lamas Actuario Adjunto.

$31 00 Nov 24-11755-v dic 29

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VALENTIN LUIS BROCARDO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 29 de 1937. — Julio Viana, Juez de Paz.

$7.20 Dic.7-12232-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, en autos "Dirección General de Impuestos Directos con la COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES. Cobro de impuestos de papel sellado y multa", a pedido de la parte actora y en cuanto proceda por derecho, intímase a las personas a continuación mencionadas el pago del impuesto de papel sellado y la multa correspondiente, por infracción a la ley de la materia en documentos firmados conjuntamente con la Compañía de Aguas Corrientes: Joaquín Travieso, boulevard Artigas 3031; Rodolfo Raimondi, Ellauri 1122; Jaime Escuder, León Pérez 3378; José Amado, León Pérez 24; Josefina Z. de Irizalvo, León Pérez 3776; Pedro Rey Trigo, León Pérez 3752; Salvador Chuvia, León Pérez 3792; Alfredo Bruno, León Pérez 3798; Ramón Barizo, León Pérez 3391; Pedro Bartheirg, León Pérez 3064; Francisco Cabrera, Pilar Costa 15; Avelino Cabrera, Pilar Costa 11; Carlos Cadenazzi, Pilar Costa 5; Luis Rodríguez, Pilar Costa 10; José Díaz, Santa Lucía 4042; Eduardo Martínez, Atahona 122; Francisco Feoles, Atahona 4028; Leonardo Menarapeli, Atahona 4043; José Y. Lisboa, Atahona 4505; Andrés Solave, Celedonio Rojas 19; Elvira P. de Presa, Celedonio Rojas 22; José Gómez, Celedonio Rojas 23; Víctor M. Sánchez, Celedonio Rojas 5; Eduardo Redondi, Solano García 2418; Francisco Romano, Amsterdam 1493; Elbio Silva Arias, Amsterdam 1481; César Torricelli, Amsterdam 1443; Sirio di Piramo, Amsterdam 1480; Carlos Dominioni, Amsterdam 1440; José Picarelli, Amsterdam 1477; Ana M. de Giudice, Juan J. Rousseau 3329; Calvo Hnos., Mac. ; Sebastián Vives, Wáshington 121; Manuel Calviño, Estivao 1752; Noé Pioli, República Francesa 719; José M. Santurio, R. Cáceres 537; Víctor M. Spina, Araycuá 2070; Isidoro Rodríguez, Rafael Hortiguera 3486; Bartolo Bachino, Fray Bentos 3869; Pedro Rigoli Carnelli, Pablo Podestá 1437; José Gimeno, Aconcagua 4937; Domingo Quinteiro, Itapeví 2060; Santiago Costa, 18 de Julio 1503; Angel Angelone, Mazangano 793; Bernardo Luis Riva, Rivera 3826; Francisco Villena, García de Zúñiga 55; Benito Passinetti, Pedro Galán 4246; Lorenzo Vidal, Alzaibar 1267; Olga Stravetti, Manuel Acuña 3355; Rosaura L. de Gómez Cibils, Bartolomé Mitre 1488; Eduardo Aguerre, Dante 1865; Armando Cáceres, Aconcagua 4935; Braulio Paurich, Sitio Grande 1424; Lorenzo Ciocca, Gaboto 1911; Carlos Castelli, J. Zudáñez 2585; Rodolfo Baz, Rimac 1536; Giralfredo Figueira Morán, Victoria 438; Carlota J. Odetto Ferreri, Pedro Boggiani 4880; Marcelo Castellini. Pedro Boggiani 4870; Prudencio de León, Pedro Boggiani 4867; Josefa R. de Camors, Gregorio Sanabria 3879; Luis Arteaga, Asencio 1137; Eduardo Manguere, Ibicuy 1143; Lorenzo I. Lezama, Carlos M. Ramírez 233; Manuel A. Silveira, Ariel 4615; José Vega, Ariel 4611; Eduardo Raffo, Ariel 4607; Toribio V. Martínez, Ariel 4603; Víctor A. Lavaggi, Ariel 4597; José Díaz, Ariel 4587; Nicolás C. Gobaira, Ariel 4583; Angélica Rodríguez, Ariel 4595; León E. Crema, Ariel 4575; Elías J. Moisés, Ariel 4577; Domingo Sogliano, Atahona 4046; Julia M. de Piria, Ganna 3663; María G. de Sanguinetti, Pan de Azúcar 2638; Martín Serrat, Comercio 2627; Modesto Rodríguez, San Petersburgo 4281; Epifanio S. Dotta, San Petersburgo 4267; Rosa B. de González, San Petersburgo 4261; José G. Gómez, Julio César 1239; Víctor Sica, Propios 44; Clara Visconti, Dr. Decroly 4820; Ignacio de León, Carlos M. Ramírez 1891; Faustino Ballesteros, Magariños Cervantes 1860; Eduardo Iglesias Montero, 25 de Agosto 434; Delfino V. Casás, Constituyente 1899; Raimundo Molina, Ramón Anador 3890; Torcuato López, Ramón Anador 3882; Manuel Méndez, Ramón Anador 3966; Manuel Lema, Ramón Anador 3978; Anselmo Puentes, Ramón Anador 3996; Vicente Maggio, Ramón Anador 3920; Eduardo Dorado, Ramón Anador 4014; Emilio Corominal, Ramón Anador 3917; José M. Escames, Ramón Anador 3945; Juan Aguerre, Ramón Anador 3949; Carlos S. Strada 3941; Mario Gregoire, Ramón Anador 4033; Angel Ferrari, Ramón Anador 4041; José Corgo, Santiago Gadea 24 a: Saúl Vera Cartagena 1690; Ramón J. Fernández, Lyon 1680; Juan Salgueiro Piriz, Gualberto Méndez 2010; Paulino Sosa, Jacuy 16; Rosendo Calvo, Jacuy 15; Alfredo Dei Cas, Helvecia 4241; Pedro Juan Trinidad, Helvecia 4235; Carmelo Sica, Helvecia 4225; Félix Amaro Pelaes, Helvecia 4229; Juan M. Debenedetti, Helvecia 43; José B. Fiere, número 145, Señor Felisbino Garabal; Eva P. Mañana, Talcahuano 3317; Leopoldo Gómez Artigas, García Cortinas 2438; José M Fernández, Turquía 3824; Juan Zagorski, Turquía, 3842; Francisco Suchanek, Turquía

3848, Francisco Fernández, Turquía 3817; José Veira, Turquía 3525; Hibo Cruz, Plata 2285; José Varela, Juan Paullier 2185; Cecilia Díaz de Vázquez, Iglesias 4358; Juan Carlos García Díaz, Francisco Araucho 1271; Vicente Pugliese, Palma J. Ombúes 5738; Santiago Geninazza, Heraclio Fajardo 30; Alberto Gazzano, Espinillos 1465; Manuel Pastorino, P. Vázquez y Vega 1099; Octavio Barlocco, Leandro Gómez 2877; Pedro Alaggia, Leandro Gómez 45; Teresa Rebagliatti, Magallanes 1188; Daniel Barca, Thiebaud 1788; Adela Peri de Benicassa, Ariel 4573; Eugenio Mourigan, Defensa 2111, Isabelino García, 26 de Marzo esquina B. Blanco; Domingo García, Pereda 1528; Miguel Babace, Bella Vista 2232; Agustín Martín, Tiburcio Gómez 1621; Andrés Deus, Río Negro 1222; Emilio Santamaría, Francisco Llambí 1587; Luis Santamaría, Francisco Llambí 1583; María D. de Espandaburú, Norte América 296; José Zunino, Boulevar Artigas 577; Juan Alfaro, Santa Fe 1211; Sucesión Ceferino Barbieri, 18 de Julio 1648; Pedro Villamil, General Urquiza 2493; Nicéforo Sáez, Defensa 2578; Emma F. de Vero, Amsterdam 1490; Enrique Durán Guani, Sarmiento 2396; Armando Trombotti, Robinson 3234; Domingo Maturro, Arenal Grande 2722 (bis); Santiago Gazzano, Millán 2492; Francisco Srempscek, M. Calleros número 7; Juan Podestá, Plutarco 2915; Manuel Porta Cabrera, Cufré 2706; Fernando Magallanes, Boulevard Artigas 2951; Rogelio Alvarez, M Sastre 33; Luis M. Cotelo, Reconquista 618; Pedro Baña, Tomás Gómez 3831; Julio Taddei, Isla de Gorriti 2043; Miguel San Martn, Agraciada 2808; Pedro Vidal, A. Nervo 3659; Francisco Gómez, Estero Bellaco 2676; Manuel de Bolanburú, Vilardebó 2100; Pedro Picone, Camino Mendoza 140; Carlos A. Suraco, Mantua 6662; Julio Z. Angulo, Vázquez, 1071; José Pedro Matto, S. Bolívar 1169; Roberto Scarinci, Uruguayana 3174; Tomás Ferreira, José B. Freire 213, Aurora González, Yaro 1282; R. S. Siara, Chuy 3392; Venturino J. Rossell, Chuy 3385; Carlos Ferrari, Estanislao Vega 26; Indalecio Araújo, Estanislao Vega 444; Luis Peirano, Estanislao Vega 444; Pablo Perdomo, Estanislao Vega 17, Ernesto Bordas, Estanislao Vega 3493; Eduardo Montero, Estanislao Vega 184; Carmelo Sico, Agraciada 2936; Alberto Patiño, J. M. Gutiérrez 3662; Luis Castiglioni, Estanislato Vega 3455; Manuel Zomeiro, Rivera 3453; Antonio Corgo, F. Sanguinetti 2393, Mario Ferreira, F. Sanguinetti 2377; Clemente Celis, F. Sanguinetti 2373; Manuel Castelar, F. Sanguinetti 957; José Parodi, Acosta y Lara 2385; José Rial, Joaquín Requena 2839; Mercedes Palá de Piñeiro, Espartero 1542; Crocco y Bianchi, 25 de Mayo, 555; Josefa García, 6 de Abril 1357; Clemente Puig, Vázquez Ledesmo 2971; María B. de Martínez, General Díaz 4480; Juan Carlos Izzeta, Palmas y Ombúes 5784; Francisco Raimondi, Río de Santiago 1629; Vicente J. Laurens, Ciudad de Cai 926 (bis); Amaranta Alvarez, Avenida Sayago 3569; Agustín Errico, Tristán Narvaja 1357; Vicente Chiarino, Soriano 1602; José Borro, Yí 1368; Miguel Gordiola, Liropeya 1636; Juan Pena, Liropeya 1638; María Y. Giménez de Almandoz, Pedro Visca 4283; Sara R. Slesack, J. J. Rousseau 3669; Pura E. de Vera, Senague 3633; Lorenzo J. Crovetto, Río Negro 1467; Eduardo Rodríguez Larreta, San José 1443; José Veciño, 14 de Julio 1354; Manuel Barragán, General Flores 2381 Juan C. Pradelli, Cazadores 12; Juan P. Pitamiglio, Ejido 1392; Francisca Gaal, Larrañaga 3142; Nelson M. Díaz Castro, R. Pastoriza 1538; Antonio Trujillo Peluffo, Guayaquí 3024 (apartamento 2); Santiago Porro, Avenida Garibaldi 2652; Oreste Casatroja, Mariano Soler 2337; Alejandro Szephezzi, San Lorenzo 3229; Pedro Camarano, Guardia Oriental 3244; Julián Mesías, J. L. Osorio 1225 (apartamento 1); Esteban Comini, 18 de Julio 936; María Ana B. de Jausseu, Treinta y Tres 1282; José V. Vallarini, Avenida Rondeau 1463; Juan Paveroni, Larrañaga 2275; Juan Otasso, Cerro Largo 1323, Gerónimo Cella, 25 de Agosto 412; Angel Antoniello, Bartolomé Mitre 2692; Ignacio P Palmarola, Caracas 1264; Domingo Ferraro, Caracas 25F; Federico Paiva, Navarra 1798; Generoso Martínez, Iglesias 4208; Enrique Bassetti, Charrúa 2537 (apartamento 2); Andrés C. Rossinelli, Spencer 127 (bis); María Lamas, Juan Paullier 1017; Raúl Eduardo Parodi, 18 de Julio 1302; Mario Vera, Ciudad de París 37; José María Rossi, Ciudad de París 37; Rodolfo Salgueiro Piris, Yaguarón 1696; Carolina Hausemann, Ciudad de París 5822; Carlos Macchiavello, Larrañaga 3981; Pedro Viapiana, Ciudad de París 36; Román Lezama Muñoz, Roque Graceras 773; Alfonso Lupo, Santa María 1936; Martín Serrat Casas, Mercedes 871; Manuel de la Bandera, Juan J. Aguiar 3913; Ernesto Correa, Larrañaga 2329; Isabel B. Durante, Corumbé 4055; María Luisa Cánepa de Peluffo, J. J. de Arteaga 1485; Francisco Manduca, Minas 1481; Manuel Souto, Democracia 1877; Daniel Ares, Aréchaga 3416; Ildefonso Pérez Brignoni, Ibicuy 1162; Emilio Martínez, Belgrano 3079; Eduardo Finaldi, Ariel 4624; Pedro Nan, Avenida Sayago 1172; Victorina V. de Rodríguez, Caparroz 4723; Pedro Carril, Caparroz 4719; Eduardo Reffo, Ariel 4565; Juan Bobocca, Caparroz 4711; Juan Bestard, Avenida Sayago 1253; Pedro Ismael Trejos, Caparroz 4740; Juan Brojeras, Caparroz 4782; Eduardo Gil Almada, Caparroz 4744; Francisco Sucotti, Bell 1185; Gregorio N. Alvarez, Bell 1189; Joaquín Mestre, Paysandú 1556; Radamés Pérez, Bell 1177; J. M. Aguerre, Lavalleja 1727; Ramón L. Ricci, Agraciada 3753; Julio García Otero, Guadalupe 1134; Manuel Monteverde, Avenida Sarmiento 2393; Eugenio P. Tarlera, Medio Evo 1309; Raúl C. Comas, Medio Evo 27; Pedro Larghero Ibarz, 18 de Julio 2095; Justo Montes Pareja, Colonia 1329; Aldo Introzzi, Cuareim 1525; Eduardo Monteverde, 25 de Mayo y Treinta y Tres; Catalina A. de Puyol, 8 de Octubre 2809; Armando Hammerly, Treinta y Tres 1290; Emilio Santalucci, 20 de Marzo 459; Omar Pardia, Teniente Galeano 27; Basilia López D. Coronel 367; M. T. Sbarbaro de Muracciole, 18 de Julio 948; Severino Milani, Municipio 2405; Domingo J. Comtte, Viejo Pancho 2428; Elena C. de Bibero Sochantres 3023; Juan B. Valle, Lorenzo Pérez 3068; Juan C. Alamiller, Avenida Garzón 1800; Arnoldo Berta, P. V. de la Vega 1032, José García, Arenal Grande 2371; Elena B. de Lukos, Bogotá 4274; Pedro Fortuna, Luis Lamas 3477; Angel S. Gilardoni, Suárez 3378; Vastevar Minassian, Veracierto 1725; Claudio Granaroli, Veracierto 1743; José Añon, Veracierto y Avenida Italia 4495; Secundino González, Avenida Italia 4495; Ulpiano Infanzon, Candelaria 1768; Diego J. Jonson, Boulevard España 2128; Amadeo Cacopardo, Veracierto 1712; Odila Domínguez de Díaz, Veracierto 1778; Miguel González Alonso, Jackson 1391; Juan Marinoni, Minas 933; Roque Caggiano, Colonia 2034; Américo Fernández, Amazonas 1420; Antonio Varela, Thiebaud 6; Agustín S. Pedochi, Presidente Oribe 1449; Modesto Rodríguez, Avenida General Flores 2565; José Peirano, 18 de Julio 998; José A. Zolessi, Asencio 1521; Américo Sanguinetti, Millán 2859; Sisto Paolino, Lyon 1691; Simón Oresteins, San Martín 2795; Ramón Avellino, Juana de Arco 2304; José E. Martínez, Juana de Arco 3306, Máximo Guidicci, Juana de Arco 3308; Faustino Ferrer, Juana de Arco 3324; Dámaso Puig, Juana de Arco 22; Norberto Ozano, Juana de Arco 11; Antonio Medina, Burgues 2930; Antonio Masoni, Sitio Grande 1254; Francisco Tucci, Uruguay 989; José Julián Lado, J. P. Varela 3417; Píriz Ledesma, Sierra 2233; José Corral, Corumbé 123; Alberto Zibechi, Cuñapirú 1263; Antonio J. Chiarino, 18 de Julio 1711; Antonio Mascaró, Caparroz 4755; Orosmán J. Villar, Guaná 1976; Carlos Alberto Tarabal, J. P. y Vega 1014; Pascual Lo Giúdice, Ibicuy 1279; Angel Minoli, Aconcagua 5191; Oscar Jover, Aconcagua 5179; Florinda G. de Bervejillo, Arrayan 184; Angel Remersaro (hijo), Uruguay 1350; Vicente Gominara, Aconcagua 5188; Angel Scelze, Cufré 2194; José Roure, Larrañaga 4215; Horacio Trápani, San José 825; Tomás y Nattero Municipio 2069; Antonio Rodríguez de Souza, Juan Paullier 2829; Terencio Torres, Caraguatá 2207; Julio Freire, Carve 30; Bello y Reboratti, Cerrito 657; Dante Capecchi, Arraycuá 2156, Ricardo R. Paysce Buez 471; Joaquín Ferrin, Osvaldo Cruz 5049; Carlos Vucavies, Osvaldo Cruz 22; Rufino Pérez, Osvaldo Cruz 21; Antonio Raña, Osvaldo Cruz 5083; Rafael Perera, Osvaldo Cruz 16; Elida Carmen Ceriani, Palmar 2559; Pedro Giordano, Marne 3444; Armando Estevez, 18 de Julio 1578; Ramón Rama, Comodoro Coe 4010; José C. Maturell, Comodoro Coe 4034; Antonio Soriano, Comodoro Coe, 4036; Tomás Banchero, Comodoro Coe 4003; Juan L. Capurro, Millán 2593; Teresa V. de Bogao, Basilio Araújo 3973; Juan Peluffo Larrañaga 3997; Victorio Mascni, Darwin 3339; Fermina Rosa Filomeno, Arraycua 2043; Pedro Cuoe, Ituzaingó 1316; Evaristo B. Rodríguez, Del Arbol 1863; Mauricio Garbarino, Del Arbol 1853; Julio Lezcano, P. Vázquez y Vega 931; Andrés Ramponi Lorda, Larrañaga 2796; Juan Antonio Braga, Pan de Azúcar 2501; Bartolomé E. Gazzale, M. Soler 3391; Gori Salvo y Muraccioli, Agraciada 1842; Velico Christoff, Maipú 1829, Alfredo Martínez, Vedia 1023; Grancisco Arizaga, Treinta y Tres 1325; Daniel Cargiulo, Caiguá 3525; Antonia S. de Prais, Cufré 2536; Julio Miuvielle, Barros Arana 5409; Francisco Coln, Avenida San Martín 2825; Gilberto Doummichelli, Rivera 2819; Santiago A. Canessa, Doctor Pena 4754; Domingo López Arias, General Flores 2445; Rafael Pardiña, Cabildo 2075; José Moreno, Cufré 2830; Julia Camaña de Silva, Elbio Fernández 4015; Pedro Petrons, Patria 1935; M. Salinas, 20 de Febrero 2317; Horacio Rodríguez, Avenida España 2812; Rafael Ruano, Victoria 1720; Blas Valiante Senaque 3615; Juan P. Cabral, J. A. Cabrera 3564; Fernando Alonso, Santa Lucía 4261, Rosa Moreira, Capurro 950; Rodolfo Casteres, 18 de Julio 1465; Eduardo Real, Isla de Flores 1840; Elbio Garacino Domingo Aramburú 1765; Cayetano Rivas Rambla Costanera 865; Angel Goyos, Avenida General Garzón 1059; Lorenzo Mazzone, Camino del Progreso; Juan Bacigalupo, Cuareim 1085; Francisco Bonfiglio Luis Lamas 3467; Ramón Fontans, Río Branco 1125; José Pipalan, Agraciada 3665; Angel Antoniello, A. Brasil 2658; José M. Olivera, 25 de Mayo 581; Horacio García Capurro, Andes 1281; María Dolores Fresnedoso, Samuel Blixen 4075; Oscar C. Kutter, D'Arzeglio 2058; Alfredo Parada, Avenida Garibaldi 2166; Gildo Panelli, León Pérez 3683; Alvaro Gestidó, Abrevadero 250; Mosca Hermanos; José Alvarez, Municipio 1729; Oscar J. Macía, Colonia 1452; Luisa P. de Etcheverry, Iberia 17; Francisco Méndez, Congo 25; Gabriel Bregante, San Martín 2617; Juan Boccia, Criollos 10; Aurelio Dos Reis, Congo 15; Avelino López, Patria 2918; Oscar Palmer, J. E. Administrativa 2270; Ramón M. Salgado Avenida San Martín 2366; Nicolás Caggiano, Ayacucho 3443; Laudelina Techera, Camino Avegno 2190; Secundino García, Rivera 1337; Emilio Novelli, Galicia 1459; Gaetano Antonucci, Doroteo Enciso 809; Salvador O. Sánchez, India Muerta 4165; Cnope R. Montero, Brd. Artigas 980; Juan Carlos Elizalde, Vilardebó 1426, Alberto Palet, Paraná 747; Clementina Parodi de Martino, Yí 1174; Miguel Grassano, Humaitá 2798; José Nieto, Austria 1862; Rufino López Márquez, Laguna Merín 4537; Germán Vico, Brd. Artigas 3026; Leandro Vilarino, Justicia 2272; Guillamón Hno., Agraciada 2602; Carlos Elf, Juan R. Gómez 3043; José Pedro Massera, 8 de Octubre 2841; Estela G. de Ausuberro, Arayana 2010; Joaquín Díaz Araycua 1973; Carlos Montero, Alvear 2493; Adolfo Mori, Araycua 1972; Julián B. Alfonso, Araycua 1977; Pedro Ibaceta, Rafael Hortiguera 3025; Angel Rumi, Astengo 4651; Manuel J. Rodríguez, Astengo 4644; Angel Sarubia, Bernardino Guas 6; Agustín Guido Cis, Bernardino Guas 815; Francisco Larralde, Astengo 4620; Bernardo Alfonso, Astengo 4635; Pedro Chiesa, Astengo 4569; Miguel Alvarez, Astengo 4639; Francisco Freire, Cuñapirú 2115; Guillermo Brega, Astengo 4614; Adriano C. Crocci, Millán 4749; Sociedad Italiana Epicurea, Astengo 4615; Perfecto Collazo, Juana de Arco 25; José Sánchez, Monzón 23; Armando Crovett, Monzón 1829; Eduardo Maciel Monzón 1831; E. Armando Díaz, Monzón 1817; Luis Amadei, Monzón 1837; José Gómez, Monzón 1839; Jolis de Munsnell, Monzón 1833; José Pampín, Monzón 1852; Julio Enrique Weiske, República 2219; Carmelo Ponssedonte, 1.o de Marzo 4307; Humberto Bianchelli, 1.o de Marzo 4309; Miguel Dipolito, 1.o de Marzo 4264; Juan H. Bomio, 1.o de Marzo 4280; Eugenio Páez, Piedras 416; José Quihilliry, Arequita 2197; José di Matteo, San Martín 3890; Delfino Panuello, Nelson 3415; Francisco Sánchez, E. Vega 3505; Raúl Olivera, E. Vega 3473; Alberto Gloodtdofsky, Obligado 4261; Luis Gil Gorena, Uruguayana 3456; Ricardo Shaw Villegas, Fco. Vidal 669; Domingo Calero, F. Sains Rosas 4874; Alfredo Durán, F. Sains Rosas 4848; Julieta M. Berpdoke, F. Sains Rosas 4844; Angel H. Palmer, Arenal Grande 2261; Octavio J. L. Damiani, 8 de Octubre 2730; Francisco Jaureguiberre, F. Sains Rosas 278; Juan Falco, F. Sains Rosas 4891; José Pablo Cubioni, F. Sains Rosas 60 a; Alberto R. Espinosa, Brd. Propios 3098; Mauricio López, Propios 3094; Irineo Rodríguez, Propios 3084; Nino Bixio, Propios 3078; Alesandro Jost, Edison 4318; Alesandro Klein, Edison 4330; Ana A. de Martínez, Anzaní 2112; Ana A. de Vallega, B. Mitre 1411; Paulina Calp de Alvarez, 8 de Octubre 3641; Pedro Bernasconi, Fco J. Muñoz 3092; Angel Lostorto Hnos., Constitución 2123; Pablo Basiaco, D. Coronel 391; Alberto Harambure, R. Castriz 130 (Unión); José Alvarez Daguerre Roque Barcia 1493; María M. de Bono, M. S. de Munar 2836; Juan Maroñas, M. S. de Munar 2811; José Silveira, Andrés Bell 3807; Oscar José González, G. Viana 2769; Angel Martinelli (h.), Larrañaga 4570; Juan Medina, Arayana 2096; Jorge Q. Sevales, Rondeau 1473; Rosario Righetti, Inca 2084; Angel Papa, Arayana 2221 bis; Tomás J. Bruzzone, Lavalleja 2320; Edmundo Pouyeaux, Dumant 8; Vicente Palumbo, Inca 1804; Adela Yanuzzi, P. Berro 1234, Obdulio Naone, Asencio 1394; Miguel Dicanero, Elcano 15; Pedro Cuello, Elcano 3483; Luis C. Cavalli, Elcano 4096; Dositeo Río, Elcano 24; Juana Rodríguez, Elcano 25; Mateo Dominiel J. J. Quesada 29; Andrés Pérez Santos, Nueva Palmira 2064; Atilio Ramos, Ganaderos 315; Antonio Bello, José Revuelta 3508; Antonio Fernández, Francia 650; José di Palan, Cerrito 680; Antonio José Paz, Miguelete 1719; Roque Molla, Paraguay 1097; Benigno A. Manzi, Juan Acosta 3747; José di Fede, José Caparroz 4772; Benigno Gómez, Belarmino 3717; José M. Marino, Elcano 3489; Claro Espino Municipio 3273; Serapio S. Perdomo Santa Ana 3380; Héctor Sapriza Vera, Rondeau 2053; Antonio Bracciani (h.), Callejón 5; Alberto Duhagón, Victoria 658; Alberto Duhagón, Ibiray 2319; Rodolfo Casterés, 18 de Julio 1465, Jacinta E. Ferreira de Molina, Colonia 1746; Angel G. Mancini Pasaje 12 número 4034; Antonio Buranelli, Cerro Largo 1051; Ignacio Barreto, Av. Peñarol esq. Gral. Flores; Juan Sagredo (h.), J. Herrera Reissig 516; Severiano Chao, Libertad 2873

apartamento 6; Dolores Lema de Varela, Oficial 1 número 4407; Norberto Banchero, E. Martínez 1795; Serafín García, Defensa 2239; Ramón Bordenave Caraguatay 2122; María D. de León, Iglesia 4031; Vicente Gavagnin, Conciliación 4026; Juan Vila, Iglesias 4023; Manuel Amarelle, M. Herrera y Obes 4278, Valentina B. de Moretti, Iglesia 3909; Eugenio Tonelli, Larrañaga 2175: Fábrica Nacional de Calzado de Goma, Cnel. Alegre 1181; José Sueiro, Cap. Florencio 4012; Clodomiro Lezama, Rambla R. de Chile 4469; Francisco Taranto, Defensa 1915; Cirilo Reybochue, Burgues 3365, Carlos Sordelli, Burgues 3364; Mario Blechich, Burgues 3360; Luis Malfatto, Burgues 3354; Ema B. de Luc, Fulton 68; José M. Treitas, Av. Instrucciones 1625; Vicente Nicolini, Fco. Gómez 787; Luis Richiero, Andrés Lamas 3476; María Bosch, Gral. Pagola 2224; Serafín Romeo Musso, Patria 1739; Santiago Manfrino, Av. Gral. Garzón 531; Antonio Souto, Lima 1836; Vicente Boragno, Yaguarón 1663; José Migues, Treinta y Tres 1421; Francisco Matta, camino Mendoza y Norberto Ortiz 4087; Luis Pizzolli, Benito Juárez 3406; Jerónimo Zolesi, Salto 1262; Lucio Esponda, Lavalleja 1703; Orfilia Solari, Av. Brasil 3011; Fco Rodríguez Varela, Sochantres 2556; José J. de la Iglesia, B. y Vallejo 4117; Emilio Rizzi, Durazno 979; Cándido Campos, Pozos del Rey 1379; Julia Blanco, M. Magested 1680; Josefa Díaz de Carduz, Espinillo 1352; Manuel Gil, Luis Lamas 3457; Colomba C. de Colombo, Palmar 2425; Alejandro Labat, Chile 1125; Juan Petrauskas, Chile 1131; Victoriano Puebla, Chile 4281; Alberto Orguet, Chile 1128; Ceferino Etchart, Chile 1132; Roberto Garicoits, Chile 1158; Juan Duvimioso Paz, Chile 1136; Clorinda Suarbaro, Trabajo 2132; José Moretto, Miguel Martínez 3635; Margarita Silveira, F. Olmedo 3600; Alfonso Mosera, 18 de Julio 2006; Roque Brunoldi, Larrañaga 4041; Miguel Dendi, Gral. Pagola 1758; Julián Rosselli, R. Anador 3657; José Outeiro, Nueva Palmira 2052; Roberto Botta, Cno. Maldonado 5139; Elías Zeiter Cerro Largo 1767; Elisa F. Gentini de Vaguone, 25 de Agosto 433; Walter A. Bizzozero, Julián Maguna 4215; Juana G. de Martínez, E. Bellaco 2785, Walter A Bizzozero, Julián Laguna 4221; Raquel Bernizoni, Treinta y Tres 1675; José María Reboredo, Brd. Artigas 3577; Angela Z. de Buschiazzo, R. Pastoriza 1493; Margarita S. de Llambi, Cnel. Raíz 10; Marian Etchemendi, J. Gusman 3222; Evaristo Chouse, Patria 1039; Fernando Estomba, Portugal 3461; Perfecto Varela Portugal 381; José Ríos, Portugal 3474, Antonio Tulio, Portugal 3481; Anunziata L. de Gobrian Piedras 286; José Real, Guadalupe 1889; María Gratcabal, Chimborazo 20; Máximo A. Duarte, Manuel Meléndez 41; Domingo Ithurlun, Manuel Meléndez 4361; Antonio Puccino, Manuel Meléndez 4369; Laureano Cabeza, Manuel Meléndez 4375; Carlos Franchi, Manuel Meléndez 4383; Máximo M. Duarte, Manuel Meléndez 4411; Roque Miguel Porfido, Manuel Meléndez 4417; Vicente Troco, Manuel Meléndez 4431; Francisco Navarro Manuel Meléndez 4435; Domingo Fraigola, Granaderos 4274; José M. Gianini, Canelones 1357; Mikron Mandiression, Goes 2032; E. Barbieri, Pando 2320; Ramón Castro, Río Negro 1648, Juan M. Barilari, Juan D Jackson 1424; Lucas Mautone, Rivera 4137; Aurelia Costa Poiré, 8 de Octubre 4172; Francisco Schhillaci, Martín Fierro 2506; Francisco Schillaci, Cte. Braga 2409; Jaime Fochs, General Luna 1232; Juan Caffaro Simón Martínez 4378; Juan Franco C. de la Vega 4327; Justiniano Umpiérrez, Atlántico 1659; Pedro Vázquez R. Pastoriza 1389, Isaac Holdare Nueva Palmira 2002; José Lorenzoni, Soriano 908; Jesús Lorenzo, M. Brut. 1346; Antonieta de Lerín Médanos 91.., Ema Peltra de Bocalandro Marcelino Sosa 2141; Guido Dellepiani, Tala 2258; R Petrone, Simón Martínez 230; Raúl Pampín Emilio Romero 288 Manuel Raúl Magallanes 1764; Ramón Penello, Norberto Ortiz 4123 Alejandro Sassano Norberto Ortiz 4121; Ramón García, Cerro Largo 1475 Andrés Vázquez M. Meléndez 353; Pablo Pasinco, D Coronel 381; Angela A. de Fernández, Chaná 2180; Fraulin R. Pérez Rey Waterloo 927; José Chergiano, Plata 16; Juan Gangi, Florida 1262; Pascual Lanziani Uruguay 787; Paulino Rocha Santa Lucía 4602; Salvador Turturiello Enrique Martínez 2126; Carlos Oribe Gral. Flores 2557; María Golón, Ceibal 1736; Bartolomé Quartino, Inca 2010; Abundio Ponciolo, Av. Gral. Flores 5469; Pedro C. Bonfiglio Rivera 3689; Elisabet P. de Molnar Comercio 1728; Domingo Genovés, Guenoas 20; Carlos Mouret, Rondeau 2279; Sara B de Ruiz Rivera 2575; Laurentino Melli Osvaldo Cruz 5059; Agustín T Esperón G. Vigodet 2815; C. A. Biarritiz, V Ledesma 2971; Maxon Ltd, Mercedes 1705; Alberto Deambrosio Agraciada 3260; Angel Astegiante, Galicia 1178; Simón Hadjendian Máximo Gómez 1922; Luis Fossatti C Corrales 110; Américo J. L. Decia, 8 de Octubre 2568; Juan A. Giménez, Estero Bellaco 2647; Tamagno Volonté Lope de Vega 1663; Pablo Roitín, Lope de Vega 1657; Amadeo Revello, Luis Cavia 2666; Roberto Riverós, P. Berro 1159; José L. Terra, Ellauri esq. Av. Brasil; Walter Ponce de León, Ibirapitá 2768; César Cacheiro, C. Maldonado 5813; Carlos Y. Bistanino, Sierra 1697; Miguel Lapenne, Iglesia 4478; Casto Gadea, Río Negro 1582; Nicolás Amándola, O. Rodríguez 5415; Américo Giribone, Lamelas 534; Lorenzo Migues, Jacinto Vera 12; Manuel Otero, Santa Ana 3423; Juan F. Alvariza, Hudson número 5471; Emilio Fontana, Constituyente 1512; Alejandrina Alvarez, Diego Lamas 1522; Manuel Currais, Nelson 3431; Manuel García, Mercado Central local 73; Antonio Gatti, José L. Terra 2273; Hugo Pollctti, Arrayán 1125; Guillermina López, Iberia 3709; Oscar J Maciá, Colonia 1452; Manuel F. Carboveda, boulevard España 2349; Cristalerías del Uruguay, Asamblea 4213; Pardie y Deicas, Teniente Galeano 4330; Pedro María del Pino, D. Lamas 1458; Pedro Ursi, Pedro C. Bauzá 11; Ramón Medizo, Pedro C. Bauzá 4632; Mariano Barrios, Pedro C. Bauzá 4672; Melitón Fernández, Pedro C. Bauzá 4672; Fermín Pecurena, Pedro C. Bauzá 473; Josefa N. de Saquieres, avenida General Flores 5225; Carlos Abdon Pintos, Maratón 10; Isaac Benhayon, Maratón 10 A; Alvaro López, Maratón 3116; Antonio Canto, Francisco de Medina 1426; Luis Gagioni, Maratón 3012; Estanislada G. de Justo, boulevard Artigas 21; Lorenzo Pose, boulevard Artigas 19; Guillermo J. Viña, boulevard Artigas 4085; Antonio Rodríguez, boulevard Artigas 4086; María R. de Morales, Paysandú 983; Pedro Hernández, Grecia 3562; Juan Trillo, Holanda 126; Clemente C. Ruiz, Holanda 1679; José M. Blanco, Piedras 474; Ventura Comesaña, Guaira 142; Federico Calvo, Guaira 148; Ramón Dell Aqua, Guaira 166, Andrés Lluck, Guaira 128; Antonio Luck de Villamil, Guaira 123; José Bazzika, Guaira 115; Andrés Lourido Tapes, 1028 bis; María Castro, Guaira 116; Orlando Molina, Médanos 1429; Generoso Cabrera, Cerrito 190; Abel Platero, General Urquiza 2635; Alfredo Pérez Sanches, Juan Paullier 973; Rembhard Buch, Mercedes 967; Italo Carlesi, Luis de la Torre 978; Elías Perazzo, 18 de Julio (Cambio "Lopardo"); Angel Vidal, Susviela 126; Viviano J. J. Martín, Martín García 2373; Francisco Gómez, Santa Rosa 15; Pascual Pérez, Santa Rosa 28; Juan L. Capurro, Millán 2593; Silverio Novelli, Rossell y Rius 1651; Pedro Brochetta, Zapicán 2796; Carlos Pin, Mirabal 1887; Carlevaro y Ghuinghslli, Williman 588; Isidoro Conessa, Víctor Hugo 7; Abelardo Alonso, General Luna 1251; José Monegal, Cardoso 3320; Antonio Vázquez, Juan P. Laguna 3460; Walter Piaggio Garzón, boulevard España 2519; Isaac Ferreira, Obligado 992; Alberto Artagaveyta, Agraciada 2634; Lorenzo Zabaleta Mercedes 1737; Humberto A B. Sautarseer, Lauro Muller 2013; Delmira Ríos de Rochetti, Tristán Navaja 1380; Víctor Marsicano, Colombes 32; Alfredo Fernández, Azara 3614; Walter Piffaretti, J. B. Lamas 2773; Juan B. Traversoni, avenida Ricaldoni 1780; Ricardo Butler, avenida Ricaldoni 1752; Julio C. Díaz, Propios 25; Miguel Cotelo, 24 de Setiembre 3492; Francisco Rodríguez, Víctor Hugo 1166; Angel Ossola, Víctor Hugo 1130; Adelli Médici, Soriano 1745; Lorenzo De Angelis, Zapucay 3272; Jorge Karazipa, Bogotá 4106; José Mourín, Guadalupe 2057; Gabriel Varela, Propios 3729; María E. Gastelumend de Gómez, Colombes 1442; Compañía C. Y R., Río Branco 1226; José Díaz, San José 983; José Díaz, San José 977; José Ameglio Borea, Policía Vieja 1379; José Ameglio Borea, Policía Vieja 1381; José Ameglio Borea, Policía Vieja 1387; Antonio Vieiera, F. Sanguinetti 2685; Angela R de Romano, Carabela 3058; A. Carbajales, Juan de Dios Peza 2218; Jorge Oliva, San Lorenzo 3239; José Castiglioni, Comercio 839; Norberto Inda, Humberto 1.o 3981, Julio Butler, 19 de Abril 3432 altos; José Rando, avenida General Flores 5229; José Rando avenida General Flores 5231; Jaime Pons, camino De Las Instrucciones 17; Tomás M. Hernández, Navarra 1785; Juan A Temesio, Larrañaga 2313; Pedro Enrich General Pagola 2007; Alberto Oneto, Colonia 1597; Próspero Galaya, Simón Martínez 4160; Vicente Barone, Vázquez 1580, Enrique L. Cazes Wáshington 124; Félix Delpino Industria 2738; José Quintieri, Viejo Pancho 2533; Fermín Acosta, Julián Alvarez 84, Baldomero López, Burdeos 175; Julián Bergara, Burdeos 154, Julián Bergara, Burdeos 1748; Elisa F. de Sanguinetti, Burdeos 178; Enrique Moneiro López Grecia 3836; Delia Zambra de Gentini M Sagasta 105; Juana Valiente de Muane Darwin 3628; Eliseo Quintero, Robinson 3659; Venancio Aurrecochea Robinson 3656; Venancio Aurrecochea, Robinson 3664; José M. Cancela, Robinson 3668; Enrique Bruing, Robinson 3669; Clara Grego, Itapebí 2059; Felipe Monterno, Berlín 73; Pablo Camarano, camino Carreras Nacionales 3501; José A. Fernández, Juan Benito Blanco 3360; Ernesto Bertolini, Japón 575; José Baz, Japón 575; Pedro López, Japón 1874; Celestino A. Danese, Japón 383; Adolfo Vincenti, Enrique Martínez 1669; Antonio Seijo, Guenovas 60; Oscar Bonovino, Guenova 3440; Domingo Luisi, Guenovas 56; Raúl Ramos Suárez, Santa Rosa 6425; Armando Cures, Burgues 3875; Dolores Leal, J. J. Rouseau 3682; Rafael Sicca, P y Ombúes 5785; José Albacete; Aréchaga 3526; Luis Di Matteo, Cornelio Cantera 2716; Julia Perdomo, Propios 3980; Juan Muller, camino Col 3688, Mario Fontana, Beyrouth 1390; Santiago Isoleri, Goethe 4624; Salvador Yacovera Goethe 4605; Juan Zanatta, Goethe 4611; Moisés Yacovera, Goethe 4609; Dalila Rey de Azepardo, Goethe 20; Manuel Gómez, Guenovas 46; Ricardo Barreiro, camino Carrasco 4356|58; Antonio Andrade, Acosta y Lara 2384; Alfredo Etcheverry, Buricayupí 3238; Alfredo Etcheverry, Buricayupí 3238; Alfredo Etcheverry, Buricayupí 3210; Rosa Tamburini, Juan Cabal 2309; Máximo Piackes, Carlos M. Ramírez 363; Francisco Cosentino, Cuñapirú 1722; María M. S. de Bozzola, Arenal Grande 1371; Manuel García, Regimiento número 9, 1620; Manuela Calviño, Enrique Martínez 2203; Manuela Calviño, Enrique Martínez 2209, Héctor A. Vázquez, José de Bejar 2794; Francisco Guida, Colorado 2236; María Lema de Lema, Egipto 417; José A. Tejera María S. de Munar 2401 Manuel Rodríguez, Mazangano 820; Santiago Vancli, avenida General E. Garzón 2087; Juan Carlos Migues, Defensa 2246; Guillermina B de Pita, Millán 4154; Juan Vallarino, J. Requena 1813; Andrés Settino, Oficial 13; José A. Piaggio, Oficial 3328; Gustavo R. Laborde, Oficial 28 Guerino Capdelli, Oficial 4298; Pedro Maidana, Oficial 27; Pablo García, Oficial 29; Antonio Settino, Oficial 4300; Hada P. de Ortiz, Oficial 1; Hada P. de Ortiz, Oficial 2; Hada P. de Ortiz, Oficial 1.a; Carlos M. Aguirre, 5 de Abril 4488; Gabino Galusso, Renacimiento 1746; Martín Djimbasiam, Ramón Márquez 3488; Dominga Camiciade Farina, Ramón Márquez 3482; Francisco A. Failace, Tabobá 3851; Benigno Varela Fuentes, Canelones 927, Antonio Alvarez y Compañía, Francisco Medina 1407; Antonio Alvarez y Compañía, Francisco Medina 1411; José Prado Azcarate, Cuareim 1628; José Pedro Coelho de Olivera, Goethe 4623; Piroska M de Schwrs, Plaza de los Olimpicos 4467; Giannastasio, Berta y Vázquez, 25 de Mayo 417; Pedro Tasende, Propios 1972; Roberto Pietracaprina, boulevard Artigas 1110; Juan Bianchi, Pan de Azúcar 2736; Julián Otero, Juan Ferreira 31; Wáshington Viglietti, Juan Ferreira 33; Antonio D. Fazzio 18 de Julio 1903; Juan Granato, Pereyra 3229; Luis Ferrari, Juan Ferreira 80; Torenato Acosta y Lara, Juan Ferreira 1406; Federico Cieri, Molinos de Raffo 891; Manuel Trujillo, Rondeau 2378; Manuel Trujillo, Rondeau 2378; Manuel Trujillo Rondeau 2378; Manuel Trujillo, Rondeau 2378; José Cladera, Francisco A. de Lemas 4221, Alfredo Pérez, Uruguay 1392; Joaquín Cabral, C. M. Ramírez 764; Solana E. de Aguete, Peruas 2978; José Alfonso, Peruas 2979; Emilio Redelico, García de Zúñiga 37; Ramiro Gago, García de Zúñiga 3438; Mario Cuadra, García de Zúñiga 3472; Andrés Bramoso, García de Zúñiga 31; Salvador Palermo, Pedro C. Bauzá 10; José Chimino, P. C. Bauzá 2565; Orosmán Seoanes, F. C. Bauzá 4633; Lorenzo Raices, P. C. Bauzá 2571; Rogelio Ferrari, P. C. Bauzá 15; Agustín Falero, P. C. Bauzá 18 B; Alejandro Ricardi, P. C. Bauzá 20; Belarmino Cima, P. C. Bauzá 5162; Francisco Varela Gomland 10; Manuel Morigan, P. C. Bauzá 9; David Costa, Defensa 1863; Rafael Ruano 18 de Julio 1815; Rafael Ruano, 18 de Julio 1817; Celio Cerrutti, camino Casavalle 22 (Colón); Luis Nicodema, Misiones 1538; Tomás G. Brena, Colombes 1340, Guzmán Cardozo, Pinta 50 (Colón); Dolores Bolón, R. Dominicana 243; Roberto J. Zerbino, Vázquez 1278; Rodolfo Reichman, avenida Peñarol 4477; Ana Benítez de Díaz, Pintos Cardeiros 5421; Cristóbal D Otero, Bruselas 4215; Venerando de la Fuente, Pedro Galán 4251; Antonio Paulós, Pedro Galán 4263; Francisco Martínez, Pedro Galán 4273; Enrique Di Candia, Pedro Galán 4273; Enrique Di Candia, Pedro Galán 4261; Josús Martínez Pedro Galán 4293, Juan Vázquez, Pedro Galán 4295; Pascual Romeo Resta, Pedro Galán 4286; Eduardo Del Cas, Pedro Galán 4284; Jaime Gordiola, Pedro Galán 4280; Juan P. Passaggio, Pedro Galán 4273; Ana M. Berretta, Miguelete 2023; C S de Rodríguez, Tomás Diago 638; Santiago Silveira, Carlos Anaya 2630 bis; Santiago Sil-

veira, Carlos Anaya 2632; Luis Bauzá, Pablo Paez 3728; Ramón López, Rizol 3813; Rodolfo Pose, Ganaderos 35; Pedro J. Valenzani, F. Soca esquina Canelones; Mario García, C. M. Ramírez 1964; José Deagostino, Chucarro 1260; Viena Fontana, Ejido 1383 (4.o piso apartamento 6); Secundino Leiros, Pedro Galán 355; Dolores P. de Vazquez, Iglesias 4365; Costas y Picollo, Ariel 4505; Ricardo Acuña, Ariel 30; Manuel Peña, Ariel 4509; Juan M. Carballo, Ariel 13; Dominga R. de Mariño, Ariel 4490; Avelino Freiría, Ariel 10; Ubaldo Glassa, Ariel 4474; Gabriel Telechea, Ariel 4470; Severo Martínez, Ariel 4468; Juan M. Carballo, Paysandú 1062; Alfredo A. Vidal, Ariel 19; Miguel J. Competullo, Ellauri 147; José M. Burgallo, Comodoro Coe 4020; Armando Monteghufo, Blandengues 1613; Armanda C. Monteghufo, B. Artigas 3724; Benigno Estevez, Cardal 3226; Angela Méndez, Propios 2733; Francisco Lamanno, Tomás Gómez 3798; Alfredo Canzani, Martín García 1363; Joaquín Calcagno, Escalada 4120; José Nervo, Camino Casavalle 4177; Josefa López, Arturo Prat 7; José Figueroa, Victoria 2736; Atilio Trenchi, Nueva Palmira 1852,6; Hilda G. de López, Julio César 1673; Rosa Inverso, Julio César 1672; Luis Rey, Camino Corrales 2827; Constantino Panizza, M. N. de Munar 2364; Homero Pintos, Centro América 302; Ramón Figueroa, Centro América 1887; Angel Marmonis, Centro América 369; Ernesto Pires, Centro América 371; Antonia Deffieri, Río de la Plata 1424; Manuel E. Vignale, Brito del Pino 20; García, Otero Butler y Pagani, Colón 877; Rosa C. Sanguinetti de Puchetta, India Muerta 4132; Ernesto Cabrera, India Muerta 4136 Manuel Morgade, India Muerta 4138; Manuel Morgade, India Muerta 3979; Secundino García, India Muerta 4144; Juan B. Dorelo, India Muerta 4148; Ricardo Penino, Ariel 4500; Bartolomé Sancho, Estanzuela 1566; Luz G. de Fernández, Estanzuelas 1558; Antonia Anguita, Rincón 730; Alfredo Pérez, Uruguay 1394; Domingo P. Sulca, Iniciador 1625; Armando Recalt, Vedia 1031; Rosa Carrasco Cabaña, Consulado 3210; Francisco Ivani, Ramos 4178; Eladio González, Ramos 4120; Juan Fernández, Ramos 4100; Marcelino Alvarez, F. Romero 4075; Angel Fernández, F. Romero 3927; Andrés Riverón, Francisco Romero 3917; Andrés Armodio, Francisco Romero 3911; Alfredo Pérsico, Río Branco 1271; Ida I. de Visconti, Pernas 3028; Generoso Varela 3018; Segundo Pedrosa, Pernas 3014; Norma Pitameglio, Callao 3411; Miguel Mac Gover, Iglesias 4269; Luis Scardroglio, J. Mármol 1861; Rosa A. de Zorrilla, Iglesias 4255; Lorenzo Hermanos, Figueroa 2049; Juan D. Paz, Iglesias 4248; Elbio R. Diano, D. Coronel 221; Agustín Montans, D. Coronel 239; Angel Alberde, D. Coronel 327; Generosa Rodríguez García, D. Coronel 220; Francisco Fernández, Iglesias 4240; Isabel C. de Borsamanis, Iglesias 4228; Boneval López Machado, Ramón Anador 3956; Luis Siri, Avenida Peñarol 4572; Lorenzo Zabaleta, Mercedes 1737; Lorenzo Zabaleta, M. Berinduague 353; Lorenzo Zabaleta, M. Berinduague 361; Melitón Pernas, Larrañaga 1605; Ana Tálice de Flores, Obligado 1298; Luis Pedro Caponi, Requena 2190; Minco V. Stolaroff, Río de Janeiro 237; Perfecta A. de Sandomingo, José Culta 2059; Raúl Boica, Labandeira 740; Jesús Gende, R. Anador 3368; José Hermida, C. Cantera 2771; Victorio Berti, Boulevard Artigas 1791; Modesto Pernas, L. Fernández 2026; Modesto Pernas, Pando 2627; Rosario Luis Guatarino, Avalos 3191; Francisco Medina, Tiburcio Gómez 1579; Josefa Peña, Azara 3691; Nicolás Pansardi, Caraguatá 2062; Carlos M. Brancatto, F. Sanguinetti 2326; Victoria R. de Rodríguez, F. Sanguinetti 2332; Baldomero Alvarez, F. Sanguinetti 2336; Ginés Pelegrín, F. Sanguinetti 2335; Máximo R. Pérez, Almería 60; Inés San Román de Lanza, General Pereda 1458; Américo Damia, Ramón Anador 4010; María A. L. de Charlo, Ecuador 342, Héctor Arcos, Avenida C. M. Ramírez 120; Dionisio Tejera, Durant 4241; Angel Arcos Perez, Iglesias 3; Pascasio Rodríguez, C. de la Vega 4183; Otto Baumann, Famaillá 713; Américo Maggiolo, 14 de Julio 1429; Américo Maggiolo, Nicaragua 1278; Grandecio Brandi, Ibirocay 3620; Oscar B. Bianchi, F. M. Olmedo 3748; José A. Castellanos, Mazangano 746; Batista Sampedro, Coquimbo 2118; Adelaida Garibaldi, Bayona 2991; Inés B. de López, Joaquín de Pereyra 1062; Sucesión Bolasco, I. de Flores 1933; Sucesión Bolasco, I. de Flores 1933; José Antonio Hermida, Agraciada esquina Entre Ríos, Juan Ottonello, J. Spikerman 153; Vicente Speranza, Pernas 3040; Manuel A. Uteda, Panela 3489; Manuel A. Uteda, T. Narvaja 1530; Manuel A. Uteda, T. Narvajas 1530; Carmen C. López, Panela 3471; Juan Canelli, Panela 3467 (bis); José Caserza, Panela 3457; Juan Canelli, Panela 3453; Víctor D'Alesandro, Panela 3443; José Martínez, Panela 3417; Juan E. Aguerre, Panela 3371 a; Juan Martínez Panela 3383; Domingo Ciacobbe Panela 3409; Tomás Pacheñú, Panela 3423; Andrés Calderón, Panela 3425; Fidel Montani, Panela 3371; Eliseo Duarte, Panela 42; Pedro Duarte, Panela 3462; Anselmo Carnelli, Panela 3414; Anselmo Carnelli, Panela 3456; Manuel Gago, Panela 3468 (bis); Orencio Torterolo, Panela 3422; Ramón Regueira Oribe, Dionisio Coronel 386; José M. Arocena, Plaza Libertad 1368 (4.o piso, apartamento número 8); Juan L. Capurro, Millán 2593; Manuel Blanco Insua, Avenida Lateral Este 873; Román Soprinosky, Bogotá 4221; Eduardo Gil, Boulevard Artigas 3659; José Gomez, E. Martínez 2231; Armando Mernis, Venecia 2862; Alejandro Castillo, Venecia 3514; Miguel Fiori, Venecia 32; Juan A. Fernández, Venecia 3508; Antonio Tucci, Venecia 3459; Santiago Vanell, Gran Líbano 1492; Rosario Puccio, Chucarro 1173; Juan Sanjurjo, Rafael Eguren 32; Julio Bello, Ramallo 1912; José Company, Ramallo 1935; Juan Novas, Ramallo 1915; Eduardo Bidart, Simón Martínez 4157; Eduardo Bidart, P. Zufriateguy 996; Juana Machado de Raetti, Belinzon 4866; Antonio Bonfiglio, Ariel 15; Pascual Arcieri, Camino Laguna 4689; José Esperón, 18 de Julio 1987; Federico Pollini, Camino Laguna 4691; Albérico de Lodrón, Camino Laguna 4659; Albérico de Lodrón, Veracierto 1550; Celia P. de Vitale, Estrázulas 1572; Delia Vide Brandi, Francisco Saint Rosas 5145; Jesús Cancela, Antonio Díaz 169; Alfredo Olague, Panela 3403; José Bianchi, Arenal Grande 1396; Perfecto Reyes, Areyená 2165; Jesus Gómez J. Requena 2690; Osorio J. Martínez, Apóstoles 3558; Agustina Monte de Oca, Apóstoles 3568; Jose Langona, Apóstoles 3588; Carmen Novo, Apóstoles 90; Felipe González, Apóstoles 87a; Luis Siécola, Apóstoles 9; Pedro Parravicini, Viena 3714; Mario Stombellini, Nelson 3264; Antonio Casal, Spencer 4612; Compañía Bao, Cerro Largo 1032; Angel A. Bermúdez, Navarra 1816; Rafael Sellera, Abífones 5812; Aquiles Di Lorenzo, Abifones 22; Domingo Zinnato, Carlos Crocker 2736, Mario Tarallo, Emilio Peña 2553; Angel Depori, Margat 1461; Víctor B. Sudriers, Agraciada 2780; Fernando Pérez, Ramón Ortiz 2980; Delmiro Acevedo, Alicante 1859; Francisco Diacobo, Plata 2661; Nicolás Sparelli, Belgrano 2883; Ingeniero Guerra Romero, Boulevard Artigas 982; Ema Morales de Castro, Viscaya 3978 (Cerro); Manuel Haffel, Chuy 3355; Teresa B. de Alvariño, Cardozo 3292; Leoncio Marrero, Venecia 10; Agustín Corallo, Gran Líbano 72; Manuel Pardo, Thiebaud 1865; José María Patiño, Juan Lavalle 582 (bis); Celier Candela, Comino Maldonado 6363; Carlos Delfino, Camino Maldonado 6345; Manuel A. Valverde, Ramos 4273; Enrique B. Lussich, J. Martí 3098; Luis Motz, Tomás Gómez 3657; Carlos Retana, Itacumbí 4034; Eugenio Antonuccio, Nicolás Herrera 24; Cayetano Scolástico, Nicolás Herrera 4217; Eduardo M. Franco, Nicolás Herrera 4211; Guillermo González, Nicolás Herrera 4169; Ildefonso P. Moreira, Nicolás Herrera 4175; Antonio Linares, Nicolás Rerrera 4181; Nicolás López, Nicolás Herrera 4229; Carlos Lippi, Barrozo 3432; Amadeo Batto, India Muerta 3982; Amadeo Batto, Agraciada 3881; Alfredo Gallo Ungo, Venecia 2852; José D. Caraballo, Belarmino 3708; Antonio Scarpa, Rocha 2779; Francisco Laureiro, Espronceda 2331; Amador Alvarez, Espronceda 2325; Juan Carrera, Espronceda 2323; Esteban Míguez, Espronceda 2805; León E. Nodari, Espronceda 202; León E. Nodari, Espronceda 200; Domingo P. Sulca, Espronceda 2257; Eliseo Díaz, Espronceda 2253; Natalia S. de Ricón, Espronceda 171; Ispolapio Silva, Espronceda 88; Benito Silva, Espronceda 2328; Juan B. Bazzano, Espronceda 99; Francisco Olivera, Espronceda 2284; Teodoro Rolando, Espronceda 2282; Tomás Pastorino, Espronceda 2252; Manuel Sánchez, Espronceda 2322; Antonia F. de Pacheco, Victoria 2611; Basilio de Alava, Ariel 4835; Sabino E. Quiroga, Avenida General Folres 3472; Alberto Inzaurralde, Arayana 2082; Julio Raicher, Comercio 1635; Constantino Castro, Patria 3026; Dorinda Iglesias, Aréchaga 60; Enrique Bianchi, Palma y Ombúes 5489; Pablo Bentancur, Oficial 4.o número 1583; Jesús Ramos Oficial 4.o número 1575; Manuel Nieto, Oficial 4.o número 1571; José Vidal, Oficial 4.o número 11; Enrique Agrofojo, Oficial 4.o número 1572; Eduardo Effa, Oficial 4.o número 1570; Timoteo Teliz, Oficial 4.o número 17; Pedro C. Maeso, Oficial 4.o número 19; Antonio Belsito, Oficial 4.o número 1562; José Vargha, Rambla Costanera 3916; Bellani e Hijos, Rambla Costanera 3916; Carlos Marcos, Rambla Costanera 64; Jesús Sánchez, Rambla Costanera 19; Juan Gazzano, Rambla Costanera 22; Pedro Gazzano, Marcelino Sosa 2760; Alfredo Rocca, Rambla Costanera 25; Alfredo Rocca, Canelones 1993; Arturo García Rambla O'Higgins 5013; Ernesto A. Larretchart, J. Ferreira 1565; Juan Badaraco, J. Ferreira 55; Pedro Rodríguez, Corumbé 4458; Aída Stringano, Cufré 2181; Josefa L. de Iraola doctor Pedro Visca 25; Francisco Nigro Nelson 3608; Angel Bolsi, Lorenzo Fernández 3259; Angel Bolsi, San Martín 3126; Angel Acevedo, República Argentina 1875; Eleuterio Mermonis, República Argentina 1897; Francisco Armellino, República Argentina 367; Domingo Cuns, República Argentina 383; Angel Marmonis, República Argentina 387; Gerardo Vazquez, República Argentina 322; Pedro Rewckas, República Argentina 312; Albino Zebraites, República Argentina 1884; Juan Selculich, República Argentina 374; José Miguel Mediche, República Argentina 396; Aída Stringano, Cufré 2189; Jose A. Raviña, J. Ferreira 1567; Elisa P. de Gregorio Darwin 3655; Antonio Mato, J. Requena 2186; Eliseo García, Francisco J. Muñoz 3149; Antonio Guiffardi, J. de Dios Peza 1529; Wéllington Báez, J. de Dios Peza 1535; Juan Bernechegaray, J. de Dios Peza 1935; Ramón Cotelo, J. de Dios Peza 1910, Pablo Ziegler, J. de Dios Peza 1920; Miguel Montero, J. de Dios Peza 1928; Tomás López, J. de Dios Peza 1932; Manuel Lorenzo Avenida Italia 3640; Leopoldo Franco, Avenida Italia 3636; Gerardo Voza, Avenida Italia 3634; Segundo Martínez, Avenida Italia 3632; Avelino Vizoso, Avenida Italia 3637; América M. de Alonso, Juan Ferreira 1523; Liborio A. Rivero, Beyrouth 1473; Pascual Orrico, Avenida General Garzón 2127 (Colón), Mario Monteverde, Paraguay 1766, José C. R. Cherro, Monte Caseros 3127; Fortunato Pepe, M. Vidal 3294; Juan Leaniz, J. Buffot 1746 (Colón); Pedro Leaniz Francisco Pizarro 5422 (Colón); Luis Possi, Yaguarón 1626; Félix Ricardi, Venecia 3500; Agustina T. de Peña, Humberto 1.o 3868; Villagrán y Lemole, Brito del Pino 1126, Pablo Ravaschio, Luis B. Cavia 2800, José Carballido, Cabildo 2020; Antonio Manzini, Pablo Paéz 3677; Ramón Collazo, Pablo Paéz 3682; José M. Gari, Daniel Zorrilla 18 (Colón); Pablo Borale, Daniel Zorrilla 16; (Colón); Antonia G. de Gamboya, camino Propios 3735; Roberto San Román, Fraternidad 133; Víctor Tomás Merjeaux, Mariano Soler 3641; Andrés Lamberti Francisco Miranda 110; Alfredo Droetti, Carabelas 3325; Juan Luis Gatti, Libres 1415; Juan Luis Gatti, Avenida San Martín 2358; Juan Luis Gatti, Avenida San Martín 2358; Juan Luis Gatti, Libres 1427; Juan Luis Gatti, Libres 1431; Juan Luis Gatti, Libres 1435; Juan Luis Gatti, avenida San Martín 2358; Juan Luis Gatti, San Martín 2358; Juan Luis Gatti, San Martín 2358; Juan Luis Gatti M. Berthelot 1412; Juan Luis Gatti Marcelino Bertrelot 1418; Juan Luis Gatti, Marcelino Berthelot 1420; José Peirano, Ariel 4602; José Peirano, Ariel 4598; José Peirano, Ariel 4580; Raúl Frechon, Ramallo 1918; Juan Barabás, Rivera 4132; Eliseo Condines, Maldonado 889; Uruguay H. López, Asamblea 33; Alberto Rangalas, Hamburgo 47; Esteban Cheporegi, Hamburgo 4218; Félix Pregliasco, Homburgo 35; Brígido Sierra, Hamburgo 1825; Risto Dimitro, Hamburgo 1642; Juan Rudolf, Hamburgo 1644; Basilio Erdei, Hamburgo 1652; Fernando Aipcar, Plutarco 3923; María Lema de Lema, Egipto 429; Angel Olivieri, Arrieta 3312; Gaspar Mazza, Juana de Arco 30; Dominga S. de Gachi, Danubio 1592; Juan Rodríguez Leguizamón 3564; Pedro Carlos Martín, Ramos 4064; Guillermo Eduardo Frizzi, Ramos 4074; Ema Castro, Ramos 4076; Ines Morales, Ramos 4086; José Cabeza, Ramos 4104; Albino Zecchi, Ramos 4182; Emilio Holls, Ramos 4191; Ricardo Urdinaral, Ramos 25; José Garrido, J. Nuñez 2828; Juan V. Varela, Juan Rosas 84; Bautista Rígola, Caganena 2132; César Casella, Agustín Sosa 3575; Severino Montes, Criollos 4026; Carlos Castelli, J. Zudañez 2585; Carlos Castelli, J. Zudañez 2585; Carlos Castelli, J. Zudañez 2585; José Brivio, Guaviyú 2824; José Brivio, Guaviyú 2824; Antonio Calabria, Morgat 1461; Juan A. Devita, Florida 1473, Luis Berruti Schinca, Millán 3595; Julia P. de Basso, C. Largo 2040, Enrique C. Lages, M. Haedo 3089; Enrique C. Lages, M. Haedo 3091; Enrique C. Lages, M. Haedo 3093; Ildefonso Pijuan, Oficial 4.o 1542; Antonio Valentini, Waldemar Hansen 1810 (Colón); Benito Buschiazzo, Avenida General E. Garzón 1937 (Colón); Benito Buschiazzo, avenida General E. Garzón 1937; Benito Buschiazzo, avenida General E. Garzón 1937; Carlos Basso, Waldemar Hansen 1764 (Colón); Alejandro Clark, W. Hansen 65 (Colón); Dominga M. de Badetto, Waldemar Hansen 1762; Juan Luis Gaggero, W. Hansen 60; Jaime Torres, W. Hansen 234; Ramón Basualdo, W. Hansen 72; Horacio Morandi, Avenida General E. Garzón 1834 (Colón), Lorenzo Bertete, W. Hansen 50; (Colón); Máximo Delbraccio, W. Hansen 30; Fco. Montans, C. Casavalle 3590 (Colón); Claudio Linares, C. Casavalle 5382; Celio Cerrutti C. Casavalle 5362 (Colón); Cecilio Vera C. Casavalle 26 (Colón); Miguel Pozzi, Mac Coll 1874 (Colón); Carlos Zaffaroni (Banco Popular), C. Casavalle 81; Castiglioni e Imperiale, C. Casavalle 5291; Castiglioni e Imperiale, C. Casavalle 5291 (Colón); Castiglione e Imperiale, C. Casavalle 5291; Castiglione e Imperiale, C. Casavalle 5291; Castiglione e Imperiale, C. Casavalle 5291; Castiglione e Imperiale, C. Casavalle 5291; Rubén Rodríguez, C. Casavalle 5383; Cecilio Vera, Roque Viera 4 (Colón); Pedro Garabelo, Roque Viera 10 (Colón); Eze-

... dos Santos, Fco. Pizarro 220 (Colón); Petrona Tano, Fco. Pizarro 119; Amanda ..., Fco. Pizarro 60; Vicente Boronat, Fco. Pizarro 64, Antonio Balduzan, Fco. Pizarro 5010; José Almonduaram, Fco. Pizarro 1., Jacinto Figueroa, Fco. Pizarro 5...; Celestino Rodríguez, Tamanduá 5531 (Colón); Manuel Tajes, Durazno 1823; Carlos Schewuenz, Porongos 21.1; Andrés Gismero, Fco. Pizarro 23; Pascual Orrico, Av. Gral. E. Garzón 2127 (Colón); Juan Ugrin, León Pérez 3408; Juan Ugrin, Piedad 1510; Américo Quinteros, R. Francesa 101; Máximo A. Rigo, Cololó 2532; José Pineiro, Domingo Torres 130; Julián Aburn, San Quintín 4620; Gilberto Estellano, V. Benavídez 3485; Crocco y Bianchi, Libres 1.05; Crocco y Bianchi, 25 de Mayo 5..; Dominga Yanneo, Robinson 27; Epifanio Ríos, Robinson 3560; Carlos Urtado, Lorenzo J. Pérez 3087; Margarita Castro, R. Graseras 814; Alcides Botta, Roma 5001; Susano J. Almada, Colón 1380; Sucesión Catalina G. de Bianchi, 19 de Abril 3304; Ambrosio Castiglioni, Inglaterra 167; Juan B. Sampaio, Inglaterra 173; Juan A. Calvete, Inglaterra 185; Angel Verga, Grecia 3301; Juan J. Peluffo, M. Sagasta 135; Roque Bonino, Bella Vista 2281; Carlos Rinaldi, 21 de Setiembre 2417; Carlos Lesino, Juan Ferreira 5; Alberto Chapital, 25 de Agosto 352; Federico Acchiardi, Echevarriarza 3291; Gino Piacenti, Echevarriarza 3285; Atilio y Humberto Vinelli, Echhevarriarza 3275; Antonio Utrico, Julio César 1632; Luis Capdehourat, Comercio 1513; Jesús Muiño José B. Freire 254; María A. Alemán, Enrique Montes 12; Serafín J. Nistal, Av. E. Garzón y Emancipación; Américo Méndez, Cololó 2618; Antonio Nova, Juan E. Martínez 3583; Fernando Bottazzini, Av. Gral. Rondeau 2228; Domingo de Martino, Marcelino D. J. García 77; Martín Carricaburu, Yamandú 5509 (Colón); Alfonso Lupo, Watt 162; Luis A. Parodi, Fco Echagoyen 4729; Luis A. Parodi, Piedras 280 bis (2.o piso); Daniel González, F. Echegoyen 4709; Isaac Pablo García F. Echegoyen 12; José R. Olivas, F. Echegoyen 4665; Pedro Cánepa, F. Echegoyen 4705; Domingo Rissi, F. Echegoyen 4671; Domingo Rissi, F. Echegoyen 4675; Luis A. Parodi, Piedras 285 bis (2.o piso); Emilio Conforte, E. Echagoyen ..4; Errico Hanistzsch, F. Echagoyen 17; Andrés Deus, F. Echagoyen 67; Manuel Alfracini, Av. Ricaldoni 3624; Luis Martínez López, Antonio D. Costa 338.; Manuel ...ans, Pernas 2491; Juan E. Morelli, Ramírez 1986; Casilda Iglesia de Camiña, Magallanes 1320; Manuel Pardo, Asamblea ..18; Paula Rubino, Carabelas 3462; Abel Gómez, Propios 3911; Fca Luques de Rotanosa, Yaguarí 2125; Antonio Menza, J. J. Rousseau 4187; Sara Pérez, 21 de Setiembre 2727; Juan Bellini, Uruguay 2115; Overdan Vezzelli, Bruno Méndez 3871; Donato del Guercio, Emilio Raña 2578; Ana Alberti de Chiva, Lorenzo Pérez 5142; Luis E. Rodríguez, Navarra 1770; Alejandro C. Perdomo, Asamblea 4756; Alfredo Giletti, avenida Italia 2637; Rubén González, Miraballes 4302; Andrés Escudero, Miraballes 52; Felipe Líporas, Miraballes 4378, Luis Bontiglio, Miraballes 4376; Antonio Carreira, Miraballes 4396; Juan Marín, Miraballes 492; Antonio Orsi, Miraballes 4389; Esteban Oneto, Miraballes 1112; Juana T. de Chiappe, Rivera 3516; Germán Sarro, Estanislao Vega 3314; Encarnación Llopi, Carlos Molina 215; José Carballal, Carlos Molina 40; Clemente Rey, Carlos Molina 35; Indalecio González, Carlos Molina 31; Manuel Rodríguez, Carlos Molina 236; Teresa P. de Roupeiro, Carlos Molina 18; Agustín C. Acosta, Joaquín Requena 1771; Eduardo Suffo, Callao 238; Adrino di Vietri, 18 de Julio 1974; Fcc. Guimarey, avenida Italia 3491; Fco. Copo, avenida Italia 3495; Miguel Laguardia, Cerro Largo 2293; Enrique Gerosa, avenida Italia 3569; Suc. Delle Piane, avenida Italia 3520; Martín Esteban Denniel, Lieja 6487; Juan Pardo, Waldense 3637; Isolina V. de Rosa, Fco. A. de Lemos 4217; Fco. Ramos, Guenoas 3362; Eusebio Reyes, Guenoas 3323; Vicente Cavigila, Guenoas 3343; Silvestre Vallarino, Guenoas 3397; M. Allertina de Pena, Cuareim 1528; Sebastián Colom, Bonaparte 3061; Pablo Fabini, Cuñapirú 1659; Rogelio M. Vallardino, Juan M. Pérez 7; Carlos Hernández, Santiago de Chile 1339 (piso 9.o apartamento 33); Ramón Macedo José L. Terra 3572; Constantino Castro, José L. Terra 3582; José Cánepa, José L. Terra 25; Alfredo Cambón, José L. Terra 20; Ignacio Arcos Ferrand, Galicia 1124; Emilio Traverso, General Flores 4986; Jasé Bozzolo, Itacurubí 1311; José Bozzolo Itacurubí 1315; Matías Maisonave, Itacurubí 27; Enrique Fontans, Itacurubí 23; Manuel Torices, Itacurubí 1325; Manuel Torices, Itacurubí 15; Dr. Méndez del Marco Itacurubí 15; Manuel Narvaez, Itacurubí 1389; Luis Beltrán Bidegaray, Itacurubí 1268; Manuel Narvaez, avenida Brasil 3958; Manuel Narvaez, avenida Brasil 3958; Ricardo Barrandeguy, Itacurubí 1288; Silverio García, 8 de Octubre 4302; Julio Romponi, Pilcomayo 5266; Jesús Umerez, Pilcomayo 5270; Juan F. Pazos, Pilcomayo 5261; Bernardo Noriega, Pilcomayo 5263; Ricardo de los Ríos; Velsen 4466; Adolfo Kausinis, Velsen 470; Eduardo Bur, Velsen 4463; Bartolomé Silva, Velsen 23; Baldomero Reia, Velsen 4469; Juan Domingo Buciant, Juan Ferreira 1548; Juan Rossini, Dante 2301; Viuda de Ferrari e hijos, Buenos Aires 579; Antonio Salto, Escalada 4109; Elvira Da Silva de Hansen, J. M. Pérez 2934; Diamantino Méndez, Domingo Aramburu 1413; Angela L. de Massari, Francisco Lavandeira 80; Carmelo Fabini, 8 de Octubre 2997; Dante Albidi, J. P. Laguna 3385; Anita Rechro, 31 de Diciembre 9; Santiago Michelini, Pedro F. Berro 1016; Máximo Trochón, Vilardebó 1394; Carlos E. Cristiani, Itacurubí 1356; Federico Hollwsk, Asamblea 4598; Sucesión A. Cúneo, C. de la Vega 3957; Antonio Laurenzano, Pasaje 12 Metros número 27 y T. Basañez; Alfredo Pérsico, Río Branco 1271; José Detta, avenida Peñarol 37; Juana V. de Russomano, Gran Líbano 55; Carlos Mazzucchelli, Rafael Pastoriza 1510; Saturnino Olarte, J. Requena 1618; Domingo Boggiano, Arenal Grande 2789; Alvaro Píriz Lorenzo, Larrañaga 2309; Eulalia C. P. de Agriz, Nicolás Herrera 4045; Pascual Di Stasio, Junta Económico - Administrativa 2141; Doctor César Miranda, B. Artigas 302; Eduardo Raffo, Ariel 4908; León Muñoz Moratorio, Pedro F. Berro 1022; Julia T. de Ranis, Molinos de Raffo 532; Indalecio Passegi, Juan J. de Herrera 1481; Teodoro De Corso, Aconcagua 4939; Ermes Picón, Rafael Pastoriza 1564; Belmiro Comesaña, L. Forteza 2611; Antonio S. Rigoli, Guaraní 1381; Antonio Rigoli, Gil 1157; Sucesión María Ciocca de Tuso, José Mazzini 20; Severino Martínez, Pintos Cardeiro 190; Juan C. Tirelli, Juan Espinosa 1481; Teresa Fort de Beiro, Juan Cabal 2505; Ignacio Rubio, Volta 16; Alfredo Pagano, Volta 4985; Antonio Pagano, Volta 17; Ignacio Rubio, Volta 15; Clotilde Balletto, Mateo Vidal 1322; Eleuterio Cabrera, Yaro 1438; Catalina Azugaray de Vizcay, Inglaterra 176; Angel Rodríguez, Río Negro 1621; Aurelio Mosera, 18 de Julio 2010; Vicente Martínez, Gobernador Vigodet 2607; Pedro Savio, Gobernador Vigodet 2629; Elena C. de Errecalde, Gobernador Vigodet 2655; Julio Surca, Gobernador Vigodet 5; Carlos Howath, Gobernador Vigodet 2687; Miguel Amicone, Gobernador Vigodet 2635; Juana R. de García, Gobernador Vigodet 2618; Arturo Hermida, Gobernador Vigodet 2656; Luisa S. de Bufe, 8 de Octubre 3294; Pérez Ledesma, Méndez Núñez 3090; Julián Velasco, General San Martín 3739; Alfonso Giampetro, Felipe Sanguinetti 2601; Juan Abal, Soriano 1398; Delia Montero Devoto, Callao 3461; Dolores Rodríguez, Callao 3481; F. Ernesto Amestoy, Callao 3471; Pedro Román, Callao 40; José Román, Callao 3441; Catalina Ch. de Panela, Callao 35; Juan Estevez Martir, Callao 3399; Raúl Riscano, Callao 234; Fructuoso Barreiro; Faustino García, Callao 3365; Adolfo Piterly, Callao 3406; Olivera Hermanos, Callao 1225; Adelardo Acosto, Callao 3474; Domingo Odella, C. J. Roldos y Pons 4336; Modesto Román; J. Roldos y Pons 4314; José Román, J. Roldos y Pons 4346; Juan Peluffo, Larrañaga 3997; Juan Peluffo, Larrañaga 3997; Alberto Rodríguez, Atahona 4033; Alfredo Giner, J. R. Gómez 3077; Diego Mendibehere, García Cortinas 2392; Héctor Bonnet, Simón Bolívar 15; Germán Freital, Samuel Blixen 3944; Luis Laguardia, Samuel Blixen 4198; Gilberto Clerici, Samuel Blixen 4200; Bartolomé Molinari, Miravalles 116; Atilio Pomi, Marsella 2679; Alejandro Carbajale, Porongos 3229; Alfredo E. Rocca, Agraciada 4008; María M. de Cassis, Holanda 112; Miguel Gatti, Isla de Gorriti 2111; Nicolás Dulce, Palmas y Ombúes 5687; Héctor Etchar, avenida Garzón 541; Gualberto Lavagna Mosca, Colonia 1536; Filomena A. de Bertochi, Andrade 4777; Luis Petrucciolí, Andrade 4775; Luis Petrucciolí, Andrade 4771; Julio Anselmi, Andrade 4772; Fermín Tardi, Andrade 4794, Ramón Fernández, J. Paullier 1323; Victoria A. de Etchepare, Larrañaga 4519; Lincoln Machado Rivas, camino La Laguna 4669; José A. Montero, Timoteo Aparicio 4167; Aída A. de Bono, T Aparicio 33; Pablo Acerenza, T. Aparicio 31; Juan Haro, T. Aparicio 18; César Baragiola, T. Aparicio 4231; Angel La Porta, T Aparicio 4241; Domingo Améndola, T. Aparicio 4243; Floro de León, Támesis 20; Alejandro Wantes, Támesis 2419; Germán Freira, Támesis 2433; Pedro Arriet, Santa Rosa 13, Eliseo Martínez, Mirabal 1883; Sucesión Nilo Berreta, Uruguay 934; Francisco Anelo, Grecia 3786; Cora Muñoz, P. Podestá 1404; Amanda C de Rappa, R. Francesa 3546; Angela P de Collazo, Yaguarí 2085 — Montevideo, Diciembre 22 de 1937. — Luis Barbé, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Dic.27-12899-v.en.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICTOR PRICOLO, citándose y emplazándose a todas aquellas persona sque por cualquier concepto se consideren con derecho a ella debiendo deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, haciéndose constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 14 de 1937. —

$4.50 Dic.20-12711-v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber al público en general la apertura de la sucesión de don CIPRIANO FONTICOBA VILLADONIGA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Carlos María Ramírez N.o 153, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 26 de 1937. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$4.20 Dic.16-12542-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del suscrito, Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz de la 21.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de don CELESTINO MARRERO a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Ignacio Rivas 1068, a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Sayago, Octubre 25 de 1937. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$4.50 Dic.27-12885-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, dictada en los autos caratulados "HOMERO MENONI. Quiebra", se hace saber a los acreedores del fallido Homero Menoni, que se encuentra en la Oficina Actuaria, depositado por el término de diez días, el estado de los créditos verificados de acuerdo con los artículos 1691 y 1758 y siguientes del Código de Comercio. — Artigas, Diciembre 10 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.00 Dic.20-12723-v.dic.31.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhoft, dictado en los autos "VICENTE SANCHIS, Quiebra, Calificación", se emplaza al fallido Vicente Sanchis para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, Noviembre 8 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$7.20 Dic.11-12377-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.17.

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof se hace saber que en el juicio de quiebra de VICENTE SANCHIS ha sido fijado el día diecisiete del mes de Julio del año mil novecientos treinta y seis como la época de la efectiva cesación de pagos. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Noviembre 8 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$6.00 Dic.11-12378-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUSTINA GARCIA DE FACIO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que la presente publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Noviembre ... — Ramón D. Queiruga, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.25-11800-v.dic.6. Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIA CASTAGNINI DE PASTORINO, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimien-

to. — Canelones, Diciembre 4 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
Dic.23-12804-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIANA QUINTEROS o QUINTERO DE PARDIÑAS, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 1.o de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Dic.21-12744-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MENDIONDO SUHIT, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Noviembre 26 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Dic.21-12745-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MARTIN NOTTE, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 8 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Dic.18-12675-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO MARTINEZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Noviembre 26 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Dic.18-12658-v.dic.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN TOMAS RAVERA y MARIA SALVETO o SALVETTO DE FRESIA, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Noviembre 16 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Dic.18-12659-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELFINA GONZALEZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presente a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 3 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Dic.17-12629-v.dic.29.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CATALINA ARAMBEL DE SANSON solicitando que, en virtud de habérsele extraviado la primera copia, le sea expedida segunda copia de la escritura de mandato general y amplio que confirió en la ciudad de Montevideo, don Pedro Sanson a favor de la gestionante doña Catalina Arambel de Sanson, cuya escritura fué autorizada el 27 de Marzo del año 1928 por el escribano don Sebastián Sagarra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Diciembre 4 de 1937. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
$6.00 Dic.14-12491-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, dictada en los autos "GUILLERMO MORATORIO y PALOMEQUE e IDELCIRIA CLAUDINA RIVERO DE MORATORIO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los mencionados Guillermo Moratorio y Palomeque e Idelciria Claudina Rivero de Moratorio solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio: Moratorio y Palomeque Guillermo y Rivero Idelciria Claudina: donde dice en el encabezamiento de tal partida "el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintinueve" debe decir "el día primero de Enero de mil novecientos treinta" y donde dice "los cuales me declaran haber contraído matrimonio civil el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintinueve" debe decir "los cuales me declaran haber contraído matrimonio civil el día primero de Enero de mil novecientos treinta. B) Legitimación Moratorio Eva Concepción, Moratorio Juana, Moratorio Ruth Etelvina y Moratorio Guillermo: donde dice en el encabezamiento "el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintinueve a las diecinueve" debe decir "el día primero de Enero de mil novecientos treinta a las veinte y siguientes", y en el cuerpo de las mismas partidas, donde dice "de acuerdo con su matrimonio celebrado por ante mí, el treinta y uno del corriente mes y año" debe decir "de acuerdo con su matrimonio celebrado por ante mí el primero de Enero de mil novecientos treinta a las veinte horas". C) Reconocimiento Moratorio Juana y legitimación Moratorio Juana: donde dice, en ambas "quienes me declaran que el día once de Abril de mil novecientos veintiuno y en esta ciudad, nació una criatura del sexo femenino a quien se le dió el nombre de Juana" debe decir en dichas partidas "quienes me declaran que el día once de Abril de mil novecientos veinticuatro y en esta ciudad nació una criatura del sexo femenino a quien se le dió el nombre de Juana". Y a sus efectos se hace esta publicación por el término de treinta días, haciendo constar que se ha habilitado el feriado mayor próximo. — Melo, Diciembre 2 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.
$35.00 Dic.11-12373-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DIONISIO SILVA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Melo, Noviembre 12 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.
(Gestión Fiscal) Dic.3-12128-v.dic.15. Feb.1.o-v.feb.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, dictada en los autos caratulados "Roque Leone contra IDA ELBA PEREZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Ida Elba Pérez, a fin de que comparezca a contestar esta demanda ante este Juzgado y a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil). — Melo, Noviembre 4 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.
$9.40 Nov.27-11888-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION AGUILAR, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. Se hace constar que al solo efecto de la publicación de estos edictos ha sido habilitada la próxima feria. — Colonia, Diciembre 15 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario.
$5.25 Dic.23-12828-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, encargado del despacho de este Juzgado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FAUSTINA ESCOBAR, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 10 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario.
(Gestión Fiscal) Dic.17-12637-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Colonia, en autos "Bernardino Sagasti con la sucesión de JUAN DAMONTE. Ejecución de hipoteca", se emplaza a las hermanas Rosa e Isabel Damonte, a fin de que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en esta vía de apremio y bajo apercibimiento de nombrarles, si no comparecieren, defensor de oficio que las represente y defienda. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial a efectos de la publicación de este edicto. — Rosario, Diciembre 7 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
$12.00 Dic.14-12490-v.en.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICTOR GARCIA, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Nueva Palmira, Noviembre 30 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.
$4.50 Dic.23-12801-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de PANTALEON o NATALIO MACHUCA, a fin de que todos los que se consideren con derechos a la misma se presenten a este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Ombúes de Lavalle, Diciembre 16 de 1937. — Rafael Bianchi Yriberry, Juez de Paz.
$4.50 Dic.21-12740-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña ANTONIA GONZALEZ DE RAMOS, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo aeprcibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Durazno, Diciembre 15 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.25 Dic.28-12915-v.en.10.

Presentación de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "EUGENIO SALAMON. Quiebra", se hace saber al público que por auto de fecha catorce del corriente mes, se ha fijado el término de cuarenta días dentro del cual deberán todos los acreedores del fallido, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico señor Luis Baldizán (hijo), los justificativos de sus créditos para la toma de razón (Código de Comercio, artículo 1583, N.o 6.o). Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Diciembre 17 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.
(Costas) Dic.28-12929-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

Concurso voluntario y junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "FRANCISCO FONTEROSA. Sucesión", se hace saber al público que por auto de fecha seis del corriente mes se declaró el concurso voluntario de dicha sucesión y, a la vez, se convoca a los acreedores de este concurso a la junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle Rivera número 800, de esta ciudad de Durazno, el día quince de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, a las nueve horas. Se previene: 1.o Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con el número de acreedores que concurran. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Diciembre 14 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.
$16.80 Dic.28-12914-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "FELIPE AYALA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado Letrado se presentó don Felipe Ayala manifestando que en dos partidas glosadas a los autos existen errores, los cuales deben ser rectificados en la siguiente forma: En la de su nacimiento, donde dice "el día diez y ocho del corriente mes" debe decir "el

primero de Mayo de mil novecientos once" y en la de su reconocimiento y legitimación, donde dice "el día diez y ocho de Enero del corriente año" debe decir "el primero de Mayo de mil novecientos once". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Diciembre 2 de 1937. — Raúl Ferreira. Actuario.
$10.50 Dic.13-12464-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MARIANA LAVIGNE DE ITERBIDE, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Diciembre 15 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.
$5.50 Dic.22-12777-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MARIANA MENDIBEHERE DE ZABALA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Diciembre 15 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.
$5.50 Dic.22-12779-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don SALVADOR REGINO HIRIGOYEN, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 10 de 1937. — Raúl Ferreira, Actaurio.
$5.50 Dic.20-12725-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Velarde J Cerdeiras se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de do DORILA FLORENCIA PE- ... FARIAS o DORILA FRANCISCA PEREZ F...IAS, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en el por otro concepto, y especialmente a los herederos Carlos Enrique y Luis Eduardo Erro Pérez para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace presente que a los efectos de la publicación del presente edicto ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Durazno Noviembre 18 de 1937 — Raúl Ferreira, Actuario.
$32.40 Dic.1.o-12025-v dic.31. Feb.1.o-v.ab 21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña CLARA DOLORES INZUA DE CORREA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Diciembre 15 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.
$5.50 Dic.22-12778-v dic.31. Feb.1.o-v feb 2

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras dictada en los autos caratulados "EUGENIO SALAMON. Quiebra" se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante don Eugenio Salamón y que en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Luis Baldizán (hijo); y 4.o Que se ha señalado el término de noventa días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón Y a sus efectos se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 30 de 1937. — Raúl Ferreira. Actuario.
(Costas) Dic.9-12302-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber que en los autos caratulados "ANGELA AMANDA ANDRADA. Incapacidad", ha recaído la siguiente resolución: "Número 6229. — Trinidad, Noviembre 22 de 1937. — Vistos y resultando del informe médico de fojas 4 y de la diligencia de reconocimiento judicial de fojas 6 y fojas 7 - 8, que Angela Amara Andrada es una nonagenaria que presenta los signos físicos y psíquicos de la decadencia vital que impone fatalmente su avanzada edad; que ese estado es compatible con momentos de lucidez, tanto más cuanto no se trata de un estado de incapacidad mental, clínicamente considerado, y, como es sabido aun estos últimos admiten regresiones momentánas, sin perjuicio de que la ley, cuidadosa de los intereses de esas personas, sancione para ellos un estado de incapacidad permanente. En el informe médico de fojas 4 - 5, se establece la normalidad de las facultades mentales de la examinada en forma de conclusión y ese debe ser su estado considerado con el criterio psiquiátrico, pero la ley civil, aun cuando declara que son incapaces los dementes, emplea ese término en un sentido amplísimo, como lo reconoce la jurisprudencia y como surge de la correlación de los artículos 432 y 431 del Código Civil, declarando este último implícitamente que la incapacidad existe cuando el sujeto "no puede dirigirse a sí mismo o administrar sus negocios", en cuya categoría caben, sin duda, personas que no sean propiamente dementes, como lo son, en primer término, los que debido a la ancianidad, llegan a encontrarse en ese estado. Que aun cuando el caso de autos pudiera ofrecer alguna duda, ella debería resolverse en el sentido de la declaratoria de incapacidad por razones obvias y que, por lo tanto, no hay necesidad de referir. Por los fundamentos expuestos y lo que establecen los artículos 431, 432, 435, 437, 445 y concordancias del Código Civil y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal Letrado a fojas 8 vuelta, 9 vuelta, se resuelve: Declárase incapaz a Angela Amara Andrada, por ser una persona que por su avanzada edad se encuentra en la situación que establece el artículo 431 del Código Civil y desígnase curador dativo de dicha incapaz al señor Juan E. Massimino, cuya aceptación se cometerá, llenándose los requisitos establecidos por el artículo 437 del Código Civil, y previa tasación y pago de costas vuelva para el discernimiento del cargo y demás que corresponda. — M. Izcua Barbat — Lo proveyó y firmó etc. M. F. Espasandín, Actuario." — Trinidad Noviembre 25 de 1937 — Manuel F. Espasandín, Actuario
$25.98 Dic.18-12683-v dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN MENARA, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Diciembre 1.o de 1937 — Luis García Lagos Ramírez, Juez de Paz
$5.50 Dic.18-12684-v dic.30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña INOCENCIA LUISA MANCUELLO OLASCOAGA DE GARRIDO citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas Junio 30 de 1937 — Francisco Soca, Actuario.
$4.50 Dic.23-12814-v dic.31. Feb.1.o-v feb 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don RAUL SANTIAGO ALAYON, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Diciembre 17 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.
$4.50 Dic.18-12682-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don SATURNINO DIAZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Diciembre 13 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.
$4.50 Dic.17-12630-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don LORENZO HERNANDEZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Diciembre 13 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.
$4.50 Dic.17-12628-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, don Iris Curbelo Larrosa, se hace saber al público que en fecha dieciséis de Octubre del corriete año, ha fallecido en la segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, suburbios del pueblo Solís, doña MARGARITA RODRIGUEZ, y que se ha decretado la apertura de su sucesión, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado en los expresados autos sucesorios, por sí o por apoderado constituído en forma, a deducirlos dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado el feriado mayor próximo al solo efecto de las publicaciones — Pueblo Solís, Diciembre 11 de 1937. — I. Curbelo Larrosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Dic.17-12649-v.dic.29.
En.19-v.en.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de don UBALDO GROSSY, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días, habilitándose el feriado próximo para esta publicación — Maldonado Diciembre 13 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$4.50 Dic.21-12742-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Lino Aranda Correa, se hace público que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de MARCELINO AGUILERA emplazándose por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados a cualquier título, a fin de que comparezcan ante este Juzgado calle General Leandro Gómez número 955 (altos) esquina Asamblea, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Paysandú Noviembre 18 de 1937 — Juan Oholeguy Actuario.
$9.60 Nov.26-11861-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber que se ha declarado la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAMON FORN Y PUIG, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle Monte Caseros número 919, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. A los efectos de la publicación del presente edicto ha sido habilitada la feria mayor próxima. — Paysandú, Diciembre 13 de 1937. — Alfredo Arrambide Actuario.
$9.60 Dic.21-12741-v.en.27.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú doctor don Bolívar E Echevarría, dictada en los autos caratulados "DA

SILVA HECTOR H. Concordato preventivo (hoy quiebra)", se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza, Héctor H. Da Silva, y, en consecuencia, se previene: 1.o Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieran, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; y 3.o Todos los acreedores deberán presentar al Síndico don José Estefanell, dentro del término de cuarenta días, los justificativos de sus créditos — Paysandú, Diciembre 4 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

(Costas) Dic.11-12417-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber que se ha declarado la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL MASSIOLO, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle Monte Caseros número 919, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Noviembre 12 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$8.40 Dic.7-12266-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb. 13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don LEOPOLDO BRAULIO HIRSCHY, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Diciembre 6 de 1937. — José S. Elisburu, Actuario.

$5.10 Dic 18-12679-v.dic.30.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que han sido declaradas abiertas las sucesiones de don MANUEL MARTINEZ y de doña CIRIACA BERNARDA o CIRIACA VERA DE MARTINEZ, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a las herencias dejadas para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Fray Bentos, Diciembre 6 de 1937. — José S. Elisburu, Actuario.

$6 90 Dic.18-12678-v.dic.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en el expediente caratulado "Año 1937 — LAURA ERNESTINA BELLI. Investigación de paternidad" se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a contradecir el estado civil que se atribuye a la menor Laura Ernestina Belli, como hija natural de María Elena Belli a estar a derecho en el juicio expresado, así como para llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, Noviembre 30 de 1937. — José S. Elisburu, Actuario.

$9 60 Dic.7-12267-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado doctor don Atilio Pigurina Vivas, encargado del despacho de este Juzgado de Primera Instancia de Rivera, en los autos "ROSALINO GOMEZ CRUZ. Expedición de segunda copia de escritura", se hace saber a todos los que tengan interés en ello que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Bolívar Etchechury, como mandatario de don Rosalindo Gómez Cruz, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura de partición autorizada por el escribano Gerónimo Sovera el veintidós de Setiembre de mil novecientos uno, para que sirva de título (hijuela) al heredero Rosalino Gómez Cruz, de los bienes que se le adjudicaron en dicha escritura de partición y que comprendía los bienes dejados por el causante Zacarías Gómez Cruz. En dicha escritura de partición, al referido heredero Rosalino Gómez Cruz se le adjudicaron los siguientes bienes: Una fracción de campo compuesta de doscientas cuarenta y dos hectáreas, cuarenta y cinco áreas, dos centiáreas y treinta y nueve decímetros cuadrados, ubicada en Tres Cerros de Arapey, 6.a sección del Departamento de Artigas, que según mensura y deslinde hecha por el ingeniero Víctor L'Olivier, en Junio de 1901, linda: por el Norte, con Napoleón Reverber; al Sur, con la cuchilla de Bellen, límite con Manuel T. Trindade; al Este, con Elisa Gómez Cruz da Silva, y por el Oeste, con Arturo Gómez Cruz. Otra fracción de campo compuesto de cinco hectárea, noventa áreas, treinta centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, que linda: al Sur, con Pedro da Costa; al Este, C. Paz; al Oeste, Manuel Pintos, careciendo de linderos al Norte por ser de forma triangular. Se le adjudicó, además, el establecimiento existente en el campo descripto en segundo término, tres mil cien metros de cerco, tres yeguarizos y cinco pesos sesenta y seis centésimos en efectivo. Con anterioridad a dicha partición el citado heredero Rosalino había cedido sus derechos hereditarios sobre la primera de las fracciones de campo relacionadas a don Pedro Pinto da Silva, ante el mismo escribano Sovera., en Mayo de mil novecientos uno. Expedida la hijuela respectiva para el heredero Rosalino, ésta se extravió, solicitándose ahora una segunda copia de la hijuela mencionada. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial venidera para la gestión de este asunto y las presentes publicaciones. — Rivera, Diciembre 18 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$27.30 Dic.27-12877-v.feb.1.o.

Segundas copias

EDICTO — En autos "JUANA C. TROMBETTA DE PARIBELLI y LUISA E. A TROMBETTA DE PAYRET. Expedición de segundas copias" por decreto del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don José P. Achard, se hace saber que las actoras, las nombradas señoras Trombetta de Paribelli y Trombetta de Payret, asistidas de sus esposos Pedro Paribelli y Juan Telésforo Payret, se han presentado ante este Juzgado solicitando segunda copia de la escritura de partición extrajudicial de los bienes de la madre de las gestionantes señora Aurelia Correa de Trombetta, autorizada en la ciudad de Durazno el treinta de Diciembre de mil novecientos catorce por el escribano Silverio Sarracina. Fundan su pedido en que las primeras copias de dichas escrituras (sus hijuelas) se destruyeron por el fuego al incendiarse totalmente el establecimiento de campo del esposo de la señora Trombetta de Payret, campo ubicado en Tambores, séptima sección del Departamento de Paysandú, y hecho que ocurrió en mil novecientos treinta y cinco. Todo ello lo ofrecen probar con las deposiciones de los testigos don Carlos Pigni y don Luis Ceriani. Por el decreto citado se dispuso también la citación y emplazamiento del ex condómino don Juan Trombetta y el de todas aquellas personas que tengan interés a cualquier título en oponerse a la expedición de las copias solicitadas, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A la señora Trombetta de Paribelli en la primera copia de su hijuela citada, que le fué expedida por el nombrado escribano Sarracina, el veintiocho de Julio de mil novecientos quince, y cuya segunda copia ahora gestiona, se le adjudicó en pago de su legítima: un campo ubicado en la décima sección judicial de Tacuarembó, compuesto de ochenta hectáreas, 4747 metros, 22 decímetros 50 centímetros y linda, según plano del agrimensor Darío Frugoni, en el que lleva el número dos: al Norte, con Juana A. de Olaso; al Este, con Juan Trombetta; al Sur con Juan Bautista, y al Oeste, con predio de la otra gestionante, señora Trombetta de Payret. A esta coheredera, señora de Payret, en su primera copia de la escritura de que se trata y que le fué expedida el treinta de Enero de mil novecientos quince por el autorizante de la matriz, escribano Sarracina, se le adjudicó en pago de su legítima: un campo con igual ubicación y superficie que el que se acaba de describir, adjudicando como se ha dicho, a la coheredera Trombetta de Paribelli, cuyo campo lleva el número 1 en el plano ya citado y linda: al Norte, con predio de Juana A de Olaso; al Este, con predio de la coheredera Trombetta de Payret; al Sur, con Evaristo Pesquera y Antonio Batista, y al Oeste, con Juana A. de Olaso. — Rivera, Setiembre 24 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$44.00 Dic 3-12132-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P. Achard, dictada en los autos "Fisco contra SARQUIS CHALUP Infracción aduanera" se cita, llama y emplaza al demandado don Sarquis Chalup para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera Noviembre 16 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov 25-11801-v.dic.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P. Achard, dictada en los autos "Leodamante Fortunato contra BLANCA VIEIRA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la demandada doña Blanco Vieira para que dentro del término de noventa días comparezca a contestar la demanda y llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Noviembre 22 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$9.60 Dic.2-12077-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ PEDROZO, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Noviembre 10 de 1937 — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.23-11702-v.dic.3. Dic.24-v.dic.31. Fef.1.o-v.feb.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la testamentaría de JUAN ANTONIO RIVERO, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 18 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Dic.23-12813-v.dic.21. Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TELESFORO MARTIN MOLINA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 24 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Dic.22-12782-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIANO o JUSTO FELICIANO OLID, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 16 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Dic.22-12784-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VITALINA ACOSTA DE CARRERO, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 25 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Dic.22-12783-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José B. Alzamora, dictada en el expediente caratulado "Sucesores de JOSE MARIA RIVERO. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Biurrun, Anselmo Presa, Simón F. Correa, José Mesías y Cipriano Saráchaga, sus sucesores y causahabientes a título universal o particular y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos: 1.o A un sobrante de ciento sesenta y cinco hectáreas seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros, que está comprendido dentro del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de campo de pastoreo con sus poblaciones y las demás mejoras que en ella existen, situada en el paraje denominado "Chafalote", segunda sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 2612, cuya superficie, según títulos, es de mil trescientas cuarenta y cuatro hectáreas cuatro mil ciento noventa y dos metros, y según plano levantado por el agrimensor Raúl C. Borsani, en Enero de mil novecientos treinta y siete, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de

Rocha con el número 16 el 1.o de Noviembre del mismo año, se compone de una superficie de mil quinientas diez hectáreas seiscientos treinta y seis metros, lindando, por el Nordeste, con campos de la sucesión de Luis Núñez y de Amaranto B. Torres; por el Este, con campos de Amaranto B. Torres y de Amaranto B. Torres y sucesores de Eliseo Marzol; por el Sudeste, Sur y Oeste, el arroyo Chafalote por medio, con campos de Amaranto B. Torres y sucesores de Eliseo Marzol, de Ramón Delgado y señora, de la sucesión de José María Rivero, de Sofía Gonzálelz Demond de Ruiz, de la sucesión de Isolina Santos, de E. Frades, de Domingo Ibáñez, de Raymundo Rodríguez, de la sucesión de Luisa B. de Ibáñez, de la sucesión de Carlos Gutiérrez, de Sofía Gonz... lmond de R...z, de la sucesión de Dermidio Ureta, de Víctor Fernández, de la sucesión de Carlos Sanguinetti, de la sucesión de Dermidio Ureta, de la sucesión de Heraclio Ureta, del Municipio de Rocha, de la sucesión de Jaime Casals y de Mauricio Martínez; y 2.o A un sobrante de sesenta y cuatro hectáreas tres mil ciento ochenta y seis metros nueve mil ochoc... ...einta y un centímetros, comprendido dentro del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de campo de pastoreo, con sus poblaciones y las demás ...oras que en él existen, situad... en el ...raje denominado "Don Carlos", octava sec... c... ...dicial del De... rtamento de Rocha y empadronada con el número 1525, cuya superficie, según título, es de mil novecientas hectáreas, seis mil seiscientos treinta y ...os metros ciento sesenta y nueve c... tímetros, y según plano levantado por el agrimensor Raúl C. Borsani, en Enero de mil novecientos treinta ... siete inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el número 117 el 1.o de Noviembre del mismo año, se compone de una superficie de mil novecientas sesenta y cuatro hectáreas nueve mil ochocientos diecinueve metros, lindando: por el Nordeste, el arroyo Chafalote por medio, con campo de la sucesión de José María Rivero y líneas de mojones por medio, con campos de Ramón Delgado y señora, de Pompilio A. Núñez, de Francisco E. Núñez, de Juan A. Núñez y de Laudelina Correa de Núñez; por el Este y Sudeste, el arroyo Don Carlos por medio, con campos de Cosme I. Correa, de Juan Francisco Brañas, de José Cardoso Victoria, de Juan Gotardo Muzio, de la sucesión de Francisco Muzio, de Secundina Acuña de Vivas, de Aquilino G. Perdomo, de Felipe Cabrera, de Felipe H. Clavijo y de Martín Rodríguez; por el Sudoeste, líneas de mojones por medio y en parte camino por medio, con campos de Esteban J. Fontana, de la sociedad Aldunate y Ferreyra, de Evergisto Morales, de la sociedad Aldunate y Ferreyra y de Julián Prieto Cardoso, y por el Norte y Nordoeste, líneas de mojones por medio, con campos de Atanasio de León, de Ceferino P. Correa y de Ramón Delgado, y la zanja de los Negros por medio, con campos de Ramona de los Santos y Sirena Acosta, de Hipólita B. de Martínez y de Sofía González Delmond de Ruiz. Los emplazados deberán comparecer por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Noviembre 23 de 1937. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$84.00 Dic.1.o-12008-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "ISAIAS FRANCISCO SPONTON. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a Donato Martínez y a Segunda Pereira de Martínez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y a Felixbino Madeiros y María Clamencia Pereira de Medeiros, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título sobre el sobrante de cincuenta hectáreas, cuatro mil quinientos cuatro metros setenta y cinco decímetros, que se encuentran dentro de una fracción de campo ubicada en el paraje denominado "Valizas" octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4412 y compuesta de una superficie de doscientas veintinueve hectáreas, ciento sesenta y ocho metros quince decímetros entre los siguientes límites: por el Nordeste, línea recta de mil quinientos sesenta y seis metros cuarenta centímetros; ochocientos cincuenta y cinco metros diez centímetros y mil ciento setenta y un metros setenta centímetros, por medio, con campo de Francisco Spontón; por el Sudeste, el océano Atlántico; por el Sudoeste, línea recta de cuatrocientos ochenta y un metros noventa centímetros dos mil ciento cinco metros veinte centímetros, y de novecientos ochenta metros veinte centímetros, por medio, con campo de la sucesión Miguel Fajardo, y por el Nordoeste, línea de trescientos noventa y seis metros ochenta y cinco centímetros y de doscientos cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros, por medio, con campo de Francisco Spontón, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio que los represente y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 2 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$64.80 Set.18-9109-v.dic.31

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictada en los autos "Herederos de LEON LIMA. Solicitan segunda copia de escritura", se emplaza a cualquier persona que tenga o pretenda tener derecho a oponerse a la expedición de segunda copia, por extravío de la primera, que a nombre del heredero León Lima expidió de los autos sucesorios de doña Emilia Deolinda de Nacimiento de Lima, el Escribano Actuario del Juzgado Letrado Departamental de Salto, don Leonardo Castro, el día 13 de Octubre de 1890, para que comparezca dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. La expedición se refiere al bien inmueble situado en la quinta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número novecientos sesenta y ocho, compuesta de quinientas diecisiete hectáreas, lindando: al Norte, con el arroyo Sopas; por el Sur, con León Lima; por el Este, con don Francisco Taroco, y por el Oeste, con sucesión de Francisco Gambeta. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor. — Salto, Diciembre 16 de 1937. — Héctor Mattos, Actuario.

$24.00 Dic.24-12860-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA PERFUME DE CURZIO, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habilitándose el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 15 de 1937. — Héctor Mattos, Actuario.

$5.50 Dic.22-12780-v.en.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUSTO o FORTUNATO FRANCIA, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Diciembre 15 de 1937. — Héctor Mattos, Actuario.

$4.50 Dic.20-12724-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de JOSE PELAEZ, SILVERIO PEREZ o SILVERIO PEREZ PELAEZ y de SILVERIO PEREZ GARCIA, para que todos los que se consideren interesados en ellas se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Diciembre 14 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$5.50 Dic.22-12787-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Rectificación de actas de estado civil

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JUSTA CAROLA MARTINEZ solicitando la rectificación de las actas de estado civil de matrimonio de José Martínez y Carlota González, de defunción de Juan Manuel Martínez y de las de nacimiento de Justa Carola, Angel José y Ramón Américo Martínez, en el sentido de que se establezca en la de matrimonio que el contrayente no se llama José Martínez sino José Manuel Martínez. En la de defunción que el fallecido es José Manuel Martínez en vez de Juan Manuel Martínez, y en las de nacimiento, que el padre de los inscriptos es José Manuel Martínez en lugar de José Martínez con que se le hace figurar. Y a los efectos determinados por la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Diciembre 10 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.25 Dic.17-12638-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO LEONCIO CASAÑA, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Diciembre 14 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$5.50 Dic.20-12696-v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

Se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña HERMEREGILDA o HERMENEGILDA TRAVIESO o TRAVIEZO DE DURAN, y se cita a todos los que se consideren con derecho para intervenir en ella para que con los justificativos del caso se presenten ante el Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José a deducir sus acciones dentro del término de noventa días, habiéndose habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Diciembre 17 de 1937. — Vicente T. Caputi, Juez de Paz.

$9.00 Dic.22-12783-v.en.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de San José y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA ALDADO, emplazándose por el término de treinta días a todos los que a cualquier título se consideren con derecho a intervenir en ella para que se presenten a este Juzgado, bajo apercibimiento de derecho. — Rodríguez, Diciembre 4 de 1937. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$5.50 Dic.20-12695-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de don JULIAN GASTELUSSARRY o JULIAN CASTELUSSARRY, y en uyo mérito se cita a todos los que se consideren con derecita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto de la publicación de este aviso. — Mercedes, Diciembre 15 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$5.50 Dic.23-12809-v.en.5.

Segunda copia de escritura

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor LUIS M. SOUMASTRE solicitando segunda copia, por haber extraviado la primera, de una escritura de hipoteca que, en garantía de un préstamo por la suma de tres mil quinientos pesos otorgó el señor Escolástico Uhart a favor de los hermanos Luis e Isabel Arellano, en fecha 27 de Junio de 1929, ante el escribano don Agustín Labadie, respecto de una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, ubicada en la sexta sección de este Departamento, empadronada con el número mil ochocientos uno, compuesta de cuarenta y tres hectáreas seis mil ciento cuarenta y tres metros y limitada: por el Norte, con Eugenia Delgado de Moyano; al Sur, con arroyo San Martín; al Este, con María Salomé Delgado de Constantino, y al Oeste, con Eleuterio Delgado. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Diciembre 13 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$16.80 Dic.18-12654-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber a público la apertura de la sucesión de don JUAN EVANGELISTA GARCIA, conocido también por Juan José García, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$6.00 Dic.20-12726-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber a público la apertura de la sucesión de don ANSELMO ALVAREZ MAR-

TINEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 6 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$5.25 Dic.20-12727-v.dic.31.

JUZGADO [illegible] DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abiertas las sucesiones de ERNESTO o ERNESTO TOMAS NOCEDO o LUIS JUAN NOCEDO, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Dic.28-12906-v.en.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, se cita y emplaza a los sucesores de PABLO ACOSTA para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que contra los mismos y por auxiliatoria de pobreza, a los efectos de entablar juicio de filiación como hijos naturales, ha iniciado ante este Juzgado doña Juaan Pérez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, Octubre 6 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$9.60 Dic.6-121[illegible]-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, don Luis Gambardella, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña EUSTAQUIA SOSA o JUAREZ y se cita a los que se consideren con derechos a la misma para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Noviembre 13 de 1937. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

$4.50 Dic.28-12907-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

Remates Judiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 169 serie "25", a cargo de MANUEL SANTO GRASSO y JOSE ANTONIO LOPEZ FERNANDEZ, el próximo 17 de Enero, a las 18 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Oscar Raúl Chichizola venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diecinueve mil seiscientos sesenta pesos ($ 19.660.00), un terreno y mejoras ubicado en la cuarta sección judicial de este Departamento, padrón número seis mil noventa y uno, manzana número veinticuatro, con una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros quince decímetros, deslindados: diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sur, a la calle Durazno, edificio número ochocientos setenta y uno y ochocientos setenta y cinco, entre las calles Convención y Andes, por cuarenta y dos metros novecientos cincuenta milímetros de fondo, lindando: al Norte, con Vázquez; al Este, con Lowry y Compañía y Antonio Boisso, y al Oeste, con Moreau y Conrado Rucker. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 19.659.64, más gastos por publicaciones y costas; B) Que las fincas deslindadas están arrendadas, produciendo mensualmente: Durazno número 871, $ 48.00; Durazno número 875 (departamento 1), pesos 29.00; departamentos 2, 3 y 4, $ 15.00 cada uno; departamento 5, $ 20.00; altillo, $ 5.00, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimentos, colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de trece mil cuatrocientos diez pesos sesenta y cuatro centésimos ($ 13.410.64), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que no usando de la precedente facilidad de pago podrá el comprador abonar el precio cancelando el gravamen como si fuera el deudor, siendo el saldo del préstamo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, que el Banco recibe por su valor nominal, al día del remate, de $ 13.622.89; G) Que en el título de propiedad existen anotadas una segunda hipoteca a favor de Manuel Sobrino, quien cedió sus derechos a Vicente, Miguel Rómulo y Elvira Cecilia Marrupe, y una tercera hipoteca a favor de Miguel Rómulo Marrupe; H) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Diciembre 18 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Dic.28-12917-v.en.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca rural número 354 serie "28", a cargo de FRANCISCO CUADRA y RAMONA ESPINA DE CUADRA el próximo 15 de Enero a las 16 horas y en el local de ventas "San José" próximo a la ciudad de San José, los martilleros "Pérez y Sosa" venderán en remate público, al mejor postor y sobre la base total de diez mil ciento cuarenta y siete pesos (pesos 10.147.00), dos fracciones de campo ubicadas en "Jesús María", séptima sección judicial del Departamento de San José, o sea: primera fracción, padrón número tres mil trece, señalada con el número dos en plano del agrimensor Prudencio Montagne, de Julio de mil novecientos nueve, con una superficie de cuarenta y una hectáreas siete mil trescientos noventa metros, lindando: al Norte, en parte, el arroyo Jesús María, y en ciento seis metros sesenta centímetros, con Francisco Torres; por el Sur, en trescientos cincuenta y cuatro metros veinte centímetros, calle vecinal; por el Este, dos rectas de ochocientos un metros treinta centímetros y seiscientos veinte metros, con la sucesión de Juan José Corbacho, y por el Oeste, en setecientos noventa y cinco metros, con la fracción uno del plano citado, y en quinientos diecinueve metros diez centímetros, con Francisco Torres. Segunda fracción, padrón número tres mil dieciséte, comprende la chacra número dieciocho y parte de la dieciséis y diecisiete del grupo número uno de la cuarta fracción del ejido de la ciudad de San José, con una superficie de cuarenta y dos hectáreas ocho mil ciento ochocientos dieciocho metros, según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Febrero de mil novecientos treinta, lindando: al Norte, en cuatrocientos siete metros cuarenta centímetros, con María M. Rodríguez de Acuña Friedrich; al Este, ochocientos cuatro metros noventa centímetros, con la sucesión Pedro Pons; al Sur, quinientos sesenta y ocho metros veinte centímetros, de frente a calle de chacra, y al Oeste, tres líneas que corren de Sur a Norte, de Oeste a Este y de Sur a Norte, midiendo quinientos cuarenta y dos metros cuarenta centímetros, ciento cuarenta y cinco metros veinte centímetros y trescientos siete metros cuarenta centímetros, respectivamente, con campo de Alfredo Acuña Friedrich. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 10.146.25, más gastos por publicaciones y costas; B) Que la primera fracción está arrendada en pesos 266.80 anuales y la segunda en $ 185.00 anuales, no existiendo contrato registrado: C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecute tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de seis mil pesos ($6.000.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio; F) Que no usando de la precedente facilidad de pago el comprador podrá abonar el precio cancelando el gravámen, como si fuera el deudor, siendo el saldo del préstamo en títulos hipotecarios del Uruguay que el Banco recibe por su valor nominal, al día del remate, de $ 6.904.17; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos legales" (Remates). — Montevideo, Diciembre 18 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Dic.27-12889-v.en.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario de Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca rural número 291 serie "28", a cargo de RAMONA DIZ DE AVELLEYRA y MARIA ANGELICA y RAUL AGUSTIN AVELLEYRA, el próximo 13 de Enero, en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza de la Constitución (tercer piso), los rematadores "Arocena y Martirena", venderán en remate público, al mejor postor, sobre las bases y con las facilidades de pago que en cada caso se expresan, los siguientes inmuebles y sus mejoras, sitos en la decimaséptima sección judicial de este Departamento: Lote A), hora 16, padrón número setenta y ocho mil setecientos cuatro, con una superficie de diecinueve hectáreas, nueve mil doscientos veintisiete metros ochenta y siete decímetros y que, según plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho y copia del mismo de Enero de mil novecientos quince, se deslinda: al Norte, cuatrocientos treinta metros cuarenta centímetros, con propiedad de Fernando Pou; Oeste, quinientos treinta y seis metros ochenta centímetros de frente a la avenida San Martín (antes camino de Mendoza), por medio, con terrenos que fueron del Banco ejecutante; al Sur una primera recta de doscientos cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de frente a la calle Chimborazo; a continuación, recta de ochenta y un metros sesenta centímetros que, corriendo de Sur a Norte, forma un martillo entrante, terminando con otra de ciento veintisiete metros diez centímetros, ambas por medio con propiedad de Juan Moreno, y, finalmente cuatrocientos cuarenta y nueve metros veinte centímetros de frente a la calle Juan A. Costa (antes camino del Cerrito), por medio, con terrenos que fueron de Felipe Pozze. Base: cincuenta mil setecientos veintisiete pesos ($ 50.727.00). Préstamo hipotecario: cuarenta y dos mil quinientos veinticinco pesos cuarenta y tres centésimos ($ 42.525.43). Arrendado en $ 120.00 mensuales. Lote B) Hora 16 y 15, padrón número ochenta y nueve mil trescientos trece, con una superficie de dieciséis hectáreas seis mil quinientos setenta y tres metros, compuesta por las fracciones cuatro, cinco, seis y siete del plano del agrimensor Javier Alvarez, de Setiembre de mil ochocientos noventa y seis, deslindadas en conjunto: al Norte, seiscientos setenta y nueve metros sesenta y cinco centímetros de frente al camino Casavalle, por medio, con propiedades de Julio Masina y J. Vivaldo y J. Perfumo; al Este, doscientos ochenta metros ochenta y cinco centímetros, con las fracciones dos y tres del mismo plano, al Sud, quinientos cuatro metros cinco centímetros de frente al camino Peñarol, por medio, con propiedades de Vicente Odera y J. Echeverri Borda; al Sudoeste, trescientos treinta y un metros diecisiete centímetros de frente al camino Mendoza. Base: veintinueve mil seiscientos noventa y tres pesos ($ 29.693.00). Préstamo hipotecario: veinticuatro mil novecientos cuatro pesos noventa y cuatro centésimos ($ 24.904.94. Arrendada en cuatro partes, produciendo: la número 1, $ 70.00 mensuales, la número 2, $ 4.00 mensuales; la número 3, $ 5.00 mensuales, y la número 4, $ 1.00 mensual. Lote C) Hora 16 y 30, comprende dos fracciones: la primera, padrón número setenta y ocho mil ciento cuarenta y seis, con una superficie de sesenta y seis hectáreas dos mil doscientos sesenta metros y compuestas por las fracciones uno, dos, tres y cuatro del plano del agrimensor Claret, deslindadas en conjunto: al Norte, camino Peñarol, por medio, con la fracción que a continuación se describe: Este Agustín Costa; Sudeste camino Burgues, por medio, con propiedad del Banco ejecutante y Juan A. Romero; Sudoeste y Sud, con propiedad del Banco ejecutante, y por el Oeste, el Arroyo Miguelete; y la segunda, padrón número noventa mil doscientos veintinueve, con una superficie de treinta y cuatro hectáreas, tres mil ochocientos metros diez y seis decímetros y compuesta por las fracciones dieciséte, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós y veintitrés en plano del agrimensor Javier Alvarez, de Setiembre de mil ochocientos noventa y seis, deslindadas en conjunto: al Norte, camino Casavalle, por medio, con terrenos que fueron de la sucesión Adolfo Tampied; Este, avenida San Martín (antes camino del Reducto), por medio, con las fracciones quince y dieciséis, de Francisco Piria; Sud, camino Peñarol, por medio, con propiedad de Juan Costa y la fracción anterior, y Oeste, arroyo Miguelete. Base del lote ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos ($ 84.240.). Préstamo hipotecario: setenta mil quinientos ochenta pesos cuarenta y un centésimos ($ 70.580.41). Arrendada en $ 600.00 trimestrales. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al 30 de Noviembre próximo pasado a $ 162.675.15, más gastos por publicaciones y costas; B) Que sobre los inmuebles deslindados no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su respectiva oferta al funcionario que represente al Banco en el re-

mate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio ofertado, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimentos, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo la parte del saldo del préstamo vigente asignada al lote que adquiera, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofrecido; F) Que según notas puestas en los títulos de propiedad por los escribanos señores Cosio y Barreto, doña Ramona Diz de Avelleyra hipotecó en parte los inmuebles deslindados a favor del Banco Popular del Uruguay y luego a favor de don José Villamil y Pedro M. Mariscurrena; H) Que los compromisos de compraventa quedan sujetos a la ratificación posterior del Directorio del Banco ejecutante; I) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos legales) (Remates). — Montevideo, Diciembre 3 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Dic.24-12865-v.en.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario de Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca "ley 13 de Julio de 1921, número [illegible] serie "U", a cargo de RICARDO E. YANNICELLI, el próximo 14 de Enero a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Luis Siécola venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de trece mil cuarenta y cuatro pesos ($ 13.044.00), un terreno y mejoras ubicado en Atahualpa décimacuarta sección judicial de este Departamento, padrón número cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco, con una superficie de ochocientos noventa y siete metros cincuenta decímetros, señalado con el número uno en plano del agrimensor Santiago Rivas de Noviembre de mil novecientos diecinueve, deslindado: diecisiete metros veinte centímetros de frente al Sud, a la calle Caiguá, edificio número mil trescientos dieciséis, entre la avenida Millán y calle Venancio Benavídez; dieciséis metros cincuenta y tres centímetros al Norte, lindando con los solares veintidós y veintitrés; cincuenta y tres metros cuarenta centímetros al Oeste, con la quinta de Mac Eachen, y por el Este, con el solar número dos. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 13.043.12, más gastos por publicaciones· B) Que sobre el inmueble deslindado no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrán continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de seis mil pesos ($ 6.000.00), como préstamo común, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que no usando la precedente facilidad de pago, podrá el comprador abonar el precio cancelando el gravamen como si fuera el deudor siendo el saldo del préstamo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, que el Banco recibe por su valor nominal, al día del remate, de $ 10.004.86; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección 'Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Diciembre 14 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Dic.24-12866-v.en.3.

J. OSCAR BARRAGAN
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor José Pedro Achard, dictada en los autos "Orsino de León contra CARMELA, TEODORO ORESTES y GUADALUPE EVARISTO DA ROSA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día diecisiete de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, a la hora diez, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor por intermedio del martillero don J. Oscar Barragán y en presencia del señor Alguacil del Juzgado y del suscrito Actuario, del siguiente bien propiedad de los ejecutados: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en Puntas de Yaguary, sexta sección de este Departamento, la cual, según plano levantado en Noviembre de 1925 por el agrimensor Dionisio Chiossoni, lleva la letra D), la que se halla compuesta de una superficie de ciento una hectáreas, ocho mil novecientos cinco metros dieciocho decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Nordeste, con Eulogio Vega y Silverio Barboza; al Sudeste, con las fracciones C y B, de Alejandro y Corina Borges, respetivamente; al Sudoeste, con la fracción E, de Arturo Borges, y al Noroeste, con Ignacio Elías Pereira dos Santos, y empadronada con el número tres mil setecientos setenta y ocho. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta y en garantía de ella (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos de propiedad se hallan en este Juzgado a disposición de los que intenten hacer posturas o sus abogados — Rivera, Diciembre 16 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$44.00 Dic.24-12858-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.16.

LUIS BIESTRO
JUDICIAL

Rematará, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión FRANCISCA VIEIRA DE SOUZA BRAVO" el día 31 de Diciembre a las 15 horas, lo siguientes: Un automóvil "Buick" con la base de $ 533.33, dormitorios, sala, comedor, vestíbulo, colchones, cristalería, batería de cocina, cuadros, relojes, sillas, sillones, cocina de hierro, al mejor postor y al contado, por las 2|3 partes de su tasación, sitos en 8 de Octubre número 3465.

$7.20 Dic.21-12751-v.dic.30.

GOMENSORO y CASTELLS
REMATE

Por orden del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Por decomiso: 2.697 pares de calzado surtido, zapatillas, zuecos, botas, sandalias, 300 piezas carteras, valijas, etc. En nuestro salón de ventas, calle Piedras 318. El miércoles 29 de Diciembre a las 14 horas (2 p. m.), remataremos en lotes a la vista y al mejor postor de todos los artículos decomisados con arreglo a la ley de Estampillado de Calzado, que estará en exhibición desde el viernes 24.

Entrega al día siguiente. Garantía: 25 o|o a todo comprador. Comisión: 6 o|o.

$7.20 Dic.18-12614-v.dic.29.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección se hace público que el día 29 del corriente a las 16 horas, en el [illegible] de E. Adami Carasavill[illegible] y Compañía, calle 25 de Mayo 582, se rematará al mejor postor, sobre la base de la 2|3 partes de las respectivas tasaciones, en autos 'Juan José Amézaga con GREGORIO GERASIMOFF. Cobro ejecutivo de alquileres". Una sierra sinfín dos motores 1 y 2 H P un torno mecánico, 1 trompo, escopladora, dos bancos carpintero una afiladora y correas, etc.

Seña: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. Exposición: la víspera, de 9 a 12 y 15 a 19 horas.

$9.00 Dic.17-12615-v.dic.29.

JOSE F. RUSSO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "PEDRO PASTORINI. Sucesión" se hace saber al público que el día treinta del corriente a las nueve horas y siguientes, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero José F. Russo, asistido del Alguacil y por ante el Actuario, procederá al remate judicial de los siguientes bienes sucesorios con la base que respectivamente se indica. Primero: Una fracción de terreno y mejoras empadronada con el número [illegible]32, sita en la manzana noventa y siete de la ciudad de Florida, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Carlos María González, de 13 de Diciembre de 1935, con una superficie de ciento setenta y ocho metros veintinueve decímetros, que linda al Norte, calle Atanasio Sierra; al Este, la fracción número 2; al Sur, la fracción número 3; y al Oeste, la calle Juan I. Cardozo. Base de venta: un mil pesos. Segundo: La fracción número dos del mismo plano empadronada con el número 2100 con una superficie de doscientos treinta y nueve metros ochenta decímetros que linda al Norte calle Atanasio Sierra; al Este, la sucesión de Pedro Pastorini (hijo); al Sur la misma sucesión y la fracción número 3; y al Oeste la fracción precedentemente descripta. Base de venta un mil doscientos pesos. Tercero: Una fracción de campo empadronada con el número 721 sita en la margen izquierda del río Santa Lucía Chico quinta sección judicial de Florida compuesta de cincuenta y ocho hectáreas seiscientos ocho metros, que linda al Norte con Sotero Fuentes; al Este con Julián Conchet; al Sur con Carmelo Garrido; y al Oeste con el río Santa Lucía Chico. Base de venta: tres mil trescientos veintiún pesos doce centésimos. Cuarto: Una fracción de terreno y mejoras que es parte del padrón número 899, situada en la manzana número 94 de la ciudad de Florida, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Carlos María González, del 17 de Noviembre último con una superficie de trescientos sesenta y dos metros cuarenta y dos decímetros que linda al Noreste, 25 metros 97 centímetros con el lote dos, al Sudeste, 14 metros 16 centímetros con el lote cinco; al Sudoeste, 23 metros 90 centímetros con la calle 25 de Mayo; al Oeste, un metro 70 centímetros con la ochava de la esquina que forman las calles Juan I. Cardozo y 25 de Mayo; y al Noroeste, 12 metros 13 centímetros con la calle Juan I. Cardozo. Base de venta: seiscientos pesos. Quinto: La fracción número dos del plano del agrimensor González últimamente citado, con una superficie de doscientos cincuenta y tres metros cincuenta y ocho decímetros, que linda: al Noroeste, 10 metros 36 centímetros sobre la calle Juan I. Cardozo, al Noreste, con el lote tres en una línea quebrada compuesta de cuatro rectas que miden respectivamente seis metros setenta y dos centímetros, cero metro ochenta y cinco centímetros, seis metros cuarenta y ocho centímetros y doce metros ochenta y cinco centímetros; al Sureste, 9 metros 5 centímetros con el lote cinco; y al Sudoeste, 25 metros 97 centímetros con el lote uno. Base de venta: seiscientos pesos. Sexto: La fracción número tres del mismo plano, con una superficie de trescientos treinta y cuatro metros dos decímetros, que linda, al Noroeste, 8 metros 40 centímetros sobre la calle Juan I. Cardozo; al Noreste 34 metros 78 centímetros con el lote cuatro, al Sudeste, 9 metros 71 centímetros con el lote seis; al Sudoeste, 8 metros 50 centímetros con el lote cinco, y con el lote dos, una línea quebrada compuesta de cuatro rectas que miden respectivamente doce metros ochenta y cinco centímetros, seis metros cuarenta y ocho centímetros, cero metro ochenta y cinco centímetros y seis metros setenta y dos centímetros. Base de venta: quinientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos. Séptimo: La fracción número cuatro del mencionado plano con una superficie de trescientos cuarenta y nueve metros ochenta y un centímetros, que linda: al Noroeste, diez metros cuatro centímetros con la calle Juan I. Cardozo; al Noreste, 35 metros con terrenos de Jesús Macció; al Sudeste, 10 metros cuatro centímetros con el lote seis; y al Sudoeste, 34 metros 78 centímetros con el lote tres. Base de venta: trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos. Octavo: La fracción número cinco del mismo plano con una superficie de ciento noventa y siete metros setenta y ocho decímetros, que linda: al Noroeste, 14 metros 16 centímetros con el lote uno; y nueve metros cinco centímetros con el lote dos; al Noreste, 8 metros 50 centímetros con el lote tres: al Sudeste 23 metros 35 centímetros con el lote seis; y al Sudoeste, 8 metros 50 centímetros con la calle 25 de Mayo. Base de venta: doscientos pesos. Noveno: La fracción número seis del citado plano con una superficie de trescientos sesenta y seis metros catorce decímetros que linda: al Noroeste, 23 metros 35 centímetros con el lote cinco; 9 metros 71 centímetros con el lote tres; y 10 metros 4 centímetros con el lote cuatro; al Noreste, 8 metros 50 centímetros con Jesús Macció; al Sudeste, 43 metros 17 centímetros con la sucesión Felipe Mederos; y al Sudoeste, 8 metros 50 centímetros con la calle 25 de Mayo. Base de venta: trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos. Décimo: Una caja de hierro para valores. Base de venta: veinte pesos. Se previene: A) Que el mejor postor debe oblar el diez por ciento de su oferta a al serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que la caja de hierro será vendida al contado; C) Que los títulos, planos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados en examinarlos; D) Que los gastos de escrituración escritura de compromiso, certificado, comisión del rematador, serán de cargo del comprador Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por dieciséis días. — Florida, Diciembre 7 de 1937 — E. Mattos Ramos, Actuario.

$128 00 Dic.11-12412-v.dic.30.

LUIS BIESTRO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión FRANCISCA VIEIRA DE SOUZA BRAVO" se hace saber al público que el día 31 del corriente a las 17 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Luis Biestro con asistencia del Alguacil del Juzgado se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 9.800.00 el siguiente bien Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene empadronada con el número 71008, situada en la villa de la Unión, en este Departamento, compuesta de diez metros setecientos treinta y siete mi-

límetros de frente al Sud, a la avenida 8 de Octubre, por donde está designada la puerta de entrada con el número 3165, entre las calles Carlos Crocker y Felipe Sanguinetti, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, por donde linda, así como por el Oeste, con Pascuala A. de Martínez, y por el Este, con Joaquina B. de Ferrari. Se previene 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentra nen esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 10 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario

$25.20 Dic.16-12598-v.dic.30.

ARSENIO MARTINEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra DONATO DEL GUERCIO y JOSE LUIS SEIJAS. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día treinta de Diciembre corriente, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero don Arsenio Martínez, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien Un terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, situado en la hoy vigésima sección (antes duodécima) de este Departamento, designado con el número cuatro en el plano del agrimensor don Joaquín E Campelo, de Agosto de mil novecientos veinticuatro y compuesto de una superficie de doscientos treinta y seis metros treinta y siete decímetros, teniendo diez metros setrecientos treinta y cinco milímetros de frente al Nordeste, a la calle de La Igualdad, entre las de Atahona y Eusebio Valdenegro, veintiséis metros setenta y cuatro centímetros al Nordoeste, lindando con el solar tres; diecinueve metros ochenta y cinco centímetros al Sudeste, lindando con Santiago Battos, y al Sud línea de nueve metros sesenta y cinco centímetros, lindando, al Sudoeste, en tres metros cincuenta y ocho centímetros con Carlos Scorza. Se hace constar que el solar relacionado es el mismo que el señalado con el número ochenta y nueve en el plano del agrimensor M E Avilés, de Octubre de mil novecientos siete. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante a disposición de los interesados en su examen (hipoteca urbana número 1673 serie "Z"); B) Que la institución acreedora está dispuesta a ofrecer a comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador previamente al remate; E) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que se originen por las escrituras de compromiso y de venta, así como lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por concepto de pavimento, cordón, medianeras u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, previniéndose que en caso de no hacerlo se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que según nota puesta al pie del título existe un segundo gravamen hipotecario constituído por el señor Seijas a favor del señor Tomás Ramos, autorizado por el escribano señor Cardozo con fecha 9 de Abril de 1929; F) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso). — Montevideo, Diciembre 16 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 1.432.12, saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) Dic.15-12552-v.dic.30.

NICANOR GONZALEZ MARTIN
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (interino) en el expediente "Banco Hipotecario del Uruguay contra LIBER MANRIQUE y EMILIO BRIGNARDELLO Ejecución de hipoteca" se hace público que el treinta de Diciembre próximo a las dieciocho horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Nicanor González Martín, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que tenga, ubicado en la décimasegunda sección judicial de este Departamento, compuesto de un área de quinientos veintiséis metros noventa y cinco decímetros, según plano del agrimensor Jaime A. Botel, de Abril de 1920, en el que está señalado con el número setenta y cinco de la fracción letra E y que se deslinda así: diez metros de frente al Sudeste, a la calle oficial número uno (hoy Francisco Labandeira), entre Juan José Quesada y Boulevard Propios; cincuenta y dos metros veintidós centímetros al Nordeste, lindando con el solar setenta y seis; diez metros cuatro centímetros al Nordoeste, con terreno del señor Hoffman, y cincuenta y tres metros diecisiete centímetros al Sudoeste, lindando con el solar setenta y cuatro. El inmueble referido está empadronado con el número 100.809. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; 2.o Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate; 3.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse, por pavimentos, cordón, medianerías, saneamiento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 4.o Se hace constar que el martillero fué designado por la parte; 5.o Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 1242 serie "27") y los demás antecedentes en la Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 30 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 3.571.79, saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) Dic 15-12553-v.dic.30

CARLOS MARIA PERICHON
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente por licencia condedida al titular de primer turno, dictado en los autos caratulados "MAGDALENA AMINNE de VAILATTI y de JOSE LUIS VAILATTI" se hace saber al público que el día 29 de Diciembre del corriente año a las 18 y 30 horas se procederá por el martillero don Carlos María Perichón asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública y sobre la base del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria que es de $ 4.200.00, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 22018, situado en el Cordón, en el "Barrio de los Italianos" en esta ciudad de Montevideo, señalado con el plano levantado por el agrimensor señor Casimiro Pfeffly, en Abril 28 de 1885, con el número 6 de la manzana letra D, compuesto de un área superficial de ciento treinta y seis metros setenta y siete centímetros cuadrados, que se deslindan así: seis metros ochocientos setenta y dos milímetros de frente al Norte, sobre la calle Palmar donde está señalado con el número 2160 por diecinueve metros novecientos tres milímetros de fondo, lindando por el Este con el solar 7; por el Oeste, con los números 1 y 2; y por el Sud, con el número 3. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o Que los gastos de las escrituras de compromiso y definitiva, certificados, etc. serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 6 de 1937 — Patricio A. Pereira, Actuario.

$27 60 Dic.14-12428-v.dic.29

FRANCISCO A. FULLGRAFF
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, dictado en el expediente caratulado "SOFIA ANUNCIADA LUKETICH DE CHAVES, MARTINA JUDITH PIZZOLANTI DE NOTAROBERTO. Venta de un bien en condominio", se hace saber que el día treinta del corriente, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero don Francisco R. Fullgraff asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de la cantidad de dos mil ochocientos pesos, que representan las dos terceras partes del aforo que tiene para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 18836, ubicado en las puntas del Arroyo Seco, frente a la comunidad del Buen Pastor, a inmediaciones de las Tres Cruces, señalado con el número 18 de la fracción letra B del plano respectivo y se compone, según título, de un área superficial de doscientos veintiocho metros y veinte decímetros cuadrados, teniendo diez metros de frente al Oeste, a la calle Constitución entre las de Daca y La Paz, por veintidós metros ochenta y dos centímetros de fondo al Este donde linda con parte del solar número dieciséis, por el Norte, con el diecisiete, y por el Sur, con el solar diecinueve Se previene. 1.o Que no se admitirá oferta que no supere la base fijada de dos mil ochocientos pesos; 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento en garantía de la misma; 3.o Que los gastos de escritura, certificados e impuesto universitario y la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 10 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

Por más datos, 25 de Mayo 477 (escritorio 1). — Teléfono 8-48-57.

$36.40 Dic.15-12579-v.dic.30.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la vigésimacuarta sección judicial de este Departamento, señor Julio Ramírez, dictado en los autos seguidos por Doña Josefina Rocca de Silva contra VICENTE BASILIO CONTI y ERNESTO NAIO. Ejecución de Hipoteca" se hace saber al público que el día 30 de Diciembre de milnovecientos treinta y siete a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil del Juzgado y Actuario ad-hoc, a la venta en remate público, al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y todas las mejoras que en él existan, empadronado con el número 127494, que es parte del solar número 15, del plano trazado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Febrero de mil novecientos diez, vigésimacuarta sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 162 metros, 86 decímetros, según título y de 173 metros 50 decímetros según plano levantado por el agrimensor Horacio Uslenghi en Enero de 1929, resultando así un exceso de área no titulada de 10 metros, sesenta y cuatro decímetros, que se ubican en la fracción letra "B" del plano de Uslenghi; deslindado el inmueble en la forma siguiente: 5 metros de frente al Noreste a la calle La Gaceta, entre las de Francisco Joaquín Muñoz y Luis Lamas, distando 59 metros de la esquina Muñoz; 40 metros en el Nordoeste con el solar número 15 del plano de Rodríguez o sea las fracciones "A" y "A" del plano de Uslenghi, propiedad del señor Gilberto La Cruz; 2 metros 50 centímetros en la línea el fondo al Sudoeste, con el solar nueve del plano de Rodríguez y por el Sudeste en 26 metros 50 centímetros, a partir del frente con el solar número 16 y a continuación una línea irregular con el cauce actual del arroyo de Los Pocitos, hasta encontrar la línea del fondo Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. II) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de las escrituras y certificados, lo mismo que si se adeudara la cuenta de saneamiento, pavimento y medianerías. III) Que los antecedentes se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la vigésimacuarta sección calle Francisco Llambí número 417. — Montevideo, Diciembre 10 de 1937. - José A. Saldón Actuario ad-hoc.

$44.80 Dic.14-12528-v.dic.30.

JUAN ALBERTO VARELA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "PASCUAL OLIVIERI. Quiebra" el día 30 de Diciembre del corriente año, a las 18 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Juan Alberto Varela, con asistencia del Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate al mejor postor y sobre la base de $ 555.56 la tercera parte proindivisa que pertenece al fallido en la finca ubicada en "La Unión", 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 67023 edificada en el solar 39 del plano del agrimensor Joaquín G. Travieso, de 22 de Febrero de 1908, con un área de trescientos setenta y un metros dieciséis decímetros, con 10 metros 31 centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Justo Maeso, por 36 metros de fondo que, por ser esquina, es también frente al Suroeste a la calle Asencio;

al Sureste, linda con el solar 37, y al Noreste, con el solar 40. Se previene: A) Que no se admitirá oferta menor que la base fijada. B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; C) Que los títulos del inmueble se hallan a disposición de los interesados en la escribanía del señor Pedro P. Cetrángolo Zabala 1426, y los antecedentes en esta Oficina Actuaria; y D) Que serán de cuenta del comprador los pagos pendientes el día del remate por concepto de contribución inmobiliaria, cuentas de pavimento etc. — Montevideo, Noviembre 29 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

Informes en mi oficina: Misiones 1509 — Teléfono 83 - 1 - 03

$30 00 Dic.13-12448-v.dic.30.

DANIEL E. GUTIERREZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República O. del Uruguay contra BRAULIA LALINDE DE PIÑERA ANGELA PIÑERA DE INZUA VAZQUEZ, JUAN INZUA VAZQUEZ y BRAULIO L. PIÑERA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 9 de Febrero de 1938, a las 11 horas en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por intermedio del martillero don Daniel E. Gutiérrez, con asistencia del Alguacil del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: Cinco fracciones de campo y sus mejoras situadas en la 3.a sección judicial del Departamento de Florida sobre la costa del arroyo Inzaurral designadas con los números 3, 8, 9, 10 y 11 en el plano levantado el 29 de Setiembre de 1889 por el agrimensor Gerónimo de la Sierra, compuesta cada una de esas fracciones de una superficie de 36 hectáreas 7278 metros, las que por estar unidas forman una superficie total de 183 hectáreas 6440 metros y están empadronadas con los números 3639 y 3644, deslindadas la primera o sea la número 3: al Norte con Visitación Lalinde, al Sur con Braulia Lalinde de Piñera; al Este camino nacional, y al Oeste el arroyo Insaurral; la segunda o sea la número 8: al Norte con la número 9; al Sur con Matín Rocca; al Este camino nacional y al Oeste el arroyo Insaurral; la tercera o sea la número 9: al Norte fracción número 10; al Sur fracción 8 al Este camino nacional y al Oeste el arroyo Insaurral; la cuarta o sea la número 10: al Norte Braulia Lalinde de Piñera; al Este camino nacional; al Sur Manuel Piñera y al Oeste el arroyo Insaurral; la quinta fracción, o sea la número 11: al Norte, con la fracción número 12 de Julián Lalinde; al Sur fracción número 10; al Este, camino nacional, y al Oeste el arroyo Insaurral. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario etc., así como cualquier otro impuesto, serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 7 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$62.00 Dic.13-12455-v.dic.31. Feb.1.o-feb.4.

JOSE E. SILVA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos "VICTORIA SALABERRY y otras. Remate de bienes" se hace saber que el día treinta y uno del corriente a las nueve horas y siguientes en el vestíbulo de este Juzgado el rematador José E. Silva, asistido del Alguacil y por ante el Actuario rematará sobre las bases que se determinará, los siguientes inmuebles 1.o Una fracción de terreno construcciones y mejoras situado en la manzana número 94 de esta ciudad empadronado con el número 896 compuesto de ciento noventa y un metros 9804 centímetros según plano y linda al Noreste, con la sucesión de Magín Roca Sureste calle General Rivera; Noroeste, sucesión Liborio Mederos, y Sudoeste fracción número 2 de la sucesión Martín Salaberri. Base de venta quinientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos; 2.o Otra fracción de terreno construcciones y mejoras, de igual ubicación que la anterior empadronada con el número 897 compuesta de doscientos ochenta y cuatro metros y 9184 centímetros y linda: al Noreste, la fracción que se describe en el número 3; Sudeste calle General Rivera, Noroeste sucesión Liborio Mederos, y Sudoeste, calle 25 de Mayo. Base de venta: cuatrocientos cuarenta pesos; 3.o Una fracción de terreno, construcciones y mejoras ubicada como las anteriores y empadronado con el número 896, compuesta de doscientos ochenta y ocho metros 3552 centímetros y linda: al Noreste la fracción descripta en el número 1 Sudeste, calle General Rivera, Noroeste sucesión Liborio Mederos, y Sudoeste, fracción número 3, de sucesión Martín Salaberry. Base de venta, mil doscientos pesos. Se previene: A) Que el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta al serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de cuenta del comprador y que los títulos y antecedentes se exhiben en la Actuaría. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por quince días. — Florida, Diciembre 7 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$40.50 Dic 13-12458-v.dic.30.

CARLOS M. RIVEROS
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra AMELIA BENJAMINA LAUREIRO. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 31 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en la puerta del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Carlos M. Riveros, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras sita en la segunda sección judicial del Departamento de Florida empadronada con el número mil noventa y dos, compuesta de una superficie de ciento setenta y cinco hectáreas mil trescientos trece metros, lindando: al Norte campos de Ceferido Laureiro y la fracción vendida a Antonio Llareiro; al Este campos de la sucesión Fernando Santana; al Sud, la vía del Ferrocarril Nordeste del Uruguay y campos de Melitón Muñoz y al Oeste campos del citado Muñoz y de Gregorio Patrón. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 108 serie "B"); B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta en relación al estado de la deuda y sus acreencias cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de aceptársele advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso). — Montevideo, Noviembre 26 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de compra y $ 12.150.87 cantidad formada por la suma de $ 10.150.87, saldo del préstamo en títulos más 2.000.00 de deuda consolidada.

(Cuenta corriente) Dic.10-12345-v.dic.31.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

Al mejor postor. Dos fracciones de campo y sus mejoras, en un solo lote ubicadas en la 6.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, a sólo 10 kilómetros de la Estación Cerro Chato. Area total: 153 hectáreas 58 metros. El jueves 30 de Diciembre a las 11 horas rematará en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo número 523, estas dos fracciones de campo de acuerdo con el siguiente

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado suplente por licencia concedida al titular de primer turno, dictado en los autos caratulados 'Rosa C. Berriel de Fazzio con CARLOS SCAPUSIO. Ejecución de hipoteca', se hace saber al público que el día 30 de Diciembre próximo a las 11 horas y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero don Alberto Gloodtdofsky asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público en un solo lote y al mejor postor de dos fracciones de campo con sus mejoras, situadas en la 6.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres señaladas con los números 2 y 3 en el plano levantado por el agrimensor Angel Luisi, empadronadas respectivamente con los números 2199 y 3893 formando las dos fracciones, por estar unidas una superficie de 153 hectáreas y 58 metros, que lindan al Norte con la fracción número 1 de doña Marcelina Ifran de Miranda, al Este con las fracciones 5 y 7 relativamente de Rufino Ifran y doña Juana Ifran de Carriquiri; al Sud con el arroyo Balija y al Oeste con doña Liboria Rolan de Bontevilain. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 25 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia número 827. — U. T. E. 80357.

$54.60 Dic.3-12136-v.dic.30.

ALEJANDRO GOENAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular, de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Banco de Crédito con RICARDO POMBO. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día 30 del corriente y en su ubicación, a las 16 horas, se procederá por el martillero don Alejandro Goenaga (asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, empadronado con el N.o 80084 situado en el Cerrito de la Victoria, 12.a sección judicial de este Departamento, designado con el N.o 17 de la fracción C en el plano trazado el 24 de Abril de 1913, por el ingeniero don Donato Gaminara según el cual tiene un área de 416 metros 50 decímetros cuadrados, con 20 mts. 90 cmts. de frente al Noreste a la calle Propios; 32 mts. 20 cmts al Sudeste, lindando con el solar 16. 4 mts. 20 centímetros al Sudoeste confinante con el solar 18; y 38 mts. 10 cmts. en la diagonal Noroeste, con frente también por formar esquina, a la calle Darwin. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma 2.o Que los gastos de escrituras, certificados y derechos, lo mismo que el pavimento y saneamiento si se debieran, serán de cuenta del comprador, salvo que éste sea el ejecutante en cuyo caso correrán de cuenta de la ejecución. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran, de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 1.er piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 7 de 1937. — Patricio A. Pereira Actuario.

Informes: Misiones 1489 escritorio 1.

$34.50 Dic.10-12383-v.dic 30.

H. ADAMI CASARAVILLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón dictado en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario del Uruguay contra MARIA LUISA IRISARRI de FERREYRA y otro. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 30 de Diciembre próximo a las 11 horas en las puertas de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero H. Adami Casaravilla, asistido del Alguacil del Juzgado el siguiente inmueble una fracción de campo y sus mejoras que forma parte de la propiedad empadronada con el número novecientos treinta y cinco (hoy dos mil quinientos setenta y cuatro) ubicada en la undécima sección judicial del Departamento de Paysandú señalada con el número uno en el plano levantado en Octubre de mil novecientos veintitrés por el agrimensor Raúl Tomas, compuesta de una superficie de ciento noventa y nueve hectáreas dos mil quinientos setenta y un metros quince decímetros, lindando al Noroeste camino de la cuchilla San José por medio con los campos de Clemencia Irisarri: al Nordeste, cuatrocientos cuarenta y nueve metros noventa centímetros con Josefa V. de Tellechea al Sudeste dos mil quinientos noventa y cinco metros cincuenta centímetros lindando con las fracciones números siete, ocho y nueve y mil ciento setenta y tres metros al Sudoeste limítrofes con la fracción número dos. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 159, serie '25'); B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente, en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus acreencias cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse, por medianeras u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de aceptársele advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523 5.o piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1937. — C. Walter Balleta. Actuario.

Nota importante — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 4.000.00 del saldo del préstamo.
(Cuenta corriente) Nov.24-11767-v.dic.30.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, dictada en los autos caratulados "Banco de Crédito con propiedad empadronada número 57178. Cobro de pesos. Lo. 23. Fo. 634" se hace saber al público que el día veintinueve del corriente mes, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, el señor Alguacil de este Juzgado, asistido del señor Actuario, procederá a la venta en almoneda y con la base de los dos tercios de dos mil cincuenta y ocho pesos con cuarenta centésimos, del siguiente bien: Un solar de terreno situado a inmediaciones del Paso del Molino, en este Departamento, señalado con el número ocho de la fracción letra E en el plano del ingeniero Aquiles Monzani, de fecha Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, teniendo una extensión superficial de doscientos cincuenta y siete metros un decímetro cuadrado que se deslinda así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sudeste, a la calle República Francesa; treinta metros al Nordeste, lindando con el solar número siete del mismo plano; veintinueve metros ochenta y cuatro centímetros al Sudoeste, lindero con el solar nueve, y ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Nordoeste, lindero con Buxareo. Este solar está empadronado con el número cincuenta y siete mil ciento setenta y ocho. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá oblar el diez por ciento de la misma, a los efectos dispuestos por el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Diciembre 6 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$36.00 Dic.10-12382-v.dic.29.

EUGENIO LOUREIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
EJECUCION DE HIPOTECA Y PRENDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, dictada en los autos caratulados "Rocca de Silva Josefina con DOMINGO POMBO DIEGUEZ. Ejecución de garantía hipotecaria", se hace saber al público que el martillero don Eugenio Loureiro, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá, el día treinta y uno del corriente mes, a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien; Los edificios y demás construcciones, cercos y cuantas mejoras se han incorporado y accedan a un solar de terreno que es parte de mayor área, empadronado con el número noventa y seis mil novecientos cuarenta, situado en la duodécima sección judicial de este Departamento, que en dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta y dos fué prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de los señores Eduardo y Amelia Giuria, según boleto número veintidós mil seiscientos noventa y ocho, inscripto con el número mil ciento trece al folio trescientos ochenta y tres del libro sexto del Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, designado con el número nueve de la manzana número mil dos en el plano trazado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll e inscripto en la Dirección de Topografía el día siete de Febrero de mil novecientos veintinueve, según el cual tiene una superficie de trescientos veinticuatro metros, que se deslindan así: diez metros de frente al Norte, a la calle General Enrique Martínez, por donde su puerta de acceso se designa con el número mil novecientos ochenta y dos, entre las calles de Joaquín Requena y Municipio, por treinta y dos metros cuarenta centímetros de fondo, lindando: al Oeste, con el solar número ocho; al Sur, con el solar número trece, y al Este, con los solares diez y doce. Esta venta comprende los derechos de prenda sobre el solar descripto y a los que se ha hecho referencia en este deslinde. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos del artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos y derechos que ocasionen las escrituras de ratificación y venta o cesión; 3.o Que los títulos del terreno y demás antecedentes del mismo se encuentran en el Banco Popular del Uruguay; 4.o Que el pavimento está pagado; 5.o Que se adeuda el colector o alcantarillado, el que será de cargo del comprador; y 6.o Que el expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso). — Montevideo, Diciembre 11 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$43.20 Dic.17-12685-v.dic.31.

JOSE MARIA IGLESIAS
Juzgado de Paz de la quinta sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección de la Capital, doctor Raúl Moretti, se hace saber que en los autos caratulados "Coates Hermanos con JOSE ZUCHETTI HERMANOS. Ejecución prendaria", se venderán en remate público el día treinta del mes actual a las 10 horas, en la calle Brandzen 2272, por el martillero don José María Iglesias, los siguientes bienes: Un compresor modelo I. C. marca "Frigidaire" cuyo número de serie es 599295, con motor eléctrico de 1|3 H. P. y una batidora conservadora número 22 (usada), con dos hoyos para conservar y una para batir, con sus serpentinas correspondientes. Se previene que la venta será al mejor postor y que el comprador deberá consignar en el mismo acto del remate el importe íntegro del precio respectivo. — Montevideo, Diciembre 15 de 1937. — Raúl Moretti, Juez de Paz.
$11.00 Dic.18-12687-v.dic.30.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado de Paz de la séptima sección de Montevideo
REMATE

EDICTO — Se hace saber al público que por resolución dictada por el señor Juez de Paz de la séptima sección judicial del Departamento de Montevideo, don Patricio de Salterain, en el expediente: Leocadio José Caldeiro contra LORENZO J. MAINETTO. Cobro ejecutivo de arrendamiento", se procederá el día treinta y uno del próximo mes de Diciembre, a las once horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Gomensoro y Castells, asistido del Alguacil y Actuario designado al efecto, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, del siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en el pueblo de Cardona, décimatercera sección judicial del Departamento de Soriano, señalado con el número uno de la manzana D en el plano trazado en Junio de mil novecientos tres, por el agrimensor Carlos Percovich, compuesto dicho terreno de una superficie de quinientos metros que se deslindan así: veinte metros de frente al Oeste, sobre la calle Independencia; en la misma extención lindando por el Este con el señor Emilio Pablo Avondet; al Sur, por ser esquina, también da frente a la calle Artigas, en una extención de veinticinco metros, y al Norte en igual medida linda con el solar dos del mismo plano. Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del importe de la misma; B) Que los títulos del inmueble a rematarse, así como los demás antecedentes de esta ejecución, se hallan de manifiesto en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados; C) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de certificados y escrituración. — Montevideo, Noviembre 24 de 1937 — Celso Cazón Sóñora, Actuario "ad-hoc".
$52.80 Dic 12-12047-v.dic.31

HECTOR VASCONCELLOS
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Artigas
ALMONEDA

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, dictada en el expediente caratulado "Avelino Gransa contra ANTONIO PINTO DA SILVA. Embargo preventivo" se hace saber al público que el día 30 del corriente a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Héctor Vasconcellos asistido del infrascrito Juez, se procederá a la venta al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, que es de un mil pesos, los derechos hereditarios que le correspondan al ejecutado en la sucesión de doña María Lorda de Gómez Cruz. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta, deberá oblar el 10 o|o de la misma, como lo dispone el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos y honorarios de escritura serán de cuenta del comprador. — Artigas, Diciembre 7 de 1937. — José V. Damasco. Juez de Paz.
$16.80 Dic.14-12477-v.dic.30.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

Por decreto del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Alvaro F. Macedo, dictado en el expediente caratulado "MARIA HERNANDEZ DE RAMOS. Sucesión" es hace saber al público que el día 25 de Febrero de 1938, a las diez horas y ante las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el señor Alguacil, asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una fracción de terreno situada en la segunda sección judicial de este Departamento, parte del inmueble empadronado con el número 4460, con una superficie de dos hectáreas, ocho mil un metros, veinticuatro decímetros veinticinco centímetros; tiene por límites: al Norte, Carmen Umpiérrez de Guadalupe; al Este, la fracción número uno, de Pedro José Borges; al Sud, D. Salvador Britos, servidumbre de paso por medio, y al Oeste, la fracción número dos, de Mercedes Ramos de Soria. Se hace constar: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la cantidad de $ 130.00 en que ha sido tasada cada hectárea; B) Que el mejor postor deberá consignar en poder del suscrito Actuario el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; C) Que los gastos de escrituración definitiva y certificados precisos serán de cargo del comprador; D) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Canelones, Diciembre 11 de 1937. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
(Gestión Fiscal) Dic.27-12895-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

JOSE I. VALVERDE
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en autos caratulados "Catalina Foderé de Mestrallet contra VALENTIN FILOMENO SUAREZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día treinta del corriente mes, a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don José I. Valverde, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin tasación, de un solar de terreno y las poblaciones, sito en el ejido de esta ciudad, compuesto de 724 metros y 60 decímetros, que forma parte del bien empadronado con el número 8269. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escrituras y certificados y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los que deseen examinarlos. — Rosario, Diciembre 6 de 1937 — Francisco M. Alonso, Juez de Paz.
$21.00 Dic.13-12461-v.dic.30.

IRENEO A. BRITO
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección de Colonia, dictada en autos "Fiscal Letrado contra A. VILLALBA. Cobro de impuesto inmobiliario, padrón número 1057 a)" se hace saber al público que el día 30 de Diciembre a las 8 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero don Ireneo A. Brito asistido del suscrito se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, un solar de terreno ubicado en esta villa, Plaza Colón, señalado con el número 2, manzana 66, cuartel Oeste, padrón número 1057 A) compuesto de 446 metros 42 decímetros y linda: Noreste, con Plaza Colón; Noroeste solar 3: Sureste, solar 1; y Suroeste, calle Ultramar. Tasación: $ 140.00. Base $ 93.32. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes se hallan en esta Oficina para su estudio. — Nueva Palmira, Diciembre 4 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Dic.14-12514-v.dic.30.

FRANCISCO MARIO MENDEZ
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, dictada en autos "Fiscal Letrado contra PEDRO M. VICAR. Cobro de impuesto inmobiliario, padrón número 1058. se hace saber al público que el día 30 de Diciembre a las 8 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero don Francisco Mario Méndez, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un solar de terreno ubicado en esta villa, Plaza Colón, señalado con el número 3, manzana 66, cuartel Oeste, padrón número 1058, compuesto de 446 metros 42 decímetros y linda: Noreste, con Plaza Colón; Noroeste, solar 4; Sureste, solar 2; Suroeste, calle Ultramar. Tasación $ 140.00. Base $ 93.32. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes se hallan en esta Oficina para su estudio. — Nueva Palmira, Diciembre 4 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Dic.14-12515-v.dic.30.

JULIO A. BAUHOFFER
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, dictada en autos "Fiscal Letrado contra V. P. de TORT. Cobro de Impuesto In-

mobiliario, padrón número 1058 A), se hace saber al público que el día 30 de Diciembre a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero don Julio A. Bauhoffer, asistido del suscrito se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un solar de terreno ubicado en esta villa, Plaza Colón, señalado con el número 4, manzana, 66 del cuartel Oeste, padrón 1058 A), compuesto de 554 metros, que linda: Noreste, solar 5; Sureste, solar 3; Noroeste, calle Paraguay y Suroeste, calle Ultramar, formando esquina con la anterior. Tasación $ 170.00. Base $ 113.32. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes relativos se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Diciembre 4 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.14-12516-v.dic.30.

IRENEO ALBERTO BRITO

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, dictada en autos "Fiscal Letrado contra CLAUDIO VILLARINO. Cobro de Impuesto Inmobiliario, padrón número 1171 A), se hace saber al público que el día 30 de Diciembre a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Ireneo Alberto Brito, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, de un solar de terreno ubicado en esta villa, designado con el número 2, de la manzana 105, cuartel Oeste, padrón número 1171 A), compuesto de 1844 metros y linda: Noreste, con Ambrosio Guido; Sureste, calle Perú; Suroeste, calle Baigorría y Noroeste con Claudio Villarino. Tasación $ 150.00. Base $ 100.00. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Diciembre de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Dic.14-12517-v.dic.30.

FRANCISCO MARIO MENDEZ

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, dictada en autos "Fiscal Letrado contra CLAUDIO VILLARINO. Cobro de Impuesto Inmobiliario, padrón número 1171 B) se hace saber al público que el día 30 de Diciembre a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero señor Francisco Mario Méndez, asistido del suscrito se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un solar de terreno ubicado en esta villa, padrón número 1171 B) designado como el solar 3, de la manzana 105, cuartel Oeste, compuesto de 1844 metros y linda: Noreste calle Cuareim; Sureste, con Ambrosio Guido Suroeste con Claudio Villarino y Noroeste calle Chile. Tasación $ 150.00. Base $ 100.00 Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes se hallan en esta Oficina para su estudio. — Nueva Palmira, Diciembre 4 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.14-12518-v dic.30.

JULIO A. BAUHOFFER

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, dictada en autos "Fiscal Letrado contra J. MALBACH. Cobro de Impuesto Inmobiliario, padrón 1059 A), se hace saber al público que el día 30 de Diciembre a las 10 y 30 horas en las puertas de este Juzgado por el martillero don Julio A. Bauhoffer asistido del suscrito se procederá a la venta en remate público a mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un solar de terreno ubicado en esta villa, Plaza Colón, designado con el número 6, manzana 66, cuartel Oeste, padrón 1059 A) compuesto de 446 metros 42 decímetros y linda: Noreste, solar 7; Noroeste, calle Paraguay; Sureste, Plaza Colón y Suroeste, solar 5. Tasación $ 140.00 Base $ 93.32. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes relativos se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Diciembre 4 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.14-12519-v.dic.30.

FRANCISCO MARIO MENDEZ

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, dictada en autos "Fiscal Letrado contra CLAUDIO VILLARINO. Cobro de Impuesto Inmobiliario, padrón 1195, se hace saber al público que el día 30 de Diciembre a las 11 horas en las puertas de este Juzgado por el Martillero don Francisco Mario Méndez, asistido del suscrito se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación de una fracción de terreno ubicada en esta villa, que la forma la manzana número 114, del cuartel Oeste, padrón 195, compuesta de 7378 metros 81 decímetros que linda: Noreste calle Baigorria; Sureste, calle Bolivia; Suroeste, calle Solís Noroeste, calle Perú. Tasación $ 400.00. Base $ 226.66. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes se hallan en esta Oficina para su estudio. — Nueva Palmira, Diciembre 4 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.14-12520-v.dic.30.

IRENEO A. BRITO

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, dictada en autos "Fiscal Letrado contra CLAUDIO VILLARINO. Cobro de Impuesto Inmobiliario, padrón 1171 C), se hace saber al público que el día 30 de Diciembre a las 11 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero señor Ireneo A. Brito asistido del suscrito se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, de un solar de terreno ubicado en esta villa, designado con el número 4, manzana 105, cuartel Oeste, padrón número 1171 C), compuesto de 844 metros, que linda: Noreste, con Claudio Villarino; Suroeste, calle Baigorria; Sureste Claudio Villarino y Noroeste, calle Chile. Tasación $ 150.00. Base $ 100.00. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Diciembre 4 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.14-12521-v.dic.30.

ASIS SILVEIRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "TEOFILA ELSA, JUAN ALCIDES y FRANCISCA ELINA RODRIGUEZ. Tutela", se hace saber al público que el día veintinueve de Diciembre en curso, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Rivera número 800, por intermedio del martillero don Asis Silveira, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y por precio que supere a las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, que lo es de setenta pesos la hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo sita en la cuarta sección de este Departamento, deslindada, de mayor área, por el agrimensor James García Aust, según plano de Junio del corriente año, que consta de un área de cincuenta hectáreas, mil setecientos cincuenta y nueve centiáreas y ocho decímetros, que es parte del padrón número mil trescientos y que tiene por límites, según el aludido plano: por un lado, con más campo de la sucesión de Ramona Duhart de Rodríguez; por otro lado, María Silva de Goñi y Agueda M. de Silva; por otro, Matías Modesto Castaño, y por el otro, María Silva de Goñi. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda a las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle ésta aceptada de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán examinarlos los interesados. — Durazno, Diciembre 6 de 1937 — Raúl Ferreira Actuario.

$42.00 Dic.13-12462-v.dic.29.

FRANCISCO DE ASIS RODRIGUEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "María Isabel Murdoch de Albrieux contra la sucesión de VIOLETA ALEXANDER DE MURDOCH. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día treinta de Diciembre en curso, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Rivera número 800, por intermedio del martillero don Francisco de Asis Rodríguez, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien propiedad de la sucesión demandada: Un solar de terreno con una superficie de seiscientos setenta y dos metros cuadrados seis mil novecientos cincuenta y dos centímetros, con los edificios y mejoras que contiene, deslindada así: por el Norte, sucesión de Roberto Murdoch; por el Oeste, María I. Murdoch de Albrieux; por el Sur, calle Montevideo, y por el Este, por formar esquina, con la calle Sarandí (hoy Brigadier General Manuel Oribe). Se previene: 1.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que desearen examinarlos; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle ésta aceptada. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Diciembre 9 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.

$33.00 Dic.13-12463-v.dic.30

ANTONIO MICHELENA

Juzgado de Paz de la 9.a sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, doctor Carlos M. Juanicó, por licencia del titular de primer turno, dictada en los autos "Sucesión de IGNACIO CIBILS" se hace saber al público que el día treinta del corriente mes, a las 9 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz de la 9.a sección de Durazno, se procederá por el martillero Antonio Michelena, asistido del suscrito, a la venta en remate público de los siguientes bienes ubicados en esta localidad: A) El solar número 12 de la manzana 44, con los edificios y mejoras que contiene, compuesto de un área de 800 metros, de 20 metros de frente al Noreste, a la calle Cerro, por 40 metros de fondo al Sureste, a la calle Ellauri; al Sudoeste, con el solar 9 y al Noroeste, con el 10. Dicho bien está tasado en 3.900 pesos. B) El solar número 10 de la manzana 38, con su edificio y mejoras, compuesto de 800 metros cuadrados, que linda: Noreste, calle Cerro; Sureste, solar 12; Sudoeste, solar 9, y Noroeste, solar 7. Tasado en 2.150 pesos. C) El solar número 7 de la misma manzana 38, con el edificio que contiene, compuesto de 800 metros cuadrados y linda: Noreste, calle Cerro; Sudeste, solar 10; Sudoeste, parte de solares 2 y 9, y Noroeste, solar 5. Tasado en 900 pesos. D) El solar esquina número 12 de la misma manzana 38, compuesto de 800 metros cuadrados y linda: Noreste, calle Cerro; Sudeste, calle Batlle; Sudoeste, solar 9, y Noroeste, solar 10. Tasado en 650 pesos. E) El solar número 9 de la misma manzana, compuesto de una superficie de 1.000 metros, que linda: al Sudeste, su frente, calle Batlle; Sudoeste, solares 11, 8 y 6; Noreste, solares 12, 10 y 7, y Noroeste, solar 2. Tasado en 500 pesos. F) El solar número 7 de la manzana 4, compuesto de 1.000 metros cuadrados, con 20 metros de frente al Noreste, a la calle Ituzaingó, por 50 de fondo y linda: al Sureste, con los solares 12, 11 y 10; Suroeste, solar 6, y Noroeste, solares 5, 4 y 3. Tasado en 200 pesos. G) El solar 11 de la misma manzana 4, compuesto de 800 metros cuadrados y linda: al Sureste, su frente, calle Lavalleja; Suroeste, solar 10; Noreste, solar 12, y Noroeste, solar 7. Tasado en 180 pesos. H) Los solares 5, 7 y 10 de la manzana 2, compuesto cada uno de 800 metros cuadrados, con frente al Noreste, a la calle Cerro; al Sureste, solar 12; Suroeste, solares 2 y 9, y Noroeste, solar 3. Tasados los tres en 450 pesos. I) El solar esquina número 3 de la manzana 2, compuesto de 800 metros cuadrados y linda: al Noreste, en 20 metros, calle Cerro; 40 metros al Noroeste, calle General Artigas; Sureste, solar 5, y Sudoeste, solar 2. Tasado en 180 pesos. J) El solar esquina número 12 de la misma manzana 2, compuesto de 800 metros cuadrados y linda: Noreste, en 20 metros, calle Cerro; Sureste, en 40 metros, calle Lavalleja; Suroeste, solar 9, y Noroeste, solar 10. Tasado en 180 pesos. K) El solar 9 de la misma manzana 2, compuesto de 1.000 metros cuadrados y linda: Sureste, su frente, calle Lavalleja; Suroeste, solares 11, 8 y 6; Noreste, solares 12, 10 y 7, y Noroeste, solar 2. Tasado en 180 pesos. L) Solares 4 y 6 de la misma manzana 2, con una superficie de 800 metros cada uno y lindan, por ser contiguos: Suroeste, su frente, calle Cerrito; Noroeste, solar uno; Sureste, solar 8, y Noreste, solares 2 y 9. Tasados en 150 cada uno y los dos en 300 pesos. M) Solar 2 de la misma manzana, compuesto de 1.000 metros cuadrados y linda: Noroeste, su frente, calle General Artigas; Noreste, solares 3, 5 y 7; Sureste, solar 9, y Suroeste, solares 1, 4 y 6. Tasado en 150 pesos. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no supere a las dos terceras partes de la tasación; 2.o Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada la oferta y en garantía de la misma, el 10 o|o, que deberán depositar en la sucursal del Banco de la República, a la orden del Juz-

gado; 3.o Que los gastos de escrituración, certificados de Registros y comisión del rematador, serán de cargo de los compradores; 4.o Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado. — Sarandí del Yí, Diciembre 2 de 1937. — M. S. Méndez, Juez de Paz.
$79.50 Dic.11-12394-v.dic.29.

ANASTASIO FRADE
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, recaída en los autos "La sucursal del Banco de la República en San Carlos con FACUNDO PRIMITIVO RODRIGUEZ. Reconocimiento de firma y juicio ejecutivo", se hace saber que el día veintinueve del corriente a las once horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Anastasio Frade, asistido del suscrito y del Actuario ad-hoc. escribano Maximiliano Montañés, a la venta en remate público, con la base de los dos tercios de la tasación que se indicará, del siguiente inmueble: una fracción de campo empadronada con el número 6031, ubicada en "José Ignacio", sexta sección de Maldonado, compuesta de una superficie de diecisiete hectáreas nueve mil novecientas ochenta y cuatro centiáreas veinticuatro decímetros cuadrados: lindando: Norte, Agustina Primitiva Rodríguez; Sur, Deolinda Pérez de Rodríguez; Este, arroyo José Ignacio; Oeste, camino público. Se previene: A) Que el bien ha sido tasado en novecientos setenta pesos; B) Que el comprador deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los gastos de escrituración, certificados, planillas etc., serán de cuenta del comprador; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — San Carlos, Diciembre 4 de 1937. — Carlos W. Teysera, Juez de Paz.
$ 29.20 Dic.10-12390-v.dic.29.

RODOLFO PEYRE DE LA LLANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE
EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en expediente "Serafín Salvador Sosa contra los sucesores de BERNARDINA DE LOS SANTOS. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 19 de Febrero del año próximo 1938, de las 9 horas a las 9 horas y 30 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Rodolfo Peyre de la Llana, asistido del señor Alguacil del Juzgado y suscrito Actuario, del siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, sito en India Muerta, segunda sección judicial de este Departamento, compuesta de ciento cuarenta y siete hectáreas cinco mil setetcientos sesenta y dos metros, que linda: por un lado, Felipe Redín; por otro, Dolores de los Santos de Gallo; por otro, Juana Méndez de Terra, y por otro, Bautista de los Santos, Dolores de los Santos de Gallo, Enriqueta de los Santos de Ubal y sucesión Máximo de los Santos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del importe de la misma, a los efectos legales; y 2.o Que los gastos y honorarios de la escrituración y certificados, así como los años de contribución inmobiliaria que se adeuden serán de cargo exclusivo del comprador. — Rocha, Diciembre 9 de 1937. — Próspero M. Rubert. Escribano.
$34.20 Dic.22-12781-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUAN JOSE LAGRILLA IRAZU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto
JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictado en el expediente caratulado "DIONISIO LARROSA. Sucesión", se hace saber al público que el día treinta de Diciembre del corriente año, a las diez horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero Juan José Lagrilla Irazú, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con mejoras situado en esta ciudad, empadronado con el número 4404, manzana 284, con frente al Sur, sobre calle Artigas, por donde mide 8 metros con 23 centímetros; 45 metros al Este, por donde linda con Juan Mascari: 8 metros con 70 centímetros en la línea Norte, por donde linda con Josefina B. de Melogno, y 45 metros la línea Oeste, por donde linda con el lote número 5, siendo su superficie de trescientos sesenta y seis metros cuadrados con setenta y cinco decímetros. Este bien ha sido tasado en la suma de pesos 1.400.00. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda las dos terceras partes de la expresada base de pesos 1.400.00: 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en poder del Actuario, el diez por ciento en garantía de la misma; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan glosados a los autos "Dionisio Larrosa. Su muerte", que corren agregados al expediente referenciado. — Salto, Diciembre 11 de 1937. — Héctor Mattos, Actuario.
$31.50 Dic.15-12593-v.dic.30.

MAMERTO R. PEREIRA
Juzgado de Paz de la 10ña.a sección de Tacuarembó
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados "Larumbe Domingo contra CRISTINA AMARILLO. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día treinta (30) del mes en curso, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín esquina General Laguna, por intermedio del martillero Mamerto R. Pereira, asistido del suscrito Juez y del señor Escribano de actuación, se procederá a la venta de los derechos que a la ejecutada doña Cristina Amarillo, en su calidad de heredera directa, corresponden en los bienes que en común y proindiviso pertenecen a la sucesión de doña Juana Moreira de Amarillo, que consisten en lo siguiente: A) Una fracción de campo situada en "Minas de Callorda", tercera sección judicial del Departamento de Durazno, compuesta de un área superficial de 581 hectáreas 3238 metros, según plano del agrimensor Darío Frugone (hijo), y linda: por el Norte y Noroeste, con el arroyo Sauce; Sur, campo de N. Silva y Ramón Gambetta; Noroeste, con campos de Lemme Hermanos y otros; Suroeste, con predios de María I. de Bordaberry y otro. En dicho campo corresponde a doña Cristina Amarillo una extensión superficial aproximada de 31 hectáreas 1423 metros en proindiviso; y B) La casa, galpón y manguera y demás mejoras que contiene el campo relacionado. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del valor de tasación; 2.o Que el campo ha sido tasado a razón de sesenta pesos ($ 60.00) la hectárea y las mejoras en un mil doscientos pesos, en cuya cantidad corresponde a la ejecutada un valor de ochenta pesos ($ 80.00); 3.o Que el juicio sucesorio de doña Juana Moreira de Amarillo se tramita ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, al que se hallan glosados los títulos del inmueble descripto; 3.o Que el mejor postor deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). — Juan José de Palleja, Juez de Paz.
$31.20 Dic.15-12572-v.dic.30.

COMERCIALES

SOCIEDAD ANONIMA "FERROSMALT"
Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos Esmaltados
CONVOCATORIA
De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día miércoles 29 del corriente a las 16 y 30 horas, en el local social, avenida 18 de Julio 1202, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Considerar la memoria, el balance general, las cuentas de explotación y de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondientes al 5.o ejercicio vencido el 30 de Setiembre último; 3.o Designar Síndico (titular y suplente); 4.o Designar dos accionistas o mandatario presentes en la asamblea para firmar en su representación el acta correspondiente.
Se previene que, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberá inscribir sus acciones con dos días de anticipación al fijado para la reunión, en la Secretaría del Directorio. — Montevideo, Diciembre 20 de 1937. — El Secretario.
$9.00 Dic.24-12883-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que Pedro Brussa prometió vender a BARTOLINI DONATI su comercio en el ramo de fábrica de juguetes en madera, denominada "La Industrial", establecida en la calle José Ma. Vidal número 128 a, de esta ciudad. Se cita a los acreedores para que comparezcan en el domicilio indicado dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Noviembre 25 de 1937. — Pedro Brussa. — Bartolini Donati.
$5.00 Dic.10-12336-v.dic.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que Tomás Vallone prometió vender a EUGENIO MAGURNO su comercio en el ramo de puesto de frutas y verduras establecido en la calle Uruguay número 1511, de esta ciudad. Se cita a los acreedores para que comparezcan en el domicilio indicado dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Noviembre 30 de 1937. — Tomás Vallone. — Eugenio Magurno.
$5.00 Dic.10-12337-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a don RAMON L. FERNANDEZ el taller de marmolería establecido en esta ciudad, calle José Enrique Rodó número 669, que perteneció a don Isidoro Larrosa, lo que hacemos saber al comercio y público en genera La los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Diciembre 6 de 1937. — Delfina Arce de Larrosa. — Elia A. Larrosa. — María Esther L. de Melgar. — Florencio Melgar. — Ramón L. Fernández .— Blanca L. de Fernández.
$5.00 Dic.13-12441-v.en.3.

ALMACEN VENDIDO
Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de BEDROS KEUCHGERIAN y ESTHER KODJARIAN el almacén de comestibles sito en la calle Alférez Real número 2651, esquina Restauración, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1937. — Vatrivar Kokozian.
$5.00 Dic.18-12655-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se avisa, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que se ha prometido vender el comercio que gira en esta ciudad, calle Pagola 1944, a las señoritas CARMEN LOPEZ LATA y AURORA ESTEVEZ, y que los interesados deberán concurrir a dicho local dentro del término de treinta días, a los efectos legales. — Montevideo, Diciembre 13 de 1937. — José M .Alfonso.
$5.50 Dic.17-12625-v.en.5.

RESCISION DE COMPRAVENTA
Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que hemos resuelto, de común acuerdo, dejar sin efecto el compromiso de compraventa por el cual el señor Antonio Andrés Strata vendería a los señora MANUEL SOUTO VAZQUEZ y FRANCISCO PAN el comerci oque el primero tenía establecido en el ramo de carnicería en la finca calle José Antonio Cabrera número 4105, de este Departamento. En consecuencia, quedará como hasta hoy al frente de dicho comercio el nombrado señor Stratta. — Montevideo, Diciembre 13 de 1937. — Antonio A. Strata. — Manuel Souto. — Francisco Pan.
$5.00 Dic.18-12667-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que por escritura otorgada ante Rafael F. Ruano Fournier, el 2 de Diciembre corriente ha quedado disuelta la sociedad que bajo la razón social de "Berretta y Compañía Limitada", giraba en esta plaza, avenida General Eugenio Garzón número 1300 con la denominación de "Fábrica Nacional de Anhidrido Sulfuroso", quedando a cargo del activo y pasivo el señor HECTOR BERRETA. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1937.
$5.00 Dic.14-12489-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la le yde 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor ERNESTO MAYER el comercio que tenemos establecido en esta ciudad, en la calle Garibaldi número 2061, en el ramo de lechería y panadería. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en el escritorio del Mgr. Juris Bernardo Elpern, calle Convención número 1236. — U. T. E. 8-40-32. — Montevideo, Diciembre 15 de 1937. — Sanguinetti Hermanos. $5.00 Dic.17-12644-v.en.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "VAZQUEZ y COMPAÑIA", establecidos con casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Paysandú número 1045|49, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Vázquez y desligándose de la misma el señor Manuel Sánchez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1937. — Manuel Vázquez. — Manuel Sánchez.
$5.00 Dic.17-12626-v.en.5.

VENTA DE CASA DE COMERCIO
Se previene al comercio y al público en general que he prometido en venta el comercio que tengo establecido en la casa número 2132 de la calle Cufré, de esta ciudad, en el ramo de provisión de comestibles, al señor PEDRO M. FERRANDO. Por lo tanto, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que se consideren con derechos deben presentar los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la casa número 1881 de la calle Colorado, escribano Ergenio Tancredi (hijo). — Montevideo, Diciembre 13 de 1937. — Agustina Taberna de Bazano.
$5.00 Dic.17-12619-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender mi casa de comercio al señor STRIJACOVSKY, que en el ramo de carpintería tengo establecido en la calle José L. Terra número 2359. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el estudio jurídico del señor porcurador Santiago Sandleri, en la calle Blandengues número 1673, en el término legal. — Montevideo, Diciembre 23 de 1937. — Francisco Moliterni.

$5.00 Dic.27-12886-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender mi casa de comercio que en el ramo de peluquería tengo establecida en la calle Juan Paullier 1104. Los que se consideren acreedores que se presenten con sus justificativos en el término legal en el estudio jurídico del señor procurador Santiago Sandleri, en la calle Blandengues número 1673. — Montevideo, Diciembre 23 de 1937. — Teodocio Areal.

$5.00 Dic.27-12887-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que por intermedio de la oficina de balances de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender a la firma OTILIA MARQUEZ e HIJO el café y bar sito en la avenida San Martín número 4249, esquina Chimborazo, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores se presenten en la mencionada oficina, se hace esta publicación. — Montevideo. Diciembre 20 de 1937. — Perfecto Barca. — Atilia Márquez. — Ernesto Héctor Ottonello.

$5.00 Dic.27-12876-v.en.15.

NEGOCIO VENDIDO

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923 hemos contratado vender a favor de don ERNESTO CASTELLANO la cantina del club de bochas "Se Hizo", sita en la calle Coraceros número 3599, esquina Francisco Gómez, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a los acreedores para que presenten en el indicado negocio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 20 de 1937. — Alberto P. Menta. — Rufino Rodríguez.

$5.00 Dic.24-12839-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Se hace saber al comercio y al público en general que los sucesores de don Jesús García han prometido vender al señor JOSE SOUTO la parte que les pertenece en la panadería ubicada en esta Capital, calle Presidente Berro 2563|67, que giraba bajo la razón de "García y Souto" A contar desde el primero del corriente, el señor Souto se hace cargo del activo y pasivo de la casa mencionada. A los efectos legales se hace esta publicación para que tengan créditos a cobrar los presenten en el local mencionado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1937. — Rosa García de Rodríguez. — Rosa García. — Alfredo García. — Carmen García de Boix. — Eufemia García. — Vicente Boix

$5.00 Dic.24-12839-v.en.12

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Por escritura que el 29 de Noviembre último autorizó el escribano don Silverio Dinardi, fué disuelta parcialmente la Sociedad Industrial Tejedora Uruguaya, Limitada, separándose el socio BLAS TRONCONE, y por otra escritura que el 20 del corriente mes y año autorizó el citado escribano Dinardi, se incorporaron como socios de la referida sociedad los señores Luis F. Cassanello y Juan Enrique Tournier, aportando cada uno de éstos $ 20.000.00 y $ 5.309.32, respectivamente, siendo el capital social actual de $ 88.204.64. Y a los efectos del cumplimiento de la ley de la materia se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1937. — Héctor A. Angeoscheidt Gerente.

$6.00 Dic.24-12836-v.en.7.

SOCIEDAD ANONIMA "PINARES DE MALDONADO"

PRIMERA CITACION

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 27 del estatuto social, convócase a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria a efectuarse el día 30 de Diciembre del corriente año, en la calle Uruguay 838.

Los asociados deberán registrar sus acciones en la Tesorería, sita en el mismo local, hasta las 17 horas del día 28 del corriente.

La orden del día a tratarse es la siguiente: Lectura de la memoria anual, aprobación del balance e informe de la Comisión de Cuentas. — Montevideo, Diciembre 2? de 1937. — Carlos María Giuria, Secretario

$4.80 Dic.27-12888-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que con esta fecha hemos prometido vender al señor don CARLOS PEREZ la casa de comercio que en el ramo de provisión gira en esta plaza, en la calle Bolocuá número 4194, para que todos los que se consideren con derecho comparezcan dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos, conforme la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 22 de 1937. — Modesto Cuñarro. — Carlos Pérez.

$5.00 Dic.28-12905-v.en.17.

VENTA DE UN NEGOCIO

Pongo en conocimiento del comercio y del público que he vendido a la señora ELVIRA LEIVA DE ACOSTA el comercio que tenía establecido en la calle Democracia número 2200, de esta ciudad, quedando el pasivo a mi cargo. A los efectos, he fijado mi domicilio en la calle Arroyo Grande número 2746. — Montevideo, Diciembre 19 de 1937. — Dolores T. de Daglio.

$5.00 Dic.28-12916-v.en.17.

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la "COMPAÑIA TELEFONICA DE MONTEVIDEO" las instalaciones y redes telefónicas de Rosario (Departamento de Colonia), con sus sucursale esn Barker, Manantiales, Tres Esquinas, Zunín, Cerro, Le Bas, La Paz, Colonia Valdense y Colonia Española. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos ante el escribano Walter I. Arévalo, en la calle Piedras número 357 (primer piso) de la ciudad de Montevideo, dentro de los treinta días de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1937. — Por sucesión Pedro Barhouet: Alfredo Barhouet. — Vicente Conde.

$5.00 Dic.28-12901-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido mi casa de comercio en el ramo de almacén, situada en la calle Spikerman 4020, de esta ciudad, al señor GIRAGOS BAYADJIAN, notificando a los acreedores para que dentro del término legal se presenten con sus justificativos, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Carlos Bulla. — Giragos Bayadjian.

$5.00 Dic.27-12879-v.en.15.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre de la lancha de carga denominada "Dywidag N.o 1" por el de "C. I. R. N.o 2". — Montevideo, Diciembre 20 de 1937. — El Director de la Marina Mercante.

$3.00 Dic.24-12855-v.en.13.

BOLETO DE COMPRAVENTA EXTRAVIADO

Se extravió boleto de compraventa de solares a plazos de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, número 1268, a favor de JUAN DOMINGUEZ y JESUS BALSA. Devolverlo: calle Alzaibar número 1358. — Montevideo, Diciembre 13 de 1937.

$2.96 Dic.18-12836-v.en.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y al comercio en general que en el día de hoy hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma social de "BONTI y D'ANDREA", para la explotación de empresa de transporte en las líneas Dolores - Mercedes y Dolores - Cañada Nieto. Y de conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Dolores, Diciembre 15 de 1937 — Carlos D'Andrea. — Humberto Bonti.

$5.00 Dic.29-12776-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa que suscribimos el diez de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, con respecto a la carnicería calle Agaces número 734, quedando Crosskopf nuevamente en posesión de ese negocio — Montevideo, Diciembre 11 de 1937. — Mauricio Croskopf. — Bernardo Hersovich

$5.00 Dic.16-12583-v.en.4

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO.

Habiendo cumplido el señor ENRIQUE FERRERIA con lo dispuesto en la primera parte del artículo 6.o del Reglamento de los Registros, que se refiere a la expedición de duplicados, se hace saber que se hará entrega de los nuevos certificados de inscripción a dicho señor dentro del término de treinta días, siempre que no se presentare a esta oficina ninguna persona haciendo objeciones. Dicho certificado es el siguiente: Raza — Nombre — Sexo. — RP. HBU — Nacimiento. — Monteviedo, Diciembre 21 de 1937.

$6.00 Dic.24-1283? v.dic.30.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS, S. A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con la facultad que le acuerda el inciso 10.o del artículo 35 de los estatutos sociales, el Directorio de Compañía Industrial de Tabacos, S. A., convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre corriente a las 16 ohras, en el local social, calle Yaguarón número 1696, para considerar la prorroga del plazo de duración de la Sociedad. — Montevideo, Diciembre 15 de 1937. — Jorge Moratorio Secretario.

$5.25 Dic.18-12668-v.dic.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que Francisca Vázquez, viuda de Manuel Canosa, prometió vender a MANUEL SILVA RUA y JORGE CRISTULIAS su comercio en el ramo de café y restaurant establecido en la calle Rivera número 2699 (bis), de esta ciudad. Se cita a los acreedores para que comparezcan con el comprobante de sus créditos en Sarandí número 445, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Diciembre 2 de 1937. — Francisca Vázquez, viuda de Canosa. — Manuel Silva. — Jorge Cristulias.

$ 5.00 Dic.10-12335-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio que he prometido en venta a los señores NICOLAS KATZ y FRANCISCO WEISZ la parte que me corresponde en el ómnibus con chassis marca "Ford", empadronado y matriculado en el Departamento de Durazno con el número Q - 411. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Sarandí 444 (piso 1.o escritorio 2). — Luis Frachelli.

$5.00 Dic.10-12316-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor de los señores ABRAHAM VARTANIAN y HAGOP DER BEDROSIAN la casa de comercio en los ramos de provisión de comestibles, frutas y verduras establecida en la calle Regidores número 1282, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 6 de 1937. — Salvador Miquel. — Abraham Vartanian. — Hagop Der Bedrosian.

$5.00 Dic.10-12343-v.dic.29.

PRORROGA DE UNA RIFA

Se hace saber al público que por disposición de la Intendencia Municipal de Flores, recaída en el asunto de la carpeta número 3128, se ha concedido prórroga de plazo hasta la última lotería del mes de Febrero de 1938 a la rifa de un automóvil marca "Hudson" motor número 326851, propiedad del señor MIGUEL FREEDMAN COOPER. — Trinidad, Diciembre 16 de 1937.

(Cuenta corriente) Dic.28-12920-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que con esta fecha he prometido vender a don UBERFIL PALOVECINO el comercio que en el ramo de garage tengo establecido en esta plaza y que gira bajo la denominación de "Garage Juan Ferrari", quedando el pasivo a mi cargo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a todos los que se consideren mis acreedores a que se presenten con los justificativos de sus créditos antes de los treinta días en el local de la calle Miguelete 1838. — Montevideo, Diciembre 18 de 1937. — Juan Ferrari.

$5.00 Dic.22-12785-v.en.10.

VENTA DE COMERCIO

Hacemos público que hemos resuelto vender a la señora MARIA ELENA RIET la pensión familiar "Bilbao", sita en esta ciudad, calle Sarandí 423. — Montevideo, Diciembre 18 de 1937. — Jubino Ferreiro y Josefa J. de Ferreiro.

$5.00 Dic.23-12806-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 22 de Noviembre de 1937 ha sido protocolizado ante la escribano Zulma A. Cavani el concordato privado de los señores PARISI y DOTTA, por el cual los acreedores conceden a éstos una moratoria en el pago de sus obligaciones.

Activo: $ 130.462.53. Pasivo: $ 122.133.02. — Parisi y Dotta.

$4.50 Dic.17-12622-v.dic.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada por el escribano don Héctor A. Gerona, hemos declarado disuelta la sociedad que existió entre los firmantes para la explotación de la casa de préstamos "La Confianza", sita en la esquina de las calles Soriano y Ciudadela, de esta ciudad. Se hace publicación a los efectos establecidos en el artículo 492 del Código de Comercio. — Joaquín Luongo. — Fernando G. Iroz.

$3.60 Dic.27-12880-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Hipólito Lista ha vendido al señor FAUSTINO VECINO la casa de comercio que en el ramo de garage, venta de nafta y aceite posee en esta ciudad, con frente a la calle Cerrito número 156, esquina Guaraní número 1480, bajo la denominación de "Garage 25 de Mayo". A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los acreedores del señor Lista con sus créditos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito número 521. — Montevideo, Diciembre 4 de 1937. — Hipólito Lista. — Faustino Vecino.

$5.00 Dic.11-12392-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la "Oficina Justicia" (Sección Balances), con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, San José número 1123 (2.o piso), he contratado vender a los señores LUPPO y MATEO, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Uruguay número 1501 esquina Vázquez, de esta ciudad; notificando a todos los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1937. — José Palacio. — Luppo y Mateo.

$5.00 Dic.11-12386-v.dic.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos declarado amistosamente disuelta la sociedad que teníamos constituída en esta ciudad, calle Rivera número 3168 esquina Urtubey, con negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio CONSTANTINO PEREZ y quedando desligado completamente el socio Benito Pérez. A los efectos de la ley de la materia hacemos esta publicación. — Constantino Pérez — Benito Pérez.

$5.00 Dic.11-12384-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Noviembre próximo pasado y a solicitud de la interesada, se declaró cancelada la personería jurídica de la Sociedad Anónima "BURBERRY'S LIMITADA" que le había sido reconocida por decreto del mismo Poder de Diciembre 20 de 1920. Esta publicación se hace en cumplimiento de lo ordenado en el primero de los mencionados decretos.

$5.00 Dic.11-12385-v.dic.30.

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos sociales se convoca (primera convocatoria) a asamblea general ordinaria para el día 30 de Diciembre a las 18 horas, en el escritorio del señor Barreira, calle Lima número 1196, para tratar la siguiente orden del día Lectura de la memoria anual del Directorio. Balance y cuentas e informes de la Comisión de Cuentas. Nombramiento de Directorio y de Comisión de Cuentas. — El Secretario.

$4.50 Dic.17-12613-v.dic.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que desde esta fecha ha quedado disuelta y liquidada la sociedad de hecho que en esta localidad giraba con la razón social de "BONJOUR HERMANOS y CAZES", en los ramos de almacén y despacho de bebidas. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio hacemos esta publicación. — Joaquín Suárez (Departamento de Colonia), a 20 de Setiembre de 1937. — Alfredo J. Cazes — E Enrique Bonjour — Federico J. Bonjour.

$5.00 Dic.16-12580-v.en.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace pública la disolución de la "SOCIEDAD URUGUAYA FINANCIERA DE AUTOMOVILES", denominada C. U F. A., establecida en esta Capital, calle Minas número 1485 — Luciliano Rodríguez.

$5.00 Dic.20-12715-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor de los señores RAMON y ANDRES ROGELIO VARELA la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la avenida 8 de Octubre número 2949, de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 14 de 1937. — José María Regueira. — Ramón y Andrés Rogelio Varela.

$5.00 Dic.17-12627-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y público en general que he prometido vender a BERNARDINO RODRIGUEZ la casa de comercio que en el ramo de almacén tengo instalada en la calle Arostegui número 361. A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los que se consideren acreedores para que concurran al mismo negocio. — Minas, Noviembre 27 de 1937. — Bernabé Clavijo.

$5.00 Dic.15-12546-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender al señor ANTRANIG MELKISSETIAN mi negocio de almacén sito en la calle Municipio 3001, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el indicado negocio, a los efectos legales del caso. — Gabriel Deirmenyian e Hijos.

$5.00 Dic.13-12431-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con la intervención de los contadores Vilizio y Durán Rubio, el señor José Otero Sánchez prometió vender al señor ENRIQUE MENONI el activo del comercio que tiene establecido en esta plaza, calle Municipio número 2499.

$5.00 Dic.13-12442-v.en.3.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Gaspar Panzera, en Paysandú número 811, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que giraba bajo la firma de Muñoz y Cía., en la calle Hocquart número 2107, de esta Ciudad, en el ramo de fábrica de bebidas sin alcohol, retirándose de la misma el socio Dante Poggio e incorporándose el señor MATIAS GOMEZ. La nueva sociedad girará también bajo la firma Muñoz y Cía. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, para que los acreedores se presenten en la mencionada oficina, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1937. — Emilio Muñoz. — Dante Poggio. — Matías Gómez.

$6.00 Dic.14-12469-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de Setiembre de 1904, se hace saber que la "British Films Distributors", ha vendido a la sociedad "URUGUAY FILMS Ltda." la agencia de películas instalada en la calle San José 968. Los créditos deben notificarse en forma en la escribanía de Juan Luis Vidal, calle Rincón 438, escritorio 36 — Montevideo, Noviembre 22 de 1937 — Uruguay Films Limitada. — Por British Films Distributors: Renzo Rebbaglietti.

$5.00 Dic.14-12496-v.en.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que por escritura que el 3 de este mes autorizó el escribano Juan Daguó, se ha disuelto la sociedad que en el ramo de remates comisiones y negocios en general giraba en esta plaza, con la razón social de "Victorica, Cardeillac y Ospitaleche" quedando el activo y pasivo de la misma, a cargo de la sociedad "VICTORICA y OSPITALECHE" — Montevideo, Diciembre 10 de 1937 — Victorica y Ospitaleche.

$5.00 Dic.14-12478-v.en.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Gaspar Panzera, en Paysandú número 811, hemos disuelto parcialmente, de común acuerdo la sociedad que giraba en esta ciudad calle Lavalleja número 1954 bajo la razón "VAZQUEZ ROLFI y COMPAÑIA" en el ramo de almacén de comestibles, retirándose el socio Miguel Angel Vázquez Rolfi, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Juan Francisco Aicardi y Dante Paladino. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, para que los acreedores se presenten en la citada ofic[illegible] Diciembre 9 de 1937. — Miguel Angel Vázquez Rolfi. — Juan Francisco Aicardi — Dante Paladino.

$6.00 Dic.14-[illegible]-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que con la intervención de "La Defensa Comerrista" calle Ciudadela número 1446 he prometido vender al señor AMILCAR MAGGIARI, el negocio de carnicería que tengo establecido en la calle 8 de Octubre número 4301 (Unión) y a la vez dicho señor vende el referido comercio al señor CARLOS ILLIONE. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 10 de 1937. — Arturo Rivero. — Amílcar Maggiari.

$5.00 Dic.14-12488-v.en.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el seis de Diciembre de 1937, en Montevideo, por la escribano señorita Dora Blanco, se constituyó entre los señores José L. Terra, doctor Julio César Cerdeiras Alonso, señor Julio César Rossello y Oscar V. Canessa, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "J. L. TERRA, LIMITADA", con un capital de $ 43.903.50 y cuyo objeto es la importación de cualquier naturaleza que se refiera a automóviles, aviones, motocicletas, bicicletas, refrigeraciones, electricidad y todos sus accesorios, y, en general, cualquier otra importación o representación que la sociedad considere conveniente. De inmediato la sociedad se dedicará a la explotación de la "Agencia Ford", establecida en esta ciudad, calle Juan B. Blanco número 964, donde a la vez se constituyó el domicilio legal de la sociedad, la que puede establecer sucursales. Su plazo es de dos años, prorrogable año a año. Será administrada por un Directorio compuesto por cuatro miembros, discerniéndose el cargo de Director - Gerente al señor José L. Terra, con domicilio en la calle Pedro Blanes Viale número 1611. El uso de la firma "J. L. Terra, Limitada" estará a cargo del Director - Gerente y deberá ir acompañada de la del Presidente. Las pérdidas y ganancias se repartirán proporcionalmente al capital aportado. El contrato respectivo fué inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado en lo Civil de segundo turno el día 1.o de Diciembre de 1937, con el número 225 del folio 640 vuelta al folio 646 del libro número 42 de Contratos Sociales.

$15.75 Dic.21-12734-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Gaspar Panzera, en Paysandú 811, he prometido vender al señor ISRAEL GOLDBERG el almacén sito en la calle Francisco Muñoz número 3252, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores se presenten en la mencionada oficina se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1937. — Juan Quadri. — Israel Goldberg.

$5.00 Dic.21-12768-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efecto sde la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio en particular y al público en general que por intermedio de la firma "Toscano y Osorio" he contratado vender a los señores GABRIEL DIERMENYIAN e HIJOS el almacén de comestibles situado en camino Corrales 4093, de esta ciudad. Se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten con los justificativos del caso en las oficinas "Toscano y Osorio", Buenos Aires 375. — Montevideo, Diciembre de 1937. — Chakerian Hermanos.

$5.00 Dic.21-12752-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del señor P. Pizzanelli, Uruguay 1761, he contratado vender a favor de la señora ISABEL OLIVERA el almacén de comestibles y bar con alcohólicas situado en la calle Mercedes 1250, esquina a la de Yí, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1937. — José Buceta. — Isabel Olivera.

$5.00 Dic.21-12748-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor del señor BENITO PEREZ la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la avenida Italia número 4495, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 17 de 1937. — José Añón. — Benito Pérez.

$5.00 Dic.21-12737-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor de don SANTIAGO VIGLIONE el café y bar con despacho de bebidas alcohólicas situado en el camino Cuchilla Grande número 958 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 3 de 1937. — Lorenzo Oreste Rossi. — Santigo Viglione.

$5.00 Dic.10-12328-v.dic.29.

AVISOS DEL DIA

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 33
Equipo de esterilización

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo de esterilización central destinado al Instituto de Traumatología, según memoria y plano respectivo que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, Zabala 1425, todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco de Seguros del Estado, calle Rincón 421, el día 11 de Enero de 1938 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 24 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Dic.29-12946-v.en.11.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
Relación número 188

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha:

3935 — Jacobo Sassón.
3813 — Humberto Bonomi.
17054 — María Baliñas de Ferreiros.
20102 — Banco Popular del Uruguay.
22143 — Félix Cedro.
25845 — Nelson Giguens.
27098|99 — Eugenio Bretón.
27992 — Rafael Yorio.
29172 — Filemón Romero.
29565 — Pablo Ravaschio.
30739 — José Ventura.
31451 — María Castro de Visca.
31657 — Luis Ferraros.
32777 — Francisco Bisogno.
34251 — Gayetano y Bruno López.
40363|155841|48 — Pedro Mongastón.
40898 — José B. Alvarez .
41353|155853 — Suc. Pascual Miette.
41490|1|155855 — Luis Zambra.
41546|47913|4|155857|8 — Basilio Molis. Pascual Rocca.
41582|3|142870|151436|7 — Pedro Goggia. Luis Grenno.
41657 — Delia Z. de Gentini.
41679|80|614 — José Rama Diz. María C. Maguns.
42163 — Juan Bonora.
42396 — Félix Falco.
42419|135099 — Blanca E. Berobida de Fernández.
46729|731|736|7|155878|81 — Suc. Julia Pippo Peirano.
46406 — Apolinario Baque.
48182 — Alejandro Straksi.
48672 — Pedro Zabaleta.
48937 — Julio D. Durante.
49569 — Julio Conte Rique.
51271|74|155860 — Manuel J. Hoyos.
51275 — Antonio Garnilo. P. Tesone.
51339|155861|2|868|70 — Antonio Marino.
51381|155863|66 — María A. Peralta de Patero.
51726 — Pedro Varecini.
51744|53356 — Carlos González.
52001|155871|3 — Pilar Celsa Núñez.
52081|155874 — Suc. Lorenzo Briano.
52448|52451 52448|52451 — Suc. C. R. de Deluchi.
52575|155875 — Luie Errico.
77488 — Andrés Raffo.
83119 — Luis Visconti.
83169 — Elvira C. de Ibáñez y M. C. de Defranco.
83337 — Juan Bruno.
84265 — Magalhaes Hermanos.
84281 — María Esther Benicasa.
84314 — Ernesto Guarlone.
84317 — Bautista González López.
84622 — Sábado Urcchio.
84666|158793 — Angel Silvarino.
84771 — Luis Bianchi.
84804 — Pedro Lanzoi.
84828 — Ramón Castro.
84861 — Antonio Castillo.
98766 — José Guerrero.
102216 — Ricardo Raiz.
147886 — Ciorfano Romero.
148404 — Alfredo Brito.
151172 — Francisco Capalbo.
155976 — Francisco y Adelaida Masoller.
115981 — Miguel Angel Cattáneo.
156938 — Miguel Benicasa.

Empadronamiento, Diciembre 20 de 1937.

(Cuenta corriente) 12926.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONCURSO DE MEDICOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión del cargo de cirujano especializado en Endocrinología del Instituto de Endocrinología.

El reglamento del concurso se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Menisterio, en la avenida 18 de Julio esquina Sierra (cuarto piso).

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la prenombrada oficina el día 24 de Enero hasta la hora 12. — Montevideo, Diciembre 23 de 1937.

(Cuenta corriente) Dic.29-12947-v.en.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 30802

Montevideo, Diciembre 14 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Juan de Pineda, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

DIOSA

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.29-12934-v.en.17.

ACTA N.o 30826

Montevideo, Diciembre 20 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "N. V. Philips Gloeillamperfabrieken" de Eindhoven (Holanda), ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 6.a, 9.a, 12.a, 16.a, 21.a y 25.a (según descripción). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.29-12935-v.en.17.

ACTA N.o 30825

Montevideo, Diciembre 20 de 1937. — Con esta fecha los señores Heinze y Bonilla, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"A. P."

para distinguir artículos de la clase 22.a (encendedores). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.29-12936-v.en.17.

ACTA N.o 30834

Montevideo, Diciembre 22 de 1937. — Con esta fecha "Serratosa y Castells, Limitada", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PORT HURON"

para distinguir artículos de la clase 11.a. — Alberto V Canessa, Director.

$7.00 Dic.29-12937-v.en.17.

ACTA N.o 30832

Montevideo, Diciembre 22 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Chilibroste y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

Panatrope

para distinguir artículos de las clases 12.a y 21.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.29-12939-v.en.17.

ACTA N.o 30833

Montevideo, Diciembre 22 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Porfirio R. Coll, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

TOS CONVULSA. TRAQUITIS. BRONQUITIS. ASMA. SUPOSITORIOS ETER COMPUESTO. INDUSTRIA ARGENTINA

para distinguir artículos de la clase 9.a (supositorios de éter compuesto). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.29-12938-v.en.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Licitación

Llámase a licitación para el suministro de los siguientes materiales destinados a la construcción del Ferrocarril Sarandí del Yí al Norte:

Ochocientos noventa (890) piezas de lapacho de 0,076 x 0,076 x 1.200.

Ochocientos noventa (890) bulones con tuerca de 16 mm. de diámetro y 140 mm. de largo, con una arandela simple.

Ciento cuatro mil (104.000) metros alambre de cobre electrolífico de 2 mm. de diámetro.

Los interesados deberán informarse sobre las condiciones a que se ajustará esta licitación en la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790, donde se abrirán las propuestos el día 11 de Enero de 1938 a la hora 11. — Montevideo, Diciembre 27 de 1937 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.29-12948-v.en.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación por segunda vez para las obras de prolongación de los accesos al balneario La Floresta, hasta llegar a la rambla del Plata.

Pliegos de condiciones en la Secretaría de Vialidad, calle Uruguay número 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 7 de Enero a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 24 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.29-12949-v.en.7.

9.a Sección del Depto de Montevideo

En Colón y el día 19 del mes de Diciembre del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE MATEO CANAVESI, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón, y doña MALVINA CLOTILDE CULASSO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.

$2.00 5225-v.en.5.

En Colón y el día 20 del mes de Diciembre del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMUALDO LEVRATTO, de 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Colón, y doña MARTHA JULIA CRISELDA IRIBARREN, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.

$2.00 5226-v.en.5.

22.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 26 del mes de Diciembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse e nmatrimonio don CARLOS LAUVERGNAS, de 29 años, soltero, chofer, francés, domiciliado en Florida 1172, y doña PETRA BACCHI, de 26 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Criollos 4070.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 4.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 5224-v.en.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don NATALIO SAIBENE, citándose y emplazándose por el término de treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.75 Dic.29-12950-v.en.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

El que suscribe, Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASIO HERMOCHENKO o ATANASIO ERMACHENCO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1378, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 22 de 1937. — Luis Barbé, Juez de Paz.

$4.50 Dic.29-12954-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "ALFREDO FIGUEREDO. Quiebra. Pieza separada sobre rehabilitación", se hace saber al público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1776 del Código de Comercio, que en estos autos se ha presentado don Alfredo Figueredo solicitando su rehabilitación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 21 de 1937. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$4.50 Dic.29-12943-v.en.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO LARROQUE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se habilita la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 29 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Dic.29-12951-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUSTINA PERCOVICH, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 21 de 1937. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Dic.29-12952-v.en.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña LAURA BLANCO DE PERDOMO, en representación de su hijo menor de edad, Hugo Beltrán Perdomo Blanco, sobre el cual ejerce la patria potestad, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su nombrado hijo en el sentido siguiente: donde el nombre de la madre aparece Jacoba debe decir Laura, que es el verdadero y el que ha usado siempre, y donde, hablando del esposo dice que es hijo de él y de su esposa, dice esposo, debiendo corregirse dicha palabra y decir esposa. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días, habiéndose habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 22 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Dic.29-12940-v.en.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 1026 serie "29", a cargo de FRANCISCA MEIRELLES DE DENIZ, el próximo 19 de Enero a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Deolindo F. Tirell, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil quinientos noventa y cuatro pesos ($ 6.594.00), un terreno y mejoras ubicado en la décimacuarta sección judicial de este Departamento, padrón número cincuenta y cuatro mil quinientos ocho, con una superficie de ciento setenta y cuatro metros setenta y ocho decímetros, deslindados: ocho metros sesenta y un centímetros de frente al Oeste, a la calle San Juan, edificio número dos mil setecientos doce, entre las de Vilardebó y Tapes, por veinte metros treinta centímetros de fondo, lindando: al Este, con terreno del concurso de Vandi y Veldi, y por el Norte y Sur, con fincas de otros propietarios. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 6.593.62, más gastos por publicaciones y costas; B) Que sobre la finca deslindada no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que nada se debe por pavimento ni colector; F) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cuatro mil novecientos noventa y cinco pesos cuarenta y dos centésimos ($ 4.995.42), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Que no usando de la precedente facilidad de pago podrá el comprador abonar el precio cancelando el gravamen como si fuera el deudor, siendo el saldo del préstamo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, que el Banco recibe por su valor nominal al día del remate, de $ 4.461.11; H) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Diciembre 21 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Dic.29-12945-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor MANUEL MATO LISTA el negocio de panadería denominado "Independencia", que tenemos instalado en esta ciudad, calle Marcelino Berthelot número 1735. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. Escribanos Juan R. y Abel G. Domínguez, 18 de Julio número 1592. — Montevideo, Diciembre 23 de 1937. — Agustín Mato. — Manuel Mato.

$5.00 Dic.29-12941-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con fecha Agosto 10 de 1937, el señor José Campiglia ha vendido al señor CAMILO FENANDEZ la casa de comercio que en el ramo de peluquería tenía establecida en la calle Yaguarón 1251. — Montevideo, Diciembre 29 de 1937. — José Campiglia. — Camilo Fernández.

$5.00 Dic.29-12942-v.en.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

HRacemos saber al comercio y al público que por escritura del 21 del corriente mes ha quedado totalmente disuelta la sociedad que bajo la razón social de "BLANCO y D'AQUILA" giraba en esta plaza, calle Plata esquina Buenos Aires, en los ramos generales del comercio, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Manuel Blanco. Y a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la mencionada casa de comercio. — Carmelo, Diciembre 22 de 1937. — Benjamín D'Aquila. — Manuel Blanco.

$5.00 Dic.29-12953-v.en.17.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía de Materiales de Construcción

Balance General verificado el 31 de Diciembre de 1936

Activo—

Acciones	$	129.646.92
Material	"	171.369.12
Muebles y útiles	"	9.454.92
Varios deudores	"	577.327.54
Existencias	"	556.918.67
Propiedades	"	1:175.961.98
	$	2:620.679.15

Pasivo—

Capital	$	600.000.00
Fondo de reserva	"	8.661.10
Varios acreedores	"	1:883.539.36
Amortizaciones en suspenso	"	128.478.69
	$	2:620.679.15

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$ 3.30. 12610.

Compañía de Materiales de Construcción

Balancete de saldos verificado el 31 de Marzo de 1937

Activo—

Acciones	$	129.646.92
Material	"	171.369.12
Muebles y útiles	"	11.654.92
Varios deudores	"	568.064.98
Explotación	"	593.151.22
Propiedades	"	1:174.340.83
	$	2:648.227.99

Pasivo—

Capital	$	600.000.00
Fondo de reserva	"	8.661.10
Amortizaciones en suspenso	"	128.478.69
Varios acreedores	"	1:905.283.89
Explotación	"	5.804.31
	$	2:648.227.99

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$ 3.30. 12611.

Compañía de Materiales de Construcción

Balancete de saldos verificado el 30 de Junio de 1937

Activo—

Acciones	$	129.646.92
Material	"	171.369.12
Muebles y útiles	"	11.864.92
Propiedades	"	1:166.767.86
Varios deudores	"	588.129.74
Explotación	"	633.255.50
	$	2:701.034.06

Pasivo—

Capital	$	600.000.00
Fondo de reserva	"	8.661.10
Amortizaciones en suspenso	"	128.478.69
Varios acreedores	"	1:950.525.18
Explotación	"	13.369.09
	$	2:701.034.06

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$ 3.30. 12612.

Compañía de Materiales de Construcción

Balance de saldos verificado el 30 de Setiembre de 1937

Activo—

Acciones	$	129.646.92
Material	"	162.619.12
Muebles y útiles	"	11.969.92
Propiedades	"	1:169.587.69
Varios deudores	"	573.268.47
Explotación	"	694.011.25
	$	2:741.103.37

Pasivo—

Capital	$	600.000.00
Fondo de reserva	"	8.739.41
Amortizaciones en suspenso	"	129.444.58
Varios acreedores	"	1:986.716.00
Explotación	"	16.203.38
	$	2:741.103.37

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$ 3.30. 12648.

Canteras de Cufré S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1937

Activo—

Acciones a emitir	$	150.000.00
Canteras	"	41.000.00
Maquinarias	"	104.000.00
Ganancias y pérdidas	"	11.273.94
	$	306.273.94

Pasivo—

Capital autorizado	$	300.000.00
Cuentas corrientes	"	6.273.94
	$	306.273.94

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$ 2.25. 12688.

Canteras de Cufré S. A.

Balance trimestral al 30 de Setiembre de 1937

Activo—

Acciones a emitir	$	150.000.00
Canteras	"	41.164.94
Maquinarias	"	104.761.18
Gastos generales	"	6.166.04
Ganancias y pérdidas	"	11.273.94
	$	313.366.10

Pasivo—

Capital autorizado	$	300.000.00
Cuentas corrientes	"	13.366.10
	$	313.366.10

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$ 2.25. 12689.

Ernesto Quincke S. A.

Balance trimestral al 30 de Setiembre de 1936

Activo—

Acciones a emitir	$	200.000.00
Ctas. Ctes. Comerciales.	"	61.637.70
Mercaderías	"	507.419.24
Títulos, acciones y participaciones	"	401.568.58
Inmuebles	"	165.284.90
Gastos generales	"	47.444.73
	$	1:383.355.15

Pasivo—

Capital	$	1:200.000.00
Ctas. Ctes. Bancarias .	"	154.718.36
Reservas	"	28.636.79
	$	1:383.355.15

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$ 3.30. 12690.

Ernesto Quincke S. A.

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1936

Activo—

Acciones a emitir	$	200.000.00
Ctas. Ctes. Comerciales.	"	208.741.03
Mercaderías	"	491.344.09
Títulos, acciones y participaciones	"	400.077.60
Inmuebles	"	165.054.27
Gastos generales	"	110.107.96
	$	1:575.324.95

Pasivo—

Capital	$	1:200.000.00
Ctas. Ctes. Bancarias .	"	346.688.16
Reservas	"	28.636.79
	$	1:575.324.95

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas

$ 3.30. 12691.

Ernesto Quincke S. A.

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1937

Activo—

Acciones a emitir	$	200.000.00
Ctas. Ctes. Comerciales.	"	234.200.37
Mercaderías	"	349.145.21
Títulos, acciones y participaciones	"	401.589.28
Inmuebles	"	165.578.91
Gastos generales	"	166.803.73
	$	1:517.317.50

Pasivo—

Capital	$	1:200.000.00
Ctas. Ctes. Bancarias.	"	288.680.71
Reservas	"	28.636.79
	$	1:517.317.50

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$ 3.30. 12692.

Ernesto Quincke S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1937

Activo—

Acciones a emitir	$	200.000.00
Ctas. Ctes. comerciales .	"	129.491.24
Mercaderías	"	665 920.41
Títulos, acciones y participaciones	"	450 253.39
Inmuebles	"	165.085.72
	$	1:610.750.76

Pasivo —

Capital	$	1:200.000.00
Ctas. Ctes. Bancarias .	"	264.670.14
Dividendo a pagar: 6 o|o sobre $ 1:000.000.00	"	60 000.00
Reservas	"	86 080.62
	$	1:610.750.76

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$ 3.30. 12693.

Ernesto Quincke S. A.

Balance trimestral al 30 de Setiembre de 1937

Activo—

Acciones a emitir	$	200.000.00
Ctas. Ctes. Comerciales.	"	30.207.60
Mercaderías	"	649.893.99
Títulos, acciones y participaciones	"	481.093.56
Inmuebles	"	188.100.99
Gastos generales	"	58.267.38
	$	1:607.563.52

Pasivo—

Capital	$	1:200.000.00
Ctas. Ctes. Bancarias .	"	321.482.90
Reservas	"	86.080.62
	$	1:607.563.52

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$ 3.30. 12694.

Wilson, Sons y Co. Limited

Balance al 30 de Junio de 1936

Debe—

Caja y Bancos	$	4.789.34
Carbón y mercaderías .	"	397.551.20
Varios deudores	"	176.711.16
Casa matriz en suspenso	"	470.000.00
	$	1:049.051.70

Haber—

Casa matriz	"	491.847.90
Cuenta capital	"	470.000.00
Varios acreedores	"	87.203.70
	$	1:049.051.70

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$ 2.55. 12795.

Wilson, Sons y Co. Limited

Balance al 30 de Setiembre de 1936

Debe—

Caja y Bancos	$	11.739.87
Carbón y mercaderías.	"	351.540.43
Varios deudores	"	202.884.92
Casa matriz en suspenso	"	470.000.00
	$	1:036.165.22

Haber—

Casa matriz	$	441.998.95
Cuenta capital	"	470.000.00
Varios acreedores	"	124.166.27
	$	1:036.165.22

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$ 2.55. 12796.

Wilson, Sons y Co. Limited

Balance al 31 de Diciembre de 1936

Debe—

Caja y Bancos	$	2.959.99
Carbón y mercaderías.	"	370.161.58
Varios deudores	"	188.440.66
Casa matriz en suspenso	"	470.000.00
	$	1:031.562.23

Haber—

Casa matriz	$	294.671.71
Cuenta capital	"	470.000.00
Varios acreedores	"	266.890.52
	$	1:031.562.23

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$ 2.55. 12797.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de 2.o turno.

Diciembre 20 de 1937

Trámite. — Municipio de Montevideo contra: Luis Ardinghe, Darío Saráchaga (número 6) ,Sucesión Danrée, Roque Luggiadri, Serafín Borba (números 1, 2 y 3), Fidel Cavalieri, María L. B. de de la Fuente, Modesto Rodríguez, Julio Sánchez y otros, Antonio M. Casati, Manuel Rial, Luis Fabregat, Carlos Bayne, Juan Ronco, Francisco Vázquez(números 1 y 2), Américo H. Fernández, Sara Latorre de Viani, Manuel Cavalieri, Alberto Román, César Peyrallo, Vicente Rey Gallo, Emilio J. Neffa, Darío Saráchaga, Bernardo Chilidroni, Silvio Imbriaco, María Pérez de Silva Rattes, Eugenio Tagliero, Esther Pradelles de Ramos Sallas, Jacobo Gómez. Fisco y A. Isasmendi con H. Rodríguez. Fisco y Aurelio Falgini con Barclay y Compañía. Fisco y otros con B. A. Barrere y Compañía. Fisco e Isidoro Camargo con Marcio Cardozo. Fisco y A. Idoyaga con Erosa. Fernández y Compañía. Fisco y A. Baraibar con Bonilla Hermanos y Muñoz, Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Publicos con Juan Bilerio. Exhorto número 4182 del Juzgado Letrado de Menores. Exhorto número 7.100 Juzgado Letrado de 2.o turno. Leopoldo L. Torrens con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Walter Pepper con Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos. Amadeo Bichierai con Dirección General de Impuestos Internos. Byron Silva con Municipio de Montevideo. José Francisco Saravia con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay.

Interlocutorias. — Municipio de Montevideo con: Dionisio Galeano. Caja Obrera. Celia Descalzi de Bernadá. Juan Valetta, Isabel Curbelo, Carmelo Possi, Isabelino Paredez. — C. Büsch Buero, Actuario.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Día 1.o de Noviembre de 1937

Definiticas — Fabrega Esteban y de Fabrega o Fabrega Talamas Alberto Agustín. Gagliardi, Galiardi o Gagliardi Francisco. Etcheverry Juan Bautista Alberto. Mariani de Dorino Juana. Chabert Antonio.

Interlocutorias — Belaustegui Juan y otros. Acosta Pablo. Bco. Popular con la Suc. de Rodolfo Sayagués Laso. Ortiz de Capobianco Eudosio. Alvárez Alfredo. Andreomi de Bisensang Sandalia Mariana. Sánchez Martori Valentín, C. Pettine Leticia Clara. San Martín de Lucas Lorenza.

Trámite — Rodríguez Dutra Edmundo con Maurente de Rodríguez Dutra Hilda Ofelia. Benavidez. María con la Suc. de Bellora José Velazco María Luisa con Flores Felipe y Velazco Rosalia. Micheloni Luis A. Ferreror Juan María Marce Elías. Jodar Manuela Ceferina. Baldinelli Celeste. Albano de Gallo Lila Clara con Gallo Félix Fernando. Cassou Luis con Cassou Enrique. Gutiérrez Jorje Ceferina y Francisco Banco Hipotecario con Pereira de Cuñarro Adelaida. Santos José, Di Mateo Carmelo Antonio y otros. Manzo de Martine Rosa con la Compañía Austro - Americana. Castro Héctor Leopoldo con la Sucesión de Víctor Rolando Sekulich Jorje. Bouzas Bouzas Manuel. Bugatti de Amuedo Anunciata. de Cores Vidal con Guillen de Fernández Irene. Marsicano de Costábile María Carmen. Banco Hipotecario del Uruguay con Luis P. Albano. Empresa Constructora Adolfo Shaw con Comisión Administradora del Field Oficial. Gómez de Gómez María. Poggi Tomás D. (O) Banco Hipotecario con Suárez Cordillo Amalia, Sánchez de Pérez Rosa Blanca con Advincula Pérez. rez Rosa Blanca. C. Advíncula Pérez.

Oficios: 47

Audiencias: 1 — (P): Crivetto de Crovetto Paula. Beiro Juan con Musso Juan Bautista. Nicocolini Vicente con Cabrera Lorenzo. Iribarne Alfredo. Mones Raúl con la Sucesión Compte de Pérez María C. Escobar Teodoro de Pascuala Ramos de Escobar y otros Banco Hipotecario del Uruguay con Braulio M. Cardona Alvárez de Rossi María con Rossi Enrique. —Carlos María Trianón, Actuario.

Día 2 de Noviembre de 1937.

Definitivas — Monteagudo (Fernando) Matianda (Antonio).

Interlocutorias — Banco de Crédito con Verdier (Juan M.), Marco de Colombino (Emilia) y otros con Vallarino (Rosa) y otras Pérez (Ramón Augusto) con Etchevers de Pérez (Dominga) Bottazzini Pablo y otra Migliaro (Alberto) con Manuel Vicente Pustiglieno y Victoriano Fernández. Mac-Coll (Carlos A.) Pérez de Sáez (María) Méndez (Lindolfo) con Berreta Zoraida. Liberman Roberto.

Trámite — Bonjour Geimonat Davit con Aznares Policarpo con Almeida Arístides. Capobianco Calos Alberto Bruno Antonio con Liberman Roberto González Paredes de Catarino Martina con Catarino Costa José. Mendez Lindolfo con Berretma Zoraida y Malcorra de Berreta Josefa Abadie María Luisa y otras con la sucesión de José Quintas. Leche o Cece Pedro González de Novo Regina Orfilia con Novo Angel Rivarola Miguel con Tejera Eloy Palacios Juen. Banco de la República Oriental del Uruguay con Eyherarbide de Mendisco José Pedro y Etchegoyen Juana. Martínez Sentiso o Martínez Manuel. Herrero Francisco Bottazzini Carlos. Migliaro Alberto con Puntigliano Manuel Vicente y otro. Bordagaray de Dufau Dominga. Papa Teresa con Porri de Damiani Carolina. (Hoy su sucesión). Karalis Demetrio y Jaralampo Saraides con Parasquevas Cholaquides. Pintado Agustín. Montoli Emilio o Emilio Luis Torres Luisa.

Exhorto número 4136 del Juzgado de 1.a Instancia de Artigas, Autos: Oxadobarat de Rodríguez Herminda.

Conmpañía Primus del Uruguay con Busquets Guilermo. Ferreira Arturo con Conquets de Poichet Josefa. Camps de Di Paolo Nélida María con Di Paolo Andrés. Juega de Varela Carmen con Pose María Teresa, Carlos y otros. Exhorto número 531 del Juzgado de Paz 1.a sección de Montevideo en autos "Dirección General de Impuestos Directos con Cholaquides y Cía." Vignoli o Vignole Petrona, Obisque Loustanan o Obiaque Juan y otros. Palermo Antonio con Monaco Angel, Fernández Campos Vicenta María Lipic de Zganjar Francisca con Zganjar Francisco. Banco Hipotecario del Uruguay con Zunín Sebastián Bartólome. —Carlos María Trianón, Actuario.

Día 3 de Noviembre de 1937

Definitivas. — Clara (Venancia). Schinca Alberto Francisco. Selvático Bataglieri Adalqui. Pugín Harán María Amelia y otros. Romay Gregorio José.

Interlocutorias. — Borda Catalina Elida. Ricci Hermanos contra Chavarino de Chape Emilia Teresa como sucesores de Chape Juan. Chiappe de Lanata Luisa y Lanata María del Huerto o Leopoldina Leopoldo. Pereyra o Pereyra de Blanco Ramona Hortencia.

Trámite. — Balbín Juan y otros. Gadea Villar Celestino. Corbo Sosa Hilario. Gargiulo Pablo. Zumeta de San Martín Juana. Bove Francisco. Rivero Dorila. Berterretche Juan Pedro y María Berterretche de Grolero. Banco Hipotecario del Urugauy con Seijas José Luis. Escudero de Fernández Elvira. Obiague Loustanan u Obiage Juan o Loustanan de Obiague Catalina. Portioli Aquiles. de Cores Vidal José con Guillen de Fernández Irene. Banco de la República Oriental del Uruguay con Laborde Angela Anselmi y otros. De León Nures o Deleón Nures Ramón. Pintado de González Ruperta. Pereira Benito. Exhorto número 2860 del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 7.o Turno. En autos "Carreiras Adriano con Manetti Peregrino. Exhorto número 2611 del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno en autos Rochetti Carlos María con Anselmi de Laborde Angela y otros. Silver Harry con Sapiro Isaac. Tejera de Campos María. Devita de Clavijo Luisa. Forte Juan Bautista, Forte Miguel Joaquín. Anidani Cornelio y Mansebo Rosa. Salvo Lorenzo. Latorre Gregorio con Comas Pedro con Morin de Comas María D. Romero Pedro. Ordeig Pérez María Lucía con Bosch Ildefonso. Pereyra de Rodríguez Amalia. Caracciolo de Musolino Josefa. Elchegoimberry de Bordabehere Aída O. con Bordabehere Rafael. Otermin Adolfo. Manfrini José. García Lorenzo. — Carlos María Trianón, Actuario.

Día 4 de Noviembre de 1937

Definitivas. — Escobar Teodoro o Pascuala Ramos de Escobar. Lorenzo Sara. Raíz Sermín de Alvarez Torres con Alvarez Torres Angel.

Interlocutorias. — Rosamiglia Angela. Sarazola José. Techera Justo Germán con Miraglia de Techera Angela. Pereira Leonardo. Lapetina o Lapetini de Schiavone Serafina.

Trámite. — Rodríguez de Fernández Juvenal. Cerviño José. Hernández Asunción. Perrone de Reyes Catalina. De María Antonio. Setriagno Cardozo Gioconda Libia y otros. López María Dolores. De Armas Antonio Damián. Cibils Hamilton Federico con Suárez de Melgar Honorina y otros. Domínguez Fernández Gumersinda. Mignon Dominga. Gómez Elías. Boscana de Pizzi o Pisio Rosa y de Florentino Segundo Pizzi. Berninsigni de Viviani Josefa con Viviani José. Veiga de Gómez Viviana Dolores con Gómez Carlos Julio. Pereira Leonardo Fernando. Pérez Marcelino. Antúnez Maciel María Laura con Marcos Mancebo. Pino Juan Marcelino. Ponni o Ponne o Ponce Mauricia y Celestina Serra. Pascual Narciso y de Dolores Puig de Pascual. Pereira Leal Cipriano. Pissano Luis con José Pisano. Dornaleche Juan Pablo con Clavarino de Chape Emilia. Brandariz Bolívar. Martusello o

Martucello José. Martignoni de Bruzzone con Martignoni Felicia y Kutukidea Jorge. Fernández Eduardo. Nochesi Edison. Banco Hipotecario con Alfredo Beherens. Zabattiero Zarina Rosa con Rodríguez Pardo Palacios de Estavillo María Elena. Pla Francisco con Massaferro Lucía. Samonatti Alfredo con Doufour Julia. Botta Antonio Julio. Banco Hipotecario con Alfonso Laguarda. Latorre de Blanco Amalia. Piqué de Carrillo Orfilia. López Ramón con Sucesión Ignacia C. Rebollo y otra. García Manuel. Saracho Carlos. Mateo Leopoldo. Lerora de Patetta. Callorda de Novoa Carolina. Hipogoss o Plácido. Exhorto 5832. Juzgado Letrado Civil 6.o Turno autos Morales Rosa con Enrique Compañ. Ciprigno Antonio con Morena de Ciprigno Yolanda. Ibarburu de Mela Rosa con Mela Juan Antonio. Libonatti Esmeraldo. Exhorto número 5698 del Juzgado Letrado Civil de 6.o turno Autos: Eugenio Barth con Gregorio Latorre. Exhorto 2843 Juzgado Letrado Civil de 7.o Turno Agustina y Clementina Chiappra con Esteban Chiappara. Exhorto 2841 Juzgado Letrado Civil 7.o Turno Antos Latorre de Ramos Casilda.. —Carlos María Trianón, Actuario.

Día 5 de Noviembre de 1937

Definitiva. — García Martínez Manuel.

Interlocutorias. — Pérez Demetrio. Piñeyro Ramón. Colman Isabelino. Moratorio Rivera Juan Angel. Romay Gregorio José.

Trámite. — Cobas de Sánchez Carmen Delmira. García Demaría María Antonia. González Julia. Hernández Gerónimo. Pérez Gregoría por sus hijos, con Lombardo José Domingo y otros. Bolianio Ladislao. Lena Eduardo. Carlevare Vignate José. Rospide de García Manuela con Gracía Bernardo. Calvarina Galletti de Lettieri María Luisa. Passanante Catalina C. Alberto Patrone. Otegui de Shepard. Piaggio de Comini Isabel. Lussich Antonio y otro. Ribeiro Lima de Olivera Fernández Inocencia con Olivera Fernández Fermín. Guevara de Zabala Lila con Silvestre Laurindo Zabala. Jodar Manuela Ceferina. Albano de Gallo Lila Clara con Gallo Félix Fernando. Juega de Varela María Carmen con Posé María Teresa y otros. Lacosta de Grané Juana con Oscar M. Condom. Ferreira Adturo con Josefa Goguez de Poichets. Pietra de Irastorza Eulalia. Chechi Cayetano. Laborde Ana María. Leis Jesús. Paciulli José Francisco o Paciullo. Sánchez Castro de Pérez Rosa. Blanca con Pérez Advincula. Romay Gregorio José. Cataldo o Catardo Vicente. Castellucio o Castelluci Vicente. Lamarque José. Ventura Amadeo. Mora Magariños José con las Sucesión de Strighini Fulvio. Soto de Martínez Dolores con Martínez Soto y Cayetano Fco. Carballo Antonio con la sucesión Romay Gregorio José. Guerra Rómulo. Casas Bernardo. Exhorto 2272 Juzgado Letrado de 1.a Instancia 1.er Turno Paysandú. Autos: Dorotea Morale. Bordagaray de Dufau Dominga. Chapital Cristobal con Devita Juan Antonio. Elhordoy Enrique con Sociedad Molinera y Panificadora del Uruguay. Falcón de García Rosilda con Gracía Ramón. Gallo Luis. Beherens de Trambauers con Pioletti Graciana, Luis y otros Coello Ignacio con Dix y Cía Federico. Passano y Cía. Sánchez Agustín con Cuello Hortencia.

Audiencia: 1.

Oficios: 27.

(P) Banco de Cobranzas con Alvarez Alfredo. Casal Varela y Cía. con sucesión de Ratto José. Banco Popular con sucesión Lamarque José. Pastorini de Cardoso Rosa. Blanca con Carloso Ramón. Banco República con Sucesión Carriquiry. Jubin Manuel. — Carlos María Trianon. Actuario.

Día 6 de Noviembre de 1937

Definitivas. — Pissano Francisco. Nogués Augusto. Mona Rita. Lissindini María Juana. Malmierca María Elena.

Interlocutorias. García de Michelena Angela Delia con Hijos de Carlos Mir. García Martínez José con Ponso Celestino. Romay Gregorio José. Olivera Gladys. Meneses Aires Dorbalina. Núñez Jorge Daniel. Modernel Ema. Pernas Nodar de Berdina Rosa.

Trámite. — Fernández Norberto en su carácter de Curador. Corcoran de Dupuy Elvira. Schimitt de Christiany Ana María. García Lorenzo. de León Juan. Vitale Pedro. Perna del Carmen María. Exhorto 3669 Juzgado Letrado de 1.a Instancia Civil 5.o Turno, Autos Quagliata Pascual con Laborde Renée. Milin Mateo con Lizica Lucía. Exhorto 3613. Juzgado Letrado de Instrucción 2.o Turno Autos: Fiscalía del Crimen de 2.o Turno con Autos: Lorenza Fernández de Núñez con Juan Núñez. Fernández Matilde. Exhorto 3674 Juzgado Letrado de 1.a Instancia Paysandú, Autos Irisarú de Michelena con Cirilo Michelena. Techera Justo. González María Felicia. Díaz de Brandenotti Isidra. Pomé de Collazo María. Banco de la República con Aonso de Puppo Antonia. Sinchel o Sinchelli Josefa. Antúnez Maciel María Clara con Marcos Mancebo. Hernández Vicente Manuel. Etchepare de Fielitz María Delia. Coelho Ignacio con Etchemendy Pedro G. Nogueira Sara. Danielli Di Paulo María Orfilia con Ricardo Vecino y otro. Peixoto de Abreu Lima Alberto. Garbarino de Baya Catalina. Modesto de los Santos. Fontans de Sosa Ramiro con Fleurquin Péndola de Fontans Sosa Berta. Bola Pedro. González Yañez Manuel. Sabat Alejandro con Carviño Elvira Ester. Lagarmilla de García Elena. Natividad. (P) Paciello de Magallanes Filomena con Magallanes Eusebio Pelegrino. Ceitone Pedro. Cuomo Ferrari Antonio. Escudero de Fernández Elvira. Barlocco Romero Aída con Cardoso Oliveri Héctor Garbriel. — Carlos María Trianón, Actuario.

Día 8 de Noviembre de 1937

Trámite — Sosa de Rodríguez Juan, Melllone Nicolás y Beatriz Bazan de Bellone, Vázquez Ledesma Ruperto, Chiachio Ejidio Antonio, Del Guercio Miguel Angel, Landa Juan y Ganez Marcelino. Martínez Pérez Ágabio, Techera María Angélica con Luis Biela, Aguete Luciano Carlos, Silva Felipe con Calvo de Maestre, Facelli de Berrutti Margarita, Pintos Manuel Esteban, Delgado de Moyano Eugenia, Martínez Ferreiro Aureliano con Tealdo María Tiburcia, Pereira Bernabé con López de Pereira María. Lopstein Desiderio, Pereira Ortiz Tomás. Nieves de Rodríguez Oadina, Murillo Lorenzo, Pérez de Pino Ignacia, Pric Miguel, Núñez Fausta, Aurora M. de Fernández, Martínez Lagos de Ansua Violeta Margot, Peralta de Palomeque Dominga, Moderana Carlucho Federico Pla Luis Francisco, Acuña de Fernández Dolores, Sanes de Mederos Blanca Elodia con herederos de Miguel Reboledo. Suárez Ruiz Eusebio, Pereira Esteban con Rodríguez Esteban, Monttaari de Gentini Elisa, Muiñoz Domingo, Caracciolo de Mussolino Josefa, Záz de Vázquez Lola con Vázquez Generoso, Machado de Sotelo Bellarmina, Rivarola Miquel con Tejera Eloy, Barreiro Andrés, Brito Angela, Banco Hipotecario con Celina Carlos, Bottazzini Juan Fernando con Bottazzini Fernando Francisco, Frondoy Enrique, Pastorini Carmen María Lila. Bottazzini Carlos. z

Interlocutorias — Mello María Teresa, Flores de Osori Inés con Osori Alejandro, Banco Territorial con Seregni Luis y otros, Banco de Seguros con Manuel García MConeta, Méndez Mateo E. Panizza José con Quercia o Guercia Leopoldo Salvador.

Definitivas — Novarro Francisco, Ferreira de Burdin o Baudin Eulalia, Martínez Elida, Fernández Juan Queja. Leche o Cece Pedro, González de Quintana Ramona, Banco de Cobranzas, Locaciones con Andrés Pérez, Carlevare Vignate José, Abraham Schejtel con Pedro Barreiro, Calvo y Cía con Merlo Remo R., (E.) Luis Alberto Rodríguez Benia con el Juzgado Letrado de 3.er Turno, Albano Luis P. con el Banco Hipotecario.

Escrituras: 2. — Carlos María Trianón, Actuario.

Día 9 de Noviembre de 1937

Definitivas — Sansone Francisco con Rubio Ladislao, Levratto de Cánepa con Federico Casaglia, Correa Robustiano, Cuadra Andrés, Riveron de Vignoli María, Delgado Diego, Marletti Nicolás, Lacaze de Amelio y de María Benselun, Di Giovanni Gaeta de Castiglia Elvira.

Interlocutorias: Chape Juan, Lombardini de Comaschi Luisa, Legach Mirna con Rafael Sinnikas.

Trámite — Montillo Pascual con Alberto Vázquez, Inchauspe Julio P., Fernández Rita Rosa con Cortéz Alberto, Lleroni Rafael con Gerardo Olivet Ros, Albano de Gallo Lila Clara con Gallo Félix Fernando, Bastos Carreras Fernando, Bottaro Salvador, Bernada Francisco, Laureiro Rafael Alfredo, Pereira Benito, Quintela Ernesto, Martínez de Silva Agueda, Schyn de Cristaldo María con Cristaldo Roberto, Sacarelo Federico Gil, D'Agosto Arnoldo, Lamarque José Cambón de Calcon Concepción, Rodríguez Dutra Edmundo con Maurente de Rodríguez Dutra Hilda Ofelia, Milin Mateo Emilio con Mazzor de Milin Lucía, Saracho Carlos, Flores Eduardo, Esolk Erasmo, in rem verso: Backsay Gerernkovach Luis Alberto y Carlos, Torres de Villalba Olario Somma Teodora con Olario Somma Domingo, Borsani José A., Gamba Pedro con Francisco Pertuzo, Banco Hipotecario con Edison García Moreno, Villar de Díaz y Ana Díaz, Banco de Crédito con Villarnobo Rafael, Haizpuru Juan G. con Sucesión Manuel Farrilla Mora, Lunino de Flamengo Luisa Luisa. Dorto de Petéta Carmen. Vizcay Faustino y otros. Cardozo de Vaz Zulema con Vaz Martín Manuel José, Del Pino de Aracena Virginia con Aracena Antonia, de Cores Vidal José con Guillén de Fernández Irene, Pittamiglio Domingo Jacinto Sucesión Incp. Zino de Mora Isabel, Exhorto N.o 2801 Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado autos: Miguel González, Otermin Adolfo, Exhorto 4136, Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Artigas, autos, Orandabarat de Rodríguez, Herminda, Bello de Mato María Teresa y otros, Banco Hipotecario con Regina José Joaquín y otro, Hospitalceche Juan Andrés, Kitman Jacobo, Martínez de Hernández Agustina, Perera Isabel. Mosolini Emilia Raquel. Fernández de Sobral Alcira Bruna, con Sobral José, Guerra de Otheguy Concepción con Otheguy Sabino, Pereira de Lombardo María Elida con Lombardo Luis. — Carlos María Trianón, Actuario.

Día 12 de Noviembre de 1937

Definitivas — Maccio Juan con Juan Fierro. Saisamendi Andrés R. con Pianavia y otros. Tavalara Santiago Francisco con Casilda Victoria y Juana María Latorre. Sanches Martori Valentín con Bacetti Obdulia y Julieta y otra. Celia Lorenzo.

Interlocutorias — Attaun Felipe Santiago. Cantonnet José. Sardella de Joy Teresa con Joy Domingo. Nicolich Eduardo

Adolfo María Carolina con Juan Vargas Cucesión Olaondo de, Carvallido María Luisa y Elena Esteban A. Usher Rodolfo con Eladio Ordoqui. Ortiz Diego con Pérez de Ortiz Domingo. Monzo Juan con Abel G. Domínguez, Elizondo de Nazabal Francisca, Antonia. Pisa Juan Baustista y de Genoveva Ortiz de Pisa.

Trámite — Aicardi Antonio. Pacheco Ciriaco. Aguirre Cuevas Juan Manuel. Peduzzi Juan B. y Compañía con Bonjour Geimonat David. Fuentes Elvira con Ricardo Pesce. Talleres de Carpintería Metálica. "Carmeta" con Sociedad Anónima Compañía Nacional de Productores Agrícolas. Beisso Alejandro. Elissondo de Nazabal Francisca Antonia. Pittamiglio Domingo Jacinto. de León González Francisco Franco Eduardo con Juan Gicia. Watemberg Wolf con Lew y Jaime Compañía. Corbo Sosa Hilario. Balbuena Caraballo de porto Trinidad con Porto Lopes Eugenio. Alaban Eugenio con Manuel Mato. Hernández de González Belarmina. La Madrid Ramón. Riñón Bello Luis. Obiague de Loustanau o Obiague Juan y otros. Cotor Martínez José. Martínez Figueroa Francisco. Medina Ripoll de Abba Paz Elisa con Abba Paz José. Pereira de Lombardo María Elida, con Lombardo Luis. Gómez Muñoz Pedro. Pereira Leal Cipriano. Vallaro Juan B. con García Silverio. García de Irrazabal Crina. con Irrazabal Antonio. Pons Bernardino. Pirotto Carlos A. González de Novo Regina Orfilia con Novo Angel. Tobía Juan. Pintado Agustín. Brandón José. Bove Francisco. Cedrés Marcial Acuña Gregoria y María y otro. Banco República con Eyherabide Mendisco José Pedro y otros. Acosta Novas de Méndez Teresa. Banco República con Sucesión Rafael Alfredo Laureiro. Gatti Elena Margarita y Esteban Lorenzo. Dornaleche Juan Pablo con Clavarino de Chape. Emilia Teresa. Salsamendi de Mendiguibel Casilda con Mendiguibel Adolfo Hipólito. Torino Alberto Ignacio y Fallos de Torino Emilia.

Audiencias. — 1.

Oficios. — 53.

Escrituras: 1. — Carlos María Trianón, Actuario.

Día 13 de Noviembre de 1937

Definitivas — Montiel de Pérez Matilde Climente de Jugero Carlota con Cazquizo María Estanislada y Climente.

Interlocutorias — Domínguez Rodolfo. Etcheverry Jacobo.

Tramite — Bonilla Delia Josefa. Quirque Martín. Siepche Federico. Tomaida Luis. Bianchi Indalecio. Abelenda Elvira Delia con Constantini Roberto. Pelaez de Oxley María Ester con Carmelo Oxley. García de Montané. Iglesias Eugenio Martiniano. M. de Villafán Olivia. Baicel Juan. Sansone Gerónimo. Arrarte Luis. Sinra Casaravilla Eduvizes. Freri Juan. Ficher de Friedman Margarita. Gav'di Romeo. Balautrguy Melchot y otros. Motta Enrique con Bonjour Geimonat David. Bello Sara Guillermina V. Miller de Morador Angela. Perdomo Erasmo. Piqué de Carrilb Orfilia. Sansone Francisco con Rubio Ladislao J. Bianza Dominga por su menor hijo con Sucesión Juan María Core. Roure y Perera Pablo con Victorica Juan José y Alejandro. Dornaleche Alejandro con Clavarino de Chape Emilia Teresa y otro. de Guiñada Helguera de Miranda o Guiñada de Miranda Emilia. Silva Felipe con Celso Di Maestri. Guimera y Alonso Malnero de Ortega Vicente. Acuña de Fernández Dolores. Cuomo de Bianco Angela y otra con Ferrari de Cuomo Teresa. Catalodo o Catrado Vicente. Meneses de Batista María Victorica. (P.) Portabeles de Fontela María E. con Sereso Rosa. Nielsen Cristian. Ibarra Mariano. Amegio Berriol Amelia y otro con Scapusio Carlos. Lecop Ferdinand o Ferdinand Alejandro y otros. Torres de Di Paolo Nélida María con Di Paolo Andrés. Pizzo de Antes Irene y otros. — Carlos María Trianón, Actuario.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o turno

Diciembre 3 de 1937

Trámite. — Gamarra Díaz Margarita. Parsons Sosa Antonio. Azzirani Angel. Villegas Ignacio con Nieves Rivero. Bianchi Andrés. De Dios María. Suárez Julia con Esteban Seoane. Gaibisso Antonio con Marcelino Machín. Lombardo María Esther con Nicolás Carbone. Núñez Octavio. Cabriotto Natalio Alberto. Benetto Enrique. Sara Solidina con Tomás Virginio Denis. Figueira Manuel con Carmen Raimondi. Dykeroff y Widman con Magdalena V. de Santiñague. Benelli Juan con Torres Casilda. Ferro de Brufau con Rafael Oscar Brufau. Pintaluba José con María Cabral. Módena Juan Antonio. Collazo Ramón con Emilio Cirio. Exhorto del Juzgado Letrado Civil de 6.o turno. Minz Simón. Luz Paulino. Verges Clotilde con Humberto Richeri. Paulino Concepción. Elía Rodríguez con Rita G. de Benítez. Soto Isabel con Carlos Fulco. Batalla Pedro Antonio. Burguez Sebastián con Celia Delgado. Crisci Aída con Carlos Urbano González. Bozzolo Hermanos. Barthe Fernando. Bado Angela María del Carmen. Amoza Enrique con Jovina Rodríguez. Alvarez Domingo y otros con Fermín Gutiérrez. Russomando Héctor con María Edelmira Pan de Russomando.

Interlocutoria. — Rebollo de Caputti Lucía con Antonio Caputti.

Definitiva. — Martins Garagorry Celmira. Cruzado Castro Bernardo. Frabasile Juan Carlos. — Juan José de Souza, Actuario.

Diciembre 4 de 1937

Trámite. — Jed Pola Mendel con Gimsburg. Pita Francisco con José M. Díaz. Rey Clemente con María Gómez Ruíz de Gauna. Sánchez Mara con José Montes. Pubill José con Teresa Peiro. Chiocone Pages Enriqueta. Trilla José Mercedes. Graciana B. de Archimaut con Francicco Archimaut. Milakiene Casimiro. Arlas María Isabel. Torres González Francisco. Lorenza Isidora. Manetti Peregrino con Adriano Carreiras. Bernhard Federico Guillermo. Del Río Martínez Pilar. Vidal Florida con Ramón Fernández. Concepción Espósito de Rocca y otras. Giralt Lamas Celso con Víctor Baetghen. Nuñez de Martínez Asunción con José María Martínez Etchebarne. Banco de Crédito con Antonio Lacquanini. Gregorini de Petrissans con Santiago Petrissans. Banco Territorial con Kiril Svetogorsky. Nievas Carmen con Francisco Gervasio Alvarez del Pino. Banco Hipotecario con Ciriaco Acosta. Banco de la República con José Palacios. Brena Tomás. Espinosa Oscar con Catalina Delkotovici.

Interlocutoria. — Dellepiani Osvaldo con María Arbulo. Rachetti Oscar con Alberto Rodríguez y otros. Cruz Laudelino Rembado. Santisteban Juan con María Carmen Polero. López María con Varela Calzada. Ferro con Brufau.

Definitivas. — Silveira Cerna Julio César y Odomiro Carlos. Bebek López Walter. Stuar Adela. Rodríguez Carlos. —Juan José de Souza, Actuario.

Diciembre 7 de 1937

Trámite. — Stefenes Nicolás con Raúl Bonino. Rocca Homero. Bueno Raquel con Bernardo Czech. Costoya Benito con Corina Anadon. Alcambru Juan Antonio con María Rosa Olivera. Banco Hipotecario con Isabelino Casaña. Dotti Manuel Raúl con Aída Rodríguez o Castro. Caminiti de Fojo Elena con Fojo José. Sansón Hilda con Moisés Murnich. Banco Hipotecario con Justo Ferreira Ramos. Ríos Aristóteles Próspero. Sanguinetti Santiago y Fructuoso Romero de Sanguinetti. Alamandos Carlos con Regina Olivera. Belotti de Brena Dominga y otros. Martínez Luis con María Carmen Viera. Iglesias Gutiérrez José. Perrotti de Moccia Ana María. Pifaretti Alberto con Fernando Piria. Alonso Juan Antonio con Josefina Figueredo. Correa de Viotti María Leoncia con Gerónimo Correa. Baldomir Raúl Eduardo. Santisteban Juan. Atanasiu Constantino. Ramos Ramona. Zenatti Domingo con Armando Aliseris. Domicent Fernando Juan con Francisca Alvarez. Introini de Varela Carolina Clara. Tortora de Mangarelli Rosa y Domingo. Rachetti Oscar con sucesión Juan Santisteban. Madrid Clementina con Doroteo Gil. Acevedo Saturnina con Isidro Clemata. Werner Leopoldo con Eudocia López. Novelli Aranda Isabel Josefa con Vicente Lavichia. Peña de Melo María. Strobach Enrique. Lutz Cristian con Carlos Queirolo Barrios. Bassi Pedro. Latorre de Ramos Casilda. Casal Castelli Joaquín. Angeriz de Cancelo Ramona. Ausimour Bernardo. Roque Manuel. García Balsa José.

Interlocutorias. — Golffeld Moisés con Pedro Golffeld. Santisteban Avelino. Rey Clemente con María Comes Ruiz de Gauna. Giacossa Juan Alberto. Maglio Juan Andrés con Carmelo Bayley. — Juan José de Souza, Actuario.

Diciembre 9 de 1937

Trámite. — Soldevila de Padrón Alicia con Armando Padrón. Lelesius Miguel con Esteban Xavier. Banco Hipotecario con Leopoldo Quintela. Banco Hipotecario con María Norma Lombardi de López. Segovia Juan José. Fassola de Grilli Carmen con Miguel Ferrari. Gamarra Bernarda. Varela García Ana con Miguel Heguy. Romero Rosa con Angel Custodio Rivadavia. Silveira Machado Leonidia con Emilio Barbarouse. Paulino Concepción con Blás Valianti. Olivieri Julio y Catalina Basso. Sauceào Miguel. Torres González Francisco con María Quintana Mino. Piccardo Irma Margarita. Midon Pedro con María Leticia Minervini Silva. Landín Perpetua. Areco Rodolfo con María Sixta Arevalo. Machado María. Pedriel Luis. Graves Elena con Lauro Méndez. Méndez María con Alberto Villiger. Inchaspe Santiago con Ramona Larrosa. Bogarín Dora del Pilar con Antonio Francese. Todaro Livia con Ricardo Mallo. Palmira Denis. Surraco Carlos con Malvina Vidiella. Díaz María Esther con Francisco Ibarra. Sansone María con Juan Jacinto Fullaana. Larain Blanca Rosa con Manuel Santiago Menéndez. Querellac Enrique con Gregoria Herrera. Silva Sofía.

Interlocutorias. — Barrios Celso con Héctor Alyesor. Mijailowkaia Tatiana con Juan Ukir. Verges Clotilde con Humberto Richieri y otros. Angeloros Tomás con Elbio Péndola Solaria. Amarillo Victoriana con Benito Báez.

Definitivas. — Zarza de Abad Aída. Bianchi Andrés. — Juan José de Souza, Actuario.

Día 10 de Diciembre de 1937

Trámite — Santucci Carolina Yolanda con Augusto Paccini. Regules y Ravecca con propietario del inmueble empadronado 55123. Otero Odolfina con César Anastasio Castelli. Soldevilla de Padrón Alicia con Armando Padrón. Regules Elías con Daniel Méndez Schiaffino. Cáceres de Delfino Marta con Delfino Pedro Luis. Yanivello Ramón con Dorado Elisa. García Filomena con Ceferino Izzi. Banco Popular con José María Pereyro. Podestá Victoria con Ramiro Alonso. Umpiérrez Teodomiro con Juana U. de

Reghito. Tabárez Ramón. Bertua Jesús con Blanca Campy de Bertua. orgull Augusta con Enrique Ernesto Schotman. Minerva de Cardini Ana. Vázquez Ledesma Froilán. Fernández José María. Olivera Risso Eva María con Héctor Olivera Fonseca. Sales Plácida con Antonio Troncoso. Dabo Catalina con José González. Aristeguy Candia Javier y otros. Román Maciel con Catalina Nieves Hermógenes. Lauko Luis Leng Edmund con Bárbara Vidal. Sottolani Juana con Pablo Angel Hernández. Pascale Ana con Faraón Rocco. Pereira Anaulirio. Rodríguez de Blanco María con Blanco Manuel. Jebenes María. Exhorto del Juzgado Letrado de 5.o turno. Fattetta Magdalena con Adelino Fernández. Mattos María con Andrés Benito Fernández. Arriola Benito. Alberto Eirale y Elbio Martínez Rueta con Adolfo Pereyra. Ballesteros de Sierra Nieves con Laura Ballesteros de Rovira. Varela Generosa con Ventura Acosta. Benedetto Enrique. Estévez María Esther con Manuel Rivas. Banco de Crédito con Pedro Laura. Kirchner Gertrudis. Ortiz Modesto y Atilio. Banega María Elvira. Dueña María Magdalena. y Pastoriza Irene Margarita. Figueroa Catalina. González Teresa.

Interlocutorias — González Julio Ovidio con Mercedes Hubo de González. Sófiora María Elena con Lauro Silva y Granada.

Definitivas — Da Silva Teixeira con María Francisca Pinho. — Juan José de Scuza, Actuario.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE SALUBRIDAD

Servicio Oficial de Contralor de la Leche

Diciembre 10 de 1937

Señor Director de Salubridad doctor Enrique M. Claveaux.

Adjunto remito a usted la nómina de los expendedores de leche que infringieron las ordenanzas municipales que rigen el expendio de la leche, durante la segunda quincena del mes de Noviembre de 1937.

Se analizaron 545 muestras, resultando: buenas, 538; malas, 7.

Se comprobaron 41 infracciones que se descomponen del modo siguiente:

6 por venta de leche aguada, una por precinto de días atrasadas, una por envases sucios, una por vehículo sucio, 4 por despacho antihigiénico, 2 por repartidor sin autorización, 15 por no estar inscripto, 1 por venta de leche cruda, 3 por permiso cancelado, 1 por cambio de domicilio sin dar aviso, 5 por precinto violado, 1 comunicada por nota.

Decomisos: 70 envases por antirreglamentarios.

398 litros de leche.

Saluda a usted atentamente.

Ignacio Frades, Jefe.

Resultado de las inspecciones practicadas por el Servicio Oficial de Contralor de la Leche, de la leche que se expendía en la Capital durante la segunda quincena del mes de Noviembre de 1937.

Multa de $ 100.00. — Ordenanza de 18 de Octubre de 191. Infracción artículo 4.o. (Venta de lecha aguada). — 2.a reincidencia dentro del año.

Noviembre 25 — 686. Pedro Rodríguez, Yaguarí 1822.

Multa de $ 20.00. — Infracción artículo 4.o. (Venta de leche aguada). — 1.a infracción dentro del año.

Noviembre 16 — 798. Juan Etchart, Plata 2209.

Noviembre 22 — 803. Josefina M. R. de Fernández, Francisco Miranda 49.

Noviembre 23 — 204. José Vázquez, Batoví 2199.

Noviembre 27 — 115. Antonio Cañizo, Robinson 3523.

Noviembre 29 — 434. Pedro Meinero, Dufort y Alvarez 3226.

Infracción artículo 2.o inciso A). (Reglamentación 27|10|930). — 1.a infracción dentro del año.

Noviembre 16 — 978. Juan Etchart, Plata 2209.

Montevideo, Diciembre 10 de 1937.

Ignacio Frades, Jefe.

DIRECCION DE SALUBRIDAD

Diciembre 20 de 1937

Vista la precedente comunicación del Servicio Oficial de Contralor de la Leche, dando cuenta del resultado de los análisis practicados a la leche que se destinaba al consumo de la población de la Capital, durante la segunda quincena del mes de Noviembre de 1937.

Resultando: Que los lecheros que detalla la nómina adjunta han infringido lo que determinan las ordenanzas de 18 de Octubre de 1911, 19 de Agosto de 2927 y reglamentación de 27 de Octubre de 1930.

Atento a lo que prescribe la reglamentación del 22 de Mayo de 1933

SE RESUELVE:

Aplicar a cada uno de los infractores al artículo 4.o de la ordenanza de 18 de Octubre de 2921 y artículo 2.o inciso A) de la reglamentación de 27 de Octubre de 1930, una multa de veinte pesos (pesos 20.00) y al reincidente al artículo 4.o una multa de cien pesos ($ 100.00) las que deberán ser abonadas en la Caja de esta Dirección, dentro del plazo de tres días (3 días).

Publíquese, remítanse los avisos en la forma de práctica y vencido el plazo estipulado, pase al Servicio Oficial de Contralor de la Leche para que agregue las actas de las infracciones a que correspondan las multas que no han sido abonadas, a fin de gestionar su cobro por la vía que corresponda.

P. Bayce Carbonel, Subdirector.

DIRECCION DE SALUBRIDAD

Resultado de las inspecciones practicadas por el Servicio Oficial de Contralor de la Leche, de la leche que se expendía en la Capital durante la segunda quincena del mes de Diciembre de 1937.

Multa de $ 10.00. — Ordenanza de 18 de Octubre de 1911. — Infracción artículo 6.o (envases sucios).

Noviembre 24 — 1085. Zora Invancán, Gregorio Suárez 2744.

Infracción artículo 7.o (vehículo sucio).

Noviembre 22 — 659. Faustino Lala, Nelson 3538.

Infracción artículo 11 (despacho antihigiénico)

Noviembre 25 — 1048. Saúl Tenembaum, Florida 1210.

Noviembre 26 — 1019. Salomón Resnik, Alzáibar 1281.

Noviembre 26 — 1127. Enrique Kusina, Reconquista 349

Noviembre 26 — 1434. Osías Katz, Reconquista 621.

Infracción artículo 11. Ampliado. (Repartidor sin autorización)

Noviembre 23 — Juan R. Robaina, Nueva York 1708.

Noviembre 26 — Jacinto Montaño, Guayabos 1751.

Infracción artículo 12. (No estar inscripto)

Noviembre 16 — Jesús Ambroa, Isla de Gaspar 94.

Noviembre 17 — Justo Michelena, Mariano Soler 3668.

Noviembre 17 — Manuel Barbeito, Gronardo 3166.

Noviembre 17 — Donato Camino, Patricios 20.

Noviembre 18 — Conrado Zunino, Rambla República de Chile 47.

Noviembre 19 — Bruno Flechero, Cuchilla Grande sin número.

Noviembre 19 — Angel Buffone, Durant 3948.

Noviembre 22 — Luciano Lapenne, Manuel Herrera y Obes 64.

Noviembre 26 — Casimiro Arias, Carlos A. López y Garzón.

Noviembre 26 — Manuel Varizo, Himalaya 2976.

Noviembre 27 — Stacino Stamatoflo, Ricardo Palma 14.

27—Noviembre 27 — José Sandá, Cochabamba 828.

Noviembre 28 — Juan Ponce, Larrañaga 1218.

Noviembre 30 — José Luzardo, Turin (al lado del número 3530).

Noviembre 30 — Clara Gallo, Sparta y avenida Peñarol.

Infracción artículo 12. (Venta de leche cruda)

Noviembre 18 — José Ramos, Spencer 4700.

Infracción artículo 12. (Permiso cancelado)

Noviembre 19 — 749. Julián Pomies, camino Reppetto sin número.

Noviembre 20 — 127. Francisco Pertuza, Bell 870.

Noviembre 22 — 308. Alejandro Fernández, Guadalupe 1465.

Infracción artículo 18. (Cambio de domicilio sin aviso)

Noviembre 18 — 832. Manuel Ramilo, Cufré 2328.

Ordenanza de 19 de Agosto de 1927. —

Infracción artículo 14. (Precinto violado).

Noviembre 16 — 781. Luis Suárez, Juan F. Santos 4895.

Noviembre 16 — 1397. Isaac Kudmanas, Colorado 2137.

Noviembre 22 — 1094. Benito Mehr, Regimiento 9 número 1832.

Noviembre 23 — 1379. Isidoro Bukofzer, Reconquista 581.

Noviembre 25 — 1352. María B. de Nicoletti, Eduardo Acevedo 1277.

Comunicada por nota

Noviembre 30 — Juan Intruini. Artículo 11 ampliado. Nota 428.

Montevideo, Diciembre 10 de 1937.

Ignacio Frades, Jefe.

DIRECCION DE SALUBRIDAD

Diciembre 20 de 1937

Vista la precedente comunicación del Servicio Ofical de Contralor de la Leche

SE RESUELVE:

Aplicar a cada uno de los infractores que detalla la nómina adjunta, una multa de diez pesos ($ 10.00) las que deberán abonar en la Caja de esta Dirección, dentro de un plazo de tres días (3), bajo apercibimiento de hacerlas redimir en forma legal.

Publíquese y remítanse los avisos en la forma de práctica y pase a la Caja a sus efectos.

P. Bayce Carbonel, Subdirector.

BOLSA DE COMERCIO (*)

COTIZACIONES HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1937

DENOMINACION	Ultimas cotizaciones al contado	Día	Mes	Año
DEUDAS —				
EXTERNAS —				
Deuda Consolidada del Uruguay. (Ley 7 de Octubre de 1891)	79.50	26	Octubre	1937
Empréstito de Conversión 5 o|o oro 1905. (Ley 23 de Enero 1906)	94.50	25	Noviembre	1937
Empréstito de Obras Públicas 5 o|o de 1909. (Ley 14 de Junio 1909)	99.00	8	Julio	1937
Empréstito Títulos 5 o|o oro de 1914. (Leyes 24 Diciembre 1913 y 14 Julio 1914)	82.00	15	Setiembre	1936
Bonos de Oro de 1915. (Ley 28 de Diciembre de 1914)	98.30	24	Agosto	1937
Deuda Externa 5 o|o 1919 F. C. del Este. (Ley 30 de Enero 1919)	91.00	10	Agosto	1928
Deuda Externa 5 o|o 1919 F. C. Paloma a Rocha. (Ley 30 de Enero 1919)	97.00	29	Abril	1937
Empréstito 8 o|o oro de 1921. (Ley 8 de Agosto 1921)	102.00	24	Setiembre	1934
Bonos Exteriores 6 o|o oro. (Ley 18 de Abril de 1926)	100.00	27	Julio	1937
Bonos Exteriores de Obras Públicas 1930. (Ley 7 de Mayo 1930)	86.00	20	Noviembre	1937
INTERNACIONALES				
Empréstito Brasilero. (Ley 28 de Junio 1894)	94.50	23	Noviembre	1937
Deuda Internacional Brasilera. (Ley 12 de Diciembre 1918)	96.00	6	Octubre	1937
INTERNAS —				
Bonos de Garantía F. C. U. del Este. (Ley 16 de Junio 1908)	91.00	20	Enero	1937
Deuda Rescate de T. a Ubicar. (Ley 6 de Agosto 1912)	95.00	5	Octubre	1937
Emp. Títulos 5 o|o oro 1914 E. Local. (Ley 24 de Diciembre 1913 y 14 Julio 1914)	82.00	14	Setiembre	1936
Deuda Teléfonos del Estado. (Leyes 15 Octubre 1931 y 9 Abril 1935)	95.00	29	Noviembre	1937
Empréstito Frigorífico Nacional. (Ley 24 de Agosto de 1928)	—	—	—	—
Emp. Frigorífico Nacional. (Leyes 11 Marzo 1932 y 29 Abril 1933)	98.20	5	Octubre	1937
Emp. Fomento R. Colonización. (Leyes 10 Setiembre 1923 y 10 Mayo 1929)	94.00	29	Noviembre	1937
Deuda Unificada de 1932. (Ley 3 de Noviembre de 1932)	—	—	—	—
Deuda I. de Conversión 5 o|o 1937 Serie A Bonif. (Decreto 26 de Febrero 1937) 1	94.80	15	Noviembre	1937
Deuda I. de Conversión 5 o|o 1937 Serie A Bonif. (Decreto 26 de Febrero 1937) 2	96.20	22	Octubre	1937
Deuda I. de Conversión 5 o|o 1937 Serie B Bonif. (Decreto 26 de Febrero 1937) 1	94.10	19	Noviembre	1937
Deuda I. Conversión 5 o|o 1937 Serie B Bonif. (Decreto 26 de Febrero 1937) 2	94.00	25	Noviembre	1937
Deuda I. de Conversión 5 o|o 1937 Serie C Bonif. (Decreto 26 de Febrero 1937) 1	94.80	11	Noviembre	1937
Deuda I. de Conversión 5 o|o 1937 Serie C Bonif. (Decreto 26 de Febrero 1937) 2	95.00	26	Noviembre	1937
Títulos Especiales de Salud Pública (Ley Noviembre 8 de 1935)	98.50	28	Mayo	1937
Bonos del Tesoro 3 %	100.00	27	Octubre	1937
MUNICIPALES —				
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie A	91.00	22	Octubre	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie B	90.00	29	Noviembre	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie B. Q. ¼	91.00	11	Noviembre	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie C	90.00	29	Noviembre	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie D	89.30	30	Noviembre	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie E	90.00	29	Noviembre	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie F	—	—	—	—
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie G	—	—	—	—
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie H	91:20	24	Noviembre	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie I	89.00	30	Noviembre	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie J	91.20	25	Noviembre	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie K	96.00	5	Octubre	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie L	89.30	30	Noviembre	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie M	90.70	26	Noviembre	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie N	91.40	18	Noviembre	1937
Bonos Municipales de Saneamiento 1937 5 o|o Serie 1	92.40	15	Noviembre	1937
Bonos Municipales de Pavimentación 1937 5 o|o Serie 1	90.00	29	Noviembre	1937
Bonos Galería Centenario	95.50	5	Octubre	1937
Bonos Municipales de Saneamiento 1937 Serie Q 4|6	92.60	26	Octubre	1937
CEDULAS Y TITULOS —				
Cédulas Serie A				
Cédulas Serie B				
Hipotecarios Series C y D				
Hipotecarios Serie E	99.30	26	Agosto	1937
Hipotecarios Serie F	99.30	19	Mayo	1937
Hipotecarios Serie G	93.60	26	Noviembre	1937
Hipotecarios Serie H	93.60	26	Noviembre	1937
Hipotecarios Serie I	93.40	9	Noviembre	1937
Hipotecarios Serie J	99.40	31	Agosto	1937
Hipotecarios Serie K	99.40	30	Agosto	1937
Hipotecarios Serie L	99.40	14	Setiembre	1937
Hipotecarios Serie M	93.60	26	Noviembre	1937
Hipotecarios Serie N	93.40	10	Noviembre	1937
Hipotecarios Serie O	99 20	7	Junio	1937
Hipotecarios Serie P	93.60	26	Noviembre	1937
Hipotecarios Serie Q	93.60	26	Noviembre	1937
Hipotecarios Serie R	93.40	26	Noviembre	1937
Hipotecarios Serie S				

(*) Datos extraídos del Boletín.

DENOMINACION	Ultimas cotizaciones al contado	Día	Mes	Año
Hipotecarios Serie T	93.80	30	Noviembre	1937
Hipotecarios Serie U	93.00	30	Noviembre	1937
Hipotecarios Serie V	93.20	10	Noviembre	1937
Hipotecarios Serie X	93.00	30	Noviembre	1937
Hipotecarios Serie Z	94.00	22	Noviembre	1937
Hipotecarios Serie 25	94.00	30	Noviembre	1937
Hipotecarios Serie 26	94.00	25	Noviembre	1937
Hipotecarios Serie 27	94.00	30	Noviembre	1937
Hipotecarios Serie 28	93.40	26	Noviembre	1937
Hipotecarios Serie 29	93.50	29	Noviembre	1937
Hipotecarios Serie 30	93.00	30	Noviembre	1937
Hipotecarios Serie 31	93.00	30	Noviembre	1937
Títulos Hipotecarios 5 o|o de 1937. Serie A. s|b.	93.00	30	Noviembre	1937
Títulos de Obras Públicas 1.a Serie	92.00	11	Noviembre	1937
Obligaciones Hipotecarias 1926	93.80	24	Noviembre	1937
OBLIGACIONES —				
Jockey Club	102.00	26	Noviembre	1937
ACCIONES —				
Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos	204.00	9	Noviembre	1937
Banco Comercial	310.00	9	Noviembre	1937
Banco de Crédito	166.00	28	Setiembre	1937
Banco Popular del Uruguay	156.00	4	Noviembre	1937
Banco Territorial del Uruguay. (Serie A)	137.00	7	Octubre	1937
Banco Territorial del Uruguay. (Serie B) y C)	101 00	31	Julio	1936
Barraca del Antepuerto (Preferidas)	100.00	19	Febrero	1929
Casa A. Barreiro y Ramos	110.00	29	Julio	1937
Fábricas Nacionales de Cerveza	179.00	30	Noviembre	1937
Compañía Salus	151.50	25	Noviembre	1937
Compañía Zona Franca de Colonia	100.00	26	Junio	1937
Fábrica Nacional de Papel	239.00	22	Noviembre	1937
Mercado del Puerto	72.00	28	Setiembre	1937
Cristalerías del Uruguay	182.00	20	Octubre	1937
Compañía Nacional de Lanchajes y Remolques	112 00	19	Enero	1932
Vidrierías Unidas	90.50	29	Setiembre	1937
Arenera del Plata	125.00	18	Octubre	1932
Lechería Central Kasdorf	70.00	3	Noviembre	1937
Fábrica Nacional de Calzados	112 00	14	Marzo	1931
Molinera y Panificación del Uruguay Sociedad Anónima	110.00	27	Enero	1932
Campomar y Soulas	150.00	26	Junio	1933
Compañía Ind. y de Productos Agrícolas	110.00	14	Mayo	1936
Sociedad Cooperativa de Abasto	84 00	14	Mayo	1935
Maltería Nacional	180.00	6	Setiembre	1937
Fábrica Nacional de Sombreros "Fénix"	71.50	9	Diciembre	1933

PARA LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

CORRESPONDE EL PAGO PREVIO DE EDICTOS EN "DIARIO OFICIAL":

EN REMATES DE BIENES. cualquiera sea el monto de los mismos (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

APERTURAS DE SUCESIONES (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 5 de Julio de 1933). Si la apertura de sucesión fuera pedida por el Fiscal circunstancia que se hará conocer en el edicto, (el caso de las herencias yacentes) ese edicto será recibido por "Diario Oficial" y cargado en cuenta al Consejo de Enseñanza Primaria. Lo mismo se hará respecto a la Dirección de Impuestos Directos, o el Municipio, si se tratara de juicios, etc., por falta de pago de contribución inmobiliaria o pavimentos. (Decreto del Poder Ejecutivo de 21 de Julio de 1934).

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS, DIVORCIOS. Etc. Corresponde el pago igualmente. (Vista del Fiscal de Gobierno. aprobada por el Poder Ejecutivo el 10 de Marzo de 1934).

Por la Fiscalía de Gobierno se ha sentado definitivamente que no corresponde gratuidad para avisos en caso alguno, salvo los matrimonios de pobres. (Vista de 5 de Marzo de 1934); y en cuanto a la Suprema Corte de Justicia, ha hecho resolución, con fecha 8 de Marzo de 1935. la vista del Fiscal respectivo, que expresa terminantemente que "sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal": o sea el pago previo impuesto por la ley N.o 5418 de 5 de Mayo de 1916

SE RECUERDA a los señores Jueces y Actuarios la resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 5 de Julio de 1933. la cual dice textualmente: "Que se dicte la acordada correspondiente recordando a los Tribunales y Jueces de la República que sólo deben disponer la publicación de edictos con cargo a costas en los casos que estrictamente corresponda con arreglo a disposiciones vigentes y que los Actuarios deben remitir a la Administración del "Diario Oficial" dentro de los diez primeros días de los meses de Febrero y Agosto de cada año. la relación a que se refiere el artículo 2.o de la ley de 5 de Mayo de 1916. a cuyo efecto deberán hacer en lo sucesivo las anotaciones correspondientes en el libro o libros respectivos"

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional